

# INFORME DE GESTIÓN

---

VIGENCIA  
**2023**  
Semestre I

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	11
<b>1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO .....</b>	<b>12</b>
1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO .....	13
<b>2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN .....</b>	<b>18</b>
2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	18
2.1.1. Política Planeación Institucional .....	18
2.1.2. Asuntos Internacionales .....	18
2.1.3. Cooperación .....	30
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO .....	35
2.2.1. Anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo .....	56
2.2.2. Formulación de Proyectos de Inversión .....	57
2.2.3. Actualización de proyectos .....	58
2.2.4. Seguimiento presupuestal .....	58
2.2.5. Proyectos de inversión y comportamiento presupuestal .....	61
2.2.6. Vigencias futuras .....	62
2.2.7. Construcción de paz .....	62
2.2.8. Trazadores étnicos .....	63
2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL .....	63
<b>3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO .....</b>	<b>69</b>
3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP .....	69
3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- CONPES 4050 .....	69
3.1.2. Efectividad del Manejo .....	72
3.1.3. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP .....	76
3.1.4. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP .....	76
3.1.5. Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP ..	79
3.1.6. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP .....	84
3.1.7. Procesos de nuevas áreas .....	91
3.1.8. Compensaciones y planes de inversión del 1% .....	94
3.1.9. Retos y actividades a resolver .....	95
3.1.10. Conclusiones y recomendaciones .....	96
3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO .....	97
3.2.1. Instrumentos de planeación .....	97

3.2.3.	Ordenamiento Territorial.....	108
3.2.4.	Manejo de infraestructura.....	111
3.2.5.	Gestión del Recurso Hídrico.....	113
3.2.6.	Gestión del Cambio Climático.....	114
3.2.7.	Participación Social y Gobernanza – Relacionamento Étnico.....	115
3.2.9.	Guardaparques voluntarios.....	122
3.2.11.	Gestión en Áreas Marinas Protegidas y ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros.....	127
3.2.12.	Retos y actividades a resolver.....	130
3.2.13.	Conclusiones y recomendaciones.....	131
3.3.	<b>TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>132</b>
3.3.1.	Proceso sancionatorio.....	132
3.3.2.	Trámites Ambientales evaluados.....	134
3.3.3.	Trámites Ambientales en seguimiento.....	136
3.3.4.	Evaluación Ambiental de Proyectos.....	138
3.3.5.	Conservación Privada.....	140
3.3.6.	Seguimientos a sentencias.....	142
3.3.7.	Retos y actividades a resolver.....	145
3.3.8.	Conclusiones y recomendaciones.....	146
3.4.	<b>POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.....</b>	<b>146</b>
3.5.	<b>SERVICIO AL CIUDADANO.....</b>	<b>151</b>
3.6.	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....</b>	<b>154</b>
3.7.	<b>INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>164</b>
3.8.	<b>GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL.....</b>	<b>169</b>
3.8.1.	Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC –.....	169
3.8.2.	Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información.....	175
3.8.3.	Arquitectura empresarial.....	176
3.8.4.	Conclusiones.....	178
3.9.	<b>GESTIÓN JURÍDICA.....</b>	<b>178</b>
3.9.1.	Estudio de títulos.....	178
3.9.2.	Documentos normativos.....	179
3.10.	<b>CONTRATOS, CONVENIOS Y CONCESIONES DE LA SUBDIRCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES.....</b>	<b>180</b>
3.10.1.	Contratos Interadministrativos.....	180
3.10.2.	Contratos Para la Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios.....	180
3.10.3.	Convenios de Asociación.....	181
3.10.4.	Concesiones de Servicios Ecoturísticos.....	182

<b>4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>187</b>
4.1. POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	187
<b>5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>196</b>
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	196
5.2. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .....	197
5.3. GESTIÓN DE COMUNICACIONES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES .....	198
5.4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	201
5.5. GESTIÓN DOCUMENTAL .....	202
5.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES.....	203
5.6.1. Comunicación Externa .....	204
5.6.2. Comunicación Interna .....	207
<b>6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN .....</b>	<b>229</b>
6.1. ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y LA VERIFICACIÓN DE LÍMITES .....	229
6.1.1. Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y años 2020 y 2022 a escala 1:100000 (cada 2 años).....	229
6.1.2. Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas.....	229
6.1.3. Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a escala 1:25.000.....	230
6.1.4. Estimación trimestral de transformación de coberturas .....	230
6.1.5. Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000.....	230
6.1.6. Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo .....	231
6.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA .....	232
6.2.1. Sistema de información ambiental de Colombia SIAC.....	232
6.2.2. Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales .....	232
6.3. CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN .....	233
6.3.1. Retos y actividades a resolver .....	234
6.4. MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA .....	234
6.4.1. Programas de conservación.....	234
6.4.2. Rescate, decomiso y liberación de vida silvestre.....	235
6.4.3. Investigación y monitoreo .....	235
6.4.4. Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación .....	236
6.4.5. Estructura del sistema de información de monitoreo e investigación .....	238
6.4.6. Flujo de datos hacia la base de datos geográfica institucional GDB .....	239
6.4.7. Proyectos relacionados con el sistema de información .....	240
6.4.8. Convenios de investigación .....	241
6.4.9. Integridad ecológica.....	241

6.4.10. Programa de estímulos para la gestión del conocimiento en las áreas protegidas de Colombia.....	243
6.4.11. Retos y actividades a resolver .....	245
<b>7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>248</b>
7.1. CONTROL DISCIPLINARIO .....	248
7.2. CONTROL INTERNO .....	252
7.2.1. Política Control Interno .....	252
7.4. ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA EL 2023.....	252
7.5. ACTIVIDADES PENDIENTES .....	253
7.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	253

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Cargos ocupados Vs. cargos vacantes .....	14
<b>Tabla 2.</b> Estado de la apropiación vigencia 2023 con corte al 30 de junio .....	35
<b>Tabla 3.</b> Ejecución presupuestal vigencia 2023 y reserva presupuestal 2022 .....	36
<b>Tabla 4.</b> Estados Financieros a corte mayo de 2023 .....	37
<b>Tabla 5.</b> Estados Financieros Subcuenta FONAM a corte mayo de 2023 .....	38
<b>Tabla 6.</b> Ejecución presupuestal de ingresos a junio 30 de 2023 .....	38
<b>Tabla 7.</b> Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas) .....	39
<b>Tabla 8.</b> Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico) .....	39
<b>Tabla 9.</b> Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua) ..	40
<b>Tabla 10.</b> Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a junio 2023 .....	41
<b>Tabla 11.</b> Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 30 junio de 2023 .....	42
<b>Tabla 12.</b> Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia DTAM .....	54
<b>Tabla 13.</b> Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia DTOR .....	55
<b>Tabla 14.</b> Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2024 .....	56
<b>Tabla 15.</b> Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027 .....	57
<b>Tabla 16.</b> Resumen ejecución presupuestal – cifras expresadas en millones .....	58
<b>Tabla 17.</b> Resumen ejecución recursos por proyecto de inversión – cifras expresadas en millones .....	59
<b>Tabla 18.</b> Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, dependencias nivel central PNN: .....	59
<b>Tabla 19.</b> Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, Direcciones Territoriales PNN .....	59
<b>Tabla 20.</b> Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, dependencias nivel central PNN: .....	60
<b>Tabla 21.</b> Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, Direcciones Territoriales PNN: .....	60
<b>Tabla 22.</b> Proyecto: Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional. ....	61
<b>Tabla 23.</b> Proyecto: Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia nacional. ....	62
<b>Tabla 24.</b> Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional ....	62
<b>Tabla 25.</b> Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional .....	63
<b>Tabla 26.</b> Reporte contractual por Tipo de Contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional .....	64
<b>Tabla 27.</b> Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional .....	64
<b>Tabla 28.</b> Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional .....	64
<b>Tabla 29.</b> Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto FONAM .....	65
<b>Tabla 30.</b> Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM .....	65
<b>Tabla 31.</b> Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto FONAM .....	65
<b>Tabla 32.</b> Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias .....	65
<b>Tabla 33.</b> Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General .....	66
<b>Tabla 34.</b> Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General .....	66
<b>Tabla 35.</b> Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central .....	67
<b>Tabla 36.</b> Estado del reporte de las acciones del objetivo 1 “Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado” .....	70
<b>Tabla 37.</b> Estado del reporte de las acciones del objetivo 3 “Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas” .....	71
<b>Tabla 38.</b> Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde ...	75
<b>Tabla 39.</b> Áreas protegidas inscritas en el RUNAP .....	84
<b>Tabla 40.</b> Propuesta de avance y seguimiento del atributo de representatividad del SINAP en el PND 2022-2026 .....	86
<b>Tabla 41.</b> Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) representadas en el SINAP .....	86
<b>Tabla 42.</b> Seguimiento al indicador del Cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados en el SINAP en el CONPES 4050 .....	88
<b>Tabla 43.</b> Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023 .....	89
<b>Tabla 44.</b> Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023 .....	89
<b>Tabla 45.</b> Áreas Protegidas Públicas ampliadas en el RUNAP en el primer semestre de 2023 .....	89

<b>Tabla 46.</b> Gestión de compensaciones y 1% .....	94
<b>Tabla 47.</b> Estado actual de los planes de ordenamiento ecoturístico en actualización.....	103
<b>Tabla 48.</b> Estado actual de los planes de ordenamiento ecoturístico en implementación .....	103
<b>Tabla 49.</b> Actualización POE Áreas Protegidas .....	104
<b>Tabla 50.</b> Espacios de coordinación acompañados en 2023 .....	115
<b>Tabla 51.</b> Procesos de Consulta Previa de planes de manejo avanzados bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa durante 2023.....	117
<b>Tabla 52.</b> Número de acuerdos suscritos en el segundo trimestre 2023 .....	120
<b>Tabla 53.</b> Mesas técnicas a realizar con familias firmantes en las Áreas Protegidas .....	121
<b>Tabla 54.</b> Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2023 .....	123
<b>Tabla 55.</b> Consolidado de individuos con mantenimiento .....	124
<b>Tabla 56.</b> Número de viveros en funcionamiento .....	125
<b>Tabla 57.</b> Resumen del proceso de micro fragmentación del Proyecto Un Millón de Corales por Colombia, desarrollado en catorce sectores del país, de las cuales cinco son áreas de PNNC (Pacífico y Caribe) .....	129
<b>Tabla 58.</b> Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria .....	132
<b>Tabla 59.</b> Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria.....	133
<b>Tabla 60.</b> Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas .....	133
<b>Tabla 61.</b> Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia .....	133
<b>Tabla 62.</b> Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo .....	134
<b>Tabla 63.</b> Informes proyectados con corte de 30 de junio de 2023 .....	134
<b>Tabla 64.</b> Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación .....	135
<b>Tabla 65.</b> Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial .....	139
<b>Tabla 66.</b> PQRSD recibidas II trimestre 2023.....	152
<b>Tabla 67.</b> Tipo de peticiones recibidas en el II trimestre 2023.....	152
<b>Tabla 68.</b> Ciudadanos atendidos II trimestre 2023 .....	153
<b>Tabla 69.</b> Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas durante el II trimestre 2023.....	153
<b>Tabla 70.</b> Solicitudes de tramites ambientales II trimestre 2023 .....	153
<b>Tabla 71.</b> Recaudo por trámites ambientales II trimestre 2023 .....	154
<b>Tabla 72.</b> Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles.....	155
<b>Tabla 73.</b> Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles .....	156
<b>Tabla 74.</b> la renovación del Programa de Seguros de PNNC .....	158
<b>Tabla 75.</b> Relación siniestros por dirección territorial 2 trimestre 2023 .....	159
<b>Tabla 76.</b> Combustible Nivel Central .....	159
<b>Tabla 77.</b> Entrega de dotación a nivel nacional.....	160
<b>Tabla 78.</b> Plan Anual de Adquisiciones .....	161
<b>Tabla 79.</b> PAA discriminado por Direcciones Territoriales .....	161
<b>Tabla 80.</b> PAA discriminado por DT'S (FONAM) .....	163
<b>Tabla 81.</b> Fuentes de financiación infraestructura 2022 y 2023 .....	168
<b>Tabla 82.</b> Estado de las obras infraestructura .....	168
<b>Tabla 83.</b> Capacitación a profesionales de PNNC para el cumplimiento del proceso de actualización y estructuración de objetos geográficos en PNNC.....	177
<b>Tabla 84.</b> Gestiones sobre predios.....	179
<b>Tabla 85.</b> Documentos normativos realizados.....	179
<b>Tabla 86.</b> Contratos Interadministrativos .....	180
<b>Tabla 87.</b> Contratos Para la Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios .....	180
<b>Tabla 88.</b> Convenios de Asociación .....	181
<b>Tabla 89.</b> Concesiones de Servicios Ecoturísticos.....	182
<b>Tabla 90.</b> Novedades Contractuales .....	184
<b>Tabla 91.</b> Liquidaciones Transferencias del Sector Eléctrico .....	191
<b>Tabla 92.</b> Estimación de los recursos a cobrar por devolución de recursos liquidados a otras autoridades ambientales por concepto de transferencias del sector eléctrico .....	192
<b>Tabla 93.</b> Avance indicador “Personas capacitadas” .....	196
<b>Tabla 94.</b> Avance indicador “Talleres realizados”.....	197

<b>Tabla 95.</b> Áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizadas con procesos interpretativos para el 2023 .....	197
<b>Tabla 96.</b> Monitoreo de acuerdos de restauración segundo trimestre 2023 .....	231
<b>Tabla 97.</b> Total de registros actualizados a 2023 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración.....	237
<b>Tabla 98.</b> Registros migrados en 2022 y la actualización de registros a 2023.....	237
<b>Tabla 99.</b> Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI a junio de 2023 .....	238
<b>Tabla 100.</b> Rangos de Integridad ecológica evaluada para AP del Sistema de PNN .....	242
<b>Tabla 101.</b> Consolidado de IE por DT para las AP del Sistema de PNN .....	243
<b>Tabla 102.</b> Relación de proceso de establecimiento de Alianzas en el marco del Programa de Programa de Estímulos a la Gestión del conocimiento de PNN .....	244
<b>Tabla 103.</b> Campañas Informativas realizadas .....	248
<b>Tabla 104.</b> Relación de Quejas Evaluadas.....	249
<b>Tabla 105.</b> Relación de procesos evaluados activos.....	250
<b>Tabla 106.</b> Procesos disciplinarios que continúan a etapa de juzgamiento y fallo de primera instancia .....	252



## LISTA DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1.</b> Número de Proyectos Aprobados, Negociación/ Formulación, Gestión/ Planeación en el 1er Semestre 2023, y los proyectos en Ejecución que vienen de vigencias anteriores.	30
<b>Gráfica 2.</b> Montos de financiación total aproximadamente de los Proyectos Aprobados, en Ejecución y Negociación/ Formulación en el 1er Semestre 2023.	31
<b>Gráfica 3.</b> Proyectos en ejecución en el 1er semestre del 2023 cruzado con las líneas del PND para asegurar que estén correspondiendo con Metas prioritarias.	32
<b>Gráfica 4.</b> Gastos de Personal Abril	43
<b>Gráfica 5.</b> INPANUT - Gastos de Personal Abril	43
<b>Gráfica 6.</b> Gastos Generales Abril	44
<b>Gráfica 7.</b> INPANUT Gastos Generales	44
<b>Gráfica 8.</b> Inversión Ordinaria Abril	45
<b>Gráfica 9.</b> Inversión Ordinaria	45
<b>Gráfica 10.</b> Gastos de Personal Mayo	46
<b>Gráfica 11.</b> INPANUT - Gastos de Personal	46
<b>Gráfica 12.</b> Gastos Generales Mayo	47
<b>Gráfica 13.</b> INPANUT - Gastos Generales Mayo	47
<b>Gráfica 14.</b> Inversión Ordinaria Mayo	48
<b>Gráfica 15.</b> Inversión Ordinaria	48
<b>Gráfica 16.</b> Gastos de Personal Junio	49
<b>Gráfica 17.</b> INPANUT - Gastos de Personal	49
<b>Gráfica 18.</b> Gastos Generales	50
<b>Gráfica 19.</b> INPANUT - Gastos Generales	50
<b>Gráfica 20.</b> Inversión Ordinaria	51
<b>Gráfica 21.</b> Inversión Ordinaria	51
<b>Gráfica 22.</b> Acciones del CONPES 4050 con responsabilidad en el cumplimiento y reporte en SisConpes	69
<b>Gráfica 23.</b> Acciones del CONPES 4050 con responsabilidad desde la SGM que presentan avances en ejecución	70
<b>Gráfica 24.</b> Número de participantes en espacios de aprestamiento	74
<b>Gráfica 25.</b> Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP por autoridades ambientales (Mar 2022 – Jun 2023)	81
<b>Gráfica 26.</b> Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP por tipologías (marzo 2022 – junio 2023)	82
<b>Gráfica 27.</b> Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior	135
<b>Gráfica 28.</b> Concesiones de Agua otorgadas en PNN	136
<b>Gráfica 29.</b> Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite	138
<b>Gráfica 30.</b> Consumo de Energía - Direcciones Territoriales PNNC	147
<b>Gráfica 31.</b> Consumo de Agua - Direcciones Territoriales PNNC	147
<b>Gráfica 32.</b> Consumo de Energía Nivel Central	148
<b>Gráfica 33.</b> Consumo de Agua Nivel Central	148
<b>Gráfica 34.</b> Consumo de papel por RESMA	149
<b>Gráfica 35.</b> Caracterización de residuos sólidos en NC.	150
<b>Gráfica 36.</b> Gestión Contractual del NC	151
<b>Gráfica 37.</b> Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles	156
<b>Gráfica 38.</b> Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles	158
<b>Gráfica 39.</b> Obras PGN y FONAM 2022 y 2023	169
<b>Gráfica 40.</b> Comparación de solicitudes 2022 vs. Solicitudes 2023	175
<b>Gráfica 41.</b> Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión Administración al 30 de junio de 2023	183
<b>Gráfica 42.</b> Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión Fortalecimiento al 30 de junio de 2023	184
<b>Gráfica 43.</b> Visitantes a Áreas Protegidas	189
<b>Gráfica 44.</b> Nivel de Satisfacción de Visitantes	190

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Momentos de la Planeación	19
<b>Figura 2.</b> Niveles de la planeación	19
<b>Figura 3.</b> Enfoque del cambio en la nueva Visión Estratégica 2022-2027	20
<b>Figura 4.</b> Visión Estratégica 2022-2027	21
<b>Figura 5.</b> Líneas/procesos estratégicos por pilar	21
<b>Figura 6.</b> Hoja de ruta construcción de la Visión Conjunta 2023-2027	22
<b>Figura 7.</b> Ejemplo de Infografía Propuesta Ruta Estratégica	23
<b>Figura 8.</b> Ejemplo de contenido PAA 2023	24
<b>Figura 9.</b> 1ª Propuesta Mapa de procesos mes de mayo de 2023	25
<b>Figura 10.</b> 2ª Propuesta Mapa de Procesos mes de junio de 2023	26
<b>Figura 11.</b> Recomendaciones para la construcción de un Mapa de Proceso	27
<b>Figura 12.</b> Aporte de PNNC en el primer semestre al PND, Colombia Líder de la Agenda 2030	28
<b>Figura 13.</b> Matriz de seguimiento presupuestal sector Ambiente – junio 2023.	61
<b>Figura 14.</b> Representatividad continental de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE)	87
<b>Figura 15.</b> Representatividad continental de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE)	97
<b>Figura 16.</b> Visualización del proceso piloto con la herramienta Skylight, y que se encuentra en evaluación para a partir de su uso por Profesionales de DT Caribe y Pacífico, poder desarrollar un protocolo de prevención, control y vigilancia en áreas remotas	128
<b>Figura 17.</b> Diagrama de Flujo de Necesidades para proyectos de Infraestructura en las AP	164
<b>Figura 18.</b> Estrategias de sostenibilidad financiera a los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas	193
<b>Figura 19.</b> Recaudo por Antenas	193
<b>Figura 20.</b> Esquema general del flujo de información del sistema de monitoreo e investigación	239
<b>Figura 21.</b> Etapas de la implementación Programa de estímulos Parques Nacionales Naturales de Colombia	244

# INTRODUCCIÓN



INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA

2023 - Semestre I

## INTRODUCCIÓN

Como parte de los compromisos que el país ha adquirido al ratificar el Convenio de Diversidad biológica CDB, y dada la importancia de generar las estrategias para el mantenimiento de la biodiversidad nacional, se han hecho grandes esfuerzos para establecer y mantener sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados, ecológicamente representativos y bien conectados. Para tal fin, a través de la Ley 165 de 1994, el gobierno nacional formuló la Política Nacional de Biodiversidad y adquirió el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. Los avances en estos esfuerzos de conservación a nivel nacional apoyan de manera directa la implementación de compromisos internacionales, tales como las Metas Aichi (Meta 11), al igual que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan Estratégico Institucional de PNN vigente ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC.

La Entidad avanza en la identificación de los ejes estratégicos para la actualización del PEI en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

*“El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026). Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”.*

La Visión Estratégica 2022 – 2026 “Conservamos la vida de Colombia, ¡Potencia de vida!”, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”.

Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas territoriales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la biodiversidad y las dinámicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas.

Esta visión se desarrolla a través de una cuatro ejes o pilares fundamentales:

1. Proteger la belleza de la vida
2. Territorios Sostenibles e Innovadores
3. Modernización institucional eficiente
4. Paz con la naturaleza

Es este contexto el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante el primer semestre del 2023, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



# DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Semestre I

## **1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**

El presente informe de gestión tiene como objetivo, dar a conocer los logros alcanzados en el Proceso de Gestión de Talento Humano, en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución 191 del 25 de mayo del 2017, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en lo concerniente a la gestión de los planes de Previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes, Bienestar e Incentivos, Riesgo Psicosocial, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y temáticas adicionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión:

### **PLANEACIÓN**

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el Plan Estratégico de Talento Humano, así como sus planes integrantes, aprobados en sesión del 31 de enero de 2023,

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano son:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo - Plan de riesgo Psicosocial.

Nota: Los planes podrán ser visualizados en el siguiente Link:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/entidad/gestion-estrategica-talento-humano/#plan-estrategico-talento>

### **INGRESO**

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte de junio 2023, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes trámites:

- Elaboración de carnés instituciones distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP II
- Software aplicativo HUMANO
- EDL-APP – (Evaluación de desempeño)

### **PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE**

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos

**Tabla 1.** Cargos ocupados Vs. cargos vacantes

<b>CARGOS OCUPADOS*</b>	<b>CARGOS VACANTES**</b>
<b>510 de 660</b>	<b>150</b>
(Representan el 77% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 23% del Total de la Planta de Personal)

**Fuente:** Grupo de Gestión Humana

\*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

\*\* Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

## **CONCURSO DE MÉRITO POR ASCENSO Y ABIERTO**

Actualmente se realiza el seguimiento al proceso del concurso de mérito por ascenso y abierto con Comisión Nacional de Servicio Civil, con el fin de proveer 269 vacantes definitivas de la planta de personal de la entidad, la Comisión adelantó un proceso de selección abreviada bajo el número PAMC 001-2023-CNSC, el cual fue adjudicado a la Fundación Universitaria del Área Andina bajo el número de contrato 334 de 2023 y el cual inicio el pasado 22 de marzo.

Dentro del nuevo plan de trabajo suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Área Andina, tienen previsto que en el tercer trimestre de 2023 se efectuará la aplicación de las pruebas escritas y de ejecución y la publicación de los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes se efectuará en el mes de noviembre de 2023. Una vez en firme estos resultados, la CNSC deberá proceder a expedir las correspondientes Listas de Elegibles, dentro del primer trimestre de 2024, lo que permitirá expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba.

## **PROCESO DE ENCARGOS**

En cumplimiento a la Resolución Interna No 0263 de fecha 20 de agosto de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, a través de la figura de encargo en la planta de personal en Parques Nacionales Naturales de Colombia", en el primer semestre de 2023 se han efectuado 63 convocatorias internas de encargo.

## **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Conmemoración día del niño a nivel nacional
- Feria de emprendimientos a nivel nacional
- Conmemoración día de la secretaria
- Conmemoración día de la madre
- Conmemoración día del padre
- Conmemoración día del conductor
- Publicación estrategia psicosocial MEFE intranet
- Conmemoración del día del servidor público
- Atención de funcionarios a nivel psicosocial según los indicadores de riesgo identificados

## **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades, destacando que de 11 núcleos temáticos se activaron 7, así:

- Eje temático #2 Creación del Valor Publico (Contratación estatal (117 participantes);

- Eje temático #3 Transformación Digital (evento ArgGis (1), entrenamiento plataforma Klic (110);
- Eje temático # 4. Probidad y ética de lo público (Estrategia sobre política de integridad (3), política de integridad y conflicto de intereses (2), Curso virtual Integridad transparencia y lucha contra la corrupción (3);
- Eje temático # 7 Gestión Administrativa (evento Regulación contable publica (1), sobre presupuesto público (86);
- Eje temático # 8 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Curso rescate vertical (1), Curso trabajo en altura (1), Curso trabajo altura Coord (1), Inducción sobre SST (152),
- Eje temático #9 Sistema Integrado de Gestión -SIG (Cv MIPG (1);
- Eje temático #10 Sistema de Gestión Documental (240). Total capacitados 723.

## **PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL**

- Se realizó seguimiento mensual al plan de trabajo anual, cerrando el trimestre con 27% de ejecución.
- Se iniciaron las reuniones mensuales con los líderes SST a partir del mes de abril
- Fue adoptada la resolución 071 de 2023 de conformación del COPASST
- Se realizaron las tres primeras reuniones del COPASST
- Se capacito el COPASST en investigación de accidentes de trabajo, funciones y responsabilidades e inspecciones programadas.
- Fue proyectado borrador de reglamento del COPASST para aprobación por el comité
- Se actualizó la accidentalidad de la entidad de forma mensual
- Se realizó reunión con Delima y ARL colmena para definir el plan de acción de riesgo psicosocial.
- Fueron documentados los estudios previos para la realización de exámenes médicos periódicos, de ingreso y retiro en el nivel central.
- Fue proyectada y adoptada la circular para capacitaciones SST en la presente vigencia
- Se realizó estudio de mercado para el cambio de ARL
- Se realizó seguimiento a accidentes graves de 2022 con la ARL.
- Capacitación para brigadistas de todas las unidades de decisión
- Reunión mensual con los líderes SST
- Inducción de SST para contratistas y funcionarios de todas las unidades de decisión
- Se programó capacitación en funciones y responsabilidades en SST para todo el personal Se envió a la SAF los documentos propuestos para la administración y control de empresas contratistas desde el punto de vista de SST.
- Se dio respuesta a solicitud de información (en temas de SST) realizada por el congreso de la república, referente a accidentalidad, ausentismo, manejo de contratistas, seguridad vial elementos de proteccionismo personal, actividades acuáticas, riesgo psicosocial e inspecciones programadas.
- Se dio respuesta a lo requerido para el FURAG sobre análisis de puestos de trabajo, matrices de peligro y cumplimiento con estándares mínimos.
- Se realizó envío de avances de acuerdos sindicales de la vigencia pasada.
- Se coordinó visita de la ARL para identificación de peligros y evaluación de riesgos y plan de emergencias de la nueva sede de la DTAN.

## **RETIRO**

En el segundo trimestre de la presente vigencia se han presentado 2 retiros, los cuales fueron por renuncia regularmente aceptada.

## **MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad**



Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad se desarrollarán las actividades inherentes a los planes de acción de dichos autodiagnósticos.



# **DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA

2023 - Semestre I

## **2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

### **2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **2.1.1. Política Planeación Institucional**

En el primer trimestre se inició la programación de actividades mediante el cronograma de Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2023, como herramienta que permita ejecutar de forma organizada y clara las diferentes responsabilidades y acciones requeridas por el MIPG, el cual se socializó a los tres niveles de gestión de la Entidad y se ha actualizado conforme las necesidades de los procesos.

Adicionalmente, debido al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia potencia de la Vida*”, se iniciaron las actividades programación y planeación de diferentes actividades para la actualización de la plataforma estratégica de la entidad acorde a los cambios de PND, PES y el contexto y/o necesidades de la Entidad, iniciando con la identificación de ejes temáticas conforme los ejes transformacionales, seguido por mesas y/o talleres presenciales y virtuales, e identificación de metas y/o compromisos para la Entidad de forma Nacional, que tiene como objetivo diseñar la ruta que se va a seguir para alcanzar las metas y establecer la manera en que esas decisiones se transformen en acciones, por lo como consecuencia generó modificación en el mapa de procesos e internamente en cada proceso, lo que se encuentra en proceso de construcción y que son actividades que buscan el cumplimiento de los requisitos, las necesidades de la ciudadanía y la generación del valor público en lo desarrollado por PNNC.

#### **2.1.2. Planeación Estratégica y Gestión del Cambio – Visión 2023-2027**

En el primer trimestre se inició la programación de actividades mediante el cronograma de Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2023, como herramienta que permita ejecutar de forma organizada y clara las diferentes responsabilidades y acciones requeridas por el MIPG, el cual se socializó a los tres niveles de gestión de la Entidad y se ha actualizado conforme las necesidades de los procesos.

Adicionalmente, en razón al nuevo Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 “*Colombia potencia de la Vida*”, la entidad inició en el primer trimestre del año la programación de actividades para desarrollar la construcción de la visión conjunta, definir prioridades e identificar capacidades y recursos requeridos para guiar la gestión de PNNC hacia la ruta estratégica del cambio deseado, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

De esta manera, en el mes de abril de 2023 se definieron los siguientes momentos de la planeación, los cuales establecieron la metodología base para asegurar la definición de los compromisos y desafíos requeridos para dar respuesta a las transformaciones del PND relacionadas con la misionalidad de la entidad (Figura 1):



Figura 1. Momentos de la Planeación

Fuente: OAP – PNNC.

De igual manera, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, la entidad definió la taxonomía o niveles de la planeación (Figura 2), para lograr la articulación y despliegue de las metas y compromisos en todos los niveles de la entidad, de manera organizada para asegurar el cumplimiento de la visión estratégica y la misionalidad de PNNC.



Figura 2. Niveles de la planeación

Fuente: OAP – PNNC

Definición de la nueva Visión Estratégica PNNC 2023-2027 “Ordenar el Territorio entorno a la naturaleza”

La Alta Dirección de la entidad definió en el segundo trimestre del año la nueva Visión Estratégica PNNC 2023-2027 “Ordenar el Territorio entorno a la naturaleza”, la cual se ajusta al enfoque de teoría de cambio que proporciona un marco que orienta los tres componentes de la planeación: operativa, programática y estratégica y sus tres complementos de evaluación: de gestión, resultado e impacto, para enlazar los cuatro componentes de un proceso integral de formulación de política: insumos o recursos, productos o instrumentos, resultados e impactos. En la Figura 3 se sintetiza la lógica del proceso del cambio:



**Figura 3.** Enfoque del cambio en la nueva Visión Estratégica 2022-2027

**Fuente:** [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change\\_ES.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf)

La **Visión Estratégica 2022 – 2027 “Ordenar el territorio entorno a la naturaleza”**, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del *Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”*.

Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas territoriales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la biodiversidad y las dinámicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas. Dicha visión se desarrolla a través de cuatro ejes o pilares fundamentales, que se describen en la Figura 4

Así mismo, para poder desarrollar la visión estratégica, se definieron en el mes de mayo las líneas o procesos estratégicos, que permitirán materializar los objetivos estratégicos definidos para cada pilar, permitiendo el cumplimiento de las metas establecidas, pero ante todo el fortaleciendo de un ordenamiento territorial en torno al agua. Las líneas/procesos estratégicos se muestran en la Figura 5.



Figura 4. Visión Estratégica 2022-2027

Fuente: OAP – PNNC.

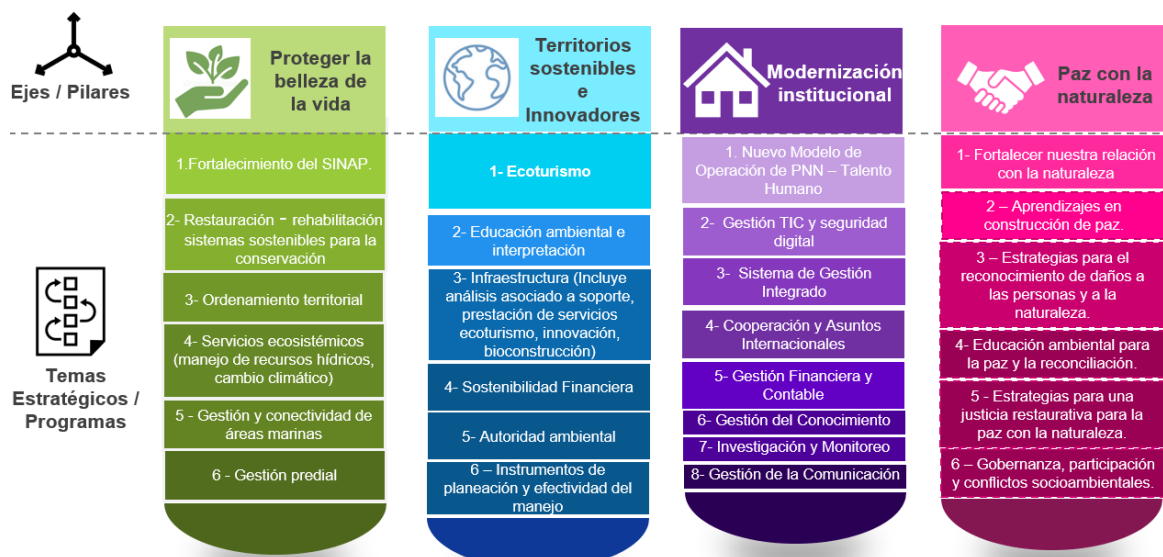


Figura 5. Líneas/procesos estratégicos por pilar

Fuente: OAP – PNNC.

### Construcción de Visión Conjunta: Encuentros de Planeación y Gestión del Cambio

Con el objetivo de consolidar la **visión conjunta** para la entidad, que permita afrontar **los retos institucionales** en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se iniciaron en el mes de mayo la planificación y desarrollo de los encuentros territoriales de planeación y gestión del cambio, para lo cual se ejecutó la siguiente ruta de trabajo:



Figura 6. Hoja de ruta construcción de la Visión Conjunta 2023-2027

Fuente: OAP - PNNC

De esta manera, en el mes de abril y mayo se desarrollan **30 mesas** de trabajo virtuales para generar por parte de las áreas la propuesta de retos y desafíos, partiendo del reconocimiento de logros, brechas y aprendizajes generados en la vigencia anterior. Con base en este insumo, se construyeron las 20 infografías que se llevaron a espacios de diálogo y discusión en el I Encuentro presencial de Planeación Estratégica y Gestión del Cambio, desarrollado en el mes de mayo en el Jardín Botánico de Bogotá, el cual contó con la participación de 220 servidores y contratistas de los tres niveles de gestión de la entidad (nivel central, direcciones territoriales y áreas protegidas).

Registro fotográfico Primer Encuentro presencial de Planeación Estratégica y Gestión del Cambio



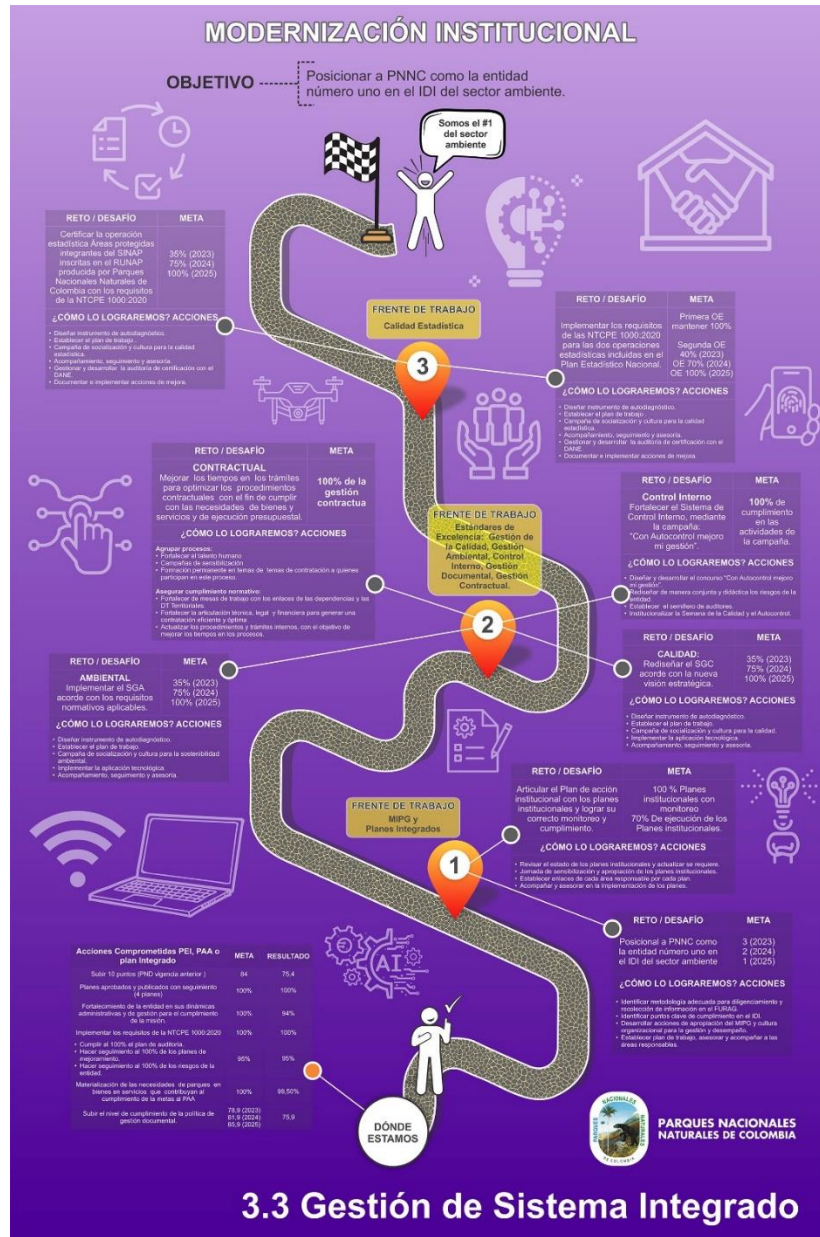


Figura 7. Ejemplo de Infografía Propuesta Ruta Estratégica

Con base en los insumos resultantes de este primer encuentro, las áreas responsables de cada línea o proceso estratégico ajustaron sus propuestas en el mes de junio, según las observaciones, sugerencias y comentarios recibidos en las mesas de trabajo, para lo cual se desarrollaron 25 mesas de trabajo virtuales y presenciales. Esto permitió consolidar la primera propuesta de Plan de Acción Institucional, el cual contiene la identificación de indicadores, metas, frentes de trabajo y acciones para el cumplimiento de cada desafío identificado, de manera alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos internacionales (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Ley 165 de 1994). Según la metodología definida por PNNC, el formato de PAA contiene también las metas estratégicas, que formarán parte fundamental del Plan Estratégico Institucional.

Finalmente, se tiene proyectado para los meses de julio y agosto iniciar la fase de revisión y ajuste por parte de la Alta Dirección de la entidad de la propuesta estratégica, para lograr un documento PEI/PAA ajustado a los



requisitos y lineamientos normativos, que permita desarrollar la consulta pública requerida para su aprobación y publicación en enero de 2024.

NO. INDICADOR	1.OBJETIVO ESTRATEGICO	2.EJE ESTRATEGICO DEL PEI	3. ESTRATEGIA PEI	4.DIMENSION MIPG	5. ODS	6. CDS	7. NUEVO PROCESO	8.INDICADOR OPERATIVO
18	Garantizar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP	1. PROTEGER LA BELLEZA DE LA VIDA	1.2 Restauración, rehabilitación y sistemas sostenibles para la conservación: Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas e incrementar la conectividad con el territorio colindante por medio de restauración y sistemas sostenibles en ecosistemas terrestres y acuáticos de las	Gestión con Valores para resultados	ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	2. Meta 2: Realizar procesos de restauración para sumar a lograr que para 2030 al menos un 30% de los ecosistemas terrestres y oceánicos estén en proceso de restauración.	M2 Administración y Manejo de Áreas Protegidas	N° de hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles para la conservación

9.VARIABLES (Qué se medirá)	10.FORMULA (Cómo se medirá)	11.INSTRUMENTO AL QUE APLICA	12.TIPOLOGÍA PAA	13.PERIODICIDAD	14.META 2023	15.META 2024	16.META 2025	17.META 2026	18.META 2027	19. DESAGREGAD
N° de hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles para la conservación	N° de hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles para la conservación	PAA/PEI/ PND	Acumulado	Trimestral	Proyecto de inversión 6 008,1 PAA 2023: 6008,1 Meta acumulada con LB: 44 951,71	Proyecto de inversión 30 000 PAA: 30.000 Meta acumulada con LB:	Proyecto de inversión: 33 000 PAA: 33.000 Meta acumulada: 107 951,71	Proyecto de inversión: 30 034 PAA: 30.034 + 958=30.992 Meta acumulada: 138 943,71	Proyecto de inversión: 30 000 PAA: 30.000 meta acumulada: 168 943,71	SI

20.RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	21.VALIDACIÓN/REPORTE	22.PRODUCTO	23. ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO
Áreas protegidas Direcciones territoriales Nivel central - Grupo de planeación y manejo	Subdirección de Gestión y Manejo de AP - Grupo de planeación y manejo	Cartografía hectáreas en restauración (trimestral)  1 Informe técnico nacional (anual) Reporte plan de acción (trimestral)  Informe implementación programa de restauración	*Formular y adoptar un plan nacional de restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos a 20 años en áreas protegidas administradas por PNN. *Establecer el estado de degradación de los ecosistemas marino-costeros de las áreas protegidas administradas por PNN. *Formular los programas de restauración en las áreas protegidas y su territorio colindante, que incluya, prioridades, proyectos, actores sociales e institucionales, ecosistemas terrestres y acuáticos, un enfoque diferencial, territorial y participativo *Vincular en los programas de restauración, la priorización de las áreas requeridas para el saneamiento predial a partir de necesidades de restauración. *Vincular a los programas de restauración, criterios para incrementar la conectividad de las áreas protegidas por medio de la implementación de Sistemas sostenibles para la conservación *Incorporar en los programas de restauración una estrategia de sostenibilidad financiera para la implementación de las acciones de RE, REH, REC, SSC (1%, Compensaciones, FSA, tasas por uso de agua, sector eléctrico, mercados verdes, incentivos, entre otros) *Promover la participación de comunidades locales (campesinos, pescadores, grupos étnicos) en procesos de rehabilitación, recuperación, restauración y sistemas sostenibles para la conservación con principios de agroecología para las transiciones socio ecológicas hacia la sostenibilidad

Figura 8. Ejemplo de contenido PAA 2023

Fuente: OAP – PNNC.

### 2.1.2.1. Rediseño de mapa de procesos

Con el objetivo de contar con un nuevo Mapa de Procesos que permita asegurar la eficiencia e interrelación de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de PNNC, para que este sea una herramienta administrativa efectiva, orientada al cumplimiento de la Visión Estratégica de la Entidad, en el mes de mayo la entidad inicia la revisión de los procesos definidos en su Sistema Integrado de Gestión, identificando necesidades de ajuste acorde con los nuevos retos institucionales.

De esta manera, el Equipo SIG de la OAP de la entidad elabora la primera propuesta de diseño del Mapa de Procesos, la cual se lleva a discusión en el Encuentro Presencial de Planeación Estratégica desarrollado en el mes de mayo y en dos mesas virtuales que contaron con la participación de 80 servidores y contratistas de la entidad.



Figura 9. 1ª Propuesta Mapa de procesos mes de mayo de 2023

Fuente: OAP - PNNC

Con respecto a esta propuesta, se recibieron comentarios en las mesas de trabajo desarrolladas y también a través de la encuesta en línea, las cuales se resumen a continuación:

- Mayor relevancia a las actividades de participación social.
- El proceso de Servicio al Ciudadano debería ser estratégico.
- El esquema gráfico debe partir de un centro que es el Área protegida.
- Gestión del conocimiento e innovación lo encaminaría a un proceso estratégico.
- Demasiados procesos de apoyo que demandan demasiadas acciones a los procesos misionales.
- Cambiar el nombre del proceso de Administración y manejo del SPNN a Administración y Manejo de Áreas Protegidas.
- El mapa no solo debería reflejar los procesos, sino la misionalidad de PNNC.
- Más visibilidad y relevancia a los procesos misionales, que son la razón de ser de la entidad.
- Integrar en procesos estratégicos la educación e interpretación ambiental.
- El proceso de gestión del conocimiento e innovación debería subir al nivel estratégico.
- Mejorar los colores para que facilite la identificación de cada proceso.
- Gestión documental incluirlo en gestión del Conocimiento.
- La gestión del talento humano, se ve tan transversal que se invisibiliza.
- Cambiar el nombre de Coordinación del SINAP a fortalecimiento del SINAP.
- Crear el proceso de Ordenamiento Territorial y Gobernanza y participación, por su relevancia estratégica
- Para Administración y manejo del SPNN, incluir dentro del proceso la actividad de emergencias ambientales.
- Participación social cambiar el alcance del proceso.
- Para sostenibilidad Financiera, pensar en el cambio del nombre del proceso.

Con base en los comentarios, se generó una segunda propuesta de diseño, donde se empleó una diagramación más cercana, amigable y relacionada con la misionalidad de la entidad:

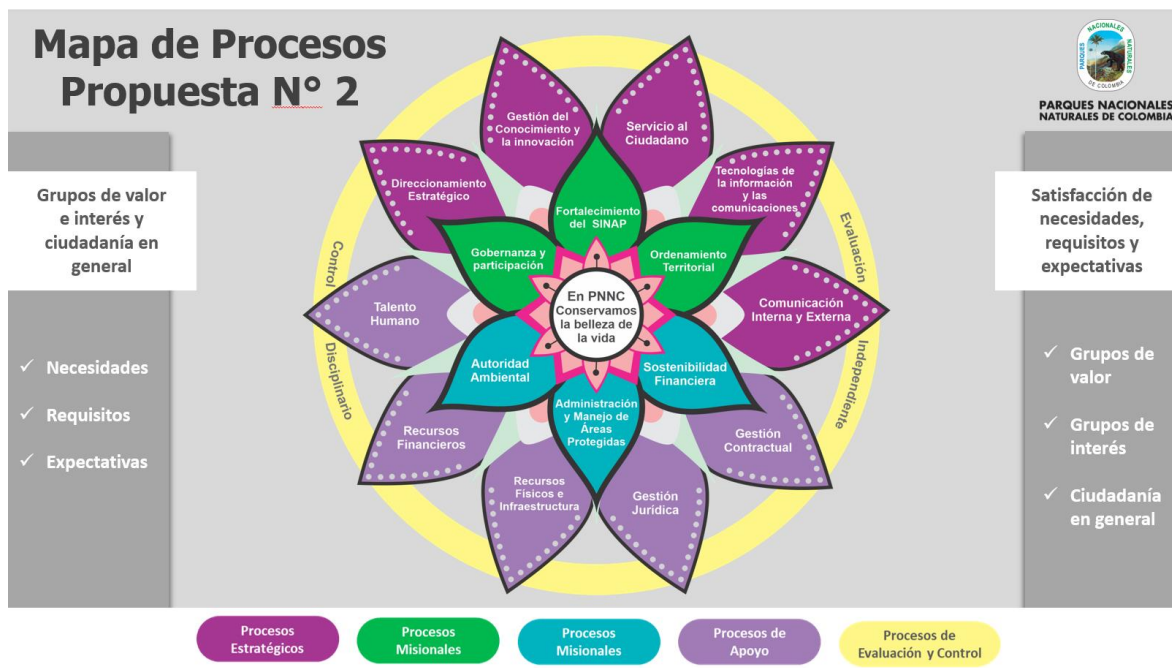


Figura 10. 2ª Propuesta Mapa de Procesos mes de junio de 2023

Con respecto a esta propuesta, se desarrollaron tres mesas de trabajo donde se recibieron los siguientes comentarios:

### Mesa de trabajo virtual

- Incorporar en Dirección estratégica temas de planeación y seguimiento a la gestión de la entidad.
- Educación ambiental e interpretación son temas misionales que se están cruzando con otros procesos.
- Ordenamiento territorial es un proceso transversal.
- En el proceso de Talento Humano no se ven temas fundamentales como promoción y fortalecimiento del talento humano.
- Revisar el carácter estratégico de cooperación y asuntos internacionales.
- Revisar el término sistemas sostenibles para la conservación: no contempla todo el alcance de sostenibilidad financiera.
- Revisar en dónde quedan incluidos los temas de cambio climático y servicios ecosistémicos.
- Incorporar definiciones concretas para cada tipo de proceso.

### Mesa de trabajo OAP

- Dejar sólo Dirección Estratégica (sin la palabra gestión).
- Retirar de Gestión del conocimiento y la innovación la palabra monitoreo.
- Incorporar el significado completo de la sigla TICs.
- Retirar del proceso de comunicaciones los temas de educación ambiental e interpretación y revisar éstos en dónde quedarían.

Por último, a raíz de la revisión y ajuste de las líneas estratégicas de la nueva visión de la entidad, a finales del mes de junio se inició el desarrollo de una nueva propuesta gráfica, que esté acorde con el avance en la concertación del Plan Estratégico Institucional y que obedezca a las recomendaciones que desde la OAP se dieron al equipo directivo, las cuales se resumen en la Figura 11.



Figura 11. Recomendaciones para la construcción de un Mapa de Proceso

### 2.1.3. Asuntos Internacionales

En el marco del “Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible”, está el numeral C de “Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad” (Pp. 173). Al respecto,

*“En el desarrollo de los compromisos climáticos y sobre la biodiversidad establecidos en los **convenios internacionales suscritos por el país, se fortalecerán los diálogos con la comunidad internacional para orientar la agenda de cooperación hacia las prioridades nacionales y territoriales para la conservación de ecosistemas del país y se intensificará la búsqueda de recursos de cooperación internacional con énfasis en la preservación de la Amazonía, el Pacífico y el Darién [...] El plan de promoción de Colombia en el exterior, como herramienta de diplomacia pública, tendrá un enfoque de acción climática y de promoción de la interdependencia entre biodiversidad y diversidad cultural, lo que deberá contribuir a posicionar a Colombia no solo como el segundo país más biodiverso del planeta sino como líder de la Agenda 2030” (Pp. 173).***

Al respecto, PNNC ha contribuido con acciones para materializar el posicionamiento de Colombia como líder en la Agenda 2030 en el marco de la “Política exterior para la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad” de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”.

#### Resumen del logro:

PNNC contribuyó al posicionamiento de Colombia como **el segundo país más biodiverso del planeta y como líder de la Agenda 2030** al participar de manera activa en 10 mecanismos o instancias de asuntos internacionales relacionados, directa o indirectamente, en materia de áreas naturales protegidas (biodiversidad) con la generación de un promedio de 20 documentos de la posición institucional en el marco del trabajo articulado con pueblos étnicos y comunidades locales. En algunos casos como es el Tratado de Plásticos, el CMAR, la OTCA, entre otros, sus contenidos fueron acogidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores como posición país en las negociaciones internacionales relacionadas con tales instancias en pro de la defensa de los intereses de conservación de la biodiversidad.

## Aporte PNNC I Semestre de 2023 al PND Colombia Líder Agenda 2030



**Figura 12.** Aporte de PNNC en el primer semestre al PND, Colombia Líder de la Agenda 2030

**Descriptor del logro de gestión en Transformación y catalizador a la que responde el logro:** 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática; C. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

**Logro 1.1. CDB - Convenio sobre la Diversidad Biológica:** PNNC en el primer semestre del 2023 avanzó alineando su Planeación Estratégica con el Marco Kunming Montreal y sus 23 Metas:

- Un (1) documento de insumos de PNNC al Documento de Cancillería de Resultados de la COP-15 CDB entregado el 2023.02.01, en los cuales reportó los resultados de la negociación de la Meta 3 de áreas protegidas y detalló los pasos a seguir del país.
- Un (1) documento de insumos con mensajes clave de las negociaciones del CDB para la Embajada de Colombia en Bélgica para el seminario "Hacer que la Meta 3 funcione para las Personas y la Naturaleza" el 15 de mayo de 2023 en Bruselas, enviado el 2023.05.10.

**Logro 1.2. CMAR- Corredor Marino del Pacífico Este Tropical:** En los escenarios del CMAR, Colombia propuso un tratado vinculante para el CMAR y ha participado en la definición conjunta con los países del CMAR para el reconocimiento del CMAR con una figura de la UNESCO.

- PNNC participó como punto focal técnico ante el CMAR, en el Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC 5), 1 al 8 de febrero 2023, Vancouver-Canadá
- Participación de PNNC en el Comité Técnico Regional CMAR, Panamá 27-28.02.2023
- Participación de PNNC en el Comité Ministerial Regional CMAR en Panamá, 01.03.2023
- Participación de PNNC en el Comité Técnico Nacional del CMAR, 21 de abril 2023
- Participación de PNNC en el Comité Regional Ministerial del CMAR, incluyendo oficio de PNNC con la solicitud al MinAmbiente de adicionar nuevas áreas marinas protegidas al CMAR, 09.06.2023.

**Logro 1.3. CBM - Corredor Biológico Mesoamericano:** La Presidencia Pro Tempore estará a cargo de Colombia a partir de julio 2023 hasta el 2025. En ese marco, PNNC ha participado en cuatro reuniones de coordinación interinstitucional con APC, MinAmbiente y MRE para gestionar los próximos compromisos en materia de áreas protegidas.

- Formulación de un Programa de Capacitación en el manejo de áreas protegidas del CBM
- Implementación de actividades de capacitación y/o intercambios virtuales en las temáticas de:
  - ✓ Gobernanza y ordenamiento territorial en el manejo de AP continentales y marino-costeras
  - ✓ Tenencia de la tierra y gobernanza en áreas naturales protegidas
  - ✓ Ecoturismo comunitario en Áreas Protegidas
  - ✓ Análisis de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas
  - ✓ Conservación Transfronteriza y oportunidades de cooperación regional
  - ✓ Conservación Marina y Pesca Sostenible

**Logro 1.4. INC Plásticos (Comité Intergubernamental de Negociación de un Tratado para Eliminar la Contaminación por Plásticos):** PNNC ha participado activamente en la preparación de la negociación liderada por Cancillería, aportando insumos que apoyaron a edificar el documento de instrucciones de Cancillería para insistir desde Colombia: que el objetivo del Tratado aborde todo el ciclo de vida del plástico; resaltar que **la eliminación de la contaminación por plástico es una medida para la transición energética por la dependencia del plástico del petróleo**; incluir cuestiones especiales por la contaminación del plástico en áreas protegidas; y crear un marco de monitoreo con indicadores y reportes periódicos y basar el Tratado en obligaciones globales.

**Logro 1.6. ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible:** PNNC realizó el Reporte de PNNC al CONPES 3918 de 2018, demostrando la importancia de las áreas protegidas para el cumplimiento de los ODS 11, 14 y 15 en términos de las hectáreas del país que son conservadas a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**Logro 1.7. OTCA - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica:** Liderazgo en las reuniones regionales convocadas por la SP/OTCA en las que se presentaron los documentos finales y el Resumen para Tomadores de Decisiones (RTD) de la Evaluación Rápida del Estado de la Biodiversidad de la Cuenca Amazónica, mediante la metodología IPBES, generando retroalimentación a los productos presentados como miembro parte del Comité Científico, resaltando el rol fundamental de las áreas naturales protegidas en la conservación de la biodiversidad con participación social y comunitaria.

- Liderazgo en el intercambio Regional Amazónico convocado por la SP/OTCA sobre la Implementación del Marco Global de Kunming-Montreal de Diversidad Biológica en los Países de la Cuenca/Región Amazónica, proponiendo a Colombia como anfitrión de la segunda reunión de directores/jefes de áreas naturales protegidas de los PM de la OTCA (la primera reunión se realizó en el 2015) para proponer la agenda 2030/2050 de la OTCA en materia de áreas naturales protegidas, tema de gran retraso en el mecanismo.
- Participación en la Reunión Técnico-Científica preparatoria a la IV reunión de presidentes de la OTCA a desarrollarse en la ciudad de Belém do Pará en el mes de agosto del 2023.

**Logro 1.8. Protocolo San Salvador:** PNNC envió el reporte trianual a MinAmbiente con insumos que demuestran aportes de los Parques para el cumplimiento de los componentes del Derecho al Medio Ambiente Sano, Capacidades Estatales, Contexto Básico Financiero y Compromisos Presupuestarios e Igualdad y Discriminación.

**Logro 1.9. RedParques:** PNNC, como Coordinador de la Subregión Andino Amazónica de la RedParques, ha trabajado significativamente en la implementación de acciones para materializar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de Gobernanza 2022-2023, consolidando así acciones para este escenario regional.

**Logro 1.10. UNESCO:**

- Avance en la nominación de los PNN SNSM y Tayrona a la Lista de Patrimonio Mundial, trazando un nuevo propósito de la nominación: apoyar el cumplimiento de los acuerdos con el Consejo Territorial de

Cabildos Indígenas de los Cuatro Pueblos de la SNSM de Consulta Previa del PND 2022-2026 para buscar una figura para proteger la zona declarada como Reserva Temporal por la Resolución 504 de 2018 del MinAmbiente, así como los acuerdos de consulta previa del Plan de Manejo de SNSM y Tayrona y la Ampliación de SNSM.

- Inscripción exitosa de la Reserva de Biósfera Tribugá-Cupica-Baudó, área núcleo PNN Utría.
- Colombia avanza en la nominación de la Reserva de Biósfera Darién Norte Chocoano (que contará con el SF Acandí, Playón y Playona área núcleo y que colindaría con el PNN Katíos).

#### 2.1.4. Cooperación

En materia de la línea de “Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible”, tenemos los siguientes proyectos de cooperación que apoyan la lucha contra la pérdida de biodiversidad y contra el cambio climático.

**Resumen:** Ejecución de 6 proyectos, 5 proyectos aprobados y la ejecución de 46 proyectos de cooperación de los cuales 33 han tenido un avance significativo en el 1er semestre del año, la entrega de 1 donación con un enfoque de acción frente a la pérdida de biodiversidad y lucha contra el cambio climático en línea con el PND, logrando reorganizar los procesos con KfW y Herencia Colombia. Además. Se tienen 10 proyectos en Negociación / formulación, y 6 proyectos en Gestión/ Negociación; los cuales están en línea con el PND para los Parques de Colombia que fortalecerán las capacidades operativas y técnicas de áreas protegidas como Chiribiquete, SNSM, Tayrona, entre otros. Por último, consiguió iniciar la negociación/ Planeación de proyectos de cooperación alineados con el PND. En total, 55 áreas protegidas han sido beneficiadas. Transformación y catalizador a la que responde el logro: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática; Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible.



**Gráfica 1.** Número de Proyectos Aprobados, Negociación/ Formulación, Gestión/ Planeación en el 1er Semestre 2023, y los proyectos en Ejecución que vienen de vigencias anteriores.

PNNC ha liderado desde la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación la diversificación para ampliar el portafolio de cooperación de PNNC. En este aspecto, PNNC ha logrado un avance en el indicador de proyectos de cooperación aprobados los cuales para el primer semestre de 2023 son:

**Aprobados en 2023 aproximadamente (USD \$3.800 millones, \$ 16 millones COP):**

**1. Legacy Landscape Fund - Planes de Manejo:** \$1 millón de USD anuales para PNN Chiribiquete a perpetuidad

**2. Global Conservation,** misión exitosa febrero 2023 - Planes de Manejo:

- \$100 mil USD (\$400 millones COP) PNN SNSM
- \$60 mil USD (\$240 millones COP) PNN Tayrona

**3. ICCF – GEF Fortaleciendo la voluntad para el financiamiento sostenible de las AP - Planes de Manejo:**

- \$500.000 USD (\$2.000 millones COP) para apoyar acciones de sostenibilidad financiera de PNNC (CONPES 4050 de 2021)

**4. ReWild - Nuevas Áreas: \$42.000 USD (180 millones COP)**

- Evento ampliación Acandí: \$90 millones
- Evento declaratoria Manacacías: \$90 millones

**5. Proyecto Impuesto al Carbono:** tiene como objetivo contribuir a la conservación in situ de la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, será financiado con recursos de Herencia Colombia y tiene Monto total de COP \$9.330.838.47



**Gráfica 2.** Montos de financiación total aproximadamente de los Proyectos Aprobados, en Ejecución y Negociación/ Formulación en el 1er Semestre 2023.

Se presenta a continuación un breve resumen sobre cada uno de los proyectos que finalizaron su ejecución en el 1er semestre del 2023, aprobados, en ejecución con avances significativos, en negociación/ formulación y en gestión/ planeación, reportado por las dependencias de Dirección Central y cada una de las Direcciones Territoriales.

**Ejecutado: aproximadamente en los proyectos finalizados: USD \$1.170 mil aprox. (\$1.044 millones COP)**

**1. ICCF - Ecoturismo, Planes de Manejo:** \$60.000 USD (\$240 millones aprox.) para Taller PEI mayo 2023 (participación 200 personas), y visita a VIPIS en junio 2023 para sensibilizar al Congreso y Sociedad Civil en su apoyo a las AP, sobre todo en los debates presupuestales.



**2. UNODC - Deforestación:** \$65.000 USD (\$259.187.964 COP): entrega de la donación de equipos de PVC con el proyecto de “Fortalecimiento para la lucha contra la deforestación”.

**3. UNESCO Fondo Holandés - Planes de manejo:** USD 43.620 (\$175.459.250 COP) posible inscripción de PNN SNSM y Tayrona como Patrimonio Mundial (mayo 2021-dic 2022).

**4. Suecia - Ecoturismo:** Alianza “Caminata por los Parques”, en el PNN Chingaza el 22 de marzo de 2023, con 70 personas (niñas y niños y personas mayores).

**Otros Hitos:** Suecia: Visita de la Ministra de Suecia de Clima y Medio Ambiente el 09 de mayo 2023 (sobrevuelo Chiribiquete-Macarena, visita San José del Guaviare.)

**5. Convenio WWF – AMERICANINO:** su objetivo fue el aumento de las acciones de promoción ecoturística, fomento de la campaña de cuidar y proteger los parques, financiado por AMERICANINO, con un monto de COP \$4.400.000.000, beneficiando los PNN Chinagaza, farallones de Cali, Utría, Amacayacu, corales, gorgona SFF los flamencos, el Corchal, Tayrona y Sierra de la Macarena.

**6. Convenio WWF – AMERICANINO:** el objetivo fue el financiamiento en proceso de restauración en el Santuario de Fauna y Flora El Corchal, financiado por AMERICANINO, por un monto de COP \$45.920.000.



**Gráfica 3.** Proyectos en ejecución en el 1er semestre del 2023 cruzado con las líneas del PND para asegurar que estén correspondiendo con Metas prioritarias.

**Proyectos GEF:** Monto Aproximado \$ 342.259.402,00 USD

- **GEF 6 ORINOQUÍA** - Paisajes Integrados Sostenibles de la Orinoquía el monto total del proyecto es de UDS \$36.031.745. Se logró la aprobación de la extensión del proyecto por dos años adicionales hasta junio del 2025.
- **GEF 6- GEF 7** Corazón de la Amazonia un monto total del proyecto de COP \$2.582.133.867, en el 2023 se han implementación las acciones 6 AP Protegidas.
- **GEF Páramos para la Vida**, el monto del proyecto es USD \$87,628,681, durante el semestre se han realizado 21 espacios de acercamiento en territorio con diez comunidades indígenas, diez comunidades campesinas, y una comunidad identificada de carácter mixto.

- **GEF 6 – Pacífico Biocultural:** se ha realizado la evaluación de medio término para la FAO y socios del proyecto, determinando la necesidad de extensión del tiempo de ejecución por un año más (hasta el 2026)
- **GEF 7 – Ciénaga Grande de Santa Marta:** Proyecto “Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta” monto de financiación de USD \$8,219,178.

### **En Ejecución**

**1. Gobierno de Alemania – KFW - Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica de Colombia. Fase I y II:** el monto del proyecto es USD \$27.096.647; se está adelantando las obras de infraestructura en los parques Iguaque, San Lorenzo y la fase II ES DE USD \$26.902.274; los logros están relacionados con la implementación de sistemas sostenibles en ganadería.

**2. HECO – Programa Herencia Colombia:** el monto de financiación es para la fase 1 (10 años) ESD \$245,12 5; en el presente año se ha avanzado en la gestión de recursos con los aliados internacionales y se logró la aprobación por parte del Fondo Verde para el Clima de Naciones Unidas de \$43 millones de USD

**3. ICCF - Ecoturismo, Planes de Manejo:** Planeación del de la Grant de ICCF (\$150 mil USD)

**4. Suecia - Ecoturismo:** Planeación de las 2 o 3 siguientes Caminatas por los Parques

**5. ReWild - Nuevas Áreas:** \$42.000 USD (180 millones COP)

- Evento ampliación Acandí: \$90 millones
- Evento declaratoria Manacacías: \$90 millones

**6. Otros hitos en gestión:**

- Visita Ministro Danés a Colombia, 26-27 agosto 2023 (sobrevuelo)
- Visita Globo Reporter de Brasil al PNN Macarena, 11-16 sept 2023

**7. Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible "TEFOS, Componente 5"** tiene un monto aprobado por USD \$42.974.881. Se adelanta la formulación de la Política Pública Nacional de Gestión de Información Ambiental de manera participativa.

**8. Development of Management Plans for four Marine Protected Areas in Colombia's Pacific and Caribbean Exclusive Economic Zones,** para la Reserva Natural Cordillera Beata por un monto de USD \$255.00. DTCA - DTPA

**9. Convenio especial de Cooperación entre PPNC -DTCA y la Universidad Industrial de Santander,** investigación sobre la contaminación por microplásticos por un monto de COP \$1.148.908.475.

**10. Convenio para la investigación de Foraminíferos en sedimentos de formaciones coralinas mesofóticas,** por un monto de COP \$94.270.000.

**11. Proyecto “Restauración de Ecosistemas Degradados de Bosque Seco Tropical en los Montes de María:** tiene un monto de COP \$ 1.524.606.663. Se viene trabajando en la vinculación de proveeduría de los insumos y/o materiales para el Establecimiento del sistema Silvopastoril en 49 has.

**12. Conservación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos del sector oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy:** mediante el saneamiento predial de áreas con valor estratégico, tiene un monto de financiación de COP \$12.736.311.452.

**13. Alianza para la conservación de servicios ecosistémicos** para la cuenca alta del río Tame en el PNN el Cocuy, el monto del proyecto es COP \$1.242.626.861.

**14. GEF Patrimonial SFF Galeras,** busca consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Galeras El monto del proyecto solicitado para el 2023 COP \$200.000.000

**15. GEF Patrimonial PNN Orquídeas,** tiene como objetivo Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Orquídeas El monto del proyecto solicitado para el 2023 es de COP \$ 190.000.000

**16. Alianza ISAGEN WWF PNNC,** busca la consolidación de los sistemas de áreas protegidas Andes Occidentales y Andes Nororientales, con un total del proyecto de COP \$2.700.000.000

**17. Convenio para el fortalecimiento** de las acciones operativas del SFF Malpelo, cuyo objetivo con un monto de USD \$650.000.000.

**18. Convenio para la implementación del Plan de Manejo** para el SFF Malpelo "Fondo Patrimonial de Malpelo", con un monto total de financiación de COP \$520.000.000.

**19. Proyecto Vivero Cerrillo,** cuyo objetivo es la puesta en marcha un vivero en la DTOR por un monto de COP \$ 188.180.806.

**20. CLUA-Educapaz-PNNC:** Los objetivos principales de este proyecto son: Fortalecer las acciones comunitarias para mitigar y detener la deforestación y construir la paz a través de diálogos y acuerdos con actores territoriales

**21. Fondo Multidonante Colombia Sostenible - administrado por el BID/ Fondo Colombia en Paz.** Proyecto "Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación, USD \$3.258.200. Proyecto "Restauración de Ecosistemas Degradados de Bosque Seco Tropical en los Montes de María mediante la implementación de Corredores de Conectividad Ecológica y Social, tiene un monto de COP \$ 1.524.606.663, Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación, habitantes de la zona de influencia y zona amortiguadora del PNN Catatumbo Barí, tiene un monto total de COP \$11.077.880.000.

**Formulación (USD \$1.050 millones, \$ 4.200 millones COP):**

**1. Global Conservation - Planes de Manejo:** \$50 mil USD para PNN Katíos (\$200 millones COP) – formulado y en revisión.

**2. Memorando de entendimiento Opain S.A – PNNC,** cuyo objeto es adelantar acciones de sostenibilidad conjuntamente, promoción y divulgación de la conservación de las áreas protegidas, financiado por BAVARIA S.A, por un monto de COP \$300.000.000.

**3. Proyecto Impuesto al carbono,** tiene como objetivo contribuir a la conservación in situ de la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, será financiado con recursos de Herencia Colombia y tiene Monto total de COP \$9.330.838.477.

**4. Proyecto de Intervención de Turismo Sostenible,** educación ambiental, planes de interpretación; construcción de 3 centros interpretativos Nevados, Marino y Chiribiquete.

## **Negociación/ Gestión**

**1. Gestión del convenio WWF – ALPINA**, que tiene como objetivo la Restauración de Hectáreas en las AP, fuente posible de financiación FUNDACION ALPINA.

**2. Memorando de entendimiento Aeronáutica Civil -PNN**, cuyo objeto es la Promoción y divulgación en los aeropuertos de las áreas protegidas y la importancia de su conservación, financiador BAVARIA S.A.

**3. Memorando de entendimiento CLARO COLOMBIA – PNN**, para la Conectividad de internet en taquilla de las A.P, posible fuente de financiación CLARO COLOMBIA.

**4. Programa de Restauración**, que buscará mejorar el estado de los ecosistemas presentes en las áreas protegidas, se requiere la intervención progresiva de hectáreas con diferentes estrategias de conservación.

**5. GEF Corredor BioSur Pacífico-Andino- Amazónico**: el objetivo propuesto es Fortalecer la conectividad ecológica y la gobernanza ambiental del Corredor BioSur Pacífico-Andino-Amazónico, a través de la conservación de la biodiversidad y la implementación de paisajes productivos sostenibles.

**6. ReWild - Nuevas Áreas**: Declaratorias, ampliaciones y acciones tempranas de manejo:

- 1 proceso de declaratoria con ReWild: Ecosistemas Secos del Patía
- 2 procesos de ampliaciones: Tatamá y Chingaza
- 3 procesos de acciones tempranas de manejo: SNSM, Manacacías y Acandí

## **2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2023 con un presupuesto de \$207.919 millones asignado a mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. La apropiación se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos de la Nación los cuales ascienden a \$147.009 millones (funcionamiento \$56.889 millones, servicio de la deuda pública interna \$109 millones e inversión \$90.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$60.910 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

El presupuesto asignado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios de la subcuenta FONAM – Parques recibidos a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado con corte al 30 de junio 2023 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad con la correspondiente participación por cuenta de gasto de funcionamiento y los proyectos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2023.

**Tabla 2.** Estado de la apropiación vigencia 2023 con corte al 30 de junio

CUENTA / PROYECTO	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APROP. VIGENTE	PART.
G. DE PERSONAL	45.660	-	-	45.660	22%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.535	-	-	9.535	5%
TRANSF. CORRIENTES	1.146	-	-	1.146	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	548	-	-	548	0%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>56.889</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.889</b>	<b>27%</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	109	-	-	109	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>109</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>109</b>	<b>0%</b>
ADMINISTRACIÓN	67.011	-	-	67.011	32%
FORTALECIMIENTO	23.000	-	-	23.000	11%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>90.011</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90.011</b>	<b>43%</b>
<b>TOTAL, RECURSOS NACIÓN</b>	<b>147.009</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>147.009</b>	<b>71%</b>
FONAM- PROY. ADM.	45.130	-	-	45.130	22%
FONAM - TASA USO DE AGUA	15.780	-	-	15.780	8%
<b>FONAM</b>	<b>60.910</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60.910</b>	<b>29%</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>207.919</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>207.919</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropriación Presupuestal Consolidada - SIF Nación al 30 de junio de 2023.  
Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla 3. Ejecución presupuestal vigencia 2023 y reserva presupuestal 2022

PROYECTO	VIGENCIA								RESERVA					
	APROP. VIG.	PART.	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAG.	% PAG.	CONST.	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC.	POR PAGAR
G PERSONAL	45.660	22%	18.323	40%	18.129	40%	18.119	40%	-	-	-	-	0%	-
ADQ. B&S	9.535	5%	8.657	91%	4.701	49%	4.680	49%	846	0	846	805	95%	41
TRANSF. CTES	1.146	1%	127	11%	40	4%	40	4%	195	-	195	12	6%	184
G. POR TRIBUTOS	548	0%	164	30%	164	30%	164	30%	-	-	-	-	0%	-
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>56.889</b>	<b>27%</b>	<b>27.271</b>	<b>48%</b>	<b>23.034</b>	<b>40%</b>	<b>23.004</b>	<b>40%</b>	<b>1.041</b>	<b>0</b>	<b>1.041</b>	<b>816</b>	<b>78%</b>	<b>225</b>
APORTES FCEE	109	0%	109	100%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
<b>SERV. DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>109</b>	<b>0%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>
ADM - 10	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.155	-	1.155	1.155	100%	0
ADM - 11	67.011	32%	38.538	0%	10.467	0%	10.466	16%	1.674	-	1.674	1.222	73%	452
ADM - 13	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	20.572	4	20.568	12.938	63%	7.630
IMPLEMENT ACCIONES 10	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	19.806	-	19.806	19.806	100%	-
FORTAL - 11	23.000	11%	13.611	59%	4.253	18%	4.253	18%	1.808	-	1.808	1.782	99%	26
FORTAL - 13	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	2.036	-	2.036	1.926	95%	110
<b>PGN - INVERSIÓN</b>	<b>90.011</b>	<b>43%</b>	<b>52.150</b>	<b>58%</b>	<b>14.720</b>	<b>16%</b>	<b>14.719</b>	<b>16%</b>	<b>47.051</b>	<b>4</b>	<b>47.047</b>	<b>38.829</b>	<b>83%</b>	<b>8.218</b>
<b>TOTAL, REC NACIÓN</b>	<b>147.009</b>	<b>71%</b>	<b>79.529</b>	<b>54%</b>	<b>37.755</b>	<b>26%</b>	<b>37.723</b>	<b>26%</b>	<b>48.092</b>	<b>4</b>	<b>48.088</b>	<b>39.645</b>	<b>82%</b>	<b>8.443</b>
FONAM - ADM - 20	31.503	15%	2.268	7%	271	1%	271	1%	5.414	75	5.340	3.846	72%	1.493
FONAM - ADM - 21	13.627	7%	6.667	49%	1.583	12%	1.583	12%	1.347	-	1.347	1.326	98%	21
FONAM - TASA - 20	8.093	4%	88	1%	-	0%	-	0%	3.542	-	3.542	2.628	74%	914
FONAM - TASA - 21	7.687	4%	2.890	38%	940	12%	940	12%	1.081	-	1.081	674	62%	407
<b>FONAM</b>	<b>60.910</b>	<b>29%</b>	<b>11.913</b>	<b>20%</b>	<b>2.795</b>	<b>5%</b>	<b>2.795</b>	<b>5%</b>	<b>11.384</b>	<b>75</b>	<b>11.309</b>	<b>8.474</b>	<b>75%</b>	<b>2.835</b>
<b>TOTAL, PPTO PNNC</b>	<b>207.919</b>	<b>100%</b>	<b>91.442</b>	<b>44%</b>	<b>40.549</b>	<b>20%</b>	<b>40.517</b>	<b>19%</b>	<b>59.476</b>	<b>79</b>	<b>59.397</b>	<b>48.119</b>	<b>81%</b>	<b>11.278</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2023 y Reserva 2022 - SIF Nación al 30 de junio de 2023  
Cifras expresadas en millones de pesos

## Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$207.919 millones con la siguiente composición: recursos de la Nación por valor de \$147.009 millones equivalente al 71% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$60.910 millones equivalente al 29%.

Los recursos de la fuente Nación, presentan la siguiente distribución: \$56.889 millones equivalente al 27% asignado a las cuentas de funcionamiento (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora) \$109 millones equivalente al 0,05% asignados al servicio de la deuda pública interna y \$90.011 millones equivalente al 43% asignados a los proyectos de inversión.

Por otra parte, el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$60.910 millones participa con el 29% en del presupuesto total asignado para la presente vigencia.

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de junio presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 44%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada es del 20% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 19%. Estos porcentajes se calculan frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión de la fuente nación, presentan la mayor participación en la ejecución total del semestre a nivel registros presupuestales alcanzando un 57% del presupuesto total comprometido, seguidos de los gastos de funcionamiento con un 30% y los recursos de la subcuenta FONAM con un 13%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es liderada por los gastos de funcionamiento con un 57% de ejecución del presupuesto obligado, los recursos de inversión de la fuente nación y recursos de la subcuenta FONAM alcanzaron un 36% y 7% respectivamente.

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2022 para ser ejecutado en el año 2023 ascendió a \$59.476 millones. De esta, se ha cancelado \$79 millones arrojando una reserva presupuestal vigente por valor de \$59.397. Al corte de este informe, se alcanzó un nivel de ejecución (pagos) de \$48.119 millones equivalente al 81% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$11.278 millones equivalente al 19% de la reserva vigente .

## GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presenta la información contable de la Entidad de acuerdo con los Estados Financieros a corte mayo de 2023:

**Tabla 4.** Estados Financieros a corte mayo de 2023

<b>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</b>	<b>A 31 mayo de 2023</b>
ACTIVOS	149.733
PASIVOS	41.338
PATRIMONIO	74.877
INGRESOS	69.104
GASTOS	35.587
<b>RESULTADO OPERACIÓN</b>	<b>33.517</b>

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia a 31 de mayo 2023  
Cifras expresadas en millones de pesos

**Tabla 5.** Estados Financieros Subcuenta FONAM a corte mayo de 2023

SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES	A 31 de mayo de 2023
ACTIVOS	26.092
PASIVOS	1.254
PATRIMONIO	76.041
INGRESOS	20.262
COSTOS	15
GASTOS	4.146
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>16.100</b>

Fuente: Estados Financieros Subcuenta FONAM Parques a 31 de mayo 2023  
Cifras expresadas en millones de pesos

**Nota:** Se presentan cifras de Estados Financieros con corte a mayo 2023, toda vez que el cierre del mes de junio se realiza en el mes de julio acorde a los plazos dados por la Contaduría General de la Nación.

### GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a junio 30 de 2023, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, asciende a \$ 27.720,78 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma: (Ver tabla 6)

**Tabla 6.** Ejecución presupuestal de ingresos a junio 30 de 2023

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CONCESIONES PARQUES NATURALES	608,65	2,20%
TASA POR EL USO DEL AGUA	4.907,78	17,70%
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	12.523,31	45,18%
ARRENDAMIENTOS	906,07	3,27%
TIENDA DE PARQUES	27,59	0,10%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-	0,00%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	45,25	0,16%
PERMISO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS EN PNNC	1,05	0,00%
INTERESES DE MORA	-	0,00%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	24,12	0,09%
SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	-	0,00%
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	0,00%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	8.201,72	29,59%
INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS DE NO VIDA	258,97	0,93%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216,27	0,78%
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>27.720,78</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.  
Cifras en millones

Nota: La tabla No. 1 presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla "CONCEPTO DE INGRESO" se presentan los ingresos por concepto con corte a junio 30 de 2023, en el cual se evidencia que el concepto de "DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS" tiene el porcentaje más representativo con un 45,18%.

**Tabla 7.** Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas)

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	9.599,04	76,65%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	1.790,25	14,30%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	581,13	4,64%
PARQUES GG-PNN Chingaza	178,75	1,43%
PARQUES GG-PNN Malpelo	215,64	1,72%
PARQUES GG-PNN Gorgona	10,85	0,09%
PARQUES GG-PNN Utria	62,63	0,50%
PARQUES GG-SFF Otun Quimbaya	6,87	0,05%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	22,52	0,18%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	-	0,00%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	2,56	0,02%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	27,34	0,22%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	17,40	0,14%
PARQUES GG-PNN Tuparro	3,60	0,03%
PARQUES GG-SFF Los Colorados	2,95	0,02%
PARQUES GG-PNN Galeras	1,81	0,01%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>12.523,31</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIF Nación II.  
Cifras en millones de pesos

El rublo de DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS tiene una participación del 45,18% en la totalidad de los ingresos, dentro de este rublo se evidencia que el PNN Tayrona con una mayor proporción el 76,65% de los ingresos.

**Tabla 8.** Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico)

CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	2.638,35	32,17%
PARQUES GG-PNN. Paramillo	4.163,94	50,77%
PARQUES GG-PNN Serranía de los Yariquies	555,34	6,77%



PARQUES GG-PNN Selva de Florencia	489,10	5,96%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	-	0,00%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	-	0,00%
PARQUES GG-PNN Chingaza	7,65	0,09%
PARQUES GG-PNN Las Hermosas	347,35	4,24%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>8.201,72</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.  
Cifras en millones

El rublo de CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO tiene una participación del 29.59% en la totalidad de los ingresos, dentro de este rublo el PNN. Paramillo tiene el porcentaje de mayor participación con un 50,77% de los ingresos.

**Tabla 9.** Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua)

TASA POR EL USO DEL AGUA	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Chingaza	4.877,50	99%
PARQUES GG-PNN Sumapaz	5,61	0%
PARQUES GG-PNN Galeras	1,51	0,03%
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	6,96	0,14%
PARQUES GG-PNN Pisba	0,01	0,00%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	-	0,00%
PARQUES GG-SFF Otun Quimbaya	0,05	0,00%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	0,37	0,01%
PARQUES GG-SFF Iguaque	15,47	0,32%
PARQUES GG-PNN Gorgona	-	0,00%
PARQUES GG-PNN Tatama	0,04	0,00%
PARQUES GG-ANU Los Estoraques	0,04	0,00%
PARQUES GG-PNN Serranía de los Yariquies	0,22	0,00%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>4.907,78</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.

Cifras en millones

El rublo de TASA POR EL USO DEL AGUA tiene una participación de 17,70% en la totalidad de los ingresos, en este rublo se evidencia el PNN Chingaza aporta la mayor participación con un 99%.

**Nota:** De acuerdo con el porcentaje de participación de los ingresos recaudados a junio 30 del 2023, el 92.47% de los mismos están concentrados en (Derecho de ingreso a áreas protegidas, Contribuciones del sector eléctrico y Tasa por el uso del agua), el restante que es del 7,53% se encuentra dividido en los siguientes rublos (Evaluación y seguimiento a

tramites ambientales, Sanciones, Intereses de mora, Concesiones parques nacionales, Arrendamientos y Tienda de parques).

## GESTIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES NATURALES

A corte 30 de junio de 2023 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos de ingresos:

**Tabla 10.** Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a junio 2023

CLASIFICACIÓN CARTERA POR EDADES 30 DE JUNIO 2023				
CONCEPTO DE INGRESOS	MENOR A UN AÑO	ENTRE UNO Y TRES AÑOS	MAS DE TRES AÑOS	TOTAL, CARTERA
TASAS POR USO DE AGUA	13,48	13,19	13,03	39,70
CONCESIONES	131,88	7,77	6,97	146,62
SANCIONES DISCIPLINARIAS	-	1,79	22,35	24,14
SANCIONES AMBIENTALES	-	4.701,49	-	4.701,49
ADMINISTRATIVAS Y FISCALES - COACTIVOS	-	165,23	1.969,83	2.135,06
TIENDA DE PARQUES	-	0,06	10,92	10,99
ARRENDAMIENTOS	0,39	26,00	-	26,39
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	520,09	-	-	520,09
LICENCIAS	0,20	20,36	19,49	40,05
<b>TOTALES</b>	<b>666,04</b>	<b>4.935,90</b>	<b>2.042,59</b>	<b>7.644,54</b>

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar FONAM a 30 de junio de 2023. Cifras expresadas en millones de pesos.

Para el segundo trimestre de 2023 se identifica que en la cartera FONAM se encuentran relacionadas cuentas por cobrar menores a un año, las cuales corresponden a la vigencia 2023, en su mayoría correspondientes al concepto de ingresos de transferencia del sector eléctrico, reglamentado por la ley 1930 de 2018 art. 24, correspondiente a las ventas brutas de energía cuando exista jurisdicción en el área donde se encuentre localizada la cuenca hidrográfica y área de influencia dentro de los Parques Nacionales Naturales.

Para el periodo comprendido entre uno y tres años el concepto que representa el mayor valor en cuentas por cobrar es el de sanciones ambientales, cuyo tercero con mayor valor en la cartera corresponde a Comercializadora Internacional La Samaria, valor que adeuda en razón a infracciones cometidas por la sociedad, proceso que a la fecha cursa trámites de orden jurídico, en donde se indica que hasta tanto se resuelva la acción de nulidad solicitada por la sociedad no es posible dar inicio al cobro coactivo, para lo cual la entidad responde la demanda en espera que se fije fecha de audiencia inicial, teniendo en cuenta que se encuentra en demanda ante la jurisdicción, cualquier tipo de cobro coactivo, queda suspendido, se continua en espera de la primera audiencia que es la inicial, dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, audiencia del artículo 180 del CPACA", esto según información de la oficina asesora jurídica de la entidad.

Por otro lado el valor de las cuentas por cobrar relacionadas en el concepto arrendamiento con el predio ubicado en la ciudad de Santa Marta de la Dirección Territorial Caribe, arrendado a la señora Leonor Rodríguez de Acevedo mediante contrato 013 del 10 de mayo de 2001, proceso para el que se adelantan gestiones de cobro

a la titular del contrato, ya que se identifican saldos en las cuentas por cobrar correspondientes a los cánones de arrendamiento de las vigencias 2020, 2021 y 2022 ya que se han tramitado modificaciones al contrato que pueden afectar el valor del canon de arrendamiento.

Entre las cuentas por cobrar superiores a tres años y que representan el mayor peso en las cuentas por cobrar encuentra el concepto coactivo y sanciones administrativas.

**Tabla 11.** Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 30 junio de 2023

CONCEPTO	Cartera inicial	RECUPERACIONES					Cartera por recuperar
		Vigencias anteriores	por recuperar vigencias anteriores	vigencia 2023	por recuperar vigencias 2023	total, recuperado	
TASAS POR USO DE AGUA	4.947,19	1.955,86	26,22	2.951,62	13,48	<b>4.907,49</b>	39,70
CONCESIONES	730,44	556,60	14,74	27,22	131,88	<b>583,82</b>	146,62
SANCIONES DISCIPLINARIAS	24,14	-	24,14	-	-	-	24,14
SANCIONES AMBIENTALES	4.701,49	-	4.701,49	-	-	-	4.701,49
COACTIVOS	2.159,18	24,12	2.135,06	-	-	<b>24,12</b>	2.135,06
TIENDA DE PARQUES	10,99	-	10,99	-	-	-	10,99
ARRENDAMIENTOS	1.138,74	544,74	26,00	567,61	0,39	<b>1.112,35</b>	26,39
DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	439,39	286,80	0,00	152,59	-	<b>439,39</b>	0,00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	5.457,74	4.047,70	-	889,95	520,09	<b>4.937,65</b>	520,09
TRAMITES AMBIENTALES	54,91	14,78	39,85	0,07	2,00	<b>14,85</b>	40,05
FINANCIEROS	216,27	216,27	-	-	-	<b>216,27</b>	-
<b>TOTALES</b>	<b>19.880,47</b>	<b>7.646,87</b>	<b>6.978,49</b>	<b>4.589,06</b>	<b>667,84</b>	<b>12.235,93</b>	<b>7.644,54</b>

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar FONAM a 30 de junio de 2023. Cifras expresadas en millones de peso

## GESTIÓN TESORERÍA

- EJECUCION PAC

### ABRIL A JUNIO DE 2023

En cumplimiento a lo establecido en la circular No. 01 de enero 02 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó de manera mensual el seguimiento al cumplimiento de los indicadores, para la aprobación del PAC a ejecutar durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos solicitados por la Entidad (Direcciones Territoriales y Nivel Central) por cada una de las posiciones de PAC:

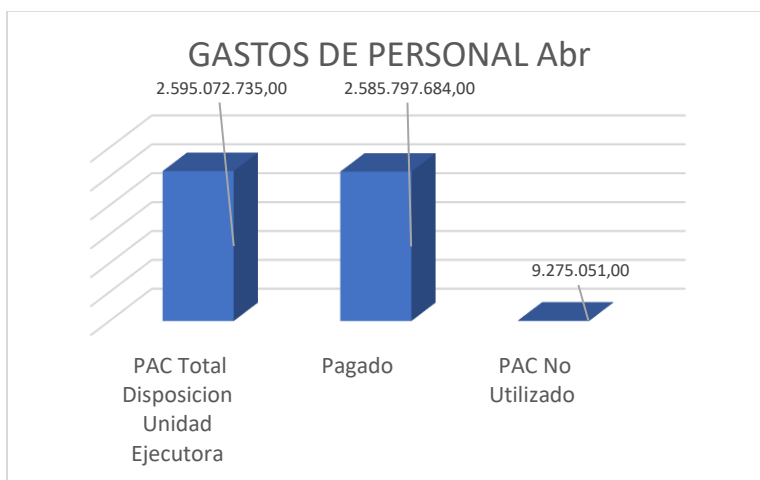
Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 la entidad ejecuto en promedio el 98,08% de los recursos aprobados, como se detalla a continuación:

**ABRIL 2023** - Porcentaje de ejecución promedio del 99.86%

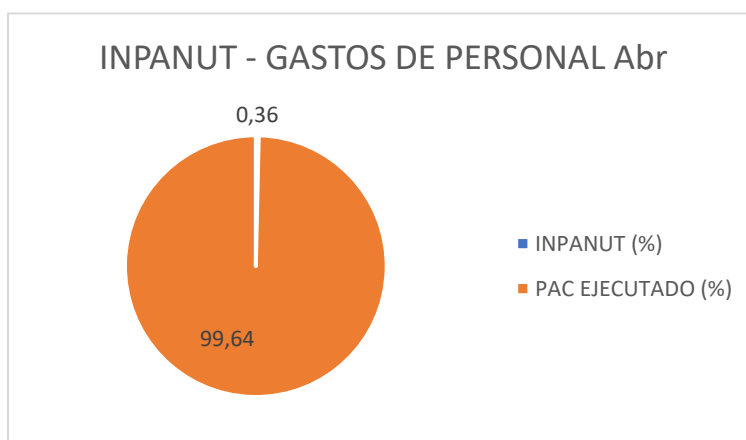
### GASTOS DE PERSONAL

Se ejecuto el PAC en un 99.64%, con un 0.36% de PAC sin ejecutar.

La entidad dio cumplimiento a los indicadores y realizo una óptima ejecución de los recursos solicitados.



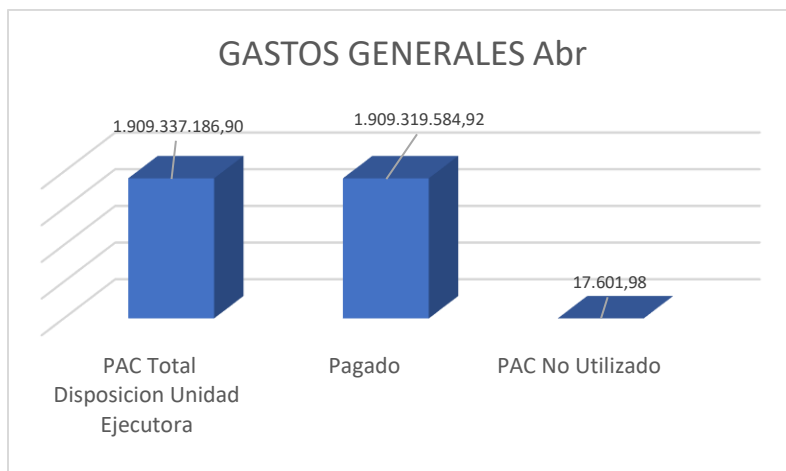
**Gráfica 4.** Gastos de Personal Abril



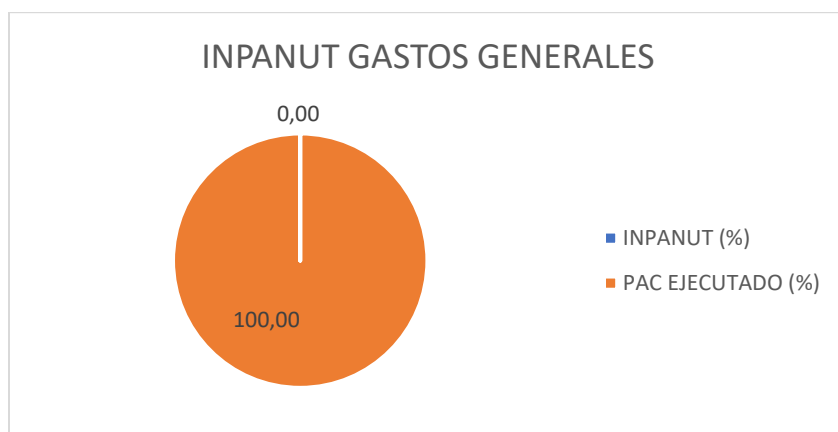
**Gráfica 5.** INPANUT - Gastos de Personal Abril

### GASTOS GENERALES

Se ejecutó el 100,00% del PAC solicitado, de los mil novecientos nueve millones aprobados se dejaron de ejecutar diecisiete mil seiscientos pesos.



**Gráfica 6.** Gastos Generales Abril

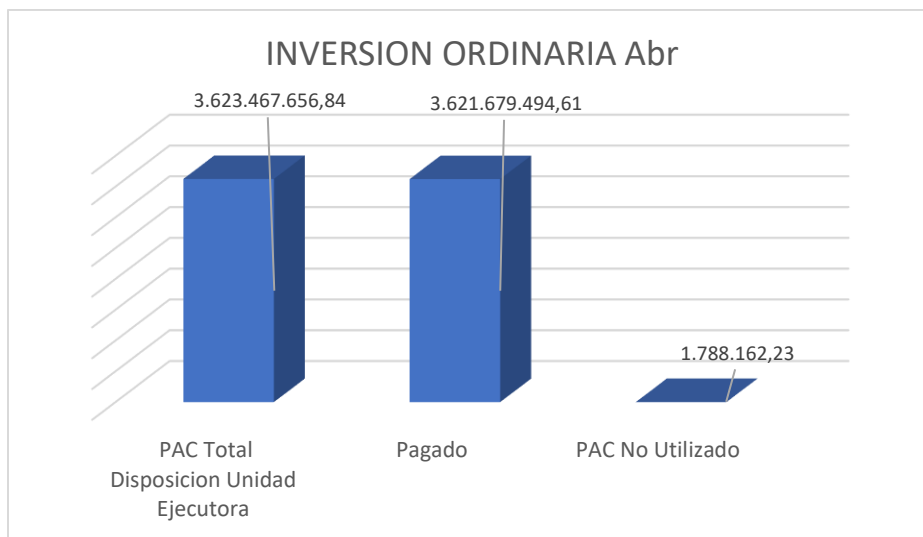


**Gráfica 7.** INPANUT Gastos Generales

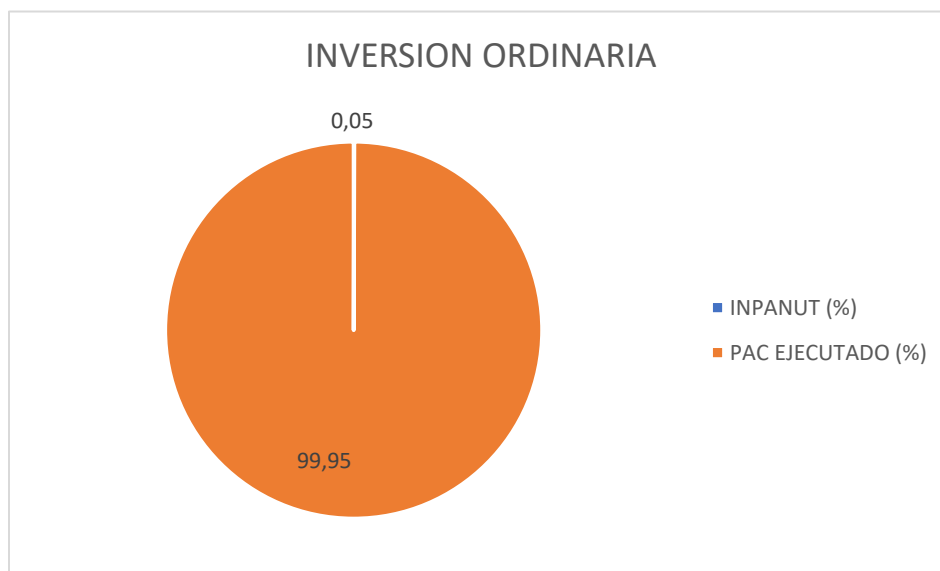
## INVERSION ORDINARIA

Se ejecuto el PAC en un 99,95%, con un 0,05% de PAC sin ejecutar.

La entidad dio cumplimiento a los indicadores y realizo una óptima ejecución de los recursos solicitados.



**Gráfica 8.** Inversión Ordinaria Abril

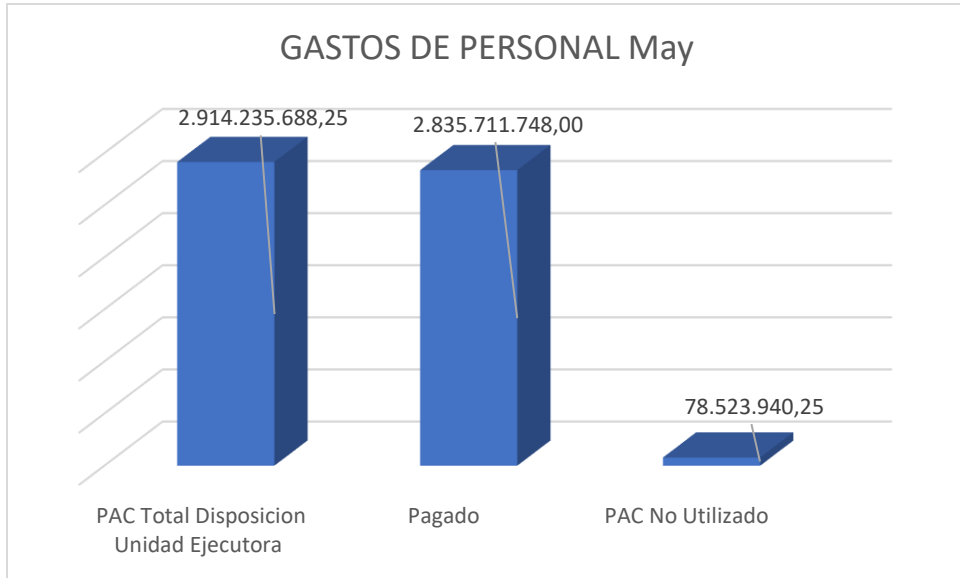


**Gráfica 9.** Inversión Ordinaria

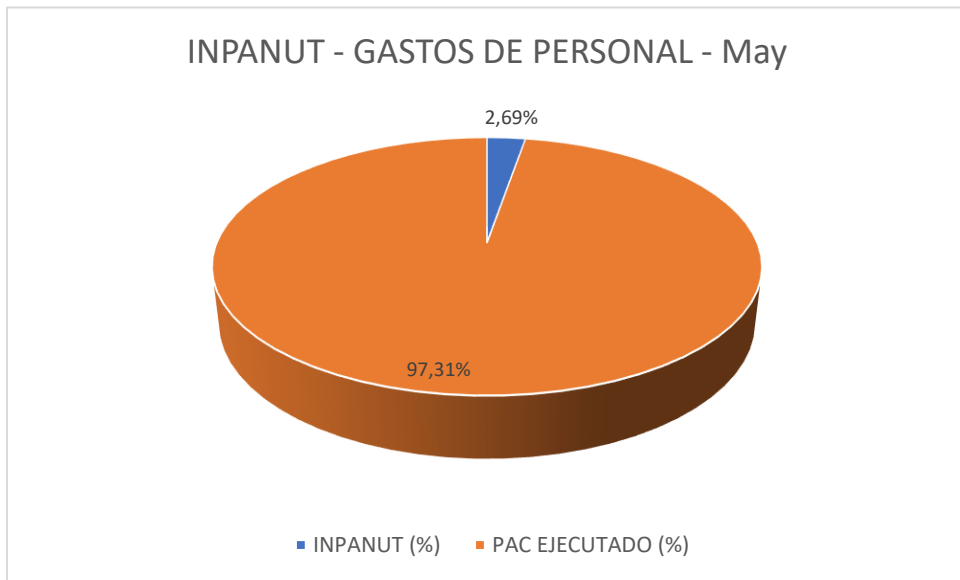
**MAYO 2023** - Porcentaje de ejecución promedio del 96,31%

#### **GASTOS DE PERSONAL**

Se ejecuto el PAC en un 97,31%, con un 2,69% de PAC sin ejecutar, el cual no supera los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.



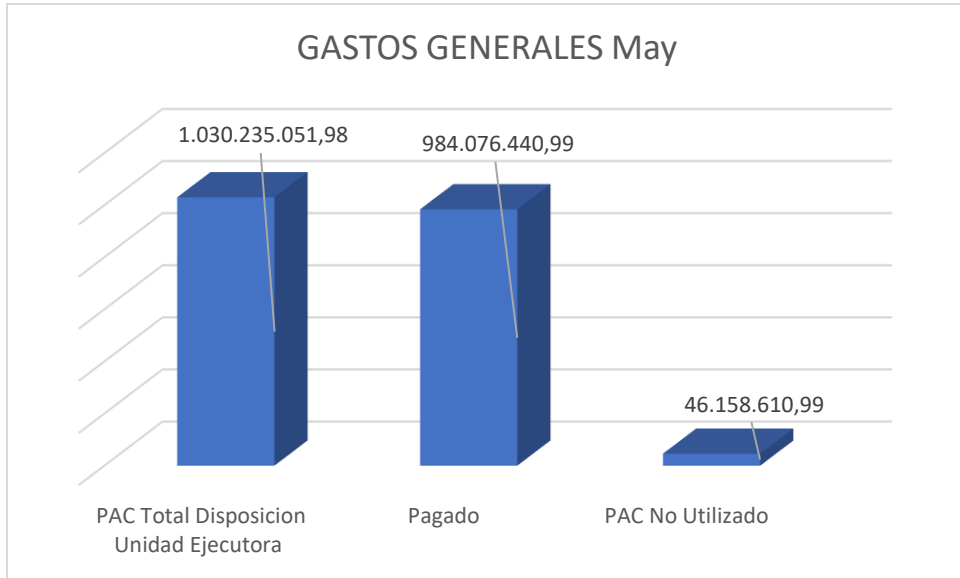
**Gráfica 10.** Gastos de Personal Mayo



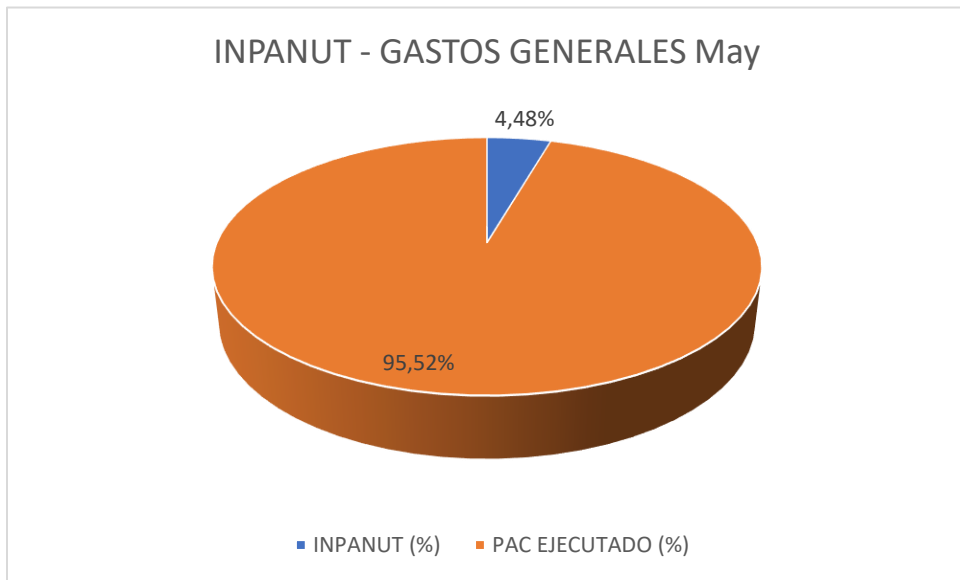
**Gráfica 11.** INPANUT - Gastos de Personal

## GASTOS GENERALES

Se ejecutó el 95,52% del PAC solicitado de Gastos generales dejando de ejecutar el 4,48% el cual no supera los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.



**Gráfica 12.** Gastos Generales Mayo

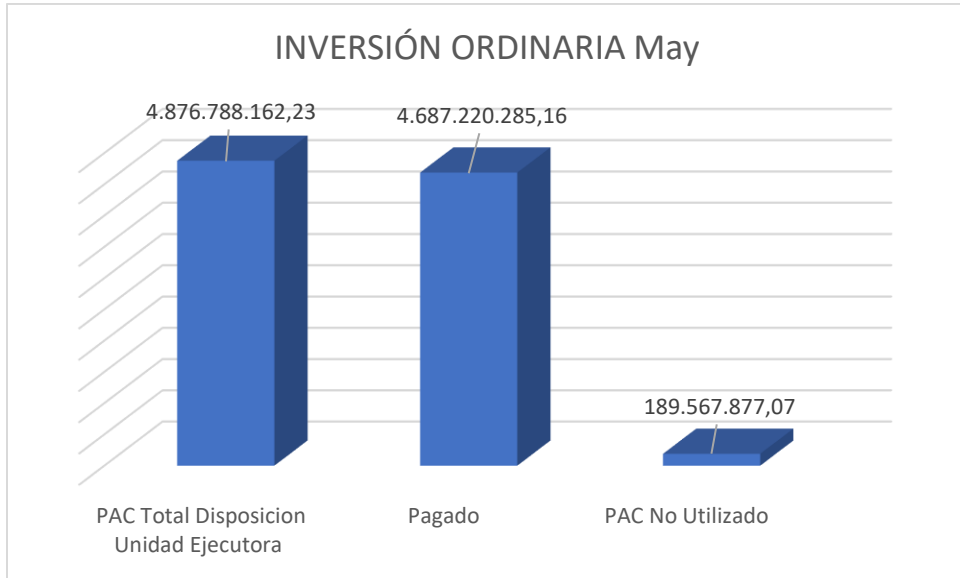


**Gráfica 13.** INPANUT - Gastos Generales Mayo

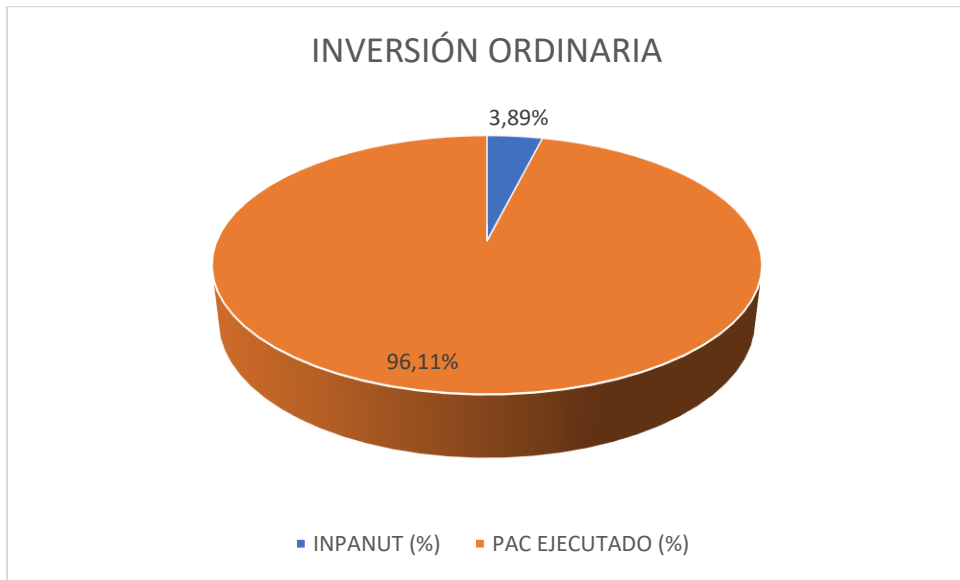
## INVERSION ORDINARIA

Se ejecutó el 96,11% del PAC solicitado de Inversión Ordinaria dejando de ejecutar el 3,89% el cual no supera los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.





**Gráfica 14.** Inversión Ordinaria Mayo

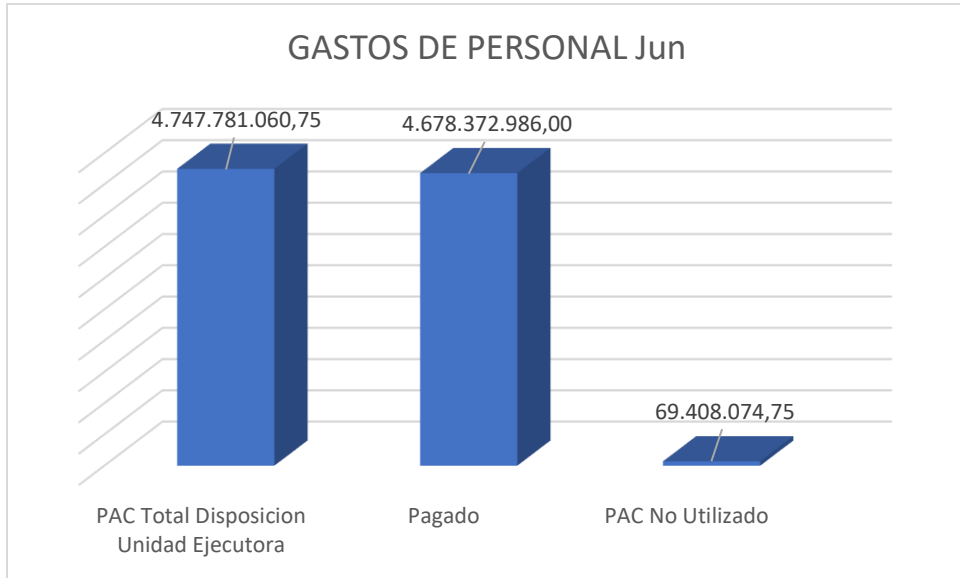


**Gráfica 15.** Inversión Ordinaria

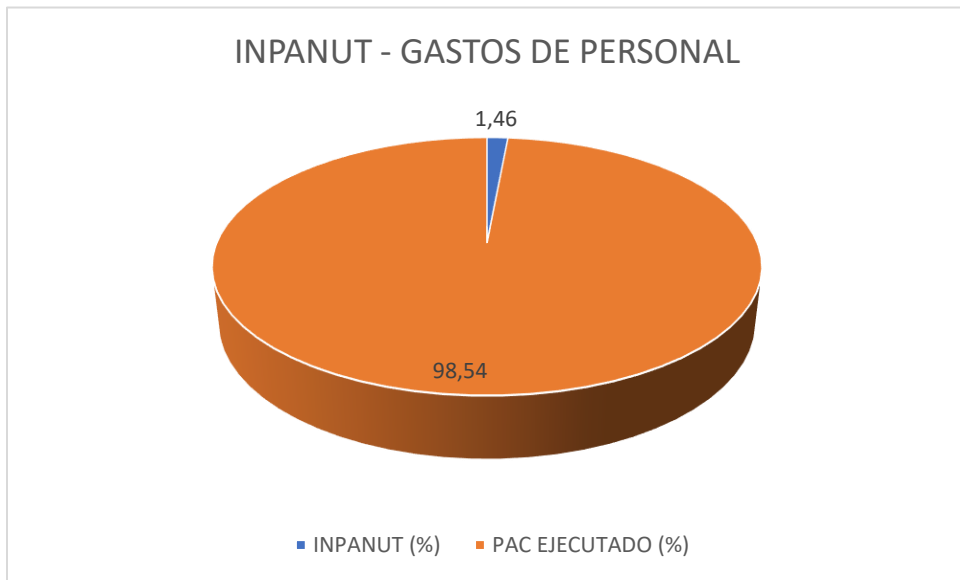
**JUNIO 2023** - Se ejecuto el PAC en el 97,77% en promedio

**GASTOS DE PERSONAL**

Se ejecuto el PAC en un 98,54% con un 1,46% de PAC sin ejecutar, el cual no supera los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.



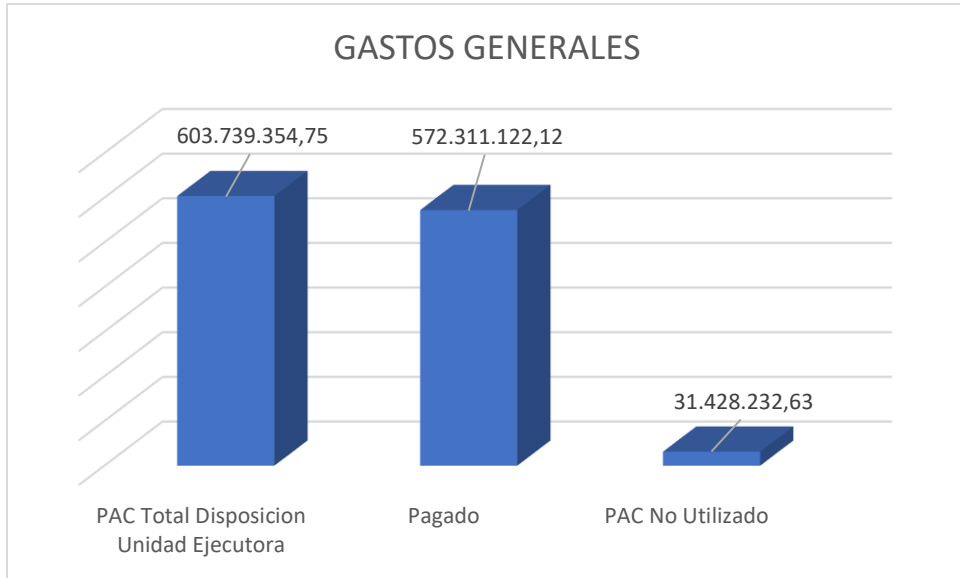
**Gráfica 16.** Gastos de Personal Junio



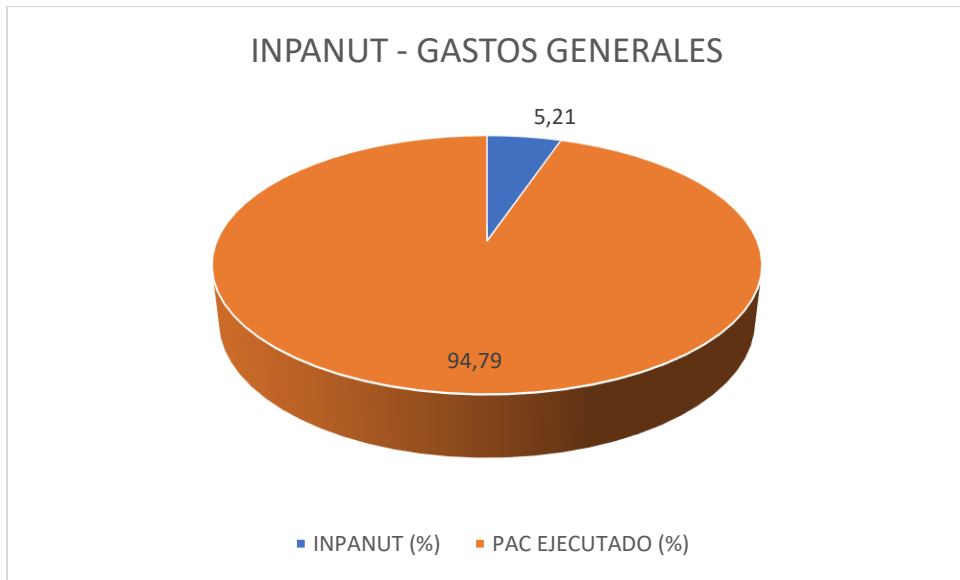
**Gráfica 17.** INPANUT - Gastos de Personal

## GASTOS GENERALES

Se ejecutó el 94,79% del PAC solicitado de Gastos generales dejando de ejecutar el 5,21% el cual supero en un 0,21% los porcentajes admisibles por la Dirección del Tesoro Nacional.



**Gráfica 18. Gastos Generales**

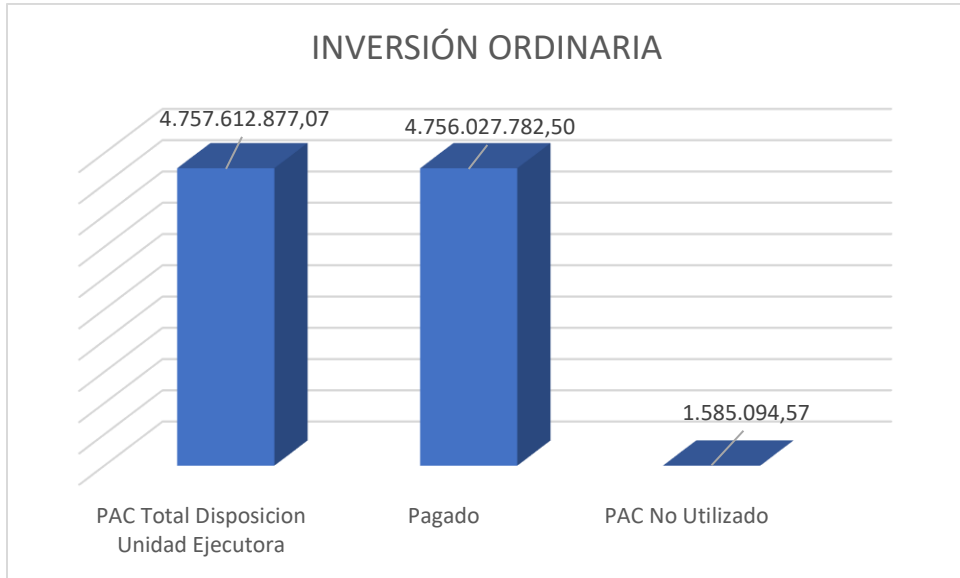


**Gráfica 19. INPANUT - Gastos Generales**

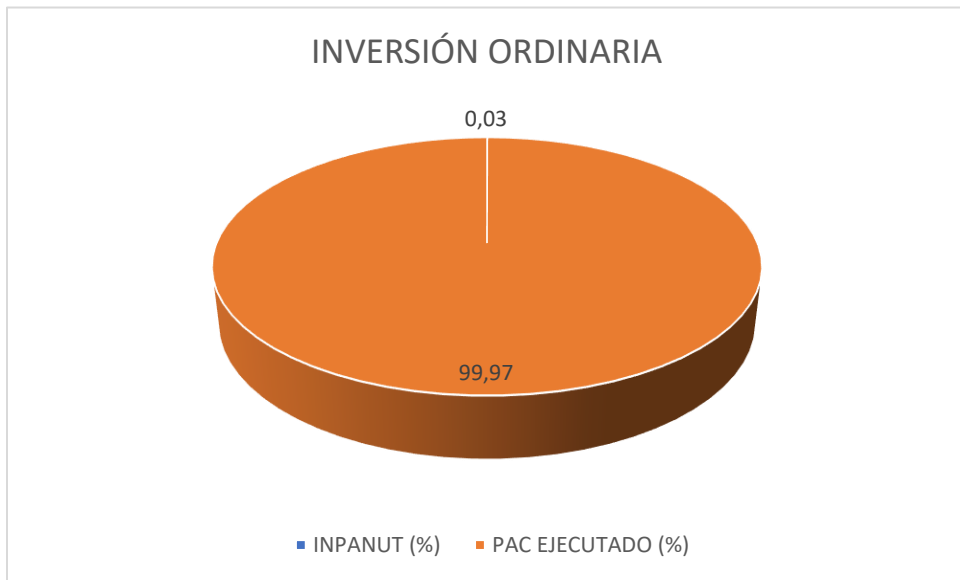
**INVERSION ORDINARIA**

Se ejecutó el 99,97% del PAC solicitado de Inversión Ordinaria.

Denota una óptima administración de los recursos asignados.



**Gráfica 20.** Inversión Ordinaria



**Gráfica 21.** Inversión Ordinaria

## EJECUCION PAC REZAGO AÑO ANTERIOR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023

**Abril 2023**

Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)	PAC Ejecutado INPANUT (%)
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	0,00	100%
GASTOS GENERALES	50.628.506,20	50.628.506,20	-	0,00	100%
INVERSION ORDINARIA	2.449.301.563,14	2.449.221.958,14	79.605,00	0,00	100%

## Mayo 2023

Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)	PAC EJECUTADO (%)
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
GASTOS GENERALES	1.445.666,53	1.445.666,53	-	-	100%
INVERSION ORDINARIA	993.930.947,19	993.718.342,19	212.605,00	0,02	99,98%

## Junio 2023

Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)	PAC Ejecutado INPANUT (%)
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	0,00%	100,00%
GASTOS GENERALES	5.616.750,27	5.616.750,27	-	0,00%	100,00%
INVERSION ORDINARIA	1.986.623.730,11	1.986.411.125,11	212.605,00	0,00%	100,00%

### Conclusión:

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se ejecutó en promedio el 99,99% de los recursos solicitados, mostrando una adecuada planeación y óptima ejecución de los recursos aprobados

### REPORTE PORTAL BANCARIO - PAGOS MASIVOS COLOMBIA

#### INFORME TRIMESTRAL ABRIL A JUNIO DE 2023

#### DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Verificado el Reporte del portal bancario: "Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia" se evidencia lo siguientes.

- Los perfiles que han intervenido en proceso de pagos durante el primer trimestre son los siguientes:

ID de Usuario	Actividad
CarmenSuarez	Crear
GelverBermudez3	Aprobar
- Confirmada la información, la DTAN ha realizado pagos a través del portal bancario durante el segundo trimestre de 2023 de impuestos municipales, se verifican los datos relacionados en las certificaciones de cuentas bancarias con el reporte del portal bancario y se evidencia que los giros realizados corresponden a los terceros beneficiarios, los cuales están en el marco de los pagos autorizados por el comité técnico de la Dirección del Tesoro Nacional, circular externa No. 002 de enero 8 de 2016, pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final, pago de impuestos nacionales y/o municipales.
- Se debe reiterar a la DTAN incluir el concepto del pago que se está realizando y el número del Orfeo

- Solicitar a la DTAN actualizar las certificaciones bancarias teniendo en cuenta que la fecha de la mayoría no es reciente, así mismo incluir las que hacen falta.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Verificado el Reporte del portal bancario: “Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia” se evidencia que durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, la DTAO no realizó pagos a través del portal bancario

## DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

Verificado el Reporte del portal bancario: “Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia” se evidencia lo siguiente:

- Los perfiles que han intervenido en proceso de pagos durante el primer trimestre son los siguientes:
 

ID de Usuario	Actividad
NellyCastaneda	Crear
HernanSuarez	Aprobar
- Confirmada la información, la DTCA ha realizado pagos a través del portal bancario durante el segundo trimestre de 2023 por concepto de impuestos municipales, así mismo se evidencian giros realizados a cooperativas por concepto de deducciones de nómina: Crediservicios, Fonparques los cuales no están autorizados para gestionarse por las cuentas bancarias de la tesorería, estos giros se deben realizar directamente a beneficiario final. Es importante mencionar que estos pagos también se presentaron durante el primer trimestre.
- La cuenta originadora de los pagos de impuestos y gastos notariales es la No. 0564558567 gastos generales – inversión.
- La cuenta originadora de los pagos por concepto de deducciones es la No. 564558575 gastos de personal.
- Aun no se han incluido en el drive de tesorería las certificaciones bancarias.
- Se recomendó a la DTCA incluir en el concepto del pago que se está realizando el número del Orfeo, sin embargo, en los pagos realizados durante en segundo trimestre este dato no se ha registrado.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

Verificado el Reporte del portal bancario: “Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia” se evidencia lo siguiente:

- Los perfiles que han intervenido en proceso de pagos durante el primer trimestre son los siguientes:
 

ID de Usuario	Actividad
DianaGomez1	Crear
ClaudiaManrique1	Aprobar

**Nota:** se eliminó, temporalmente el usuario de Carolina Gómez y se asignó usuario a nombre de la funcionaria de la territorial, Nelcy Rivera, a solicitud de la DTAM

- Confirmada la información, la DTAM ha realizado pagos a través del portal bancario durante el primer trimestre de 2023 de impuestos municipales y servicios públicos, se verifican los datos relacionados

en las certificaciones de cuentas bancarias con el reporte del portal bancario y se evidencia que los giros realizados corresponden a los terceros beneficiarios, los cuales están en el marco de los pagos autorizados por el comité técnico de la Dirección del Tesoro Nacional, circular externa No. 002 de enero 8 de 2016, pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final, sin embargo no se logró confirmar el pago de los impuestos, según la relación adjunta por no contar con las certificaciones bancarias.

- Solicitar a la DTAM actualizar las certificaciones bancarias teniendo en cuenta que la fecha de la mayoría no es reciente, así mismo incluir las que hacen falta.

**Tabla 12.** Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia DTAM

MUNICIPIO	ENTIDAD BANCARIA	NUMERO CUENTA	FECHA CERTIFICACIÓN
Solano	Agrario	475673000744	Sin Certificación
Enam	BBVA	506010040	Sin Certificación
San José del Guaviare	Popular	110054025960	2017
Puerto Leguizamo	Popular	110691001366	Sin Certificación
Orito	BBVA	221021165	2018
Mocoa	Bancolombia	92700021086	2019
San José de Fragua	Bancolombia	46653170569	2016
Departamento de Amazonas	Bogotá	407210970	Sin Certificación
Guaviare	Popular	220054283890	Sin Certificación
Estampilla ProUniversidad de la Amazonia	Popular	220620220319	2015
Chaira	Bogotá	34506337	Sin Certificación
Calamar	Bancolombia	82891786707	Sin Certificación
San Vicente del Caguán	Bancolombia	47322251628	Sin Certificación
Inírida	Bancolombia	76395487431	Sin Certificación
Miraflores	Agrario	383150000107	Sin Certificación
Mocoa	Bancolombia	92700021086	2019
Piamonte	BBVA	598120905	Sin Certificación
Santa Rosa	BBVA	721232767	Sin Certificación
Solano	Agrario	475673000744	Sin Certificación
Leticia	Popular	220269014940	Sin Certificación

## DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

Verificado el Reporte del portal bancario: “Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia” se evidencia lo siguiente:

- Los perfiles que han intervenido en proceso de pagos durante el primer trimestre son los siguientes:

ID de Usuario	Actividad
LinaCastro1	Crear
SandraPinzon2	Aprobar
- Confirmada la información, la DTOR ha realizado pagos a través del portal bancario durante el segundo trimestre de 2023 de impuestos municipales, se verifican los datos relacionados en las certificaciones de cuentas bancarias con el reporte del portal bancario y se evidencia que los giros realizados corresponden a los terceros beneficiarios, los cuales están en el marco de los pagos autorizados por

el comité técnico de la Dirección del Tesoro Nacional, circular externa No. 002 de enero 8 de 2016, pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final, pago de impuestos nacionales y/o municipales, sin embargo no se logró confirmar el pago de los impuestos, según la relación adjunta por no contar con las certificaciones bancarias.

- La cuenta originadora de la totalidad de los pagos es la No. 0198153694 gastos generales – inversión.
- Solicitar a la DTOR incluir el número del Orfeo, del pago realizado
- Solicitar a la DTOR actualizar las certificaciones bancarias teniendo en cuenta que la fecha de la mayoría no es reciente, así mismo incluir las que hacen falta.

**Tabla 13.** Reporte de Detalles de Pagos Masivos Colombia DTOR

MUNICIPIO	ENTIDAD BANCARIA	NUMERO CUENTA	FECHA CERTIFICACIÓN
San Juan de Arama	Bancolombia	36762285678	Sin Certificación
La Macarena	Bancolombia	36400011146	2018
Uribe	Bogotá	350219630	2018
Puerto Carreño	Bogotá	695008268	2016
Cubarral	Bancolombia	89066472425	2017
Granada	Bogotá	350120341	Sin Certificación
Cravonorte	Agrario	73030022542	2019
Vista Hermosa	Agrario	445503000050	2011
Pasca	Bancolombia	26484145910	2018
Departamento de Caquetá	Occidente	500877733	Sin Certificación

#### OBSERVACIONES:

- **EJECUCION PAC**

Durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento mensual a los indicadores de cumplimiento, mediante reuniones virtuales con las Direcciones Territoriales, se socializaron las medidas que se tendrían en cuenta, de acuerdo con la normatividad y la directriz de la Entidad, para la asignación de recursos PAC. Se recibieron de las Direcciones Territoriales y las Dependencias de Novel Central la solicitud de PAC en el formato establecido para tal fin.

- **PAGOS PORTAL BANCARIO**

Los pagos realizados por las Direcciones Territoriales, a través del portal bancario durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 corresponden a los exceptuados en la circular externa 002 de enero 08 de 2016 del Ministerio de Hacienda.

Las Territoriales Pacífico y Andes Occidentales, no reportan pagos para el segundo trimestre de 2023

Se requiere aclarar el pago de las deducciones de nómina que realizó la DTCA.

Se requiere que las Direcciones Territoriales incluyan en el Drive de Impuestos las certificaciones bancarias pendientes, así mismo se requiere actualizar las certificaciones a la fecha más reciente.

Se debe incluir el concepto del pago, en el caso de los impuestos, así mismo relacionar el periodo que se está pagando y número del Orfeo.

- **RECOMENDACIONES PAC:**



Es importante mencionar que las Direcciones Territoriales y las dependencias de Nivel Central han implementado algunas de las recomendaciones hechas, se recomienda hacer una planeación de PAC efectiva, dando prioridad al pago de servicios públicos y los demás gastos como aseo, cafetería, vigilancia y seguros, solicitarlos únicamente con los documentos soportes que cumplan con los requisitos legales, toda vez que la ejecución de los recursos y el óptimo comportamiento de la Entidad con los indicadores de cumplimiento, garantizan la aprobación de los recursos mes a mes.

Sea la oportunidad para agradecer el apoyo permanente del equipo de trabajo del Grupo de Tesorería que, pese a las dificultades y tropiezos por la falta de personal, se gestionaron los recursos del segundo trimestre de la mejor manera posible.

### 2.2.1. Anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cada vigencia adelanta el trámite de anteproyecto de presupuesto, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, las Leyes 819 de 2003, 1473 de 2011 y 1955 de 2019, y los Decretos 1068 y 1082 de 2015, donde los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación – PGN remite el anteproyecto de presupuesto acompañado de la justificación de los ingresos y gastos, así como sus bases legales y de cálculo.

Es así como Parques Nacionales Naturales de Colombia para el primer trimestre de 2023, realizó el trámite de anteproyecto 2024 identificando los recursos tanto de funcionamiento como de inversión requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la vigencia 2024.

Paralelamente a la presentación del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia, se proyectan también las necesidades del siguiente cuatrienio, acorde con las proyecciones macroeconómicas establecidas por las autoridades económicas del país, para conformar el Marco de Gasto del Mediano Plazo – MGMP de PNNC, que se remite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ser presentado en los comités sectoriales de cada año. Información remitida por la entidad en abril de 2023.

A continuación, se presentan los recursos solicitados por PNNC y la apropiación definitiva asignada para el presupuesto de inversión 2024.

**Tabla 14.** Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2024

Vigencia	Necesidades Reales	Apropiación Definitiva Cuotas 2024 Recursos Nación	Presupuesto por Financiar
2024	734.585	90.011	644.574

Cuotas 2024 iniciales apropiadas.

Tabla 15. Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027

5. Solicitud MGMP 2024-2027 Inversión										
Millones de pesos			MGMP 2024-2027							
ENTIDAD	2023*		2024		2025		2026		2027	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios
<b>PNN</b>										
SOLICITADO INVERSION	90.011	60.910	645.472	91.564	674.518	95.685	727.805	103.244	749.639	106.341
MGMP 2024-2027										
DIFERENCIA			645.472	91.564	674.518	95.685	727.805	103.244	749.639	106.341
<b>ENTIDAD 2</b>										
SOLICITADO INVERSION										
MGMP 2024-2027										
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ENTIDAD 3</b>										
SOLICITADO INVERSION										
MGMP 2024-2027										
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Nación SOLICITADO 2024 -2027</b>										
<b>MGMP 2023-2026 Inversión Nación</b>										
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Propios SOLICITADO 2024 -2027</b>										
<b>MGMP 2023 -2026 Inversión Propios</b>										
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-

\* Apropriación vigente a 31 de marzo de 2023

Con base en las cuotas de inversión asignadas por el Gobierno Nacional, cada año la entidad identifica con todas sus dependencias las necesidades requeridas de inversión, para dar cumplimiento a la misión institucional, señalando las metas a cumplir en la siguiente vigencia y los recursos necesarios para dar cumplimiento a dichas metas y compromisos con el país. Dicho ejercicio se adelanta con base en la programación del Plan de Acción Anual de la siguiente vigencia, estableciendo los requerimientos reales y priorizados necesarios para nuestra funcionalidad. Lo anterior utilizando las herramientas suministradas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 2.2.2. Formulación de Proyectos de Inversión

Para el primer trimestre de 2023, Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantó la formulación de tres proyectos de inversión de acuerdo con la Metodología General Ajustada – MGA; proyectos que responden a la dinámicas y compromisos de la entidad frente al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”.

Dos de los tres proyectos tienen un horizonte de 2024-2027 que corresponden a:

- Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional. BPIN: 20230000000060 con objetivo “Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país”.
- Mejoramiento de la Infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas. BPIN: 202300000000304 con objetivo “Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC”.

Un proyecto para su ejecución en 2023

- Recuperación de la gobernabilidad para abordar la deforestación en las áreas protegidas y sus zonas colindantes que hacen parte del arco de deforestación en los departamentos del Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo. BPIN: 202300000000387 con objetivo “Mitigar la deforestación en las áreas protegidas y sus zonas colindantes que hacen parte del arco de deforestación en la Orinoquia y Amazonía”.

Es importante mencionar que los proyectos mencionados ya cuentan con concepto favorable por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Departamento Nacional de Planeación.

### 2.2.3. Actualización de proyectos

Para el primer semestre de 2023, la entidad adelantó el proceso de actualización del proyecto “**Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional**”. Lo anterior en el marco de la convocatoria para la presentación de proyectos de inversión con recursos del Fondo Nacional Ambiental (FONAM), para la vigencia 2023. Actualización que compone la adición de recursos al proyecto mencionado anteriormente por valor de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS \$64.139.456.220**; actualización que en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP se encuentra con el proceso de Ajuste proyecto con trámite presupuestal EJ-AJ-320102-004 el cual se encuentra en Viabilidad Definitiva por el Departamento Nacional de Planeación y se está a la espera de la incorporación de los recursos. Paralelamente las dependencias trabajan en la programación del Plan de Acción y Plan de Adquisiciones de esta adición de acuerdo con la cadena de valor del proyecto y el presupuesto orientado a resultados.

### 2.2.4. Seguimiento presupuestal

Desde la Oficina Asesora de Planeación – OAP, y como resultado del trabajo conjunto con las diferentes Direcciones, Grupos y Áreas que componen la entidad, se ha contribuido en el mejoramiento de la herramienta Plan de Acción Anual - PAA, que permite la articulación de la programación de las necesidades de la entidad para el presupuesto de inversión de acuerdo con las cadenas de valor de los proyectos de inversión a cargo de la entidad. Herramienta que a su vez contribuye al seguimiento de las metas y los recursos de inversión como insumo para la toma de decisiones y reportes que se deben realizar en los sistemas de información como es la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en concordancia con los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

En tal sentido, desde la OAP, se implementó una matriz de seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión con una periodicidad de reporte semanal, y de acuerdo con la información generada por SIIF. Ahora bien, a cierre 30 de junio de 2023, el estado de ejecución de los recursos es el siguiente:

**Tabla 16.** Resumen ejecución presupuestal – cifras expresadas en millones

Total recursos inversión	Apropiación vigente	CDP	Compromisos	CDP sin RP	OBLIGACION	PAGOS
	\$ 150.921	\$ 85.858	\$ 64.069	\$ 23.526	\$ 17.520	\$ 17.513
<b>Porcentaje avance</b>		<b>57%</b>	<b>42%</b>	<b>16%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Informe SIIF, Grupo Gestión Financiera PAA, información a cierre 30 de junio de 2023.

De igual manera, la información de ejecución de recursos acumulado y distribuido por los distintos proyectos de inversión se relaciona a continuación:

**Tabla 17.** Resumen ejecución recursos por proyecto de inversión – cifras expresadas en millones

Nombre proyecto de inversión	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	CDP sin RP	OBLIGACION	PAGOS
Administración	\$ 112.140	\$ 60.463	\$ 47.473	\$ 14.654	\$ 12.321	\$ 12.320
Fortalecimiento	\$ 23.000	\$ 16.013	\$ 13.618	\$ 2.450	\$ 4.259	\$ 4.253
Tasas	\$ 15.780	\$ 9.382	\$ 2.978	\$ 6.422	\$ 940	\$ 940
<b>Total general</b>	<b>\$ 150.921</b>	<b>\$ 85.858</b>	<b>\$ 64.069</b>	<b>\$ 23.526</b>	<b>\$ 17.520</b>	<b>\$ 17.513</b>

Fuente: Informe SIIF, Grupo Gestión Financiera PAA, información a cierre 30 de junio de 2023.

Adicionalmente, durante este trimestre, la OAP, de acuerdo con lo previsto para recursos de inversión, recibió para autorización de expedición de CDP el siguiente número de solicitudes:

**Tabla 18.** Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, dependencias nivel central PNN:

Institucionales	Recibidos	Aprobadas	Devueltos
Grupo de infraestructura	22	22	0
Grupo de contratos	3	3	0
Grupo de Control interno	7	7	0
Grupo de Procesos Corporativos	6	6	0
Oficina Asesora de Planeación	22	22	0
Grupo de comunicaciones	31	29	2
Grupo SAF	74	51	23
Grupo de Gestión Humana	6	5	1
Grupo TIC	41	28	13
Oficina Asesora Jurídica	9	9	0
Oficina de Gestión del Riesgo	11	11	0
Oficina de Control Disciplinario	7	7	0
Subdirección de Gestión y Manejo	139	135	4
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	52	50	2
<b>Total</b>	<b>430</b>	<b>385</b>	<b>45</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de junio de 2023

**Tabla 19.** Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, Direcciones Territoriales PNN

DIRECCIONES TERRITORIALES	RECIBIDOS	APROBADAS	DEVUELTOS
D.T. AMAZONAS - DTAM	270	251	21
D.T. CARIBE – DTCA	842	614	206
D.T. ANDES NORORIENTAL - DTAN	431	374	59
D.T. ANDES OCTIDENTAL - DTAO	475	374	103
D.T. ORINOQUIA - DTOR	480	434	68
D.T. PACIFICO – DTPA	464	407	53
<b>TOTAL</b>	<b>2962</b>	<b>2454</b>	<b>510</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de junio de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se han recibido un total de solicitudes de CDP entre las dependencias del nivel central y las direcciones territoriales de 3.392 solicitudes, de las cuales, han sido aprobadas 2.839 equivalente al 84% de solicitudes recibidas, y devueltas a las dependencias sin tramite 555 equivalente a un 16% del total de solicitudes recibidas.

Con respecto a las solicitudes de modificación al PAA, la Oficina Asesora de Planeación ha recibido modificaciones con respecto a cambios de objeto y traslados presupuestales para las dependencias del nivel central y direcciones territoriales, así:

**Tabla 20.** Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, dependencias nivel central PNN:

DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	MODIFICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL	GRUPO DE COMUNICACIONES	4
DIRECCIÓN GENERAL	GRUPO DE CONTROL INTERNO	2
DIRECCIÓN GENERAL	GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS	1
DIRECCIÓN GENERAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	4
DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	5
DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	3
DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	4
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO	3
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	2
<b>Total general</b>		<b>35</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de junio de 2023.

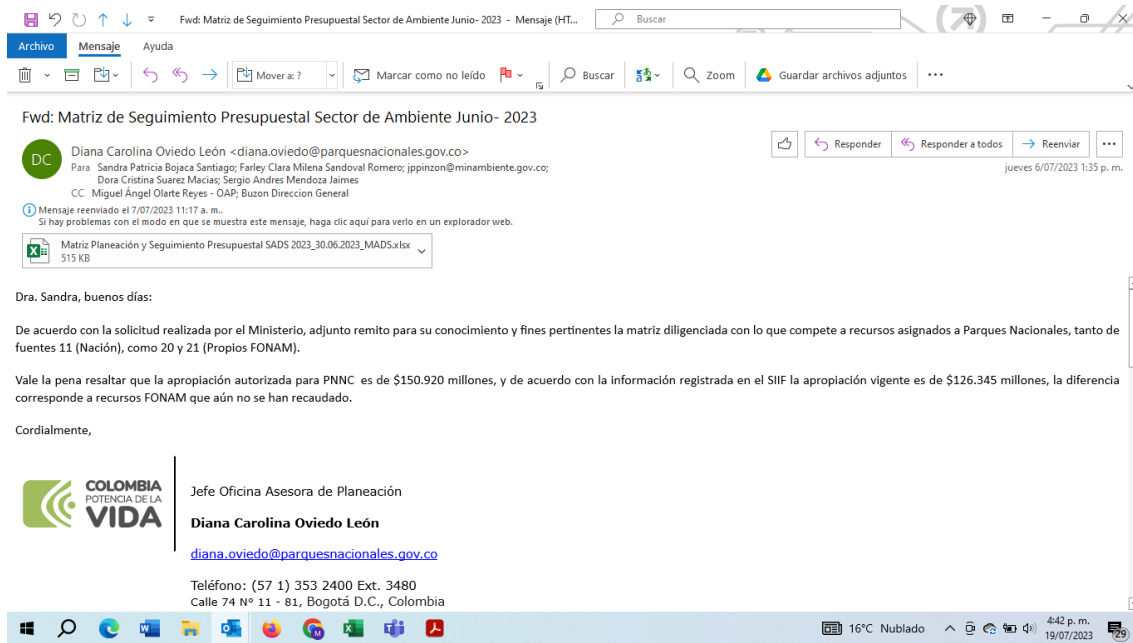
**Tabla 21.** Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, Direcciones Territoriales PNN:

DEPENDENCIA	MODIFICACIONES
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA	8
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	1
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	3
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA	4
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO	5
<b>Total general</b>	<b>21</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de junio de 2023.

De acuerdo con las tablas XX y XX, se recibieron en total 56 solicitudes de modificación al PAA, de los cuales el 62,5% fueron de las dependencias del Nivel Central y 32,5% son de las Direcciones Territoriales de PNN.

En cuanto a las solicitudes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a las solicitudes de información de ejecución de recursos en los formatos establecidos por el Ministerio, se envió el informe a cierre 30 de junio de 2023, mediante correo electrónico del 7 de julio de 2023, tal como se muestra en la siguiente imagen:



**Figura 13.** Matriz de seguimiento presupuestal sector Ambiente – junio 2023.

**Fuente:** Correo electrónico del 07/07/2023 Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente, se viene trabajando de manera articulada con las distintas dependencias del nivel central y Direcciones Territoriales, en los seguimientos al Plan de Adquisiciones y Radicación de procesos contractuales. Con esto, se espera mejorar los porcentajes de ejecución de recursos.

### 2.2.5. Proyectos de inversión y comportamiento presupuestal

En relación con los proyectos de inversión para la vigencia 2023, a continuación, se presentan los avances con corte a 30 de junio los cuales corresponden a:

**Tabla 22.** Proyecto: Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional.

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación
<b>Recursos PGN</b>	\$ 67.010.744.264	\$ 67.010.744.264	\$ 38.538.314.263	\$ 10.466.894.019
<b>Recursos FONAM</b>	\$ 45.129.505.518	\$ 45.129.505.518	\$ 8.935.133.639	\$ 1.854.121.864
<b>Total Proyecto</b>	\$ 112.140.249.782	\$ 112.140.249.782	\$ 47.473.447.902	\$ 12.321.015.883

**Fuente:** Reporte PIIIP - Departamento Nacional de Planeación - 30 de junio de 2023.

<b>Administración BPIN 2017011000179 Junio 2023</b>	
<b>Avance Físico</b>	<b>Avance Financiero</b>
21,11%	10,99%



Fuente: PIIIP corte Junio 30 de 2023.

El avance financiero corresponde a la ejecución a nivel de obligaciones con corte a Junio 30 de 2023.

**Tabla 23.** Proyecto: Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia nacional.

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación
Recursos FONAM	\$ 15.780.294.482	\$ 15.780.294.482	\$ 2.978.084.221	\$ 940.380.878

Fuente: Reporte PIIP - Departamento Nacional de Planeación - 30 de junio de 2023.

Tasas BPIN 2018011000087 Junio 2023	
Avance Físico	Avance Financiero
 37,75%	 5,96%



Fuente: PIIP corte Junio 30 de 2023.

El avance financiero corresponde a la ejecución a nivel de obligaciones con corte a Junio 30 de 2023.

**Tabla 24.** Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación
Recursos PGN	\$ 23.000.000.000	\$ 23.000.000.000	\$ 13.618.028.617	\$ 4.258.936.378

Fuente: Reporte PIIP - Departamento Nacional de Planeación - 30 de junio de 2023.

Fortalecimiento BPIN 2019011000081 Junio 2023	
Avance Físico	Avance Financiero
 47,49%	 18,52%

Fuente: PIIP corte Junio 30 de 2023.

El avance financiero corresponde a la ejecución a nivel de obligaciones con corte a Junio 30 de 2023.

## 2.2.6. Vigencias futuras

Para la vigencia 2024 se ha remitido a las diferentes dependencias de PNNC, los lineamientos y requerimientos para solicitar trámites de vigencias futuras, con el fin de dar cumplimiento a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y garantizar los procesos transversales de la Entidad, así como mejorar la ejecución de los recursos.

Es importante aclarar que, para la próxima vigencia, PNNC formuló dos nuevos proyectos de inversión, que inician su ejecución en 2024, de tal manera que no es posible adelantar trámites de vigencias futuras, por no tener posibilidad de ejecutar apalancamientos para 2023, con dichos proyectos.

Por lo anterior, solamente se solicitó adelantar trámites de vigencias futuras con cargo al proyecto de **"Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional"**.

Para dicha solicitud se definió como plazo para recibir los requerimientos de vigencias futuras, por parte de las dependencias, el próximo 14 de agosto de 2023, en consideración a que los tiempos promedios de aprobación son de 45 a 60 días.

## 2.2.7. Construcción de paz

Desde la Oficina Asesora de Planeación junto con las áreas técnicas de la entidad, se apoya el seguimiento y registro del avance frente a los compromisos de Parques Nacionales Naturales de Colombia frente al Acuerdo

Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP que tiene como referencia el Plan Marco de Implementación – PMI; el cual es la hoja de ruta para el cumplimiento de estos compromisos de acuerdo con los puntos, pilares, estrategias e indicadores que lo componen. Parques Nacionales Naturales de Colombia aporta al cumplimiento de estos compromisos en dos indicadores:

- A.418 - Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.
- D.290 - Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración.

Información que se reporta en los sistemas de información destinados para tal fin como son: el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO del Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República.

Con corte a 30 de Junio de 2023 Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantó la actualización de las metas para los dos indicadores en el marco del nuevo PND con el DNP, para el componente de paz; información que se encuentra en revisión por el DNP para una vez aprobada realizar los reportes correspondientes al primer semestre de 2023.

Igualmente, la entidad realizó los respectivos reportes en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República, para el componente de posconflicto para el cierre de la vigencia 2022 y primer semestre 2023.

Por otro lado, es importante mencionar que actualmente la entidad se encuentra trabajando en el “Balance individual de entidades nacionales sobre el cumplimiento de compromisos del periodo 2018 a 2022 para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz”, información que se presentará antes del 31 de julio de 2023 en la herramienta destinada por la Función Pública.

### 2.2.8. Trazadores étnicos

Durante las consultas previas adelantadas con la Mesa Permanente de Concertación Indígena- MPC, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación; Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como compromiso con las comunidades indígenas el Acuerdo IT1-12 “El Gobierno Nacional garantizará la Implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta (Gonawindúa): (Plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona; Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica – PANKATZA (Kogui), KANKATZA (Kankuamo), ZAKU KURIWA (Arhuaco), DUAZHINSHAMA (Wiwa)- POMCA Guatapurí, Tapias y Camarones; Plan de Acción para la Transformación Regional de la Sierra Nevada y Serranía de Perijá en el marco del PDET”, con una programación presupuestal de \$2.506.000.000 para la vigencia 2024, con cargo al nuevo proyecto de inversión “Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP. Nacional. BPIN: 202300000000060”

### 2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 338 de 2021 ha delegado la misma, en las Subdirecciones técnicas y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

**Tabla 25.** Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR DEL CONTRATO
Contratación directa	1397	\$ 43.225.752.340
Licitación pública	3	\$ 4.422.817.034
Mínima cuantía	114	\$ 1.538.462.763



Selección Abreviada	1	\$ 1.527.733.031
Acuerdo Marco de Precio-TEVC	16	\$ 1.803.907.860
<b>Total general</b>	<b>1531</b>	<b>\$ 52.518.673.028</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 26.** Reporte contractual por Tipo de Contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR DEL CONTRATO
Concurso de méritos	6	\$ 1.192.192.198
Contratación directa	204	\$ 14.262.970.141
Contratación régimen especial	4	\$ 438.505.600
Licitación Pública	11	\$ 494.899.598.599
Mínima cuantía	26	\$ 568.532.739
Selección abreviada	10	\$ 5.389.828.931
<b>Total general</b>	<b>261</b>	<b>\$ 52.518.673.028</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 27.** Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	11	\$ 89.660.137
Compraventa	28	\$ 169.468.934
Convenio	5	\$ 486.440.429
Interadministrativo	3	\$ 11.149.991
Mantenimiento	11	\$ 157.709.987
Prestación de servicios	1377	\$ 42.606.791.796
Seguros	3	\$ 4.422.817.034
Servicio	23	\$ 433.574.044
Suministros	54	\$ 2.337.152.816
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	16	\$ 1.803.907.860
<b>Total general</b>	<b>1531</b>	<b>\$ 52.518.673.028</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 28.** Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	56	\$ 11.142.990.143
Comodato	3	\$ -
Consultoría	1	\$ -
Convenio	23	\$ 542.911.045
Interadministrativo	2	\$ 40.945.343
Interventoría	6	\$ 1.233.735.439
Mantenimiento	4	\$ 165.077.264
Obra Pública	12	\$ 18.917.086.959
Prestacion de servicios	124	\$ 2.901.034.655
Seguros	3	\$ 480.224.779.624
Servicio	11	\$ 1.222.740.037
Suministros	16	\$ 360.327.699
<b>Total general</b>	<b>261</b>	<b>\$ 516.751.628.208</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 29.** Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	207	\$ 6.860.134.124
Licitación Pública	2	\$ 2.476.836.751
Mínima cuantía	50	\$ 929.324.772
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	4	\$ 155.000.000
<b>Total general</b>	<b>263</b>	<b>\$ 10.421.295.647</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 30.** Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	4	\$ 646.262.707
Contratación directa	62	\$ 3.395.805.178
Contratación régimen especial	4	\$ 1.038.963.400
Licitación Pública	1	\$ 4.896.911.596
Mínima cuantía	5	\$ 130.918.778
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>\$ 10.108.861.659</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 31.** Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto FONAM

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	5	\$ 88.427.229
Compraventa	6	\$ 47.710.510
Convenio	9	\$ 928.000.000
Interadministrativo	1	\$ 12.000.000
Mantenimiento	10	\$ 217.505.000
Obra Pública	1	\$ 1.551.007.546
Prestacion de servicios	191	\$ 5.403.680.010
Servicio	10	\$ 1.531.113.061
Suministros	26	\$ 486.852.291
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	4	\$ 155.000.000
<b>Total general</b>	<b>263</b>	<b>\$ 10.421.295.647</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 32.** Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	6	\$ 103.061.716
Convenio	6	\$ 1.186.403.400

Interadministrativo	1	\$	1.762.500.000
Interventoría	5	\$	666.191.710
Mantenimiento	2	\$	283.000.000
Obra Pública	1	\$	4.896.911.596
Prestación de servicios	51	\$	1.099.803.462
Servicio	3	\$	88.269.775
Suministros	1	\$	22.720.000
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>\$</b>	<b>10.108.861.659</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 33.** Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	10	\$ 1.838.454.905
Contratación directa	1870	\$ 67.744.661.783
Contratación régimen especial	8	\$ 1.477.469.000
Licitación Pública	17	\$ 506.696.163.980
Mínima cuantía	195	\$ 3.167.239.052
Selección Abreviada	11	\$ 6.917.561.962
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	20	\$ 1.958.907.860
<b>Total general</b>	<b>2131</b>	<b>\$ 589.800.458.542</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 34.** Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	78	\$ 11.424.139.225
Comodato	3	\$ -
Compraventa	34	\$ 217.179.444
Consultoría	1	\$ -
Convenio	43	\$ 3.143.754.874
Interadministrativo	7	\$ 1.826.595.334
Interventoría	11	\$ 1.899.927.149
Mantenimiento	27	\$ 823.292.251
Obra Pública	14	\$ 25.365.006.101
Prestación de servicios	1743	\$ 52.011.309.923
Seguros	6	\$ 484.647.596.658
Servicio	47	\$ 3.275.696.917
Suministros	97	\$ 3.207.052.806
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	20	\$ 1.958.907.860
<b>Total general</b>	<b>2131</b>	<b>\$ 589.800.458.542</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 331 contratos liquidados detallados así:

**Tabla 35.** Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central

CLASE	NÚMERO
Grupo de Contratos	32
DTOR	87
DTCA	167
DTAN	0
DTAO	45
DTPA	0
DTAM	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>331</b>

Se concluye que durante este periodo, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad dé cumplimiento al proceso de planeación en el sentido de celebrar los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

A tropical beach at sunset. The sky is a mix of blue and orange, with the sun low on the horizon. The ocean has gentle waves washing onto a sandy beach. A line of palm trees is visible on the left side of the frame.

# **DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO**

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA

2023 - Semestre I

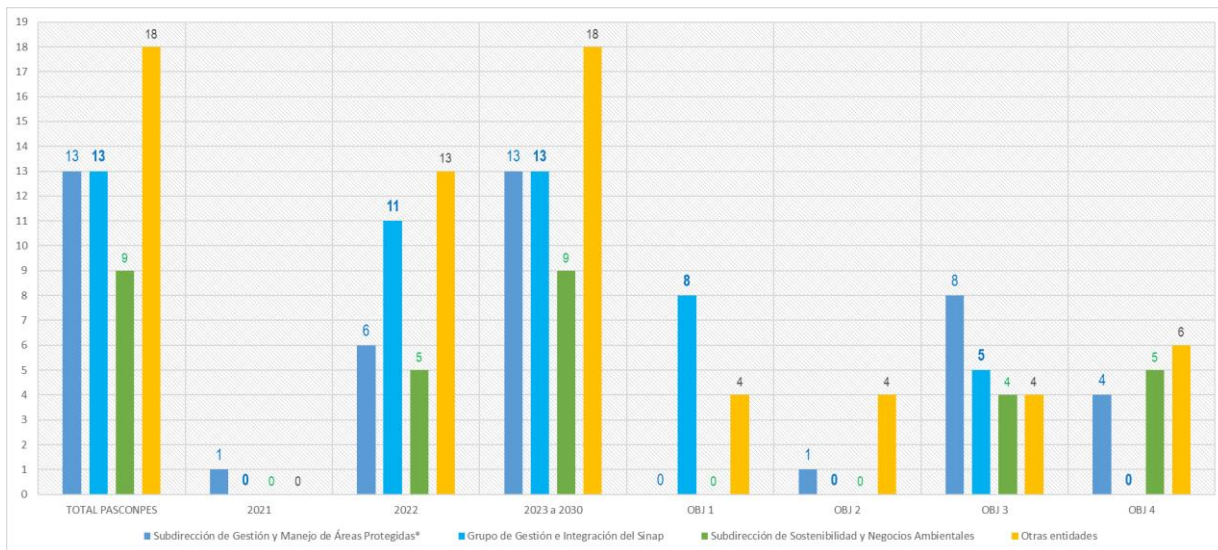
### 3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

#### 3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

##### 3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- CONPES 4050

Las 17 acciones asignadas a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas desde el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 que fueron reportados durante el 2023 en el aplicativo del Sistema de Gestión de Documentos Conpes SisConpes 2.0, acorde a la metodología del Departamento Nacional de Planeación - DNP<sup>1</sup> para seguimiento semestral, cuyo flujo de aprobación finalizó el 26 de junio de 2023 resalta los siguientes resultados sobre el reporte:

De las 26 acciones con responsabilidad de coordinación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y los grupos que la conforman (Ver Gráfica 19), se realizó el reporte en el Sisconpes de 17 correspondientes a la vigencia 2022 (Ver Gráfica 20) de las cuales se obtuvo la aprobación de 8 y las restantes quedaron para ajustes en el siguiente reporte de corte 2023-I (Ver Tabla 36 y Tabla 37)

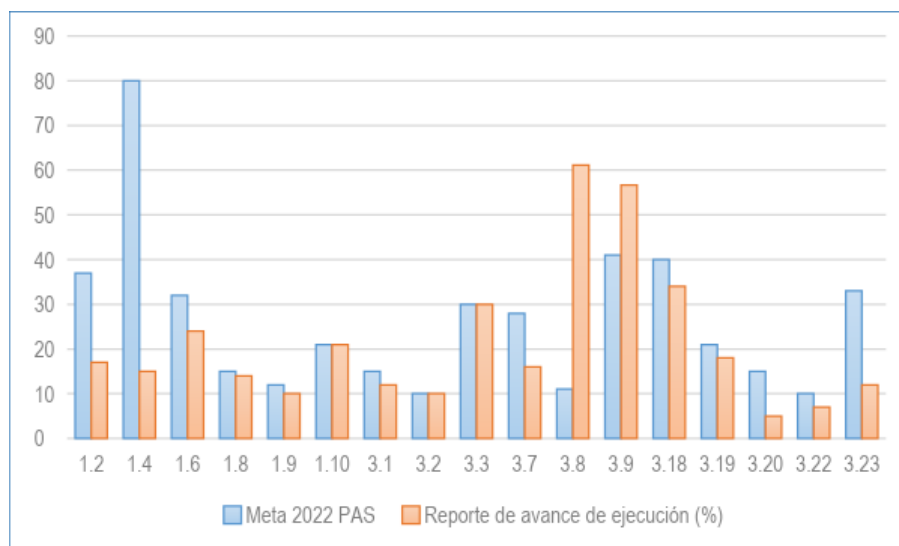


**Gráfica 22.** Acciones del CONPES 4050 con responsabilidad en el cumplimiento y reporte en SisConpes

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 30 de 2023.

<sup>1</sup>

Metodología descrita en el Informe de Gestión -SGM de Áreas Protegidas del Marzo 31 de 2023



**Gráfica 23.** Acciones del CONPES 4050 con responsabilidad desde la SGM que presentan avances en ejecución

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Marzo 31 de 2023.

**Tabla 36.** Estado del reporte de las acciones del objetivo 1 “Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado”

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	ESTADO DE REPORTE	%AVANCE
1. Mejorar la definición de las metas de conservación para el Sinap	1.2 Integrar los diferentes sistemas de conocimiento presentes en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, como insumo para la definición de metas de conservación.	APROBADO	45
2. Aumentar las categorías de manejo de áreas protegidas del Sinap para la conservación del patrimonio	1.4 Revisar el sistema de categorías del Sinap y diseñar las categorías que aseguren su suficiencia.	APROBADO	18
3. Aumentar la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación del Sinap	1.6 Declarar y ampliar las áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas.	APROBADO	75
4. Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el Sinap	1.8 Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del Sinap.	APROBADO	93
	1.9. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del Sinap.	RECHAZADO	50
	1.10 Desarrollar acciones orientadas a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad objeto de uso dentro del Sinap, por medio del establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles	RECHAZADO	80

**Fuente:** <https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/>

**Tabla 37.** Estado del reporte de las acciones del objetivo 3 "Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas"

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	ESTADO DE REPORTE	%AVANCE
7. Mejorar la gobernanza para la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y de diferentes ámbitos de gestión del Sinap con un enfoque de justicia y de derechos	3.1 Incrementar la eficiencia de la estructura del Sinap en sus diferentes ámbitos de gestión, en su completitud, conocimiento, relaciones y funcionalidad.	RECHAZADO	50
	3.2 Incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del Sinap bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional.	RECHAZADO	10
	3.3 Crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del Sinap que involucren a los actores en la toma decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad.	RECHAZADO	10
8. Fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema	3.7 Aumentar el porcentaje de áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo.	APROBADO	57
	3.8 Incrementar el número de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes en ejecución.	RECHAZADO	100
	3.9 Implementar una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las Áreas Protegidas de carácter público y analizar sus resultados.	RECHAZADO	92
10. Mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas	3.18 Capacitar a las instituciones públicas para incrementar el conocimiento sobre la gestión del Sinap.	APROBADO	85
11. Mejorar la gestión del conocimiento en el Sinap	3.19 Incrementar el número y la cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del Sinap.	RECHAZADO	71
	3.20 Aumentar la integración de las diferentes formas de conocimiento local en el análisis y gestión de los atributos del Sinap.	RECHAZADO	0
	3.22 Incrementar la disponibilidad de la información para los actores del Sinap.	APROBADO	70
	3.23 Aumentar las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del Sinap en relación con la gestión del conocimiento requerida para el seguimiento de los objetivos del Sinap.	APROBADO	0

Fuente: <https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/>

Entrada la vigencia 2023, se adicionan 6 acciones de la Política para la consolidación del SINAP de las que la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas incluyendo las del Grupo de Gestión e Integración del Sinap debe evidenciar gestión y avances en el cumplimiento en el reporte ante DNP, precisando así la ejecución de un total de 23 acciones en las que se integran los compromisos que se iniciaron desde la vigencia 2021. De esta manera, específicamente en lo que respecta para el segundo trimestre de 2023, continúan los compromisos y responsabilidades para cada una de las acciones que iniciaron en el 2021 y el 2022, y que requieren cumplimiento en la presente vigencia acorde con lo definido en el PAS Conpes 4050; por lo cual, los



coordinadores definieron los grupos internos de trabajo de la SGM delegaciones para la conformación de mesas de trabajo para mantener la gestión en su ejecución.

La gestión relacionada con la Política de consolidación del SINAP, mantiene y actualiza avances para el periodo encaminados a retroalimentar una propuesta de ruta metodológica para la integración de los sistemas de conocimiento presentes en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, la cual se está consolidando a partir de los aportes y sugerencias resultantes de las jornadas de trabajo desarrolladas por la Mesa Nacional de Prioridades en Conservación, e integra los aportes conceptuales y metodológicos de expertos que han realizado, la revisión bibliográfica y la realización de Mesas temáticas en cada SIRAP programadas.

Igualmente, se avanzó en la generación de una propuesta de diagnóstico integral del sistema de categorías de áreas protegidas del SINAP, mediante la recopilación y consolidación de insumos, sobre el cual se proyectó revisión y retroalimentación por parte de expertos que permita obtener aportes en el desarrollo de la ruta para definir los elementos que orientarán la propuesta de un nuevo sistema de categorías para Colombia.

Por último, se avanzó en pruebas para retroalimentar el funcionamiento de la plataforma de e-learning asociada al Plan de formación del SINAP, diseñado como un instrumento para acompañar la ejecución de las acciones previstas en el plan de acción de la política de consolidación del SINAP, desde la formación y el fortalecimiento de capacidades, con una propuesta de 34 programas de formación, dirigidos a los diversos actores involucrados en la gestión del SINAP.

- **Ventanilla Minera - cumplimiento orden 1.2.1 sentencia segunda instancia - AP 25000234100020130245901 del Consejo de Estado**

En atención a la sentencia conocida como ventanilla minera en cuya providencia le impuso al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al menos catorce (14) órdenes para su cumplimiento, las cuales requieren de un trabajo conjunto y articulado entre diferentes direcciones, dependencias y entidades del sector, entre ellos PNNC, donde se brindó aportes y acompañamiento técnico específicamente al cumplimiento de la orden 1.2.1. que señala que “El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de organismo Rector del SINA, cada (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, presentará al Comité de Verificación del fallo un informe de avance en el cumplimiento de las siguientes líneas estratégicas del CONPES 4050 del 2021 (...)”, se elaboró el “Informe semestral – avance en el cumplimiento de líneas estratégicas Conpes 4050 Cumplimiento orden 1.2.1” remitido al despacho judicial en el mes de abril de 2023 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### 3.1.2. Efectividad del Manejo

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla “fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”, donde se define como una de las acciones que “PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”.

Para el logro de lo anterior, bajo la coordinación de PNN, las áreas protegidas públicas han venido analizando su efectividad del manejo, teniendo al cierre de la vigencia 2022 un total de 305 áreas (equivalente al 70,4%<sup>2</sup> de las AP del SINAP registradas en el RUNAP) pertenecientes a 31 autoridades ambientales, lo que representa un progreso significativo en conocer cómo es la gestión de las áreas protegidas, ya que en el diagnóstico para

---

<sup>2</sup> De las 305 áreas con información de efectividad del manejo, tres (3) áreas no se encuentran registradas en RUNAP: RFPR Altos del Combeima (Cortolima), PNR Old Point Regional Mangrove (Coralina) y DRMI Bosques Secos del Chicamocha “Umpala” (Corpoboyacá).

la construcción de la política del SINAP, se identificó que en 2018 tan solo el 8% de las áreas protegidas del SINAP habían analizado su efectividad de manejo, es decir, 90 áreas protegidas.

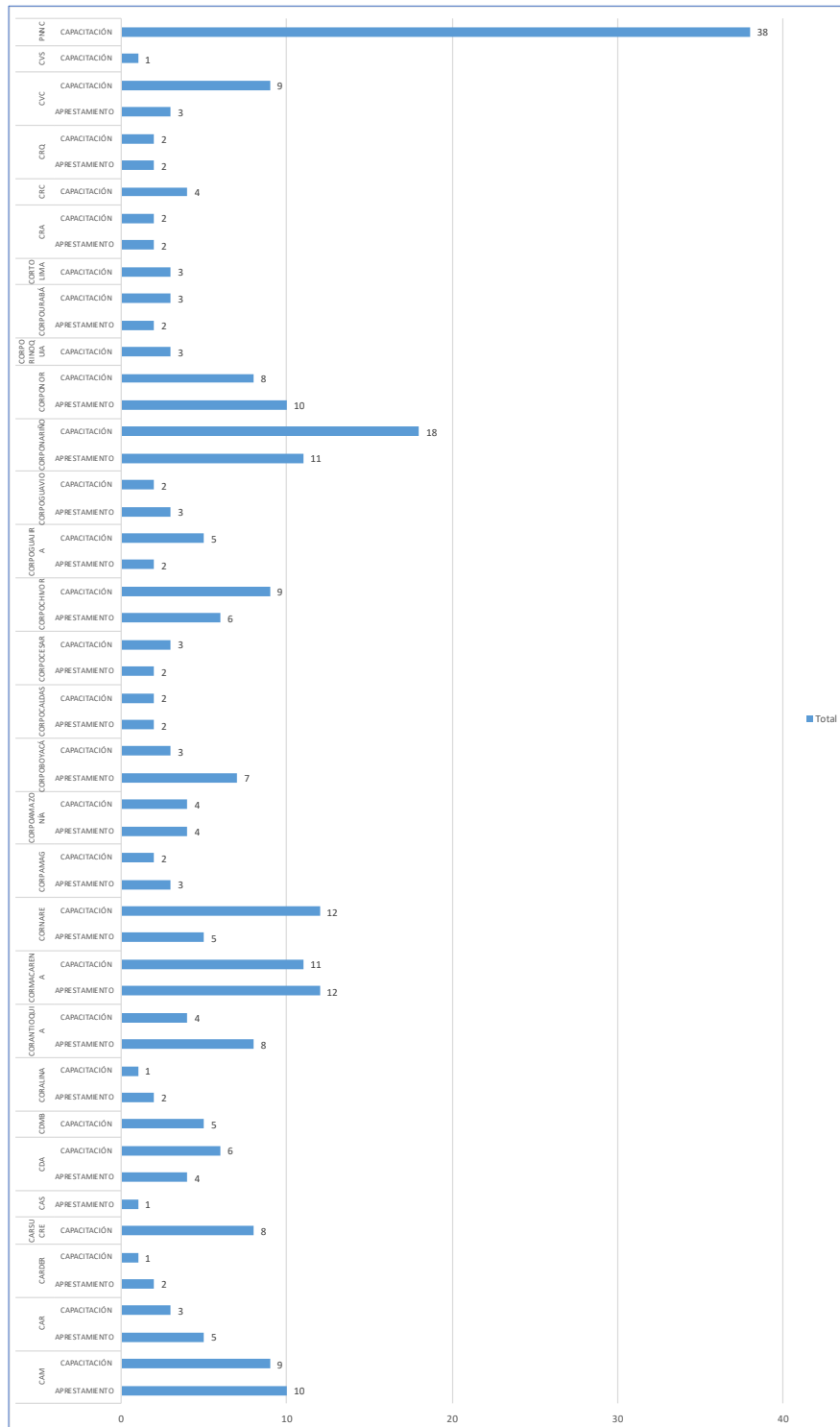
Con el objetivo de dar alcance a los compromisos asumidos por Parques Nacionales como coordinador del SINAP en el Plan de Acción del CONPES 4050 de 2021, en el primer trimestre se realizó el ajuste a la herramienta EMAP a través de las preguntas orientadoras. Dicha herramienta es la que se espera sea aplicada por las áreas de línea de seguimiento y las que generen información de línea base por primera vez.

El proceso de análisis de la efectividad del manejo en la vigencia 2023, se ha desarrollado mediante dos (2) fases, la primera relacionada con el aprestamiento, en la cual se ha socializado a las CAR, CDS y PNNC los avances de los resultados de efectividad del manejo de las áreas protegidas al año 2022, los compromisos para el 2023 en el marco del CONPES 4050, así como plantear planes de trabajo donde quedarán concertadas fechas de entrega de los aplicativos de línea de seguimiento y fechas para llevar a cabo las capacitaciones a los equipos técnicos de las corporaciones en el diligenciamiento de la herramienta.

Una siguiente fase, comprende la generación de capacidades, con esta se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, así como que conozcan el uso de la herramienta de efectividad.

Es así, que entre enero y junio de 2023 se han realizado 23 reuniones de aprestamiento con las siguientes Autoridades: CORPOGUAVIO, CORPOBOYACÁ, CAS, CORPONOR, CORPOAMAZONIA, CORPOCHIVOR, CRQ, CORANTIOQUIA, CAM, CORPAMAG, CVC, CORPOURABA, CORPONARIÑO, CORMACARENA, CORNARE, CORPOCESAR, CORALINA, CORPOGUAJIRA, CDA, CAR, CRA, CORPOCALDAS, CARDER y 30 espacios de capacitación con: CORPOCHIVOR, CARSUCRE, CVS, CORPOGUAJIRA, CRQ, CORPONARIÑO, CORPOCALDAS, CORNARE, CRC, CORMACARENA, CORPONOR, CORPOBOYACÁ, CARDER, CDA, CORPOGUAVIO, CRA, CAR, CORPOAMAZONIA, CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPOURABÁ, CORALINA, CORPORINOQUIA, CDMB, CORANTIOQUIA, CAM, CVC, CORTOLIMA y PNNC.

En total se llevaron a cabo 53 espacios de trabajo con las autoridades ambientales entre los que se encuentran 23 de aprestamiento y 30 de capacitación, en los cuales han participado, aproximadamente, 289 personas (Ver Gráfica 24)



**Gráfica 24.** Número de participantes en espacios de aprestamiento

**Fuente:** Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Junio 30 de 2023.

Asimismo, con corte al 30 de junio de 2023, se ha recibido información de línea de seguimiento de efectividad del manejo de 215 áreas protegidas y 2 de línea base para un total de 217 áreas protegidas, de los cuales 147

aplicativos EMAP han sido validados. Las áreas protegidas con los aplicativos de efectividad del manejo validados corresponden a 19 Autoridades Ambientales entre las que se encuentran: CAM, CAR, CARDER, CDA, CORMACARENA, CORNARE, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAIVIO, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CRC, CRQ, CVC y CVS.

Adicionalmente, derivado del levantamiento de información de efectividad del manejo entre 2021 y 2022 para los seis (6) subsistemas regionales – SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe y Amazonía-, y uno temático, correspondiente al SIRAP Eje Cafetero, se ha generado un documento diagnóstico de línea base de efectividad de los subsistemas de áreas protegidas, que consolida los resultados y respectivos análisis, dicho documento se encuentra en revisión.

En cuanto al Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, se presenta el siguiente avance para las áreas candidatas y en proceso de recertificación (Ver Tabla 38)

**Tabla 38.** Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde

	Fase de Solicitud		Fase de Candidatura				Fase Lista Verde
	Formulario de solicitud	Autoevaluación 5 indicadores	Autoevaluación 50 indicadores	Plan de Mejora	Panorama (Solución Completa)	Evaluación EAGL	Evaluación medio término
SFF Galeras	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Gorgona	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Tatamá <sup>3</sup>							N/A
PNN Alto Fragua	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	N/A
PNN Cahuinari	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	N/A
Estrella Fluvial Inírida (EFI)	Finalizado	Completo en COMPASS			Finalizado		N/A
SFF Guanentá Alto Río Fonce	Finalizado	Completo en COMPASS	En proceso	En proceso	En ajuste		N/A
PNN Los Katíos	Finalizado	Completo en COMPASS	En proceso	En proceso	Finalizado		N/A

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Junio 30 de 2023.

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que el PNN Tatamá avanza en la actualización de su plan de manejo y que éste es uno de los requisitos que el área debe cumplir desde la fase de solicitud, desde PNNC se solicitó al EAGL mediante comunicado del 20 de diciembre de 2020 prórroga al proceso de re-nominación.

### 3.1.3. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP

El Sistema de Información de Monitoreo del SINAP será administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y cuenta con una definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con la política CONPES 4050/21 para la consolidación del SINAP.

A la fecha, se designó como nuevo administrador del SIM SINAP a un profesional del GGIS quien ha venido capacitándose en la operación propia del sistema tanto en la parte técnica que hace parte de su competencia propiamente dicha, como en lo tecnológico, que, si bien no está bajo su responsabilidad, es importante conocerla y entender el concepto básico de su funcionamiento.

En el mes de abril se realizaron varias presentaciones y socializaciones por parte del proyecto GEF - SINAP en las que se explicó principalmente la conceptualización y construcción de los insumos que alimentan el sistema. Como resultado de esta presentación, se propuso la redacción de un Memorando de Entendimiento que será suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis, y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, a fin de manifestar la voluntad de las partes en establecer un marco de cooperación para apoyar en la consolidación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de monitoreo del SINAP (SIM SINAP), así como a otros compromisos del PAS de la Política establecida en el CONPES 4050, que coadyuve a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas conforme a los lineamientos nacionales. Este documento se encuentra en revisión por parte de los firmantes y se espera su retroalimentación para el 7 de julio.

A manera de orientación, para el cumplimiento de lo establecido en el memorando de entendimiento, se elaboraron unas fichas de insumo que en términos generales contienen el listado de los indicadores que usarán la información reportada, la descripción de cada uno de los indicadores, el sitio de recepción y alojamiento de la información, la temporalidad, la forma de acceder e intercambiar la información y un mapa de flujo de la información. Estas fichas también se encuentran en revisión y ajuste.

### 3.1.4. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo con la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los compromisos establecidos en la política CONPES 4050/21, para la consolidación del SINAP. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

**SIRAP Amazonía:** Se realizó reunión el 24 de enero del 2023 con CORPOAMAZONIA dirigida a compartir experiencias por parte de PNNC con respecto a las actividades de amojonamiento que se han desarrollado dentro de las áreas protegidas. El día 15 de marzo se realizó reunión con el fin de socializar resultados en relación al análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas 2022 y elaborar plan de trabajo 2023 con CORPOAMAZONIA.

En el mes de abril se avanzó en la socialización de la actualización de la metodología de Efectividad en el Manejo de Áreas Protegidas con la CDA, el procedimiento de Amojonamiento de Áreas Protegidas con CORPOAMAZONIA y una mesa técnica para revisar los objetivos de conservación del Área Protegida Regional - Bajo Guayabero con CDA en el marco del proyecto Corazón de la Amazonía.

En mayo se continuó con la proyección del Memorando de Entendimiento para la consolidación del SIRAP Amazonía y el proceso de adhesión de Parques Nacionales a la Comisión Conjunta del Complejo de Páramos “La Cocha-Patascoy” con CORPOAMAZONIA y CORPONARIÑO.

Durante el mes de junio se desarrolló la mesa con los aliados estratégicos ACT, FCDS, FZF, Fundación GAIA y por parte de las entidades, CDA, SINCHI y CORPOAMAZONIA. Este espacio a su vez sirvió para la socialización de los avances del documento base de acuerdo a los compromisos temáticos adquiridos por cada participante. Se realizó una mesa de trabajo con los jefes de los Parques Alto Fragua y Serranía de los Churumbelos para la reactivación del Nodo GUAFRACHU, en la cual se acordó hacer la activación de esta estrategia para lo cual se realizó una invitación a la DTAO para la activación del Nodo y la construcción del plan de acción para la segunda mitad del año y todo el 2024. Se está a la espera de la respuesta.

**SIRAP Andes Nororientales:** Se realizó reunión el 01 de marzo con el fin de concertar apoyo en la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera para los Subsistemas de Áreas Protegidas. En el mes de marzo, se realizaron reuniones para socializar los resultados respecto al análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas 2022 y elaborar plan de trabajo 2023 con las siguientes corporaciones: CAS, CORPONOR, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR y CORPOBOYACA. De igual manera, se adelantó capacitación en el uso de la herramienta EMAP al equipo técnico de CORPOCHIVOR.

Para el mes de abril, la DTAN avanzó en la reactivación del SIRAP con una reunión en la que se presentaron los nuevos representantes de las instituciones que lo conforman. Así mismo se adelantó una reunión con las RNSC - Nodo Zapatoca.

En el mes de mayo se emitieron los conceptos técnicos para las RNSC Cañón de la Hondura, Clavellinas, Nirvana y Piedra del Cóndor. Se estableció el Plan de Trabajo con la CAR para el análisis de efectividad y con esta misma institución se desarrolló la socialización de la metodología. Finalmente se revisó la documentación e información de las 28 RNSC que conforman este SIRAP.

Se han adelantado espacios inter-sirap con la DTOR en el marco de avanzar en la consolidación del GEF Páramo en articulación con los Parques Pisba y El Cocuy. Adicionalmente, se ha apoyado en la capacitación en formalización de registro de RNSC a las corporaciones de Andes Nororientales por medio de espacios con GTEA, se apoyó en la radicación de documentos y recursos para las Reservas ADAMIUAIN, LUSITANIA y NIRVANA-CLAVELLINAS. Finalmente, se sostuvieron espacios con WCS y SIRAP Corpoboyacá para avanzar en el plan estratégico del SIRAP.

**SIRAP Andes Occidentales:** En el primer trimestre se requirió desde el nivel central a la DTAO, para que se remitiera el instrumento de planificación que se presentó y se aprobó en el Comité Directivo desarrollado en el mes de diciembre del 2022, espacio en el que ni la SGM ni el GGIS lograron participar. Con base en la información enviada por la DTAO se procede a hacer reunión el día 28 de marzo, con participación del nivel central (SSNA y GGIS) en la cual se revisó el instrumento de planificación enviado y con base en los compromisos establecidos en la política CONPES 4050/21 se hizo una revisión de alineación y armonización con este instrumento; de este ejercicio se evidenció que existen acciones o hitos claves para el subsistema, que no están contemplados en el instrumento de planificación y otras que deberá surtir una revisión de alcance respecto a lo planteado por la política.

En el segundo trimestre se desarrolló Comité técnico (26 de mayo), en el cual se desarrolló una presentación del enfoque del SAO y la presentación de avances de cada subsistema; se revisaron conjuntamente observaciones realizadas al Plan Estratégico del SAO por parte del SIDAP Antioquia, los cuales estaba enfocados a temas de forma; por otro lado, se presentó los resultados del Convenio FESCO-PNNC, referido al Monitoreo Análisis de efectividad y Análisis de prioridades de conservación y gestión en el subsistema; se cuenta con un reglamento operativo ajustado y revisado por los miembros del SAO; se presenta y aprueba la

propuestas de agenda de trabajo para el 2023 en la cual se desarrollarán acciones concretas en el marco de la mesa de incidencia política, mesa de sostenibilidad financiera y mesa de gestión del conocimiento.

**Subsistema Temático Eje Cafetero:** El día 1 de marzo, se realizó reunión convocada por el nivel central con el fin de concertar apoyos en el proceso de la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Subsistema, la cual será apoyada por la SSNA y en la cual el Sirap Eje Cafetero es uno de los subsistemas que está acorde a este proceso y apoyo por parte de PNNC.

En el segundo trimestre se adelantaron espacios de reuniones de trabajo del SIRAP y un Comité técnico (30 mayo), abordando entre otros los siguientes temas: articulación del ejercicio metas de conservación del SIRAP EC y los avances de las Mesa Nacional de Prioridades de Conservación; concretar acciones y compromisos para avanzar en la estrategia financiera para SIRAP EC, la cual estará apoyada por la SSNA; por otro lado, se avanza en el ejercicio de evaluación de la efectividad a nivel de subsistema SIDAP y SIMAPs en el SIRAP EC, y finalmente se hace un seguimiento a los compromisos de vigencia 2022 y la priorización acciones 2023.

**Subsistema Temático Macizo Colombiano:** Durante el primer semestre se desarrollaron dos reuniones de comité técnico (23 y 24 de febrero) en las cuales se abordaron los temas referidos a los compromisos del Conpes Macizo, pero también del Conpes 4050/21; por ello, se estableció el compromiso de revisar el instrumento de planificación de SIRAP el cual tiene una vigencia para los años 2016-2028, con el propósito de analizar la necesidad de actualizar el instrumento con base en los compromisos. Así mismo, se promovió el ajuste del reglamento del SIRAP con el fin de que otros actores puedan hacer parte de este subsistema y se gestionó un memorando de entendimiento para la articulación de los actores que conforman el Subsistema.

En el segundo trimestre se avanzaron en revisiones y aportes al reglamento del SIRAP y a la propuesta de Memorando de entendimiento del SIRAP. Por otro lado, se avanzó en la revisión del Plan Prospectivo del SIRAP, para avanzar en el proceso de alineamiento de este instrumento al Conpes 3915/18 y Conpes 4050/21. Se desarrolla Comité técnico el 25 de mayo en el cual se revisa los anteriores documentos y se aprueban sus contenidos para la gestión ante el Comité Directivo del SIRAP.

**SIRAP Caribe:** Para el primer trimestre, en el marco de la gestión con este subsistema, se adelantaron dos reuniones (7 y 16 de marzo) en las cuales inicialmente se abordó una concertación respecto al interés del SIRAP para adelantar en la presente vigencia el proceso de construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera para el Subsistema, la cual será apoyada por la SSNA en la cual el SIRAP Caribe está acorde a este proceso y por ende desde la SSNA se deja planteado este compromiso. Con base en lo anterior, por parte de PNNC se solicitó a la secretaría ejecutiva del SIRAP, hacer entrega tanto al nivel central como a la DTCA, el instrumento de planificación del subsistema que fue aprobado en el Comité Directivo del SIRAP en el mes de diciembre de 2022; sin embargo, se presentó inicialmente un plan operativo para la vigencia 2023, por lo que se solicitó en la segunda reunión la entrega del archivo referido al plan de acción que hace referencia en el Acta de Comité Directivo desarrollado. A la fecha, la secretaría ejecutiva del Subsistema no ha enviado dicho documento.

Durante el segundo trimestre, no se han logrado avanzar en reuniones concretas del SIRAP dado a que este Subsistema no cuenta con secretaría ejecutiva contratada. De parte de PNNC nivel central, se envió un oficio a la presidencia del SIRAP, que es ejercida por la dirección general de la Corporación CRA, en el cual se solicita la claridad respecto a la secretaría del SIRAP y los compromisos derivados del Conpes 4050/21 en cuanto a la alineación del instrumento de planificación con esta política, dejando la anotación que hasta la fecha no ha logrado respuesta por parte de esta presidencia. Por su parte con parte del equipo de la DTCA se realizó una reunión de empalme frente a algunos avances en proceso del SIRAP y en especial de procesos de SIDAP y SIMAP en dicha región los cuales será apoyados desde la DTCA.

**SIRAP Pacífico:** En el marco de este subsistema se han desarrollado dos (2) Comité Técnicos (26-27 de enero y 2 marzo) donde se abordaron temas relacionados al balance de la implementación del plan de trabajo del 2022, propuesta de plan operativo para el 2023, socialización de las acciones del plan de acción del SIRAP Pacífico 2023-2030 y presentación de avances del proyecto pacífico biocultural; por otro lado, se presentó la metodología para el desarrollo de la escuela de gobernanza; la de formación de gestores ambientales, entre otros. Igualmente se han realizado reuniones (31 de enero y 27 de febrero) en las cuales se abordaron temas relacionados a la discusión sobre las categorías de áreas protegidas para aportar a la suficiencia del SINAP y la generación de propuestas que desde la región se presentarán a los espacios nacionales de discusión sobre el tema. En el marco del desarrollo del Convenio CVC 174 de 2022, se apoyó la caracterización de actores del SIRAP, como aporte al cumplimiento de compromisos establecidos en el plan de acción del SIRAP.

Durante el segundo trimestre se avanza en la realización de comités técnicos (13, 14 de abril y 28 y 29 de junio) en los cuales se han abordado aspectos relacionados a ruta de trabajo para lograr productos del proyecto Gef Pacífico que tienen que ver con instrumentos de planificación y manejo desarrollados, con acciones priorizadas e implementadas en las ECC, por las comunidades dependientes de los bosques; estos resultados se encuentran articulados con el objetivo *“Concertar y aportar insumos técnicos entre los integrantes del SIRAP PACIFICO para la creación y reconocimiento de categorías de manejo de áreas protegidas en los diferentes ámbitos (local y regional) y tipos de gobernanza (pública y comunitaria), mediante jornadas participativas”* que a su vez, se articula con la Acción 1.4 del PAS SINAP. Por otro lado, se avanza en la revisión y ajustes al Plan de Formación y fortalecimiento de capacidades, Diplomado y Escuelas de gobernanza.

**SIRAP Orinoquia:** En el primer trimestre se desarrolló varias reuniones técnicas (7, 13 y 22 de marzo) abordando temas como la estrategia de sostenibilidad financiera la cual está formulada efectivamente, la revisión y retroalimentación del plan operativo anual – POA para el 2023, la articulación del plan de trabajo 2023 con la secretarías técnicas de los subsistemas departamentales de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, la identificación de prioridades de las gobernaciones para el proyecto Bio-carbono Orinoquia y la preparatoria para el desarrollo de la agenda del comité directivo y en especial, en el tema referido a la estrategia de sostenibilidad financiera. Por otro lado, se desarrolló el Comité Técnico del Subsistema (24 de marzo) en el cual se presentó formalmente el balance de la gestión del 2022, se concretó el POA para el 2023 y se definió la agenda a abordar para el 1er Comité Directivo 2023.

En el segundo trimestre se avanzó en el desarrollo de Comité Directivo del SIRAP en el cual se presentó la actualización, alineación del Plan de acción del SIRAP con la política Conpes y la estrategia de sostenibilidad financiera, igualmente el plan de trabajo para el 2023, los cuales quedaron aprobados por parte de éste comité directivo; por otro lado, se desarrolló espacios de trabajo con un pequeño equipo de miembros del SIRAP para avanzar en la identificación del estado actual (línea base) de las RNSC pendientes de plan de manejo para articular la gestión de los mismos asociadas a los paisajes priorizados por organizaciones del SIRAP.

### **3.1.5. Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP**

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y como administradora del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP -, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GGCI, y GTEA de la SGMAP, y con el grupo GTIC de la Dirección General, en la sincronización de las bases de datos relacionadas y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como en la revisión detallada, ajuste de inconsistencias y depuración de la información conjuntamente con las autoridades ambientales competentes, para garantizar que la información almacenada sea precisa, completa y coherente, y de esta manera poder lograr la generación automática de informes y reportes directamente por el aplicativo o herramienta actual del RUNAP o la plataforma que se disponga en el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Es importante destacar que en octubre de 2021 el Sistema de Información del Registro Único Nacional de Áreas

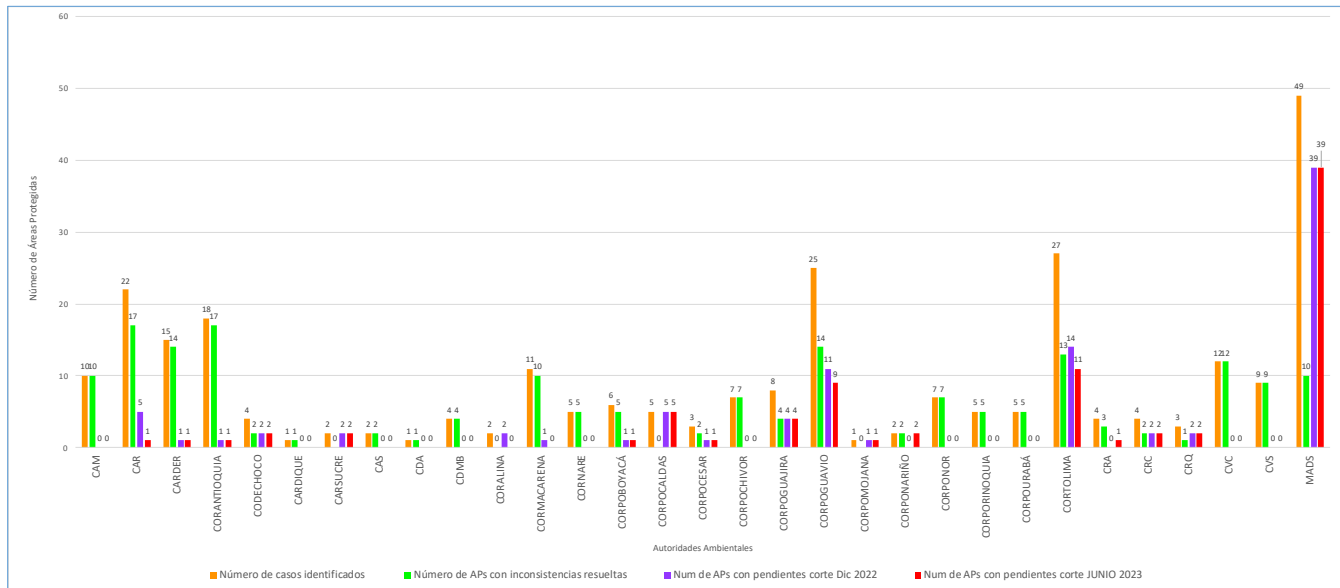


Protegidas (RUNAP) de Parques Nacionales Naturales de Colombia obtuvo el cumplimiento de nivel 2 en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así, a la fecha se cuenta con una plataforma del RUNAP más fortalecida y mejorada para responder a los compromisos de país, aportando a tener un sistema que garantice el intercambio y la posible interoperabilidad, con mayor precisión y completitud en la información, más amigable en el manejo, que permita hacer seguimiento al avance de las metas de país, y que sea insumo fundamental del Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP y con el GTIC se participa en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito. Con respecto a ese proyecto, bajo la coordinación con MinAmbiente y Fondo Acción, se resalta la contratación temporal de un profesional para apoyo específico a varias temáticas del RUNAP en el GIS y un profesional para apoyar temas de desarrollo del RUNAP en GTIC, quienes vienen avanzando en el apoyo y en especial con lo relacionado a la implementación del piloto del cargue de zonificación de las áreas protegidas del SPNN en el RUNAP, los contratos de estos apoyos terminan entre agosto y septiembre de 2023.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellas declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: CAR, CVC, CRC, CORMACARENA, CORPOMOJANA, CORALINA, CORPOCESAR, CORTOLIMA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA, CORPOBOYACA, CORPAMAG, CRQ, CVS, CORPOBOYACA, CORPOURABA, MinAmbiente -DBBSE y MinAmbiente-DAMCRA, en la correcta inscripción y ajuste de la información ingresada de las áreas protegidas en el RUNAP, la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en jornadas de capacitación o mesas de trabajo. En total durante el periodo de análisis de este informe se llevaron a cabo doce (12) espacios de trabajo virtuales, además de intercambio de comunicaciones telefónicas y por vía de correo electrónico para seguimiento y comunicaciones relacionadas.

A partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, en el 2022 se creó una tipología para su clasificación, con la cual se continúa el trabajo de verificación y seguimiento.

Con base en el diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP y la tipología desarrollada, en la Gráfica 25 se observa el estado inicial y actual con relación a la solución de las inconsistencias, diferenciando por las autoridades ambientales.



**Gráfica 25.** Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP por autoridades ambientales (Mar 2022 – Jun 2023)

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

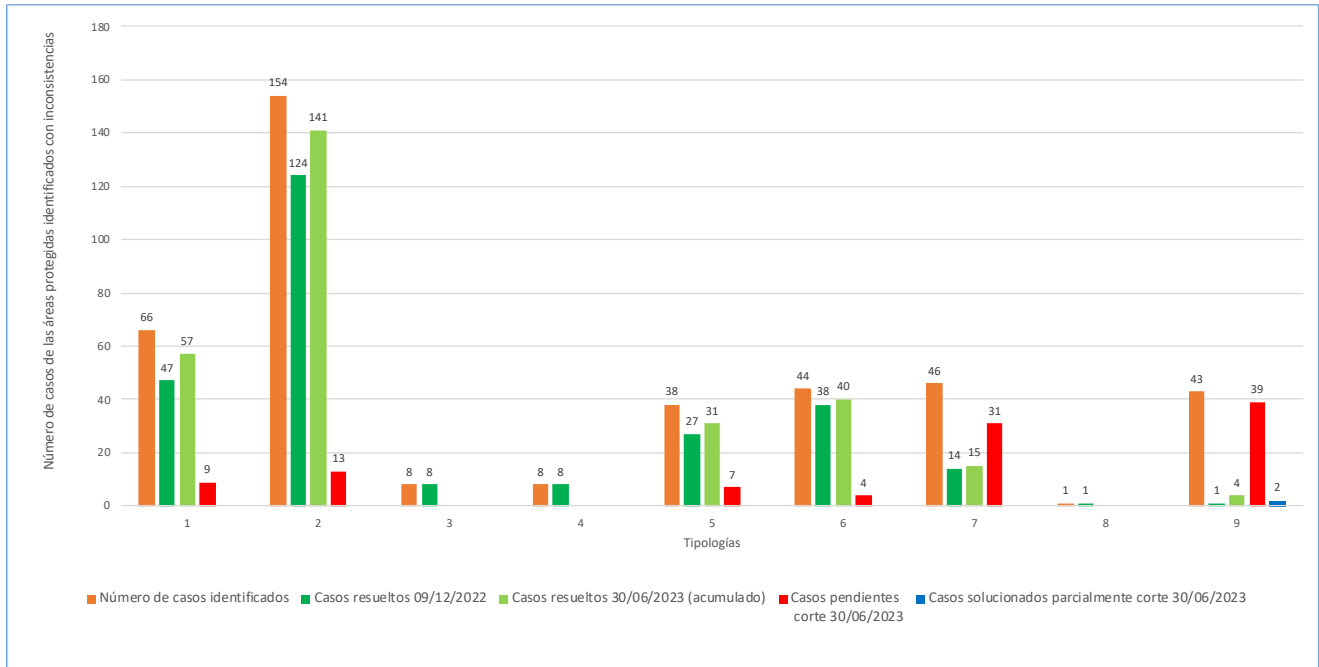
En las comunicaciones sostenidas con las autoridades ambientales se ha venido dando seguimiento al trabajo conjunto adelantado en la anterior vigencia con relación a la revisión detallada y depuración de la información previamente cargada en el aplicativo para las áreas protegidas ya inscritas y/o registradas, a partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas y la tipología creada para su clasificación y seguimiento. Así, a partir de la gestión adelantada, a la fecha ya no existen áreas protegidas en el RUNAP que no cuenten con su respectivo acto administrativo de declaratoria cargado en el aplicativo, e igualmente se ha revisado y ajustado la información referente a los actos administrativos y sus fechas, las cifras de hectáreas reportadas por cada acto, objeto del acto, entidad declarante, congruencia con respecto a la sumatoria de la superficie actual de cada área protegida y sus respectivos shapefiles asociados. Aunque el avance ha sido significativo, aún falta que algunas autoridades ambientales realicen o culminen el ajuste de las inconsistencias encontradas en la información de sus áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, es el caso del MinAmbiente para el DNMI Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower (actualmente con una diferencia de cerca de 400.000 ha entre la cifra reportada por actos administrativos versus la cifra por cálculo geográfico asociado al shapefile cargado) y las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.

De lo anterior, vale la pena mencionar que la tipología <sup>94</sup>, aunque no fue priorizada durante la anterior vigencia, si se recomendó y escribió a cada autoridad ambiental la correspondiente revisión y gestión con el fin de buscar su solución o aclaración. Así mismo, se resalta el trabajo que tiene pendiente el MinAmbiente, tanto por parte de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) para la revisión y ajuste de la información cargada en el RUNAP de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN), como la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), para el caso del DNMI Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower, por cuanto tienen diversas inconsistencias asociadas a vacíos de información temática y cartográfica.

<sup>4</sup> Según los actos administrativos no se pudo aclarar por qué la diferencia (mayor al 5%) entre área de shape y el área total reportada por Actos administrativos.

La Gráfica detallada con los tipos de casos solucionados (total o parcialmente) o aquellos pendientes de finalizar sus ajustes se presentan en la Gráfica 26. En esta Gráfica se excluyó al MinAmbiente en particular los casos asociados a las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN), puesto que, aunque a finales del mes de mayo se sostuvo una reunión con el nuevo equipo a cargo de esta temática desde el Ministerio, debido a los cambios de personal en esa Entidad no se ha avanzado en el tema. No obstante, en el espacio de trabajo y en las comunicaciones sostenidas durante la presente vigencia se brindaron las explicaciones y soporte para que puedan avanzar en lo necesario para lograr el ajuste de la información de los casos identificados, y se continuará la articulación para el seguimiento respectivo.

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.



Gráfica 26. Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP por tipologías (marzo 2022 – junio 2023)

Nota: En la figura excluye los casos de las RFPN del MinAmbiente.

Adicionalmente, se destaca el progreso en el ajuste de la información de cifras para la representación gráfica de las series históricas del RUNAP, conforme a lo disponible en la website del “RUNAP en cifras” de la serie de tiempo con relación a los actos administrativos que será insumo fundamental para el Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. A la vez que se avanza en el ajuste de las inconsistencias de la información temática alfanumérica asociada a los actos administrativos, se realizó un diagnóstico de los vacíos de información cartográfica asociada a los actos administrativos cargados en el RUNAP (tanto para áreas del SPNN como para otras áreas públicas del SINAP), identificando que es necesario subsanar dichos vacíos para poder completar la serie histórica de las áreas protegidas del SINAP, insumo requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo del SINAP y el respectivo cálculo de los indicadores a nivel nacional y regional. Gracias al acuerdo con WWF, hacia finales del mes de noviembre de 2022 se logró concretar el apoyo en la construcción de los shapex aproximados a partir del diagnóstico realizado y el apoyo en la validación temática respectiva, contratación que finalizó en enero de 2023 y que está en proceso de validación de parte de PNNC (GTIC & GGCI) para su inclusión en los insumos del SIM SINAP. Se destaca que dichos shapex serán únicamente para uso interno del Sistema de Monitoreo del SINAP y no serán divulgados o publicados para usuarios externos, pues su finalidad es completar la serie histórica del SINAP y evitar que los subestimación o sobrestimación de los indicadores en un determinado tiempo de análisis.

Con respecto al proceso de registro de las áreas protegidas, a partir del trabajo adelantado desde el GTIC, se logró que la plataforma RUNAP presente claramente a los usuarios documentadores y administradores, la información de aquellas áreas protegidas que se encuentran registradas, con su respectiva fecha y concepto(s) asociado(s). Se identificó que está pendiente de ajustar la documentación y fechas asociadas al registro que se encuentran cargadas en el formulario respectivo en la plataforma RUNAP, ya que a la fecha todos los conceptos asociados a un área protegida en particular están combinados en un único pdf y con una única fecha asociada, lo cual dificulta el seguimiento tanto de los requerimientos como de la trazabilidad histórica relacionada.

Adicionalmente, con relación al proceso de registro, se sigue avanzando en la retroalimentación que se brinda a las autoridades ambientales respecto a la necesidad de resolver los problemas de superposiciones o traslapes entre áreas protegidas públicas, dando seguimiento a lo que se viene trabajando conjuntamente desde finales de 2021 a partir de los informes de diagnóstico de superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, elaborado desde la SGMAP y que se han remitido oficialmente a las autoridades ambientales. Lo anterior atendiendo a que, para lograr el registro efectivo ante el RUNAP, de acuerdo con la normatividad vigente, las áreas protegidas no pueden tener traslape o superposición, a excepción de la RNSC siempre y cuando esté acorde con la zonificación del área pública con la cual se superpone.

Al respecto se han adelantado sesiones de trabajo con algunas autoridades regionales y se ha identificado que en especial en casos asociados a superposiciones por avance en procesos de precisiones de límites o por diferencias debido a variación en fuentes cartográficas, se podría generar en conjunto con MinAmbiente una ruta o lineamientos sobre cómo resolver estos casos para evitar tener traslapes en RUNAP y/o sobre cómo solucionarlos (para poder completar registro efectivo de las áreas protegidas públicas), o cual sería el procedimiento para el ajuste de los temas de colindancia entre éstas áreas protegidas, y de esta manera poder dar lineamientos a todas las autoridades regionales para aplicar en la situación actual y también para lo que surja por precisiones futuras. Lo anterior implica también por supuesto analizar lo relacionado con la validez jurídica de los conceptos técnicos de precisión de límites, tanto en PNNC como lo que sería su equivalente a nivel de las CAR (resolución del director, acuerdo del consejo directivo). Se espera poder coordinar una reunión entre la SGM y la OAJ para discutir este tema y proponer las opciones de trabajo conjunto con MinAmbiente como cabeza de sector y PNNC como coordinador del SINAP.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP<sup>5</sup>, con corte a 30 de junio de 2023, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 1.635 áreas protegidas que ocupan una superficie de 49.785.440,43 hectáreas (Ver Tabla 39) equivalentes al 24,05% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 19.315.172,22 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,92 % de la superficie terrestre del País.

---

<sup>5</sup> Notas aclaratorias del reporte RUNAP:

La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones, ejercicios de precisión de límites, o eventualmente cancelaciones. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden presentar variaciones.

La información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, el área y perímetro de cada una de las áreas protegidas inscritas se calcula en el origen oficial establecido para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), adoptado bajo la resolución 370 del 2021 "Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia". Dado que los cálculos de áreas se realizan de acuerdo con los insumos e instrumentos cartográficos disponibles en la época de la declaratoria de cada una de las áreas protegidas, se pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas), ya que esta última es calculada a partir de algoritmos del software GIS utilizado para tal fin. Por esta razón, en los reportes del RUNAP se incluyen ambas cifras.

A partir del 2021, teniendo en cuenta que el insumo que se comparte para la interoperabilidad de los datos relacionados con las áreas protegidas del país es el shapefile del RUNAP, el cálculo del porcentaje de áreas protegidas del país con respecto al territorio nacional (mar/tercera), se realiza con las cifras de hectáreas geográficas del RUNAP. Las cifras oficiales del territorio nacional son dadas por la Cancillería de Colombia (<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>).

- 30.470.268,21 hectáreas marinas, equivalentes al 32,81 % de la superficie marina de la Nación.

**Tabla 39.** Áreas protegidas inscritas en el RUNAP

ÁMBITO DE GESTIÓN	CATEGORÍA	Nº DE AP POR CATEGORÍA	HECTÁREAS ACTO ADMINISTRATIVO	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22.156.168,13	21.870.281,38
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	553.744,09	547.134,43
	SPNN	60	23.156.895,80	23.155.034,78
	Total Áreas protegidas nacionales	121	45.866.808,02	45.572.450,58
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	11	839,50	839,19
	Distritos de Conservación de Suelos	20	145.462,57	145.752,82
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	122	2.695.673,96	2.811.816,94
	Parques Naturales Regionales	59	752.279,19	750.532,15
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	241.360,61	225.918,96
	Total Áreas protegidas regionales	310	3.835.615,83	3.934.860,06
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1204	275.512,45	278.129,79
	Total RNSC	1204	275.512,45	278.129,79
<b>Total</b>		<b>1635</b>	<b>49.977.936,30</b>	<b>49.785.440,43</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Junio 30 de 2023.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma (runap@parquesnacionales.gov.co), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

Durante este año, a partir de los cambios y mejoras en el aplicativo RUNAP, así como los ajustes de la website por lineamientos de MinTIC en cuanto a encabezado y pie de página, se viene avanzando de manera conjunta con el GGCI y el GTIC en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: Manual de usuario documentador, Manual de administrador y Manual de usuario externo, así como demás documentación de procedimientos asociados de acuerdo con el MIPG. A la fecha, se cuenta con los tres manuales con su respectiva actualización (finales del mes de abril) oficializados por la OAP y disponibles en la Intranet, y de manera correspondiente los respectivos manuales en versión de consulta online o "Google Site" ya están actualizados y asociados directamente para su uso y consulta directamente desde el aplicativo o la website, como se evidencia en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>

<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>

<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualadmonrunap/ingreso-runap?authuser=0>

### 3.1.6. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP (capa de RUNAP actualizada) y el mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM

et al. 2017), de acuerdo con el atributo de Biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), que define las unidades de análisis ecosistémicas (UAE), sin contar la unidad de “No Aplica”, y en el cual solo se incluyen ecosistemas continentales. Así, en el cálculo de este indicador se usaba como insumo base de información el total de las 399 unidades de análisis ecosistémica (UAE) reconocidas a nivel nacional y se comparaba con las unidades que se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte a la fecha requerida, y se establecía la cifra de unidades representadas para los periodos de gobierno presidencial (cuatrienio), con la base en la cual se hacían los cálculos.

En el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), se trabajó conjuntamente entre PNNC, MinAmbiente y DNP, en el ajuste de un indicador en concordancia con las macrometas del gobierno actual, en donde se definió el indicador de: *“Alcanzar el 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”*, asociado a la Macrometa de *“Contención de la deforestación transitando a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenible: gobernanza de comunidades étnicas y campesinas, saberes tradicionales y ancestrales, alternativas integrales de agroecología, bioeconomía y acuerdos de conservación en el marco de la Paz Total”*.

Por otra parte, en el marco de la implementación del CONPES 4050 de 2021 y del Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM-SINAP), se diseñaron nuevos indicadores para analizar los diferentes atributos que debería tener el SINAP, entre los que se cuentan algunos para este componente tanto a nivel terrestre como marino (<https://test-sinap.parquesnacionales.gov.co/indicadores-nacionales/ecologicamente-representativo>) y un indicador en especial que busca mostrar el avance en este indicador de manera similar a como se venía midiendo: *“Cambio en unidades porcentuales de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP (Ecosistemas terrestres)”*.

Adicionalmente, para el análisis del componente de representatividad ecosistémica de las áreas protegidas del SINAP, a partir de la Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática, se propuso igualmente un indicador para su medición y seguimiento, el cual retoma uno de los indicadores propuestos en el Sistema de Información y Monitoreo del SINAP de la Política del SINAP (CONPES 4050), pero su medición tiene en cuenta la línea base de UAE a diciembre del 2021.

Así, los insumos base de información continúan siendo los mismos para los diferentes indicadores que miden el componente de representatividad, pero el análisis se relativiza tomando como referencia el número total de UAE (399) y no las cifras de UAE con cortes según los periodos de gobierno. Es importante aclarar que los cálculos del componente de representatividad se realizan semestralmente con corte a junio y a diciembre.

De forma complementaria es necesario tener en cuenta que los resultados de cada indicador de representatividad obedecen a una expresión matemática y línea base que difiere entre indicadores, por lo tanto, la lectura e interpretación de los resultados semestrales que se presentan debe realizarse de forma independiente. En este sentido, para un mismo semestre se encuentran diferencias cuantitativas y cualitativas en los resultados.

De acuerdo con todo lo anterior, los indicadores asociados a la medición del componente de representatividad en el SINAP y sus resultados con corte al primer semestre de 2023 son:

- **Indicador del Plan de Desarrollo del Gobierno 2022-2026:** *“Alcanzar el 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”*, en donde se mide el incremento en el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) terrestres o continentales representadas en el SINAP (Extensión de UAE en áreas protegidas mayor al 0%), y se propone un aumento al 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) entre el 2022 y el 2026 (Ver Tabla 40)

**Tabla 40.** Propuesta de avance y seguimiento del atributo de representatividad del SINAP en el PND 2022-2026

Año	2022 (Línea Base)	2023	2024	2025	2026
Meta propuesta	83%	83.5%	84.5%	86%	88%
<b>Cumplimiento acumulado</b>	<b>83,21%</b>	<b>83,71%</b>			

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

Con base en el seguimiento semestral del indicador, a junio 23 de 2023 se presentó un incremento de 0,5% con relación al valor del semestre anterior, tal como se observa en las Tabla 40 y Tabla 41

**Tabla 41.** Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) representadas en el SINAP

Año	N° de Unidades Ecosistémicas		% de Unidades	
	Representadas	Sin representatividad	Representadas	Sin representatividad
2022	332	67	83,21%	16,79%
2023	334	65	83,71%	16,29%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

El incremento en dos unidades representadas en el SINAP para este indicador, en el corte realizado al primer semestre del 2023, se asocia con la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el cual abarca superficie de dos unidades de análisis ecosistémicas (UAE) que no estaban incluidas en áreas protegidas. Las nuevas unidades de análisis ecosistémicas (UAE) ahora representadas en el SINAP corresponden a los biomas: Hidrobioma Estribación sur Sierra Nevada de Santa Marta y Orobioma Subandino Ariguaní-Cesar.

En la Figura 14, se observa el mapa de representatividad de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE) continentales a junio de 2023. En el mapa se evidencia que las unidades no representadas tienen un limitado cubrimiento, por lo tanto, para garantizar su protección dentro del SINAP es necesario fortalecer los procesos regionales y locales. De esta manera, durante el segundo semestre se identificarán los municipios y veredas donde se encuentran los biomas de las unidades ecosistémicas no representados, esto con el fin de priorizar la gestión de los SIRAP's en estos territorios.

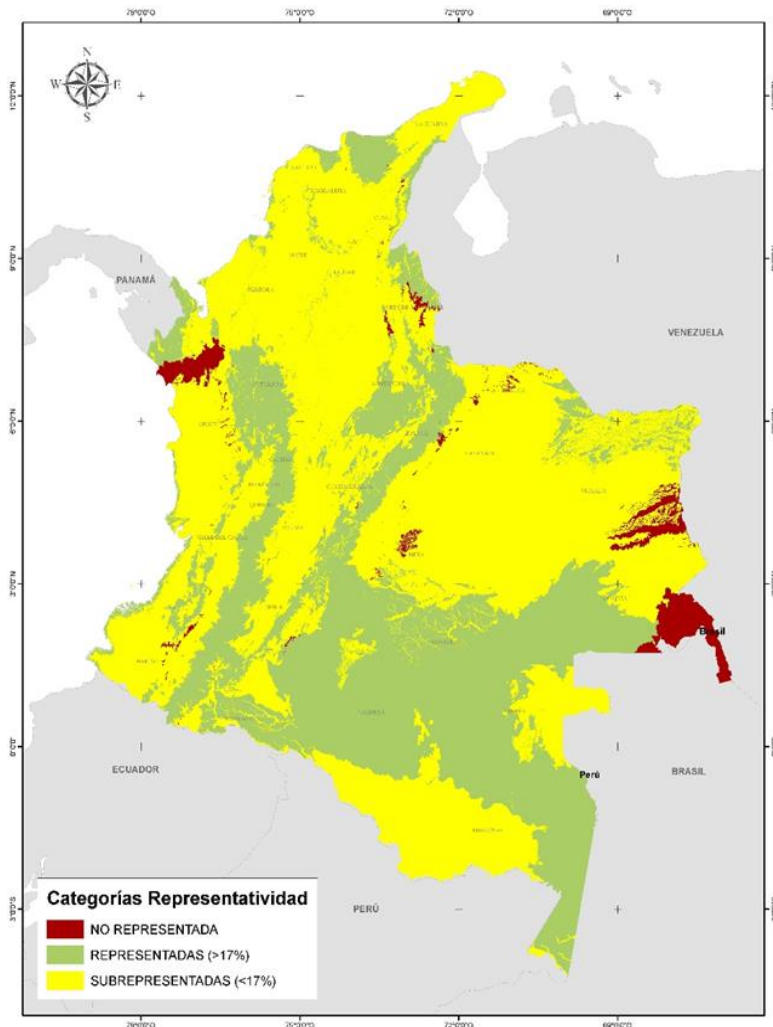


Figura 14. Representatividad continental de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

- CONPES 4050 del 2021 & Sistema de Información y Monitoreo del SINAP (SIM-SINAP<sup>6</sup>)**  
**Indicador nacional del atributo Ecológicamente representativo: “Cambio en unidades porcentuales de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP”:** Para este indicador, desde PNNC se está realizando el empalme respectivo y la articulación entre la SGM y el GTIC para que los profesionales que estarán a cargo del sistema cuenten con la información necesaria y se puedan correr de manera automática los cuatro (4) indicadores de la Política en el SIM-SINAP, una vez el sistema esté operando (<https://test-sinap.parquesnacionales.gov.co/indicadores-nacionales>). En este reporte se toman como referente los datos que se calculan de forma manual del indicador de representatividad, y para el próximo reporte se entregarán los datos generados por la plataforma de la política (SIM-SINAP).

<sup>6</sup> Desde SIM-SINAP se correrá por 1ra vez este indicador en la semana del 4 de julio, pero será para el corte de II-2022, entonces probablemente aquí no se pueda incluir esa información, o sería revisar cuando entreguen la información y decidir si se ponen las cifras e incluir textos de la comparación.



Los resultados que se presentan se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP multiescala (1:25.000 y 1:100.000) del 23 de junio de 2023 y la información de biomas IAvH del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, compilada en el mapa de ecosistemas v 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGis versión 10.7 y la información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, en el origen oficial establecido para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), adoptado bajo la resolución 370 del 2021 "Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia".

De acuerdo con la fórmula del indicador, la información del año 2023 se contrastó con la de línea base propuesta en el CONPES 4050 que corresponde con un valor de 265 unidades de análisis ecosistémicas (UAE). Los resultados del cálculo para el primer semestre del 2023 arrojan un valor de 63,16, por lo tanto, el avance del indicador para este periodo es de 1,84 (Ver Tabla 42) superando de esta forma la cifra esperada para el año 2023 que correspondía a 1%, según el PAS del CONPES 4050. Los resultados alcanzados para este indicador muestran que ocho (8) unidades de análisis ecosistémicas (UAE) superaron la meta de conservación propuesta del 17%, de las cuales 5 corresponden con los avances del año 2022, estas corresponden con: Halobioma Micay, Hidrobioma Cauca alto, Zonobioma Alternohigrico Tropical Altoandino cordillera oriental, Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto, Zonobioma Húmedo Tropical Cauca alto, y tres UAE con el avance en 2023. Así, durante el primer semestre de 2023, tres (3) unidades de análisis ecosistémicas (UAE) superaron la meta de conservación propuesta del 17%, las cuales corresponden con: Helobioma Cauca alto, Orobioma Subandino Ariguani-Cesar y Zonobioma Alternohigrico Tropical Estribación norte Sierra Nevada de Santa Marta, las dos primeras unidades se asocian con la ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, y la tercera unidad con el ingreso al SINAP de una Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC).

**Tabla 42.** Seguimiento al indicador del Cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados en el SINAP en el CONPES 4050

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Meta propuesta	0,5%	1%	1,5%	2%	4%	6%	8%	9%
Cumplimiento acumulado	1,01%	1,84%						

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

- **Indicador Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática - META A25 “Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)”:** Este indicador se asocia también al seguimiento de las “Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (NDC por sus siglas en inglés).

Durante la presente vigencia, para lo relacionado con este indicador se han realizado jornadas de trabajo internas entre la OAP y la SGM, así como reuniones con MinAmbiente y el DNP, donde desde el DNP han liderado la revisión y ajuste de las fichas de los indicadores de gestión remitidas desde PNNC al MinAmbiente en 2022 y su correspondencia con el Plan de Implementación y Seguimiento (PdIS), que para este caso se relaciona directamente con el PAS del CONPES 4050 de 2021.

Aunque para el indicador de resultados aún no se han generado reportes de seguimiento, la información consolidada en el indicador de representatividad del CONPES 4050 DE 2021, es la base para el cálculo y seguimiento de este indicador, y una vez se encuentre en operación el SIM-SINAP se espera que las cifras del cálculo del indicador se generarán de manera automática.

Como complemento a lo anterior, a partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para lo corrido del 2023 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia (Tabla 43 y Tabla 44) sin embargo, se aclara que se realizó corte de información en el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2022 y el 23 de junio de 2023 puesto que las áreas

inscritas o registradas a partir del 13 de diciembre de 2022 no fueron contabilizadas en el anterior informe de gestión. A partir de lo anterior, se destaca la inscripción y/o registro de 59.117,10 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 25,24% corresponden a áreas públicas y 74,76% a áreas protegidas de carácter privado o Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), como se presenta en las siguientes tablas. Se resalta el valor significativo que tuvieron durante este periodo de corte el ingreso y registro al SINAP de nuevas RNSC, que aportaron más de 44 mil nuevas hectáreas al sistema.

**Tabla 43.** Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023

ÁMBITO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	CATEGORÍA DE MANEJO	NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA	HECTÁREAS ACTO ADMINISTRATIVO	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS	FECHA INSCRIPCIÓN
Áreas protegidas regionales	CVC	Área de recreación	La Corcova	46,60	46,57	12/30/2022
	CVC	DRMI	Bosque Seco Alegrías y Páramo El Tibí y Miraflores	14.871,90	14.866,94	2/20/2023
<b>Total áreas protegidas nacionales y regionales inscritas en el RUNAP en el 1er trimestre de 2023 (13 dic 2022 a 31 mar 2023)</b>				<b>14.918,50</b>	<b>14.913,51</b>	

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

**Nota:** Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

**Tabla 44.** Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023

ÁMBITO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	CATEGORÍA DE MANEJO	FECHA REGISTRO	NUMERO DE RNSC REGISTRADAS	HECTÁREAS ACTO ADMINISTRATIVO	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS
Áreas protegidas locales (privada)	Administración privada	RNSC	13 a 31 Diciembre de 2022	32	3.809,58	3.809,57
			Febrero 2023	1	26,67	26,66
			Marzo 2023	15	13.568,28	13.568,26
			Abril 2023	13	7.972,84	7.972,84
			Mayo 2023	34	16.827,44	16.827,43
			Mayo 2023	32	1.993,88	1.993,88
<b>Total RNSC registradas en el RUNAP en el 1er trimestre de 2023 (13 dic 2022 a 23 jun 2023)</b>				<b>127</b>	<b>44.198,67</b>	<b>44.198,64</b>

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

**Nota:** Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

Adicionalmente, se destaca la ampliación de las áreas protegidas públicas del ámbito de gestión nacional y regional, las cuales suman un aporte adicional total de 185.197,30 hectáreas terrestres o continentales para el SINAP y se observan en la Tabla 45

**Tabla 45.** Áreas Protegidas Públicas ampliadas en el RUNAP en el primer semestre de 2023

ÁMBITO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	CATEGORÍA DE MANEJO	NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA	NO. DE AP	HECTÁREAS GEOGRÁFICAS DE AMPLIACIÓN
Áreas protegidas nacionales ampliadas y actualizadas en el RUNAP	PNNC	Parque Nacional Natural (PNN)	Sierra Nevada de Santa Marta	1	172.458,30
Áreas protegidas regionales ampliadas y actualizadas en el RUNAP	CVC	Parque Natural Regional (PNR)	Páramo del Duende	1	3.584,00
	CAR	Parque Natural Regional (PNR)	Vista Hermosa de Monquentiva	1	9.155,00
	<b>Subtotal Áreas regionales</b>			<b>2</b>	<b>12.739,00</b>
<b>Total</b>				<b>3</b>	<b>185.197,30</b>

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

**Nota:** Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

Las nuevas áreas protegidas inscritas en el RUNAP y la ampliación de las existentes contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

De manera paralela se debe tener en cuenta que las diferentes autoridades ambientales también realizan ocasionalmente procesos de precisión o ajuste de límites, los cuales pueden generar cambios en las cifras de hectáreas reportadas, y son documentados respectivamente en el aplicativo RUNAP con los soportes del cargue de los actos o documentos administrativos y shapefiles correspondientes. En los procesos de precisión de límites, se aclara que se aumenta la escala cartográfica de referencia y por ende se genera una variación en el dato de hectáreas calculadas, no obstante, esta diferencia de áreas no obedece a una ampliación, disminución o sustracción del área protegida.

Igualmente, se debe mencionar que ocasionalmente se puede presentar la cancelación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), y a partir del trabajo adelantado por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente, se han realizado cancelaciones de Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN). Durante el periodo de análisis de este informe de gestión se presentó la cancelación de 14 RNSC.

Teniendo en cuenta que dentro de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles, es relevante mencionar que las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. Además, las entidades deben contar con recursos para el desarrollo de actividades y la gestión financiera que permita llevar a buen término las diferentes fases de la ruta para todos los procesos.

Finalmente, con relación al avance en la representatividad ecológica del SINAP, se resalta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 de MinAmbiente), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos

de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta. Así, el porcentaje de avance en este componente implica el trabajo conjunto de todas las autoridades ambientales competentes en la declaratoria o ampliación de áreas protegidas, es decir, procesos regionales y nacionales que declaren o amplíen áreas protegidas antes de finalizar el presente periodo de gobierno.

### **3.1.7. Procesos de nuevas áreas**

Para el primer semestre de 2023 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para ocho (8) procesos: cinco (5) procesos de nuevas áreas y tres (3) procesos de ampliación de áreas protegidas, del portafolio que lidera Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En lo corrido de esta vigencia, se resalta como logro la protocolización de la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta a través de la Resolución No. 0136 del 17 de febrero del 2023, el cual fue formalizado ante el consejo territorial de cabildos indígenas de Gonawindua, Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo para la socialización y registro ancestral el día 14 de marzo del 2023.

Para los 8 procesos que aún implementan la ruta se destacan los siguientes avances, en el periodo reportado:

#### **3.1.7.1. Procesos de declaración de nuevas áreas**

- **Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías**

El proceso de declaratoria de la nueva área protegida en la Serranía de Manacacías se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015, donde ya cuenta con el concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La categoría propuesta para el área es la de Parque Nacional Natural, partiendo de la base de un acuerdo social inicial con quienes habitan o utilizan este territorio con un sistema de producción ganadero de bajo desarrollo. Este acuerdo se sustenta en el reconocimiento de distintos tipos de tenencia formal y no formal en el área.

Como parte de los acuerdos y el cronograma establecido entre el Director General de PNNC y los propietarios con el fin de avanzar en el proceso de reconocimiento de derechos sobre la tierra que viabilicen la declaratoria del área protegida, durante el mes de febrero se avanzó en la aprobación de la cotización y generación de orden de servicio para avanzar con los avalúos de 24 predios por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC y sobre la base de la gestión de los recursos realizada con The Nature Conservancy – TNC, para el desarrollo de los levantamientos topográficos de 11 predios identificados, se envió solicitud para obtener la cotización y poder definir así el mecanismo de formalización contractual entre TNC y el IGAC y así dar continuidad a la fase dos de la compra de los predios. De manera paralela se avanzó con la Agencia Nacional de Tierras - ANT y algunos de los propietarios, en la revisión de los procesos de titulación de los predios.

Durante el segundo trimestre del año, se han venido recibiendo por parte del IGAC los avalúos pendientes, así como la elaboración de los levantamientos topográficos y verificación de pastos mejorados de los predios, que permita dar continuidad con la presentación de las ofertas de compra a los propietarios con los recursos de las diferentes fuentes gestionadas. De manera paralela se avanzó en el ajuste de la planeación y cronograma del proceso de saneamiento predial para la fase de compra.

Así mismo, se avanzó en la formulación y consolidación de la actualización del proyecto "ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL", en el marco del proceso de adición de los

recursos de recaudo de impuesto al carbono, donde se incorporaron \$19.541.869.817 para la adquisición de aproximadamente 10.136 hectáreas, como aporte adicional del gobierno nacional para el proceso de saneamiento predial de esta área.

- **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas**

El área propuesta tiene 484.000 hectáreas aproximadamente. Esta propuesta se presentó desde el 2018 a las 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas con el concurso de varias entidades de gobierno nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas, Ministerio de Agricultura y Programa de Desarrollo y Paz), en el marco de una mesa de diálogo para la conservación de la Serranía.

Durante el primer trimestre, se avanzó en el proceso de adenda hasta el mes de diciembre del 2023, para el convenio suscrito entre el Fondo Mundial para la Vida Silvestre Colombia (WWF por sus siglas en ingles) y Patrimonio Natural con recursos de Andes Amazon Fund - AAF, el cual ya fue formalizado. Así mismo, desde el equipo técnico de nuevas áreas y ampliaciones se participó en la socialización de avances del proyecto de fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la toma de decisiones públicas relacionadas con el uso y manejo sostenible de la Serranía de San Lucas, Antioquia, El Bagre, presentado por la Universidad EAFIT.

Para el segundo trimestre, se ha retomado el proceso sosteniendo reuniones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MinAmbiente y espacios entre WWF, Fondo Patrimonio Natural y PNNC, donde se ha revisado el estado del proceso y pasos a seguir en el II semestre del 2023, en estos espacios se definió entre otras: revisar los acuerdos (uso sostenible y zonificación) de la propuesta planteada a la luz del actual gobierno y sostener reuniones con MinAmbiente, Ministerio de Agricultura y Agencia Nacional de Tierras para conocer las posiciones y jalonar el proceso. Así mismo, se participó en la Reunión interinstitucional para tema de ordenamiento en el Sur de Bolívar, donde se definió realizar una validación social de la propuesta conforme los nuevos actores y organizaciones que se encuentran actualmente en el territorio.

Por último y como insumo técnico al proceso, se recibió la generación de la capa de coberturas de la tierra metodología corine land cover adaptada a Colombia y a escala 1:25.000 año 2020 para el área propuesta de conservación y zonas aledañas.

- **Sabanas y Humedales de Arauca**

Sobre la base de las reuniones de acercamiento realizadas para retomar la ruta de gobernanza durante el segundo trimestre, se realizó un espacio de balance y definición de la ruta para el proceso, entre otros, se acordó enviar oficio a la defensoría del pueblo con el fin de revisar de manera conjunta la ruta de diálogo de este proceso y avanzar en la contratación de un operario (experto local) con recursos de proyecto GEF Orinoco y los recursos para el desarrollo de dos talleres para el segundo semestre del 2023. Adicionalmente, a partir de un ejercicio metodológico a realizarse sobre los actores identificados, se plantea adelantar un espacio presencial (Arauca) en el mes de agosto con el fin de contextualizar y construir de manera conjunta la ruta que se abordará en este proceso, así como complementar información biofísica y socioeconómica.}

- **Ecosistemas Secos del Patía**

Se realizó reunión de alto nivel con las CARs y espacio de reunión de revisión del plan de trabajo, para abordar el tema de diálogo social comunitario. El día 21 de junio, se sostuvo espacio de reunión para revisión de propuesta de trabajo y cronograma para la implementación de los espacios de diálogo social en el proceso de concertación de la estrategia que se propone para este proceso, con el apoyo de AGROECONUR quien ha venido acompañando el proceso y tiene presencia en el territorio. De igual manera, se plantea el desarrollo de una mesa técnica con los actores estratégicos para el mes de julio.

## ▪ **Proceso Selvas Transicionales de Cumaribo**

Se envió comunicado oficial por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la presente vigencia dirigido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde da cuenta de los últimos acercamientos y de la situación presentada en el territorio por cuenta de la empresa Biofix que hace parte de la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones. Este mismo oficio fue enviado también a las entidades de control para su conocimiento e información, con lo cual se está a la espera de tomar decisiones frente al proceso.

El día 01 de junio se sostuvo reunión interinstitucional donde se revisó el contexto, estado del proceso, línea de tiempo y alertas, allí se acordó solicitar un espacio con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que permita abordar lo relacionado a la conflictividad interétnica que se presenta en el territorio por el tema de los bonos de carbono y su aprovechamiento económico por parte de los operadores en territorio.

### **3.1.7.2. *Procesos de Ampliación***

#### **• Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playon**

A partir del plan de trabajo establecido con los tres Consejos Comunitarios (COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR), se construyó una propuesta de ampliación que parte de la revisión de los objetivos de conservación actuales, objetos de conservación, polígono propuesto, régimen de usos, categoría de manejo, nombre del área, concretando una propuesta de área a ampliar acordada con los tres Consejos.

El día 04 de mayo, se recibió notificación positiva de alcance del concepto favorable de la ampliación, en sesión formal con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con lo cual se avanzó en la revisión y ajuste final de la resolución y expediente a radicarse a MinAmbiente para la expedición del acto administrativo y posterior desarrollo de evento de declaratoria en territorio junto con los consejos comunitarios.

Adicionalmente, se continúa avanzando en la formulación del plan de manejo que integra desde ya los elementos de la ampliación del área, frente a lo cual ya se dio apertura a la consulta previa en noviembre del año anterior. Las siguientes etapas de la consulta se esperan desarrollar a julio del presente año.

#### **• Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá**

En el mes de febrero, se retomó la mesa con el equipo del área protegida, donde se revisó y actualizó el plan de trabajo del proceso de ampliación en la vigencia 2023, allí se establecieron las primeras fechas para avanzar en los ejercicios de diálogo y revisión de objetivos de conservación del área protegida. Así mismo, se realizó revisión con el director territorial de Andes Occidentales sobre pasos a seguir en el marco del proceso.

En el mes de abril, se recibió documento técnico final sobre caracterización social, económica, cultural y de usos de la biodiversidad en el territorio colectivo mayor de condoto - río iró – Cocomacoiro, como elemento para la planificación del territorio. Adicionalmente se sostuvo espacio presencial con el equipo del área con el objetivo de revisar los insumos y propuesta de objetivos de conservación, valores objeto de conservación (VOC) de filtro fino y grueso y los límites de la ampliación, así como la revisión de la agenda de diálogo social y cronograma de trabajo.

Así mismo, se gestionó y realizó mesa técnica con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT, donde se resolvieron las inquietudes relacionadas al traslape de figuras territoriales en el área de ampliación, por lo cual se sostendrá espacio para oficializar modificación a la propuesta de límite de la ampliación del área.

#### **• Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

Sobre la base del interés manifestado por Rain Forest Trust, para apoyar el proceso con CORPOGUAVIO, desde el equipo de nuevas áreas y ampliaciones se apoyó la formulación del concept note, para la consecución de dichos recursos, que aporten a la implementación de esta ruta, el cual actualmente se encuentra en revisión.

### 3.1.8. Compensaciones y planes de inversión del 1%

Durante la vigencia del segundo trimestre, se continuó con el trabajo conjunto con los operadores de bloques de hidrocarburos que actualmente apoyan el proceso de la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias. En total se ha acompañado la gestión de las compensaciones y planes de inversión del 1% de las empresas Parex (incluyen proyectos de Hupecol y Verano), Cepsa, Tecpetrol, Geopark, Frontera y Petrolífera. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de diecisiete (17) planes de compensación e inversión del 1% aprobados (Parex – Hupecol (10); Cepsa (2); Tecpetrol (2); Geopark (1), Frontera (1) y 1 proyecto de Petrolífera (Gran Tierra); un (1) plan radicado pendiente por evaluación de la ANLA (Petrolífera (1)). (Ver Tabla 46)

**Tabla 46.** Gestión de compensaciones y 1%

FUENTE DE RECURSOS	CANTIDAD DE PROYECTOS O BLOQUES EXPLORATORIOS	MONTO	MONTO
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA			
Parex	10	\$ 6.057.222.977	\$ 6.057.222.977
Cepsa	2	\$ 21.392.122.004	\$ 21.392.122.004
Tecpetrol	2	\$ 1.058.222.980	\$ 1.058.222.980
Geopark	1	\$ 3.197.700.000	\$ 3.197.700.000
Frontera	1	\$ 1.854.900.000	\$ 1.854.900.000
Petrolífera	1	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000
Subtotal aprobados por ANLA	17	\$ 33.656.167.961	\$ 33.656.167.961
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox)			
Petrolífera	1	\$ 359.700.000	\$ 359.700.000
Subtotal pendientes de aprobación	1	\$ 359.700.000	\$ 359.700.000
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>\$ 34.015.867.961</b>	<b>\$ 34.015.867.961</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 30 de 2023.

De otra parte, se ha venido realizando seguimiento al convenio 009/2022, suscrito entre Fondo Patrimonio Natural (FPN) y PNNC así como los convenios específicos a suscribir entre FPN y cada una de las empresas que tienen obligaciones de licenciamiento ambiental que aportarían en el saneamiento predial del parque a declarar Serranía de Manacacias a finales de marzo de 2023, se tienen firmados 5 de los 6 convenios específicos a suscribir entre Patrimonio Natural y cada una de los operadores de bloques Petroleros (Frontera, Tecpetrol, Parex, Geopark y Cepsa), al 30 de junio 3 de las cinco empresas del sector petrolera desembolsaron sus recurso a FPN y se espera que en el mes de julio, Parex y Geopark, realicen las transacciones a la bolsa común para continuar con el proceso de compra de predios en la ruta declaratoria de Manacacias.

El 15 de junio, la Petrolífera (Filial de Gran Tierra) informa que mediante el Radicado RA20236600152391 la ANLA aprueba el Bloque Gaviotas Exp LAM 1876 y solicita información de cómo se procede para la firma del convenio específico entre PNNC y Petrolífera (Gran Tierra) y los pasos a seguir. En el mes de junio se inician las reuniones con esta empresa para elaborar y suscribir el respectivo convenio específico y se está a la espera del pronunciamiento de la ANLA con respecto al proyecto APE Guachiria Norte LAM 3380 para incluirlo dentro de este convenio y posteriormente, el desembolso de los recursos para el saneamiento predial en la ruta declaratoria de Manacacias.

Por otra parte, se continúa trabajando en las propuestas de compensaciones de los APE la Pinta, San Ángel y APE Brillante para realizar saneamiento predial en el PNN SNSM, para lo anterior, se han sostenidos reuniones con el PNN y la OAJ de Parques Nacionales para determinar los pasos a seguir en dicho saneamiento y corroborar si se pueden comprar los predios a nombre del resguardo teniendo en cuenta que estos se sobrelapan con el parque SNSM y posteriormente, realizar la certificación para que la empresa pueda cumplir con las obligaciones ambientales impuestas por la ANLA.

Así mismo, en el mes de mayo se sostuvieron dos reuniones con ANLA con el objetivo de aunar esfuerzos para manifestar ante la alcaldía de Puerto Gaitán la importancia de disponer la mayor cantidad de recursos de las obligaciones de 1% y compensaciones en el apoyo de la ruta declaratoria de Manacacías y con el objetivo de revisar los proyectos de compensación y de 1% aprobados por Parte de la ANLA y sus respectivos avances.

### **3.1.9. Retos y actividades a resolver**

Respecto al RUNAP, se prioriza continuar el proceso de implementación de la operación estadística que se denomina “Áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP”, en el marco de lo cual se espera continuar con la revisión, actualización y depuración de la información del RUNAP, de manera conjunta con las autoridades ambientales competentes, con el fin de consolidar una plataforma fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos de país. Es importante resaltar que la depuración y ajuste en la información ingresada al RUNAP por parte de las autoridades ambientales, es fundamental en el marco del proceso de certificación de la operación estadística del RUNAP ante el DANE y en la implementación y puesta en marcha del CONPES 4050 de 2021 y el Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM SINAP), para el cálculo de indicadores y reportes históricos de las áreas protegidas en el país asociados a los atributos de la Política, tanto a nivel regional como nacional.

En cuanto a los procesos de nuevas áreas y ampliaciones, es importante resaltar que el día 27 de junio se recibió el perfeccionamiento del otrosí No. 4 al convenio 1062 de 2021 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y WWF Colombia (recursos de impuesto al carbono), que prorroga el convenio hasta el 31 de diciembre del 2023, con lo cual se tiene previsto continuar con la implementación de actividades que permitan aplicar la ruta para la declaratoria y ampliación de los procesos priorizados. Así mismo, se avanza en la formalización de un convenio entre PNNC y un aliado que permita ejecutar recursos del presupuesto nacional para apoyar los planes de trabajo para estos procesos, así como la implementación de la ruta metodológica para la definición de otras prioridades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, en lo que queda de la vigencia.

De igual manera, se espera dar continuidad a la ejecución de los recursos gestionados a la fecha para el proceso de saneamiento predial en la Serranía de Manacacías y culminar la gestión de los recursos faltantes para dar cumplimiento a la totalidad del acuerdo social para este proceso.

Adicionalmente, es necesario continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento a los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas en la armonización efectiva de sus instrumentos de planificación con el Conpes 4050/21, avanzar en la implementación de los mismos con base en sus planes operativos anuales, así como avanzar en la formulación de las estrategias de sostenibilidad financiera con apoyo de la SSNA y las diferentes Direcciones Territoriales responsables de la coordinación de dichos subsistemas conforme a las demandas planteadas por ellos mismos. Procesos que aportarán desde la gestión regional al cumplimiento de los compromisos nacionales de la Política, conforme a los cuatro objetivos planteados para la consolidación del Sistema.

En cuanto a las compensaciones y planes de inversión del 1% se tienen como retos evitar reprocesos por parte de PNNC al diligenciar el CEPSA para continuar con la firma del convenio específico entre Patrimonio Natural y CEPSA para su posterior desembolso y compra de predios en Manacacías, continuar con el seguimiento a la



firma de convenios específicos entre PNNC y empresas petroleras y continuar elaborando y apoyando las propuestas de compensación y 1% de las nuevas áreas y ampliaciones de PNNC.

Finalmente, se tiene proyectado para la presente vigencia levantar información de línea de seguimiento de efectividad del manejo de 305 bajo elementos de corto plazo y continuar generando capacidades en 31 autoridades ambientales en la aplicación de la metodología de efectividad. Estos resultados, los cuales han sido liderados por las autoridades ambientales, contribuyen adicionalmente con el cumplimiento de lo dispuesto en la línea estratégica 8 de la Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (CONPES 4950 del 2021) en relación a *“fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”, donde se define como una de las acciones que “PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”.*

### **3.1.10. Conclusiones y recomendaciones**

Respecto al RUNAP, se prioriza continuar el proceso de implementación de la operación estadística que se denomina “Áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP”, en el marco de lo cual se espera continuar con la revisión, actualización y depuración de la información del RUNAP, de manera conjunta con las autoridades ambientales competentes, con el fin de consolidar una plataforma fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos de país. Es importante resaltar que la depuración y ajuste en la información ingresada al RUNAP por parte de las autoridades ambientales, es fundamental en el marco del proceso de certificación de la operación estadística del RUNAP ante el DANE y en la implementación y puesta en marcha del CONPES 4050 de 2021 y el Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM SINAP), para el cálculo de indicadores y reportes históricos de las áreas protegidas en el país asociados a los atributos de la Política, tanto a nivel regional como nacional.

En cuanto a los procesos de nuevas áreas y ampliaciones, es importante resaltar que el día 27 de junio se recibió el perfeccionamiento del otrosí No. 4 al convenio 1062 de 2021 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y WWF Colombia (recursos de impuesto al carbono), que prorroga el convenio hasta el 31 de diciembre del 2023, con lo cual se tiene previsto continuar con la implementación de actividades que permitan aplicar la ruta para la declaratoria y ampliación de los procesos priorizados. Así mismo, se avanza en la formalización de un convenio entre PNNC y un aliado que permita ejecutar recursos del presupuesto nacional para apoyar los planes de trabajo para estos procesos, así como la implementación de la ruta metodológica para la definición de otras prioridades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, en lo que queda de la vigencia.

De igual manera, se espera dar continuidad a la ejecución de los recursos gestionados a la fecha para el proceso de saneamiento predial en la Serranía de Manacacías y culminar la gestión de los recursos faltantes para dar cumplimiento a la totalidad del acuerdo social para este proceso.

Adicionalmente, es necesario continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento a los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas en la armonización efectiva de sus instrumentos de planificación con el Conpes 4050/21, avanzar en la implementación de los mismos con base en sus planes operativos anuales, así como avanzar en la formulación de las estrategias de sostenibilidad financiera con apoyo de la SSNA y las diferentes Direcciones Territoriales responsables de la coordinación de dichos subsistemas conforme a las demandas planteadas por ellos mismos. Procesos que aportarán desde la gestión regional al cumplimiento de los compromisos nacionales de la Política, conforme a los cuatro objetivos planteados para la consolidación del Sistema.

En cuanto a las compensaciones y planes de inversión del 1% se tienen como retos evitar reprocesos por parte de PNNC al diligenciar el CEPSA para continuar con la firma del convenio específico entre Patrimonio Natural y CEPSA para su posterior desembolso y compra de predios en Manacacías, continuar con el seguimiento a la firma de convenios específicos entre PNNC y empresas petroleras y continuar elaborando y apoyando las

propuestas de compensación y 1% de las nuevas áreas y ampliaciones de PNNC.

Finalmente, se tiene proyectado para la presente vigencia levantar información de línea de seguimiento de efectividad del manejo de 305 bajo elementos de corto plazo y continuar generando capacidades en 31 autoridades ambientales en la aplicación de la metodología de efectividad. Estos resultados, los cuales han sido liderados por las autoridades ambientales, contribuyen adicionalmente con el cumplimiento de lo dispuesto en la línea estratégica 8 de la Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (CONPES 4950 del 2021) en relación a “*fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema*”, donde se define como una de las acciones que “*PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados*”.

## 3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO

### 3.2.1. Instrumentos de planeación

#### 3.2.1.1. *Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación*

Durante el primer semestre del año 2023, desde el Grupo de Planeación y Manejo se continuó con el ejercicio de priorización y proyección para el acompañamiento y orientación a instrumentos de planificación en las diferentes Direcciones Territoriales. Se han identificado 27 procesos que requieren acompañamiento técnico para el relacionamiento con actores y/o jurídico para su avance y consolidación. En este sentido, cuatro (4) instrumentos de planeación y manejo han sido considerados prioritarios para ser gestionados durante el primer semestre del año; procesos en los cuales se ha avanzado en la articulación entre la Subdirección de Gestión y Manejo y la Oficina Asesora Jurídica en el análisis para su adopción (RNN Nukak, DNMI Cinaruco, DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera y SFPM Orito Ingi Ande) (Ver Figura 15)



**Figura 15.** Representatividad continental de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE)

Continúa el análisis conjunto que permita determinar el proceso más favorable para avanzar en el instrumento de planeación y manejo en razón al contexto con los actores sociales relacionados con el manejo de los PNN El Cocuy, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Tatamá, DNMI Yurupari Malpelo y SFF Iguaque. Así mismo, se avanza en el acompañamiento y orientación de acciones en los procesos de formulación, actualización y ajuste de veinte (20) instrumentos de planeación del manejo, lo cual incluye también el ajuste de instrumentos en el marco de procesos consultivos (DNMI Yurupari Malpelo, PNN Los Katíos, PNN Utría, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Gorgona, RNN Puinawai, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Cahuinari, SFF Corota, PNN Tatamá, SFF Flamencos, SF Acandí, Playón y Playona, SFF Los Colorados, PNN Cordillera

de los Picachos, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sumapaz, PNN Chingaza, PNN Tinigua, PNN Tamá y SFF Iguaque).

A partir de la priorización realizada se avanzó en el ejercicio de revisión y priorización de procesos con la Dirección Territorial Pacífico, Amazonía y Orinoquía. Asimismo, se avanza en acompañamientos a diferentes áreas protegidas, según requerimiento, sobre lo cual se detalla a continuación:

### Dirección Territorial Amazonía



**PNN Alto Fragua Indi Wasi:** Se avanzó en el acercamiento con el Resguardo La Esperanza para retomar el proceso de relacionamiento.

Recursos priorizados y estudios previos definidos para la ejecución de recursos de consulta previa e implementación de planes de manejo.



**RNN Puinawai:** Se definió y orientó la ruta para avanzar en actualización del instrumento de planeación y manejo. Se debe realizar análisis de contexto dadas las expectativas de avance del instrumento desde los resguardos indígenas que se relacionan con la reserva.



**PNN Serranía de los Churumbelos:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo con Resguardo Villa María de Anamú y sector Santa Rosa.



**PNN Cahuinari:** Se realizó acompañamiento a la gestión para el relacionamiento frente a condiciones de orden público presentes en el área y orientación técnica para avances en el instrumento REM .



**RNN Nukak:** Se realizó gestión y articulación con OAJ para avanzar en el análisis de adopción del instrumento de planeación y manejo.



**SFPM Orito Ingi Ande:** Se avanzó en la gestión con la OAJ para adopción del instrumento de planeación y manejo.

### Dirección Territorial Andes Nororientales



**PNN Catatumbo:** Se orientó el proceso de preparación de información para la etapa de seguimiento a acuerdos de consulta previa del plan de manejo con el resguardo Motilón Bari bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa. Orientada y acompañada la gestión con Ministerio del Interior y la etapa formal de seguimiento.



**PNN Tamá:** Se realizó un primer espacio de trabajo con el equipo del AP para dar las orientaciones sobre el abordaje del proceso de actualización del plan de manejo y presentar la ruta de construcción del plan de trabajo.



**SFF Iguaque:** Se realizó un primer espacio de trabajo con el equipo del AP para dar las orientaciones sobre el abordaje del proceso de actualización del plan de manejo y presentar la ruta de construcción de plan de trabajo.

## Dirección Territorial Andes Occidentales



**PNN Puracé:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo con Resguardo Yanacona de Rio Blanco durante la vigencia 2023.



**SFF Isla de la Corota:** Revisado y retroalimentado instrumento de planeación y manejo desde el GPM, se avanza en la consolidación de comentarios para su remisión a DT y AP.



**PNN Tatamá:** Se realizó una mesa técnica con el equipo del PNN Tatamá, GGIS y GPM donde se revisan objetivos y valores objeto de conservación del AP y se acuerda continuar con el proceso de actualización para adopción del plan de manejo.

## Dirección Territorial Caribe



**SFF Acandí, Playón y Playona:** Realizada consolidación del instrumento de planeación y manejo en sus tres componentes entre PNNC y WWF, a partir de la revisión y análisis realizado durante el mes de marzo.



**SFF Los Flamencos:** Acompañamiento y retroalimentación para el aprestamiento técnico y político en el marco de la construcción conjunta del instrumento de planeación y manejo, teniendo en cuenta expectativas de las comunidades afrodescendientes y comunidades wayuu.

Se participó de un espacio de trabajo interno del GPM donde se dan las orientaciones para abordar el proceso de actualización del instrumento de planeación del AP y se presenta la ruta de actualización para revisión, ajuste y propuesta de plan de trabajo por parte del equipo del AP.



**SFF Los Colorados:** Se realizó un primer espacio de trabajo con el equipo del AP para dar las orientaciones en el abordaje del proceso de actualización del plan de manejo y presentar la ruta de construcción del plan de trabajo.



**Reserva Nacional Cordillera Beata:** Se acompañó la mesa de trabajo donde se revisaron las temáticas de manejo a atender en la construcción del documento en los contextos de gestión, a escala regional y local, principalmente desde la identificación de los factores que inciden de alguna manera como presiones asociadas a los intereses sectoriales y la identificación de los sistemas productivos regionales como el tránsito marítimo, cables submarinos y pesca (ilegal/no declarada/ no reglamentada), que se identifican como las situaciones de manejo priorizadas a atender en la Reserva.



**SFF Ciénaga Grande de Santa Marta:** Se avanzó en el ajuste del documento y se continúa su trabajo de manera articulada con los tres niveles de gestión.

## Dirección Territorial Orinoquía



**DNMI Cinaruco:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de seguimiento a la consulta previa del plan de manejo con el Resguardo Caño Mochuelo durante la vigencia 2023.



**PNN El Tuparro:** Durante el segundo trimestre del 2023 con la organización Gobierno Mayor se han realizado espacios con el fin de avanzar en el desarrollo e implementación de la ruta metodológica de consulta previa acordada. Se replanteó la continuidad del proceso consultivo del plan de manejo debido a las condiciones de orden público presentes en el área protegida.



**PNN Picachos:** Se consolidó plan de trabajo para actualización de plan de manejo y se realizan espacios de trabajo con el equipo del AP en función de la presentación de resultados generados en la implementación del plan de manejo para las líneas estratégicas de Investigación y Monitoreo, Relacionamiento Campesino (UOT), Restauración Ecológica, Educación Ambiental, Ordenamiento Territorial, PVC y Procesos Sancionatorios; en estos espacios participaron los tres niveles de gestión, en los cuales se realizó un ejercicio de reflexión y retroalimentación sobre las lecciones aprendidas y se definieron aspectos que pueden ser incluidos en los tres componentes del plan de manejo, de acuerdo a la ruta de actualización.



**PNN Macarena:** El día 8 de junio se realizó espacio de trabajo con los tres niveles de gestión, en el cual se concertó el plan de trabajo para la actualización de los tres componentes del plan de manejo (en una temporalidad de un año y medio), definiendo fechas de inicio de los espacios de balance de líneas estratégicas, revisión de metodología para la evaluación de actores y presentación de resultados de integridad ecológica en el mes de julio.



**PNN Sumapaz:** El área participó en el Taller de Áreas Protegidas vinculadas al proyecto Gef Páramos para la vida. Durante el taller, el área socializó sus proyecciones y priorización de actividades para los próximos cinco años: talleres de socialización del plan de manejo Sumapaz, contratación de personal requerido en la implementación del componente estratégico, el desarrollo de una estrategia de comunicaciones y la contratación de un profesional encargado de la actualización de su plan de manejo.



**PNN Chingaza:** El área participó en el Taller de Áreas Protegidas vinculadas al proyecto GEF Páramos para la vida. Durante el taller, el área socializó sus proyecciones y priorización de actividades para los próximos cinco años entre las que se destacan la articulación de acciones con el PNN Sumapaz y las Corporaciones Autónomas Regionales para la armonización entre planes de manejo de las áreas protegidas de las diferentes jurisdicciones y apoyo a la construcción de acuerdos que aporten a la transformación positiva de Conflictos Socioambientales entre comunidades de páramo y PNN.



**PNN Tinigua:** Se consolidó plan de trabajo y durante el mes de junio se desarrollaron dos espacios de trabajo con la participación de los tres niveles de gestión, realizando el balance de los procesos para las líneas de investigación y monitoreo, relacionamiento campesino y restauración ecológica.

## Dirección Territorial Pacífico



**PNN Utría:** Articuladas acciones técnicas con DTPA para avanzar hacia el documento de verificación técnica del instrumento de planeación y manejo y análisis de contexto para gestión de formato de procedibilidad del proceso de consulta previa.



**PNN Farallones:** Esta listo para Iniciar proceso de consulta previa.



**PNN Katios:** se reviso el documento conjuntamente y esta en proceso de ajustes.



**PNN Uramba Bahía Malaga:** Actualizada cartografía en articulación con DTPA y presentado a representante comunitario de la Secretaría Técnica los ajustes solicitados por la OAJ.



**SFF Malpelo:** Se encuentra aprobado técnicamente y esperando cumplir el procedimiento para trámite ante la OAJ.



**DNMI Yurupari:** Avanzados ajuste de componente diagnóstico y ordenamiento entre AP, DTPA, GPM y Fundación Malpelo a partir de espacios de análisis internos y con base en los avances generados en la formulación del instrumento durante la vigencia 2022.



**PNN Gorgona:** Se realizó el primer espacio conjunto (AP-DT-GPM) donde se dan las orientaciones para abordar el proceso de actualización del plan de manejo del AP, se revisa la ruta de actualización y se acuerda el ajuste de la misma por parte del AP para consolidar el plan de trabajo. Sin embargo, a la fecha no se ha contratado profesional de apoyo a plan de manejo, situación que ha afectado significativamente el proceso y avance.



**DNMI Colinas y Lomas:** se avanzó en articulación con Fundación Malpelo en revisión diagnóstica para la formulación de plan de manejo.



**PNN Sanquianga:** Se participó de un espacio de trabajo conjunto (AP-DT-NC) para revisar el abordaje del proceso de actualización del plan de manejo del área; sin embargo, el jefe del PNN indica que según compromisos previos establecidos con los Consejos Comunitarios debe surtirse los espacios de evaluación a la implementación del plan de manejo.

### **3.2.1.2. Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación**

Según el requerimiento del Conpes 4050 “Generar herramienta que permita el seguimiento al componente estratégico de los planes de manejo en el marco de la efectividad del manejo para dar cumplimiento a la acción 3.7” se planteó el diseño de una herramienta de seguimiento para las áreas protegidas, en razón a lo anterior durante el mes de marzo se revisan elementos del EMAP y de la herramienta de seguimiento al POE para aportar a la construcción de dicha herramienta de seguimiento al plan estratégico de los planes de manejo de las áreas protegidas.

### **3.2.2. Desarrollo de Planes de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento**

A la fecha, 36 de las 64 áreas protegidas administradas por PNNC tienen vocación ecoturística, lo que equivale al 56% del total. En el marco de la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación, se adelanta el proceso de planificación para el desarrollo de dicha actividad, el cual concluye con la consolidación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE). Para el segundo trimestre, 12 áreas se encuentran formulando y/o actualizando su POE y los 24 restantes se encuentran en proceso de implementación de las actividades

proyectadas en el plan de acción, incluido en el componente estratégico del POE, instrumento en el que se consigna la planificación del ecoturismo para cada área protegida y tiene una vigencia de cinco años, en línea con los Planes de Manejo.

A continuación, se presenta una síntesis del estado de avance de cada área, con relación a los procesos de Formulación o Implementación del POE.

**Tabla 47.** Estado actual de los planes de ordenamiento ecoturístico en actualización

Indicador de formulación/actualización						
Dirección Territorial	Área Protegida	Línea base 2022	Meta 2023	Avance Reportado Sem I - 2023	Meta acumulada 2023	Avance acumulado de la meta por DT
DTAN	ANU Los Estoraques	80%	100%	5%	85%	50%
	SFF Guanenta Alto Río Fonce	0%	49%	15%	15%	
DTAO	SFF Otún Quimbaya	0%	60%	40%	40%	73%
	PNN Selva de Florencia	90%	100%	0%	90%	
	PNN Puracé	90%	100%	0%	90%	
DTOR	PNN Cordillera de Los Picachos	58%	100%	22%	80%	80%
DTPA	PNN Los Katíos	10%	100%	10%	20%	20%
	PNN Sanquianga	10%	100%	10%	20%	
	PNN Uramba Bahía Málaga	30%	100%	30%	60%	
	PNN Gorgona	0%	35%	0%	0%	
	DNMI Cabo Manglares	0%	35%	0%	0%	
DTCA	PNN Old providence McBean Lagoon	0%	60%	20%	20%	10%
	SF Acandí, Playón y Playona	0%	60%	0%	0%	
<b>Total Meta Nacional</b>						<b>46,67%</b>

Fuente: Grupo de Planeación del Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

**Tabla 48.** Estado actual de los planes de ordenamiento ecoturístico en implementación

Indicador de implementación						
Dirección Territorial	Área Protegida	Línea base 2022	Meta 2023	Avance reportado 1 semestre 2023	Meta acumulada 2023	Avance acumulado de la meta por DT
DTAN	SFF Iguaque	42%	18%	17%	59%	32,00%
	PNN El Cocuy	20%	20%	12%	32%	
	PNN Pisba	12%	19%	19%	31%	
	PNN Yariguies	0%	18%	6%	6%	
DTAO	SFF Isla de la Corota	66%	5,8%	3%	69%	45,20%
	PNN Cueva de los Guacharos	35%	17%	8%	43%	
	PNN Tatamá	0	19%	7%	7%	
	SFF Galeras	0%	19%	15%	15%	
	PNN Los Nevados	60%	37%	32%	92%	
DTOR	PNN Tinigua	58%	12,00%	12%	69,94%	65,10%
	PNN Tuparro	47,9%	12,63%	13%	60,54%	
	PNN Chingaza	12,92%	19,50%	21%	33,62%	
	PNN Sierra de la Macarena	95,99%	3,08%	0%	96,31%	



Indicador de implementación						
Dirección Territorial	Área Protegida	Línea base 2022	Meta 2023	Avance reportado 1 semestre 2023	Meta acumulada 2023	Avance acumulado de la meta por DT
DTPA	PNN Utría	13%	25%	9%	22%	10,67%
	PNN Farallones de Cali	0,00	15%	7%	7%	
	SFF Malpelo	0,00	15%	3%	3%	
DTCA	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	82%	6%	3%	85%	73,50%
	PNN Tayrona	67%	31%	18%	85%	
	SFF Los Flamencos	40%	19%	16%	56%	
	SFF Los Colorados	83%	17%	14%	97%	
	PNN Serranía de Macuira	60%	21,48%	6%	66%	
	VIPIIS	42%	21%	10%	52%	
DTAM	PNN Amacayacu	0%	27%	6%	6%	6,00%
<b>Total Meta Nacional</b>						<b>38,74%</b>

Fuente: Grupo de Planeación del Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

### Convenios de Cooperación Parques Nacionales Naturales de Colombia, FONTUR y Patrimonio Natural para la actualización y/o diseño de POE.

Se formularon y firmaron dos (2) convenios específicos con los cuales se pretende aunar esfuerzos para el diseño y actualización (según el caso) de los documentos de planificación y ordenamiento del ecoturismo de diez (10) áreas protegidas con vocación ecoturística que integran el SPNN (Ver Tabla 49) para la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación y contribuir a la gobernanza de las áreas protegidas basada en un modelo de gestión local sostenible. Son tres (3) las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales para el diseño de POE, ubicadas en los departamentos del Chocó, Santander, Boyacá y Nariño y siete (7) áreas para la actualización, ubicadas en los departamentos de Bolívar y Sucre, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Magdalena, Risaralda, Tolima, Caldas, Huila y Caquetá, Guaviare, Meta.

**Tabla 49.** Actualización POE Áreas Protegidas

NO.	ÁREA PROTEGIDA	ETAPA DE POE
1	PNN Tayrona	Actualización
2	PNN Corales del Rosario	Actualización
3	PNN Los Nevados	Actualización
4	PNN La Macarena	Actualización
5	PNN Cueva de los Guácharos	Actualización
6	PNN Old Providence	Actualización
7	PNN Gorgona	Actualización
8	SF Acandí	Diseño
9	SFF Guanentá	Diseño
10	DNMI Cabo Manglares	Diseño

Fuente: Grupo de Planeación del Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

### Áreas protegidas con vocación ecoturística en fase de formulación del POE.

- DTCA:** Para el SF Acandí se gestionaron recursos a través de FONTUR con el fin de formular el POE, los recursos fueron aprobados y se espera los recursos una vez se establezca convenio con Patrimonio Natural para contratar equipo de trabajo que apoye la elaboración del POE. En PNN Old Providence, se apoyó en la elaboración de los TDR para la contratación del profesional en ecoturismo y se brindó orientaciones generales en el desarrollo de las actividades.

- **DTPA:** Las áreas protegidas PNN Sanquianga, PNN Los Katíos y PNN Uramba Bahía Málaga, se encuentran formulando sus POE a través de consultorías contratadas y en desarrollo de estos.
- **DTAO:** En el SFF Otún Quimbaya, se estableció la meta anual y se brindó orientación técnica para la fase de ordenamiento. En el PNN Puracé, el documento final está en proceso de revisión por parte de la DT y NC para realizar los últimos ajustes y surtir el proceso de revisión y ajuste de la DT antes de remitirse a NC para aprobación final. Con apoyo de cooperación se está adelantando una propuesta arquitectónica para la construcción de miradores para los sitios Mirador Laguna La Magdalena y Mirador Laguna Cusiyaco.
- **DTAN:** En el SFF Guanentá, se apoyó los términos para la contratación de profesional de ecoturismo para dar inicio a la formulación del POE.
- **DTOR:** Finalizó la entrega de productos por parte del consultor contratado por el proyecto KFW y se dio inicio al contrato para elaborar herramientas de interpretación y experiencias de visita en el PNN La Macarena.

### **Áreas protegidas con vocación ecoturística en fase de implementación del POE.**

- **Dirección Territorial Caribe:**

SFF Los Colorados: Se trabajó y orientó frente a la consolidación de una cartilla para divulgación del ecoturismo y turismo comunitario en la región. Se realiza primer acercamiento para la construcción de la caja de herramientas para marco interpretativo y como base para el diseño de experiencia de visita como actividad priorizada en el plan de trabajo definido.

PNN Macuira: Se desarrollo ejercicio de evaluación y monitoreo de impactos asociados al ecoturismo en el AP, siguiendo la ruta definida y vigente, y estableciendo variables dirigidas a la evaluación de aspectos sociales, económicos y culturales.

SFF Flamencos: Se orientó en el ejercicio de capacidad de carga y monitoreo de impactos asociados al ecoturismo para dos atractivos priorizados, en cumplimiento de las acciones establecidas en el plan estratégico.

PNN Old Providence: El área se encuentra en desarrollo de la mesa técnica de ecoturismo gestionando acciones con actores estratégicos para la reapertura del AP en su atractivo Cayo Cangrejo.

PNN Tayrona: Se continuó la orientación técnica para aplicar la metodología de capacidad de carga turística - marina y el monitoreo de impactos, así como la socialización del proyecto FONTUR.

PNN Corales del Rosario: Se elaboró el concepto técnico para formalizar la capacidad de carga turística en el área protegida, esto como respuesta requerimientos de la Procuraduría.

- **Dirección Territorial Pacífico:**

PNN Utría: Se estableció prioridad de orientación frente a avances en el diseño de experiencia de visita, actualización de la capacidad de carga de dos (2) atractivos priorizados y gestión para la consolidación de estrategia de turismo comunitario en el AP como parte del avance en la implementación del POE.

SFF Malpelo: Se gestionó y programó trabajo conjunto con actores claves para dar paso al monitoreo de impactos asociados al ecoturismo en el Santuario.

PNN Farallones de Cali: Se realizó la orientación técnica con visita en el área para la implementación del POE, se hizo fortalecimiento a operadores turísticos de algunos senderos priorizados y se realizó ajustes a las

actividades definidas en su plan de acción que les permita gestionar de manera efectiva la ordenación ecoturística.

- **Dirección Territorial Andes Occidentales:**

PNN Los Nevados: Se apoyó el proceso de actualización de inventarios turísticos, caracterización de la cadena de valor, reglamentación de apertura del área protegida al turismo, términos de referencia para el estudio de capacidad de carga turística con recursos de KFW y estrategia regional 5 K.

SFF Otún Quimbaya: Se brindó orientación técnica para la actualización del POE y se apoyó la construcción de encuestas para sondeo de demanda.

SFF Isla Corota: Se apoyó la revisión de las buenas prácticas para lancheros y se adelantó socialización de la ruta metodológica para actualizar el POE.

SFF Galeras: Se continúa la orientación técnica para la implementación del POE de acuerdo con la meta comprometida en la vigencia 2023, se destaca la identificación de iniciativas privadas que prestan servicios ecoturísticos y la realización del plan de capacitaciones dirigido intérpretes locales del patrimonio natural y cultural. PNN Cueva de los Guacharos: Se avanzó en el diseño de un programa de capacitaciones, así como la elaboración de documento de buenas prácticas y códigos de conducta en proceso de validación por DT y NC.

- **Dirección Territorial Andes Nororientales:**

SFF Iguaque: Se continúa la orientación técnica para la implementación del POE con el acompañamiento al proceso de resolución de conflictos liderado desde nivel central y con apoyo de la DT; dicho proceso incluye el análisis de la reapertura del AP para el ecoturismo y establecer acuerdos para la gestión efectiva de la ordenación ecoturística del área.

ANU Los Estoraques: Se continúa la orientación técnica en la implementación del POE y la revisión y reporte de actividades incluidas en la herramienta metodológica de seguimiento.

PNN Pisba: Se continúa la orientación técnica en la implementación del POE y se hace visita técnica a los senderos priorizados para acompañamiento en la implementación.

PNN Serranía de los Yariguíes: Se contrata personal de apoyo a ecoturismo a quien da la orientación técnica en la implementación del POE.

- **Dirección Territorial Amazonia:**

PNN Amacayacú: Se continúa la orientación técnica para el ajuste del plan de acción del POE con las diferentes subdirecciones que intervienen como apoyo a la implementación del POE. Así mismo, se adelantaron espacios para determinar el modelo de operación turística idónea para el AP.

**Otros avances:**

- **Herramienta de seguimiento a los Planes de Acción de los POE:** Se brindó orientación técnica a través de visitas a las áreas, a los profesionales y técnicos de apoyo al ecoturismo de las AP y DT para el reporte de los avances en la herramienta metodológica de los POE en las áreas protegidas en fase de implementación de las territoriales: Caribe, Pacífico y Andes Nororientales.

- **Participación en el Corredor Marino del Pacifico Este Tropical - CMAR:** En el segundo trimestre, se presentó en el XVII Comité Técnico Nacional los avances del grupo de turismo liderado por PNNC y se aportó el plan de trabajo para este grupo, permitiendo identificar los espacios a trabajar y necesidades para continuar con el trabajo de esta iniciativa y su posicionamiento a nivel de Región.
- **Avance en la actualización de la “Guía Metodológica para el monitoreo de impactos del ecoturismo en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.** Para el segundo trimestre del año, se llevó a cabo un encuentro de intercambio de experiencias frente a evaluación de impactos y priorización de indicadores asociados al ecoturismo con las Direcciones Territoriales DTAO y DTAN y espacios presenciales en el PNN Macuira y SFF Los Flamencos en el marco de la orientación para la implementación de los POE de estas áreas, y como insumo para la actualización de esta guía metodológica.
- **Aportes a la implementación de la Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Locales y Regionales del Ecoturismo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Este documento se elaboró en el año 2019 y fue ajustado en 2022. Se consolidó un ajuste a las encuestas planteadas en la metodología con el fin de implementar el objetivo de esta guía en las áreas beneficiarias del proyecto FONTUR con la incorporación de personal de apoyo para esta acción.
- **Observación de aves:** Se adelantó jornada de planeación para las actividades relacionadas con observación de aves en 2023 con la coordinación de ACOTUR. Se les presentó las instrucciones para adelantar la jornada de observación realizada el 13 de mayo de 2023. Se consolidó un documento en donde se orienta el ejercicio de la actividad de observación de aves en las áreas protegidas con vocación ecoturística que incluyan la reglamentación de dicha actividad dentro de sus POE.
- **Sistema de información ecoturístico:** Se adelantaron espacios de trabajo con el grupo de Gestión de Conocimiento e Innovación para la espacialización de información ecoturística a partir de la construcción conceptual de dicho sistema, además, de la construcción de bases de datos geoespaciales de relevancia que puedan ser definidos en áreas protegidas piloto.
- **Plan de capacitación para el personal de Parques Nacionales en Turismo de Naturaleza:** Se adelantó la propuesta del plan y se avanza en la gestión de recursos para su concreción.
- **Lineamientos de turismo de naturaleza en áreas del SINAP:** Se avanzó con CORTOLIMA en la segunda fase del lineamiento relacionada con capacidad de carga turística. Con CORPONARIÑO se avanza en la construcción del diagnóstico en la Reserva Forestal La Cocha Patascoy. También se socializaron lineamientos a CORPOBOYACÁ y la CAM para iniciar la aplicación de estos.
- **Mesa de montañismo y escalada de Parques Nacionales Naturales:** La mesa de montañismo deportivo fue conformada en el año 2018 entre PNNC, Gremio de Montañismo y Escalada de Colombia – GMEC -, la pro-Federación Colombiana de Deportes de Montaña y Escalada –pro FECDME- tuvo como producto la adopción de los Lineamientos de deportes de montaña y escalada en PNNC a través de la Resolución 474 de 2018. La mesa tiene el propósito realizar un acompañamiento técnico y trabajo colaborativo en los aspectos de interés conjunto relacionadas con las actividades deportivas y no deportivas de montaña y escalada en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Los integrantes de la mesa técnica interinstitucional en la actualidad son la pro-Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Colombia – FECDME – El Gremio de Montaña y Escalada de Colombia – GMEC – la Asociación Colombiana de Guías de Montaña y Escalada - ACGME -, con el apoyo de la Liga del Departamento de Risaralda y Colombian Canyons. El Grupo Planes de Manejo de la Subdirección de Gestión y Manejo orienta y facilita la mesa de técnica y lleva la trazabilidad de las actividades acordadas.

La reactivación de la mesa y el establecimiento de la agenda de trabajo se realizó en 30 de marzo de 2023 y en cumplimiento de la misma, se adelantó en abril 25 el taller sobre criterios de guías de montaña y escalada que prestan servicios en los escenarios de Parques Nacionales Naturales con vocación en ecoturismo, como apoyo a la reglamentación de la actividad.

- **Observación de aves:** Se publicó el Reporte ANDAQUI 2022 incluyendo Global Big Day, October Big Day, Censos Navideños y otras actividades del grupo ANDAQUI. Así mismo, se adelantó la planeación de las actividades relacionadas con observación de aves en 2023 con la coordinación del grupo de observadores de aves de Parques Nacionales Naturales – ANDAQUI –. Se consolidó el contenido de las piezas comunicativas para el Global Big Day, así como las instrucciones para adelantar la jornada de observación dirigida a las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas con el apoyo de la coordinación de Comunicaciones. Así mismo, se realizaron dos (2) capacitaciones en las herramientas eBird, Merlin, BirdNET y xeno-canto dirigida al grupo ANDAQUI y la comunidad Wayuu del PNN La Macuira en su idioma. Las capacitaciones fueron impartidas por el equipo de Investigación y Monitoreo de la DTPA.

La jornada Global Big Day se realizó el 13 de mayo de 2023 con apoyo de la línea de monitoreo de las Direcciones Territoriales, la participación de 35 áreas protegidas, reportando 1.011 especies observadas.

- **Renta exenta por servicios de ecoturismo:** Orientación en el cumplimiento de plan de mejoramiento por parte del beneficiario Wiwa Tours en el apoyo a las áreas protegidas, se ha realizado tal apoyo en el manejo de residuos en el PNN Tayrona, representando un aporte que contribuye en la disposición final de residuos sólidos de esta área, acción necesaria para la solicitud de la siguiente certificación. Es así que se expidieron dos certificados de exención de renta por servicios de ecoturismo para Wiwa Tours gravable 2021 y para la Reserva Natural de la Sociedad Civil Chicaque, gravable 2022, en cumplimiento del Decreto 2755 de 2002 y las Resoluciones Reglamentarias, 118 de 2005 y 890 e 2006

### 3.2.3. Ordenamiento Territorial

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

#### 3.2.3.1. Participación en instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial

En el primer semestre de 2023 las entidades nacionales se han concentrado en identificar y precisar las temáticas a ser consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y asistir a diálogos regionales vinculantes y eventos de consulta comunitaria. Existen grandes expectativas sobre temas críticos esbozados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, referidas al ordenamiento territorial alrededor del agua, la reforma de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la reglamentación de las áreas no municipalizadas, la reestructuración del SINA, la formalización de la propiedad rural, la restitución de tierras, la aceleración en la aplicación del catastro multipropósito, la acción climática (transición energética, control de la deforestación, restauración), entre otras.

El DNP realizó en junio la primera reunión de la COT y de algunos miembros del CEI, allí presentó la propuesta de Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el año 2023 ajustada a la Ley 2294/2023 que adopta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida, los 9 temas priorizados son de interés de Parques Nacionales ya que contemplan desde la reglamentación de las Entidades Territoriales Indígenas –ETIS-, Áreas No Municipalizadas –ANM-, Esquemas Asociativos Territoriales Fronterizos, hasta lo relacionado con Catastro Multipropósito, Sistema de Administración del Territorio, ordenamiento marino costero, entre otros. Por su parte la Comisión Colombiana del Océano realizó la primera reunión del año para explorar posibilidad de avanzar en un caso piloto de puertos azules, seleccionado una ciudad puerto y ordenamiento territorial. Ministerio de Ambiente cito a todo el SINA para avanzar en la identificación y priorización de temáticas

a ser tenidas en cuenta en la guía sobre planes de desarrollo para nuevos mandatarios (alcaldes y gobernadores).

Se continuó participando en las reuniones del equipo Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Vivienda encargado de liderar la implementación del CONPES SAT. Después de mitad de año se espera un gran dinamismo de las instancias interinstitucionales en las escalas nacional, regional y local y aceleración de la gestión hacia cumplimiento de las metas acordadas en contexto de PND, la necesidad de elaborar la guía para incidencia en los planes de desarrollo municipales y departamentales desde el nivel central y luego la elaboración de los documentos desde las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, para que sean públicos y accesibles a todos los candidatos a alcaldía y gobernaciones, con el fin de lograr la incidencia en dichos documentos que regirán por 4 años y es donde está la inversión

### **3.2.3.2. Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial**

En este primer semestre se procedió a analizar los avances de Parques Nacionales en materia de ordenamiento territorial y su relación con los ejes y catalizadores del PND y que requieren continuidad y apoyo en recursos humanos y presupuestales en el periodo 2023-2026. También se elaboró una presentación de contextualización sobre proceso de posicionamiento e incidencia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas como determinantes y asunto de interés nacional en el ordenamiento territorial, allí se definieron temas prioritarios a considerar en aspectos normativos, cumplimiento de sentencias, CONPES entre otros.

3Se emitieron comentarios técnicos sobre el Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se organiza política y administrativamente en localidades el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, se establece el modelo de gestión y planeación distrital, el presupuesto participativo, se crean los fondos de desarrollo local y se dictan otras disposiciones*”; para CORPOCALDAS sobre propuesta de función amortiguadora del PNN Selva de Florencia en Samaná Caldas; para Ministerio de Ambiente se diligencio la matriz sobre prioridades sobre el sector ambiente a ser incluidas en la elaboración de los nuevos planes de desarrollo municipal y departamental y para el Departamento Nacional de Planeación retroalimentación sobre el Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial 2023. Conceptos técnicos para: i) ASMETA referente a las determinantes ambientales de la zona, frente a la ubicación de los beneficiarios del proyecto denominado “*Fortalecimiento del sector ecoturístico, mediante la implementación de alojamientos tipo glamping y generación de capacidades locales en los municipios de La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe en el departamento del Meta*”, ii) Cámara de Representantes relacionado con el Proyecto de Ley “*Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones*”, iii) Proyecto FAO Pacifico Biocultural sobre “*Armonización de instrumentos de planificación: fase caracterización*”, iv) Departamento Nacional de Planeación sobre Aportes de biodiversidad y áreas protegidas a propuesta creación nuevo departamento “*Sur Caribe*”, v) Departamento Nacional de Planeación sobre matriz de caracterización y resolución de conflictos en el CONPES 4007: Estrategia el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema de Administración del Territorio –SAT. Se contribuyo en lo relacionado con avances en ordenamiento territorial en la elaboración del informe del sector ambiente 2022-2023 que será presentado al Congreso de la República por el Ministerio de Ambiente en clave de los ejes transformacionales y catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida.

Parques Nacionales ha continuado su participación en la implementación del CONPES 3958 de 2019 Catastro Multipropósito, tema de gran importancia, ya que es un conflicto territorial priorizado en los planes de manejo de las áreas protegidas, aclarar los derechos de propiedad de ocupantes de áreas del Sistema de Parques Nacionales es una acción inaplazable de gran sensibilidad y catastro multipropósito es otro de los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Algunas de las acciones desarrolladas han sido: 1) Se han iniciado procesos de coordinación con los gestores y operadores del municipio de San Onofre (SFF EL Corchal EL Mono Hernández) y San Juan de Arama (PNN Sierra de La Macarena), 2) Se terminó el modelamiento del

objeto territorial legal (porciones determinadas de territorio con efectos jurídicos, de derecho público o privado) de áreas protegidas en modelo LADM de forma simultánea en el marco del CONPES 4007 sobre Sistema de Administración del Territorio se elaboró una presentación sobre conflictos territoriales y áreas protegidas, como insumo para la racionalización de instancias del nivel nacional para su gestión

### **3.2.3.3. Fortalecimiento de capacidades**

Lograr la gobernanza territorial implica el fortalecimiento de entidades territoriales, autoridades ambientales, líderes comunitarios, representantes de comunidades étnicas, sectores productivos y academia en temáticas básicas de ordenamiento territorial, el establecimiento de espacios de encuentro académico que propicien el diálogo de saberes, generando una comunidad de aprendizaje que permite identificar y gestionar conflictos, comprender el territorio y avanzar en la búsqueda de una visión común que respete la diversidad cultural y natural. Para tal fin, en el primer semestre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Capacitación sobre determinantes ambientales en el taller de entidades nacionales a líderes del Paro de Buenaventura**

Citados por el Departamento Nacional de Planeación y en el marco del cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro de Buenaventura de 2017, se participó con el tema de determinantes ambientales.

- **Culminación del Diplomado Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano diseñado por Parques Nacionales en asocio con la Universidad del Magdalena y apoyo de la GIZ**

Se celebró el proceso de evaluación final de los estudiantes del diplomado y se hizo la ceremonia de graduación de 50 estudiantes becados al 100%, el 20 de enero de 2023 en la sede principal de la Universidad del Magdalena. La capacitación de los 50 participantes apuntó a fortalecer capacidades y habilidades de autoridades ambientales, entidades territoriales, comunidades étnicas, actores sociales e institucionales y academia, para la adecuada articulación, gestión efectiva, coordinada y coherente con el contexto intercultural y natural del Caribe, acorde con las competencias institucionales, el reconocimiento de los derechos/deberes de todos, en la consecución de un territorio incluyente, sostenible (ambiental y fiscalmente) y competitivo, que contribuya al logro del bienestar humano, la salud y la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, a partir de un ordenamiento y desarrollo territorial pertinente. El equipo de facilitadores que se conformó para adelantar las actividades de formación académica del Diplomado contó con la participación de personal de 15 instituciones nacionales (MINAMBIENTE, AUNAP, MinTransporte, INVIAS, DNP, IGAC, UNGRD, Procuraduría, AGROSAVIA, ANT, ICANH, DIMAR, MINCIT, MinVivienda y Parques Nacionales), académicos de 3 universidades (Universidad del Magdalena, Universidad del Atlántico y Universidad Nacional sede Medellín), expertos locales, líderes étnicos y de 2 organismos internacionales (CEPAL y GIZ). Parques Nacionales y la Universidad del Magdalena, elaboraron el informe de análisis de resultados e impacto del proceso de formación, igualmente se avanzó en la elaboración de una publicación, que se encuentra en revisión de pares académicos.



- **Curso Masivo en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) PNN Tatamá-ASOCASAN**

Ha continuado el proceso de diseño y gestión ante el Centro de Métodos Espaciales Gestión Ambiental Urbana -SMUS- de la Universidad Tecnológica de Berlín, del Curso Masivo en Línea Gratuito (MOOC por sus siglas en inglés) desde el territorio: Caso piloto la vecindad manejo colectivo de un territorio común PNN Tatamá -Territorio Colectivo ASOCASAN, el cual se desarrolla en alianza con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP- y el Consejo Comunitario del Alto San Juan –ASOCASAN-. Se realizaron talleres en el Territorio Colectivo, entrevistas, generación de material audiovisual, diseño pedagógico, se encuentra en gestión la plataforma virtual y la certificación con una universidad colombiana, se espera lanzar el MOOC en el segundo semestre de 2023. En este primer semestre se elaboró el reporte 2022 del MOOC, el cual está publicado en el link <https://qcsmus.org/moocs2/inclusioninterterritorialplanning/> y el video de promoción que puede consultarte en el link [https://m.youtube.com/watch?v=DBiSTiHI-vA&source\\_ve\\_path=Mjg2NiY&feature=emb\\_logo](https://m.youtube.com/watch?v=DBiSTiHI-vA&source_ve_path=Mjg2NiY&feature=emb_logo)



- **Diseño colaborativo del diplomado "Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento de la Gobernanza, Conservación de la Biodiversidad y Producción Verde como Estrategias para un Desarrollo Propio en el Pacífico Colombiano"**

Ordenamiento territorial nivel central continúa trabajando con FAO en el marco del Proyecto GEF Pacífico Biocultural, en el diseño pedagógico, gestión ante el SIRAP Pacífico y estrategia de implementación del diplomado mencionado, el cual se ejecutará desde el segundo semestre de 2023 y el 2024.

- **Conversatorio Enfoque diferencial en políticas públicas de desarrollo y ordenamiento territorial**

En el marco de la Red de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, junto con la CEPAL se organizó y desarrolló el conversatorio que tuvo como objetivo reflexionar sobre los avances y desafíos conceptuales y procedimentales en la aplicación del enfoque diferencial en la formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo y ordenamiento en América Latina y el Caribe. Participaron expertos de Colombia, Alemania, Costa Rica, Perú y Bolivia.

- **1er Taller virtual de inducción "Áreas protegidas pilares del desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia Potencia Mundial de la Vida"**

El espacio tuvo como objetivo coordinar la gestión y participación multiescalar del Sistema de Parques Nacionales, para la integración efectiva de las áreas protegidas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial período 2023-2026, a la capacitación asistieron 87 profesionales de todas las territoriales, áreas protegidas y Subdirecciones de Parques Nacionales

### 3.2.4. Manejo de infraestructura

#### 3.2.4.1. *Inventario Infraestructuras - Capas de información cartográfica nacionales y/o regionales*

En el primer semestre, se trabajó conjuntamente en la depuración de la información cartográfica de accesos terrestres carreteros entregada de la Mesa Técnica Interinstitucional de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de



2020 y aquella de origen del DNP, DANE, ART, IGAC, ANLA, SINC, entre otras, con el fin de establecer si la misma es complementaria, o no y realizar la depuración técnica de dicha información, para lo cual se están realizando reuniones con MinAmbiente para realizar de manera conjunta dicha depuración estableciendo los criterios y parámetros necesarios. Se espera realizar dicha labor con otras instituciones y organizaciones que están aportando información cartográfica con el fin de que la misma cumpla con los parámetros de homologación de escalas, atributos, origen, etc.

Dicha depuración permitirá tener claridad frente a los accesos terrestres que efectivamente se encuentran al interior de las áreas protegidas del SPNN y en su área de influencia y conocer su dinámica de progresión y densidad y, contribuirá a la toma de decisiones en diferentes ámbitos. Es importante mencionar que junto con la información de infraestructuras también se ha recopilado información temática de restauración, prioridades de conservación, presiones y amenazas, figuras de ordenamiento, comunidades, etc, que servirá de apoyo en la realización de los análisis técnicos y que está siendo compartida con el GGCI.

Una vez se termine dicha depuración, como piloto en la región Amazonía, se continuará este proceso con los diferentes tipos e infraestructuras de los cuales se tiene información de origen oficial: Educación, salud, monitoreo, servicios públicos, etc.

La información producto de las Mesas Técnicas Interinstitucionales se obtiene con el fin de aportar a los análisis técnicos y jurídicos locales, regionales y nacionales tanto de legalidad, sensibilidad e impacto

#### **3.2.4.2. Mesa Técnica Interinstitucional de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020**

El pasado 13 de abril de 2023 se realizó el séptimo comité de la Mesa Técnica Interinstitucional de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020, en el cual Parques Nacionales Naturales realizó precisiones respecto a la propuesta de priorización de accesos terrestres carreteros a analizar y sobre los cuales se aspira formular recomendaciones para su manejo y gestión, se revisaron los accesos que cuentan con actos administrativos de decisión de fondo relacionados con la inhabilitación, aquellos que no cuentan con instrumento ambiental, que no cuentan con ejecutor sectorial competente, que no cuentan con centros poblados, presentan traslape con Áreas de Especial Importancia Ecológica, entre otros aspectos. De igual forma se analizó el contenido de la Circular No. 4 de la Procuraduría y como abordarlo desde la mesa y se realiza balance de los aportes que realizaron las instituciones a los lineamientos para inhabilitación de vías ante los cuales Parques Nacionales Naturales ha generado varios aportes incluyendo la presentación y entrega de la propuesta de estructura de contenidos del documento interinstitucional, el cual se tomará como modelo para los aportes de las diferentes instituciones y fueron entregados los aportes realizados por las diferentes dependencias los cuales fueron validados como parte de la construcción del documento.

Se realizó de reunión con la FAC y PNNC, sobre puesta en conocimiento del MinAmbiente de información cartográfica de intervenciones de accesos aéreos no registrados y necesidad de trabajo conjunto con la FAC para generar lineamientos desde el modo aéreo con enfoque diferencial, se espera la convocatoria por parte del MinAmbiente respecto a la continuación de la primera reunión y la entrega de información sobre las pistas registradas y otra información relacionada por parte de la FAC.

De igual forma, se elaboró la primera versión del documento “Análisis preliminar para la adopción y formulación de criterios para examen legalidad de accesos terrestres carreteros para el país con énfasis en el SPNN”.

Respecto a la solicitud del MinAmbiente de pronunciamiento respecto a la potencial inhabilitación de tramos carreteros para el CONALDEF desde la mesa técnica interinstitucional y de acuerdo con los resultados de la reunión realizada el 15 de mayo de 2023 con las direcciones territoriales DTOR y DTAM, el GTEA, la OGR y el GPM, se está realizando una recopilación de información técnica y reuniones técnicas para la generación de los análisis multicriterio y multivariados con el fin de argumentar técnica y jurídicamente la decisión institucional

respecto a la posible o no inhabilitación de los mencionados tramos. Entre estas reuniones, se realizó reunión el 23 de junio de 2023 con el MinAmbiente para establecer los criterios y la parametrización necesaria en la depuración de la información cartográfica de accesos terrestres en la realización de los análisis que permitirán la argumentación técnico-jurídica del pronunciamiento de PNNC.

Con base en los requerimientos de la mesa técnica, se está preparando un documento técnico relacionado con estos temas como base de la discusión técnica y jurídica con las demás entidades de la mesa interna y aportes de las dependencias de PNNC. Se espera que las conclusiones que se deriven de los espacios técnicos internos contribuyan a otras mesas técnico-jurídicas relacionadas con el tema de deforestación en PNNC

### 3.2.5. Gestión del Recurso Hídrico

Varias áreas protegidas de orden nacional han sido declaradas en aras de proteger y conservar, entre otros elementos, el agua y de garantizar la continuidad y características de sus servicios ecosistémicos. Así mismo, muchas de ellas priorizan en sus planes de manejo vigentes, mediante Objetivos de Conservación y Valores Objeto de Conservación – VOC o Prioridades Integrales de Conservación – PIC, sistemas hidrográficos como lagunas, caños, ciénagas, áreas inundables, cuencas, ríos y quebradas, así como los procesos de recarga de acuíferos, regulación climática y alimentación de sistemas hídricos de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades de las diferentes regiones del país. En total 44 de los 60 Parques Nacionales Naturales, priorizan el recurso hídrico en sus objetivos de conservación y 42 de ellos se plantean VOC o PIC asociados al recurso hídrico (alrededor del 70% de las áreas protegidas administradas por PNN). A nivel de Dirección Territorial, se identifica que para cada una de las seis que componen la Entidad, como mínimo la mitad de las áreas protegidas adscritas priorizan el agua como elemento de protección y conservación. Para dar cumplimiento a estos objetivos de conservación, la Entidad cuenta con diferentes mecanismos para la realizar una gestión integral del agua, cuyos avances son presentados a continuación:

**Modelación Hidrológica:** Se presenta documento con descripción metodológica del modelo seleccionado, del cálculo de los parámetros morfométricos y del análisis de homogeneidad de las series de tiempo hidroclimáticas, así como la descripción metodológica de la preparación de los datos de entrada al modelo. Se selecciona como caso de estudio el PNN EL Cocuy, se recopila la información hidrometeorológica disponible y se realiza un análisis inicial de las series de tiempo y así como la descripción morfométrica de las cuencas priorizadas.

**Curso Virtual Masivo para el Monitoreo del Agua:** Se presenta documento con listado de objetivos del curso y alcance, posibles aliados para su formulación y listado del temario. Se realiza comparativo entre nueve plataformas de aprendizaje disponibles y se selecciona Google Class. Se genera un listado de funcionarios y contratistas de PNNC que pueden dictar módulos del curso. Se presenta la estructura del contenido del curso en modelos y el listado de recursos a desarrollar para cada tema.

**Inventario, Caracterización y Diagnóstico de Obras Hidráulicas del SPNN:** Se consultan diferentes documentos con información de referencia para realizar el listado de obras hidráulicas a incluir en el inventario, los parámetros de caracterización y formatos de levantamiento de información en campo, así como el formato propuesto para el levantamiento de la información. Se elabora un formato inicial para socializar con el GTEA y el Grupo de Infraestructura.

**Inventario, Caracterización y Diagnóstico de Grandes y Pequeños Beneficiarios del Agua proveniente del SPNN:** Con el fin de cuantificar el agua que proveen las áreas protegidas se cuenta con el listado de concesiones de agua en las cuencas que nacen al interior de éstas. Se genera formato para el levantamiento de información de concesiones no formalizadas al interior de PNNC. A través de la información registrada en SIRH se recopila la información de beneficiarios del agua proveniente de los Parques Nacionales, cuya concesión es administrada por otras autoridades ambientales.

**Convenio 002 de 2020 IDEAM y PNNC:** Se realizó reunión técnico-administrativa con el fin de definir actividades a trabajar durante el 2023 y establecer el cronograma. Se presenta a la nueva subdirectora de Ecosistemas de IDEAM el convenio.

**Zonificación Hidrográfica del SPNNC:** Con apoyo de un practicante de estado joven se avanza en la generación de la zonificación hidrográfica de las áreas protegidas adscritas a la DTAN niveles hidrográficos 2 y 3. Es importante resaltar que las cuencas son la unidad básica de análisis para el estudio de las diferentes variables del ciclo hidrológico.

**Software Polaris:** Se gestiona el traslado del software POLARIS a nivel central desde la DTCA con ayuda y acompañamiento del GTIC. Este software permitirá administrar la red de estaciones hidrometeorológicas de PNNC, así como la gestión de la información que estas generan (series de tiempo).

### 3.2.6. Gestión del Cambio Climático

En lo corrido del año, se adelantó una mesa de trabajo con el fin de verificar la propuesta de matriz para la compilación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático adelantado por o en compañía de PNNC dentro de sus áreas protegidas y/o zonas de influencia, la compilación de dicha información se realizará durante el tercer trimestre del presente año, y será realizada en compañía de las distintas líneas temáticas de GPM y nivel central de PNNC; así mismo, se buscará la focalización en el servicio ecosistémico de aprovisionamiento de recurso hídrico en ecosistemas estratégicos, concentrado en el PNN El Cocuy. Para ello se dispuso a forma de socialización un taller sobre “El Cambio Climático, los Servicios Ecosistémicos y Las Soluciones Basadas en Naturaleza para Áreas protegidas en Colombia” a dictar en el PNN Cocuy en el segundo semestre del 2023. Referente a esto se puede resaltar también, la revisión verificación y validación de la propuesta de la DCCGR del Ministerio de Ambiente respecto a la medida de “Declaración y Manejo de áreas protegidas” para el portafolio de medidas de Cambio Climático.

Durante marzo y abril fueron llevadas a cabo diversas mesas de trabajo con DNP y MinAmbiente, así como reuniones internas con el equipo de restauración de GPM y el GGIS y en coordinación de la OAP, con la finalidad de generar los reportes institucionales correspondientes a las Metas A25 (Ha de restauración) y A26 (% de Representatividad SINAP) de la ley de acción climática (2169 de 2021), dichos reportes fueron remitidos conforme la solicitud.

Se participó en la construcción de un concepto técnico por parte de la Entidad frente a la Ley 016 de 2022, enfocada en la protección de diversas especies de palma de cera, este concepto fue realizado en el marco de una solicitud generada desde Ministerio de Hacienda en mayo de 2023.

Desde el Sistema Nacional ambiental (SINA) se le ha dado relevancia a la eventualidad de la ocurrencia de procesos asociados al fenómeno del Niño dentro de un plazo de corto y mediano plazo. Por ello, se ha acompañado en el presente año a la Oficina de Gestión del Riesgo de PNNC en dicha temática, participando de las socializaciones generadas por Ministerio de Ambiente y otras entidades Nacionales, la generación de insumos, así como la socialización interna con el equipo de restauración de GPM del Plan de Acción contra el Fenómeno del Niño (Plan generado por la OGR).

También se participó en espacios interinstitucionales relacionados a la gestión climática, entre ellos, el Comité Técnico del Convenio 002 de 2020 entre IDEAM y PNNC, realizado el día 31 de marzo, y el cual tenía como finalidad la actualización del plan de trabajo para la vigencia 2023, así como la reasignación de tareas debido al cambio de personal dentro de ambas entidades. De igual forma, con IDEAM se realizó la primera sesión de la mesa de trabajo entre IDEAM y PNNC frente a las actividades 1.11 y 1.123 del CONPES 4050, sesión enfocada al empalme y presentación de los equipos de trabajo de cada Entidad.

En el marco de otros convenios llevados a cabo por PNNC, se participó en el comité semestral del Convenio 012 de 2018, el cual involucra a la Pontificia Universidad Javeriana; se resalta el interés de esta institución en generar espacios de capacitación para el personal de los distintos niveles de PNNC, dentro de la temática de construcción de instrumentos de manejo para áreas protegidas con énfasis en la inclusión de temáticas de cambio climático, taller a realizar de septiembre a octubre de 2023, posiblemente.

De igual forma se participó en otros espacios de alta relevancia, como en el primer comité técnico de CICC, realizada el 26 de mayo, en este se discutió sobre la agenda climática que se llevará durante 2023 y un futuro cercano, así como avances relativos a la vigencia 2022 de los diferentes mesas de trabajo que componen este comité, por otro lado, se participó en la primera sesión del comité técnico del NRCOA, en el cual se explicó la agenda para 2023, algunos logros del nodo regional durante 2022, así mismo, se socializó la herramienta de RENARE para la gestión climática, esta es una plataforma en la que se puede consignar información sobre medidas de adaptación y mitigación así como el cálculo de huella de carbono, (esta información fue replicada de forma interna y se está realizando la gestión de evaluar las condiciones para la implementación de dicha herramienta en la Entidad).

Adicionalmente, se participó en la construcción de la presentación para el “I Congreso de Cambio Climático con enfoque territorial” en la cual el Director de la Entidad participó con la conferencia magistral “Las áreas protegidas como nodos de innovación en el Cambio Climático” en el mes de mayo.

Otro de los espacios interinstitucionales en el que se asistió fue en la sesión del programa SINA central, en la que la firma Planet Gold analizó y dio sugerencias sobre la correcta integración de la igualdad de género en la gestión ambiental nacional, este realizado el día 28 de marzo. De igual forma, el día 31 de mayo fue realizada una sesión SINA, la cual buscaba abrir la posibilidad de abrir un curso de Cálculo de Huella de Carbono y de esta dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley 2169 de 2021, en este proceso se vinculó al GPM para participar en dicho curso para su correspondiente replicación dentro de la Entidad y prepararse para general el cálculo de huella de carbono a nivel institucional.

Por último, se socializó los contenidos sobre la temática de cambio climático que deben incluirse dentro de planes de manejo, está realizada el 13 de junio, específicamente, este giró en torno al proceso de actualización del Plan de Manejo del SFF Los Colorados

### 3.2.7. Participación Social y Gobernanza – Relacionamento Étnico

#### 3.2.7.1. Apoyo a procesos locales de relacionamiento

En la Tabla 50 se describen los procesos acompañados en el año 2023 y, que dan cuenta del avance en la coordinación con grupos étnicos.

**Tabla 50.** Espacios de coordinación acompañados en 2023

AP	ESPACIOS DE COORDINACIÓN	RESULTADO
<b>PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona.</b>	Espacios internos y conjuntos en el marco de la instancia de implementación de plan de manejo.	Se acompañó la fase final del proceso de ampliación del área, ruta de trabajo para mantenimiento y recuperación de las conectividades, y la planeación de acciones para el 2023, bajo cooperación de los programas y proyectos Fondo Colombia en Paz, RAINFOREST y Global Conservation.  Acompañamiento a los espacios de diálogo con el ICANH y MINCULTURA para avanzar en el análisis viabilidad de la nominación del área protegida como patrimonio cultural de la humanidad.

AP	ESPACIOS DE COORDINACIÓN	RESULTADO
		Acompañamiento al área protegida al XI Comité técnico de la estructura de coordinación del Plan de Manejo Conjunto.
	Mesa del documento de entendimiento entre PNNC y Cabildo de Taganga.	Acompañamiento a los espacios de reactivación de las mesas de trabajo con el cabildo de Taganga y espacios convocados en el marco de la instancia de coordinación del plan de manejo. Orientación y acompañamiento a las Mesa de Prácticas y Usos Tradicionales realizada en el mes de mayo.
<b>PNN Uramba Bahía Málaga</b>	Mesa del esquema de manejo conjunto. - EMC.	Se avanzó en espacio de coordinación EMC y reactivación del relacionamiento entre los Consejos Comunitarios y PNNC con orientación y acompañamiento de la Dirección General.  Orientada la definición y concertación del plan de trabajo para su implementación durante la vigencia 2023, así como las obligaciones y actividades en el convenio que se proyecta suscribir con el CC Juanchaco y CC La Barra.
<b>DNMI Cabo Manglares</b>	Comité de Administración del Distrito.	Espacio interno de trabajo con los dos niveles AP y DT, con el objeto de aterrizar los alcances de las actividades del plan de trabajo y la propuesta para ser llevada al espacio de administración.
<b>DMNI Cinaruco</b>	Instancias de diálogo permanente con Campesinos e indígenas.	Se realizó acompañamiento a espacio de trabajo interno para preparar la protocolización de las instancias y la adopción del plan de manejo.
<b>PNN EL Tuparro</b>	Articulación y espacios de diálogo con la organización indígena Gobierno Mayor.	Avance en espacios de diálogo con Gobierno Mayor para definir acciones que faciliten el acercamiento con colonos y reactive las condiciones de ingreso al AP.
<b>SFF Los Flamencos</b>	Instancia de coordinación con comunidad indígena Yanama.	Revisión y aportes al documento de constitución de Yanama con el objeto de fortalecer sus contenidos y avanzar en la coordinación necesaria para su firma y puesta en marcha conjunta.
<b>PNN Serranía de Chiribiquete</b>	Espacio de diálogo con R. Itilla.	Se acompañó espacio de diálogo con el R. Itilla para acordar acciones que faciliten el avance de construcción conjunta del REM.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

De igual manera, a la fecha se han acompañado espacios de diálogo con las Direcciones Territoriales Amazonia y Orinoquia; el primero con el conjunto de jefes de áreas o sus delegados con el objeto de generar un espacio de reflexión sobre los retos de la gestión para el año 2023, particularmente se discutieron avances de la gestión en un año con traumatismos administrativos, acciones conjuntas para fortalecer la gestión de convenios, propuestas para fortalecer la planeación de las EEM desde los instrumentos institucionales. En el segundo espacio de trabajo, se acompañó a la Dirección Territorial Orinoquia en la concertación de la ruta de trabajo y apoyo conjunto frente a temas de interés entre la organización gobierno mayor y Parques Nacionales Naturales. Igualmente, apoyado en espacios de diálogo para la recuperación de la confianza y reactivación del relacionamiento en el PNN Uramba, incluyendo espacios internos con el Director General y el equipo del DTPA y espacios con líderes y representantes de la comunidad, como el sostenido con delegados del consejo comunitario de la Plata y delegados de MinAmbiente durante el mes de marzo.

Se han generado orientaciones frente al proceso de relacionamiento y fortalecimiento de la gobernanza en el SFF Iguaque y el PNN El Cocuy, particularmente frente a la relación con actores que reivindican su condición étnica, así como la importancia de la protección de sitios sagrados para la cultura muisca y frente a la defensa jurídica del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de la demanda del pueblo U'wa, respectivamente.

Así mismo, en la Dirección Territorial Pacífico, se ha acompañado al PNN Utría en los espacios de coordinación con el Consejo Comunitario General Los Delfines y el Consejo Comunitario Local El Cedro, con el ánimo de aclarar posiciones en relación con el Acuerdo y el comunicado emitido por la Asociación de Crisis Climática en el que nuevamente se insta a la toma del Parque, así como para ratificar los elementos centrales del acuerdo y sus líneas de trabajo conjunto.

Con el PNN Los Katíos, se acompañó en el desarrollo de una de las acciones contempladas en la etapa de capacitación del proyecto de Buenas Prácticas Pesqueras a propósito de la revisión del acuerdo de uso y manejo del recurso hidrobiológico en las comunidades de Puente América y Tumaradó. Se complementa el ajuste de los acuerdos realizado el año pasado integrando el enfoque territorial e intergeneracional, así como el aporte de este acuerdo al cumplimiento de las órdenes emitidas en la Sentencia 622 de 2016.

Parte de la orientación a los procesos de gobernanza y participación que se implementan en la áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos ha requerido aportes y acompañamiento técnico en la elaboración de los estudios previos para la suscripción de convenios con resguardos indígenas, consejos comunitarios, asociaciones o consejos indígenas a través de los cuales se dinamiza la implementación de los planes de trabajo asociados a REM, líneas estratégicas de planes de manejo, acuerdos políticos de voluntades, instancias de coordinación y procesos de consulta previa. A la fecha, se ha apoyado la orientación de 19 convenios (DTAM - 11 convenios, DTOR - 2 convenios - DTPA - 4 convenios - DTCA - 2 convenios), los cuales deben continuar el trámite administrativo correspondiente y de acuerdo con los lineamientos institucionales para su formalización.

Por otra parte, para la vigencia 2023, se priorizaron 12 AP para avanzar en su proceso de consulta previa de plan de manejo. A la fecha, tres (3) AP (PNN Catatumbo Bari, PNN SCHAW y SFF APP) han avanzado en su proceso de consulta previa, siete (7) avanzan es preparación y análisis de escenarios para su abordaje o informes de seguimiento a compromisos de consulta previa y definición de estudios previos para la ejecución de los recursos asignados (Ver Tabla 51)

**Tabla 51.** Procesos de Consulta Previa de planes de manejo avanzados bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa durante 2023

AP	ESPACIOS DE CONSULTA PREVIA	RESULTADO
<b>PNN SCHAW</b>	Espacios internos y conjuntos en el marco del proceso de consulta previa del plan de manejo	Se acompañaron los espacios previos entre el área y las autoridades de los resguardos y cabildos, así como la reunión oficial de análisis e identificación de implicaciones y medidas de manejo del proceso de consulta previa del plan de manejo, la cual se llevó de manera satisfactoria y se culminó la fase (12 mayo 2023).
<b>SF Acandí, Playón y Playona</b>	Instancia de administración del esquema de manejo conjunto con los consejos comunitarios.	Realización de la reunión de consulta previa del plan de manejo en fase de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo con los tres consejos comunitarios (15 jun 2023).
<b>PNN Catatumbo Bari</b>	Espacio del proceso de consulta previa de reformulación del plan de manejo.	Se acompaña al área en el espacio oficial de consulta previa en fase de seguimiento del proceso de reformulación del plan de manejo. Se revisa la información y evidencias que se van a presentar a la DANCP en relación con el cumplimiento de acuerdos, la reunión se llevó a cabo de manera satisfactoria, la etapa de seguimiento seguirá abierta hasta el cumplimiento total de los acuerdos (9 mayo 2023).

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

### 3.2.7.2. Acuerdos de Consulta Previa del PND 2022-2026

En el marco de la estrategia planteada por el Gobierno Nacional a través de los Diálogos Regionales Vinculantes, PNNC ha participado en la preparación de estos aportando la información solicitada a través de MinAmbiente como cabeza del sector, al igual que en las mesas sectoriales. Para ello, desde PNNC se

propusieron temas centrales para la formulación de las acciones en los siguientes ejes: a. De una economía extractivista hacia una economía productiva. b. De la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos. c. Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida y d. Dejaremos atrás la guerra y entraremos por fin en una era de paz.

En el primer semestre se participó en los diferentes escenarios de concertación, tanto para pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación MPC y Mesa Regional Amazónica y el espacio de coordinación con los cuatro pueblos de la SNSM y Tayrona, en el marco de la consulta previa del PND 2022-2026.

El cumplimiento de compromisos asumidos con los grupos étnicos involucra al sector ambiental en su conjunto y en algunos casos a la coordinación con otros sectores. Particularmente, se han establecido tres tipos de acuerdos a saber: el caso de la agenda con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, los cuales están referidos a la implementación del plan de manejo; acuerdos de carácter político frente al avance del reconocimiento paralelo de grupos étnicos, los cuales se ven reflejados en instrumentos normativos y de política pública, donde la Entidad acompañará o aportará elementos técnicos a MinAmbiente y otras entidades públicas; y acuerdo sobre instrumentos económicos que pretenden generar garantías a la implementación de acciones concertadas entre las organizaciones de grupos étnicos en los territorios y el gobierno, en los cuales interviene de forma indirecta la institución.

Los otros compromisos generados en los espacios de concertación de carácter nacional con Pueblos Indígenas están referidos al apoyo en la implementación de planes de restauración y del cuidado del recurso hídrico en coordinación con MinAmbiente. De esta manera, la gestión del primer semestre se centró en la concertación de los acuerdos, de los indicadores y de las metas, así como del presupuesto fijado para el 2024. Dado el carácter intersectorial de estos acuerdos, se socializaron internamente en el Grupo de Planeación y Manejo, se definieron responsables y se identificaron los canales de comunicación y articulación con las diferentes dependencias del MinAmbiente, de manera que se estructure la ruta de trabajo concerniente a cada uno de los acuerdos.

### ***3.2.7.3. Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación***

**Plan de intervención integral del Catatumbo.** Se acompañaron los espacios de trabajo convocados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los que se brindó el contexto sobre las líneas estratégicas y acciones del plan de intervención integral en el Catatumbo, el cual, se enlaza con el sector ambiente y agricultura en busca de una articulación y sinergia que permita la conformación de un equipo interinstitucional para la intervención en territorio que abarca, entre otros temas, la contención de la deforestación a través de planes de ordenamiento forestal comunitario, propuestas de bioeconomía y el uso sostenible para el desarrollo.

**Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM.** Conjuntamente con la OAP, se han apoyado las gestiones para el desarrollo de los espacios de diálogo con el ICAHN y el MINCULTURA para la revisión de la propuesta de nominación del PNN SNSM.

**Convenios Interinstitucionales.** Dentro del proceso de acompañamiento para la ejecución de los convenios interinstitucionales, se continúa con el apoyo al Convenio 1062 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz, PNNC y WWF, participando de manera activa en los comités técnicos realizados, en donde se da cuenta de los avances en la ejecución de las actividades proyectadas para el SF Acandí, Playón y Playona, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, DNMI Cinaruco y ANU Los Estoraques, áreas protegidas priorizadas en el marco del convenio.

**Espacios de gestión interinstitucional frente a gestión de tierras.** Se desarrollaron espacios de trabajo con la Unidad de Restauración de Tierras URT frente a conflictos de tierras y la coincidencia con áreas administradas por PNNC, con énfasis en áreas de la Dirección Territorial Pacífico (PNN Utría y PNN Los Katíos).

**Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.** Acompañamiento a la comisión en la concertación de líneas de trabajo que se incorporan al Plan Nacional de Desarrollo dentro del enfoque de protección y participación de la mujer indígena.

**Proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993.** Revisión de documento de reglamentación propuesto, se generaron aportes que fueron dirigidos a la OAJ para su compilación y remisión al Ministerio de Ambiente como insumo en el proceso de concertación en la instancia consultiva nacional.

**Acompañamiento al proceso de formulación de la iniciativa Nariño.** Se ha acompañado y aportado información relevante, en particular sobre los procesos de relacionamiento y escenarios de diálogo con las comunidades en el SFF Isla La Corota, y de las áreas de influencia de la iniciativa del proyecto Nariño. Se espera construir la primera versión de proyecto para el mes de julio y avanzar en la definición de árbol de objetivos con miras a los proyectos de regalías que surjan en los nodos que se identifican

### **3.2.8. Participación Social y Gobernanza – Relacionamiento campesino**

#### **3.2.8.1. *Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema***

**Ruta indicativa de Acuerdos con campesinos.** Se construyó y ajustó el documento “propuesta ruta indicativa para la generación de acuerdos entre entidades públicas y campesinado en el marco del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019”, que tiene el contexto jurídico del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, norma que permite la celebración de acuerdos en las áreas del SPNN. El documento además aporta de manera conceptual la noción de “campesino” y de “economía campesina”, así como las diferentes fases en todo el proceso de celebración de Acuerdos, con el fin de facilitar el relacionamiento que hacen los equipos técnicos de las áreas protegidas con esta población. Este aporte se revisará por parte de la SGM para que quede en firme y sea un documento que guíe a las instancias de la Entidad en todo el proceso de construcción hasta el seguimiento de los Acuerdos.

Así mismo, se ajustó la ficha de caracterización campesina y la formulación para restauración ecológica participativa -FREP- con el fin de articular la información a los análisis técnicos y jurídicos en el marco del artículo 7 de la Ley 1955. Dentro de los ajustes realizados se incluyó un mecanismo para ponderar la vulnerabilidad de las familias campesinas y otros aspectos sociales y económicos que permitan brindar información certera para un análisis integral y de esta forma la suscripción e implementación de los acuerdos que correspondan a la realidad de cada una de las familias firmantes. Este proceso de ajuste de los insumos técnicos no solo aporta a la gestión y manejo de las áreas protegidas, sino que también aporta al cumplimiento de la Política SINAP que establece una implementación efectiva del artículo 7 de la Ley 1955 desde un enfoque de equilibrio de derechos.

Los ajustes técnicos de la ficha de caracterización fueron implementados como experiencia piloto en dos veredas priorizadas en el PNN Paramillo, en el marco del proyecto para la implementación del catastro multipropósito (componente 5 indicador 5.4).

Para el segundo trimestre, en el marco de los acuerdos suscritos con campesinos que habitan o colindan con las áreas protegidas, desde la SGM, se ha orientado y apoyado técnicamente en el ajuste de propuestas de acuerdos y documentos anexos para el PNN Sumapaz, quienes proyectan la suscripción de 31 acuerdos de conservación con familias campesinas ubicadas en la vereda Agua Linda del municipio de Lejanías, Meta, en



áreas dentro del PNN Sumapaz y del Distrito de Manejo Integrado Ariari-Guayabero. Este proceso cuenta ya con el concepto técnico por parte de la SGM.

Así mismo, se apoyó al PNN Paramillo en el diseño de un nuevo formato de acuerdo, que procura ser más práctico desde el lenguaje, para que las comunidades campesinas puedan conocer de mejor manera el contenido del acuerdo. Sumado a esto, desde la SGM se apoyó en la generación del concepto técnico para la suscripción de 47 acuerdos de conservación en el marco del proyecto para la implementación del catastro multipropósito (componente 5 indicador 5.4), los cuales se suscribieron el 27 de mayo del 2023. Para esta misma área protegida, se apoyó en la revisión de la propuesta de 52 acuerdos de sistemas sostenibles y 1 acuerdo de conservación con sus respectivos anexos técnicos en el marco de los recursos de KFW. Para el SFF Galeras, se suscribieron 6 acuerdos de conservación con bienestar en el mes de junio.

En conclusión, para el segundo trimestre se han suscrito un total de 53 acuerdos de conservación con bienestar con familias campesina como lo describe la siguiente tabla:

**Tabla 52.** Número de acuerdos suscritos en el segundo trimestre 2023

AP	NO. ACUERDOS
PNN Paramillo	47
SFF Galeras	6
<b>Total</b>	<b>53</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Para VIPIS, se apoyó técnica y jurídicamente en el proceso de liquidación del acuerdo colectivo con la asociación de pescadores ASIPESA. Este proceso aún se encuentra en proceso, ya que no se ha podido concretar la fecha de reunión con la asociación para la firma del acto de terminación del acuerdo.

**Implementación del Artículo 8 de la Ley 1955 de 2019 sobre las medidas tendientes a dinamizar los procesos de saneamiento al interior de las áreas del SPNN.** Se avanzó en el análisis de los documentos normativos que fueron la fuente del artículo mencionado y se planificaron reuniones con el equipo de Fondo Acción y la SGM con el fin de encontrar las vías administrativas al interior de la Entidad, para implementar el mencionado artículo a la luz de su decreto reglamentario

### **3.2.8.2. Gestión Interinstitucional**

**Agencia de Desarrollo Rural - Parques Nacionales Naturales.** Se propuso entre la ADR y PNNC elaborar un memorando de entendimiento como herramienta administrativa y técnica para llevar a cabo una hoja de ruta, el objetivo principal preliminar de este memorando de entendimiento es: Definir un plan de acción acorde con los alcances y competencias de cada PARTE con el fin de articular el cumplimiento de los objetos y funciones de las Entidades, en el marco del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, con el propósito de generar alternativas productivas asociados a la economía campesina y la bioeconomía compatibles con los objetivos de conservación de las áreas protegidas y que garanticen los derechos fundamentales de dicha población las condiciones de vida de la población y así contribuir a la atención de los conflictos socioambientales. La minuta de memorando se encuentra en construcción conjunta y se evaluarán jurídicamente las normas limitantes y habilitantes que permitan la construcción de una ruta de trabajo efectiva.

**Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos - Parques Nacionales Naturales.** Dando continuidad a la articulación que se viene realizando con la DSCI en años anteriores para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución -PNIS al interior de las áreas protegidas, este año se realizaron mesas de trabajo entre los niveles centrales de cada institución con el fin de establecer la ruta de trabajo que propenda por mejorar la articulación interinstitucional y dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo de paz. Teniendo en cuenta los cambios en el personal de la DSCI territorial y nacional, se elaboró una ruta de trabajo en la cual se

concertó realizar mesas técnicas en cada una de las áreas protegidas que cuentan con familias firmantes al interior de las áreas protegidas. En ese sentido, se identificaron las trece áreas protegidas que presentan familias PNIS, y se inició el proceso de coordinación para establecer fechas para cada una. A continuación, se presentan las áreas protegidas y fechas programadas.

**Tabla 53.** Mesas técnicas a realizar con familias firmantes en las Áreas Protegidas

Nombre del PNN	Departamento / Territorial		N° de familias totales	Fecha mesa técnica	
Sierra de la Macarena	Caquetá	Puerto Rico	5	Por confirmar	
	Guaviare	San José del Guaviare	23	Por confirmar	
	Meta	La Macarena		81	Por confirmar
		Mesetas		123	
		Puerto Concordia		11	
		Puerto Rico		451	
		Uribe		8	
Vista Hermosa		243			
Tinigua	Caquetá	San Vicente del Caguán	33	Por confirmar	
	Meta	La Macarena	312	Por confirmar	
		Uribe	135		
Alto Fragua - Indi Wasi	Caquetá	Belén de los Andaquíes	25	19 de abril	
		San José del Fragua	67		
La Paya	Putumayo	Puerto Leguizamo	79	30 de marzo	
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Putumayo	Orito	17	30 de marzo	
Paramillo	Antioquia	Anorí	24	Por confirmar	
		Ituango	8		
		Taraza	180		
	Córdoba	Montelibano	87		
		Puerto Libertador	57		
		San José de Ure	142		
		Tierralta	966		
Farallones de Cali	Valle del cauca	Dagua	145	22 de marzo	
Munchique	Cauca	El tambo	56	18 de abril	
Serranía de los Churumbelos	Cauca	Piamonte	7	30 de marzo	
Cordillera de los Picachos	Caquetá	San Vicente del Caguán	32	Por confirmar	
	Meta	La Macarena	21		
La Serranía de Chiribiquete	Guaviare	Calamar	10	Por confirmar	
Nukak	Guaviare	Miraflores	1	Por confirmar	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Desde la gestión interinstitucional se aportó en la justificación técnica y jurídica para mantener vigente el artículo 7 del Plan Nacional de Desarrollo anterior en el nuevo PND 2022-2026. Sumado a esto, se analizó y aportó en la justificación para la inclusión del artículo 26 “Adecuación de infraestructura al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales” siendo este un articulado complementario al artículo 7, el cual aporta en las garantías constitucionales a los derechos fundamentales, en este caso a una vivienda digna.

**Mesas de diálogo con comunidades campesinas:** Se participó en la mesa técnica Campesina con Ministerio de Ambiente la cual busca sistematizar y analizar los acuerdos asumidos por el sector ambiental, en el marco de la convención nacional campesina, paro de Altamira, paro de Villavicencio y acuerdo de los Pozos; en este espacio, desde PNNC se ha suministrado la información relacionada con el avance en la implementación de los compromisos adquiridos en las instancias mencionadas. De igual manera, se apoyó los espacios con instituciones y líderes sociales, con el objetivo de definir las agendas temáticas de la Convención Nacional Campesina.

Para el segundo trimestre, PNNC ha participado en la mesa de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de los Pozos, liderada por el Ministerio del Interior, en la cual se analiza los avances de cumplimiento de los 7 puntos acordados. En el caso de PNNC, se viene haciendo un análisis y aportes en la mesa buscando la integralidad de este acuerdo con la mesa de Villavicencio y los acuerdos de Altamira principalmente sobre comunidades campesinas al interior de las áreas protegidas Sierra la Macarena, Tinigua, Picachos, Alto Fragua y Nukak.

Otro escenario de gestión interinstitucional y diálogo social en las que participa Parques Nacionales es la Mesa de Villavicencio, la cual llevó a cabo su séptima reunión técnica los días 22 y 23 de junio, con el objetivo de diseñar entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales campesinas, la entrada al territorio en el marco de las asambleas acordadas en el acuerdo. Para ello, se concertó un cronograma de las asambleas, las cuales se llevarán a cabo en el mes noviembre y diciembre del 2023, dos asambleas en el primer trimestre de 2024 y una asamblea general regional a mediados del año 2024. Se coordinó y proyectó la contratación de un equipo técnico para apoyar técnicamente a las organizaciones en las asambleas.

**Mesa interinstitucional ICA-PNN en el marco del Acta 001:** Se ha acompañado a la Dirección General en el diseño y ajuste de un cronograma de actividades para sustentar la ampliación del plazo y posterior implementación de las resoluciones ICA 7067 y 14444 del 2022, en los núcleos activos de deforestación (NAD) relacionadas con la cancelación de registros sanitarios de predio pecuario en áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales y Parques Regionales; la cual fue suspendida en el marco del acuerdo de los Pozos. En ese sentido desde PNNC se propuso implementar la ruta indicativa para la suscripción de acuerdos como mecanismo para formalizar acuerdos integrales, con participación de otras dependencias estatales y con el campesinado que desarrolla la actividad ganadera en los NAD y así mismo establecer la ruta para la cancelación de los registros sanitarios y decomiso del ganado con quienes no cumplan con los requisitos socioeconómicos para la suscripción de los acuerdos.

En el segundo trimestre, la SGM viene coordinando conjuntamente con el ICA, mesas de trabajo con Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, ASOCARS y ADR y con la presencia de la Procuraduría, para implementar el plan de trabajo elaborado por ICA y PNNC y correr la ruta de acuerdos con ganaderos al interior de las áreas protegidas del AMEM que se encuentran en los núcleos de deforestación y que están identificados y reportados como una posible cancelación del registro pecuario. En ese sentido, Parques Nacionales presentó la ruta indicativa de acuerdos que implementa con familias campesinas al interior de las áreas protegidas y así mismo, compiló la información de cada una de las entidades participantes con el propósito de identificar su oferta institucional en el territorio. Después del desarrollo de dos mesas de trabajo, se proyecta realizar una reunión exploratoria con líderes de organizaciones campesinas, líderes sociales y representantes de la comunidad de las veredas donde se localizan estos registros, con el fin de iniciar un proceso participativo que permita construir una propuesta de intervención en el territorio para contener la deforestación y generar alternativas productivas para estas familias.

Se ha participado en espacios junto a MinAmbiente y otros actores a fin de diseñar el Sistema Nacional de Diálogo para la transformación de Conflictos Socioambientales, donde se ha podido evidenciar el trabajo relacionado con campesinos en condición de vulnerabilidad al interior de las áreas protegidas, rutas de resolución de conflictos por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas y modelo conceptual para los conflictos socioambientales

### **3.2.9. Guardaparques voluntarios**

La primera convocatoria de guardaparques voluntarios de la vigencia 2023, inició en el mes de enero, para lo que se remitió memorando de invitación de participación a las AP, luego se organizó lanzamiento junto con el Grupo de Comunicaciones, diseñando piezas gráficas, post de historias de voluntarios, edición de videos de invitación, organización de Instagram live (23 de febrero), edición de flash page y sección guardaparques

voluntarios en página web, y gestión para la edición de reel de apoyo a la promoción con caracol radio para hacer la publicación en IG en la cuenta “Colombia Visible” en conjunto con la cuenta de PNNC.

Posteriormente, del 24 febrero al 13 marzo se abrieron inscripciones, haciendo publicidad en redes sociales durante esta primera fase. En el mes de marzo se validaron las inscripciones de los participantes, validando un total de 286 personas; finalmente de acuerdo con las etapas de cuestionario virtual, entrevista, y preselección de AP (223 personas), se seleccionaron y ubicaron 161 guardaparques voluntarios. Cabe resaltar que, por la situación de alerta naranja en el PNN Nevados, los voluntarios preseleccionados para esta AP, algunos tomaron de opción otra AP propuesta, y los otros (8 personas), decidieron guardar su cupo una vez se restablezca la situación y/o próxima convocatoria.

Por otro lado, se ha adelantó la vinculación de guardaparques voluntarios en categoría institucional y comunitario, en total se han inscrito 32 personas. En cuanto a guardaparques certificados, en el primer semestre se han generado 36 certificaciones.

Finalmente, se ha continuado con la gestión del convenio 003 de 2022 con el TV Andina, donde se inició la gestión de lanzamiento de la serie, que a la fecha realizó conversatorio en FIMA (15 de junio) como insumo visual para el lanzamiento oficial, previsto para el sábado 1 de julio en la franja horaria de 7 a 9 pm por pantallas de canal trece. La gestión se ha hecho conjuntamente con canal trece; pero, cabe resaltar que 2 de los capítulos de Telecaribe ya se transmitieron en sus pantallas (lunes festivos 19 y 12 de junio), sin embargo, se coordinó para que se unieran al lanzamiento oficial con canal trece

### 3.2.10. Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles para la Conservación

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica, rehabilitación y sistemas sostenibles de conservación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación. Adicionalmente, se encuentra en implementación el proyecto de KFW, que aporta al cumplimiento de metas. Para esto, se diseñó un formato de plan de trabajo en donde se incorporaron las actividades técnicas y administrativas necesarias a desarrollar para alcanzar las metas propuestas, dicho formato se socializó a las Direcciones Territoriales con el fin de establecer cronogramas en conjunto con las áreas protegidas. En el mes de junio se realizó el primer seguimiento a dichos planes. Como parte de los avances, desde el Nivel Central, se surtió una etapa de socialización de lineamientos técnicos de restauración a los equipos de las áreas protegidas.

#### 3.2.10.1. Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)

En cuanto al número de hectáreas en sistemas de conservación se tiene como meta para la vigencia un total de 5.920,76 hectáreas, este incluye las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y sistemas sostenibles al interior de las áreas protegidas administradas por PNNC. En ese sentido, a la fecha se avanzó en 404,81 hectáreas. Las intervenciones registradas en las áreas reportadas corresponden a acciones de restauración activa y pasiva a través de la instalación de aislamientos para el control de tensionantes.

**Tabla 54.** Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2023

ÁREA PROTEGIDA	AVANCE EN HECTÁREAS
VP Isla de Salamanca	32,15
El Corchal "El Mono Hernández	91,44
SFF Galeras	0,94

ÁREA PROTEGIDA	AVANCE EN HECTÁREAS
PNN Selva de Florencia	3,38
PNN Las Orquídeas	109,36
PNN Puracé	4,06
PNN El Cocuy	66,75
SFF Guanentá Alto Río Fonce	18,81
SFF Iguaque	7,22
PNN Pisba	0,77
PNN Tamá	60,91
PNN Cordillera de los Picachos	9,02
<b>Total</b>	<b>404,81</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Con el fin de cumplir la meta para los siguientes meses, se realizó la orientación técnica, revisión de acuerdos de restauración en los PNN Paramillo, Alto Fragua Indi Wasi y PNN Sumapaz.

Por otro lado, los equipos técnicos de las áreas protegidas adelantan los procesos de caracterización y diagnóstico ecológico de las áreas a intervenir, así como los diseños de restauración

### 3.2.10.2. Número de individuos con mantenimiento

Se reporta un total de 144.266 individuos con mantenimiento, en las Direcciones Territoriales Caribe, Pacífico y Andes Occidentales en donde se realizó actividades de resiembra, abonado, riego, plateo y limpieza de caños, acciones que ofrecen mayores garantías para que el material vegetal sembrado sobreviva.

Tabla 55. Consolidado de individuos con mantenimiento

Dirección Territorial	Área Protegida	Avance
Caribe	VIPIS	8.700
	Tayrona	1.381
	Macuira	4.559
	Providencia	5.971
	Flamencos	900
	Colorados	7.628
	Sierra Nevada de Santa Marta	2.138
	Corchal	39.980
	Ciénaga	11.421
	<b>TOTAL DTCA</b>	<b>82.678</b>
Pacífico	Farallones	3.230
	Cabo Manglares	900
	<b>TOTAL DTPA</b>	<b>4.130</b>
Andes Occidentales	Galeras	7.050
	Selva de Florencia	37.441
	Puracé	2.250
	Tatamá	10.717
	<b>TOTAL DTAO</b>	<b>57.458</b>
<b>TOTAL</b>	<b>144.266</b>	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

### 3.2.10.3. Número de viveros en funcionamiento

Para la vigencia, se tiene como meta el funcionamiento de 66 viveros. Con corte a 30 de junio se cuenta con 53 viveros activos en 29 áreas protegidas. La distribución de viveros por DT y áreas protegidas se presenta en la Tabla 56

**Tabla 56.** Número de viveros en funcionamiento

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta	Avance
Caribe	VIPIS	1	1
	Macuira	3	3
	Providencia	2	2
	Flamencos	1	1
	Sierra Nevada de Santa Marta	2	2
	Corchal	1	1
	Ciénaga	1	1
	Portete	1	0
<b>TOTAL DTCA</b>		<b>12</b>	<b>11</b>
Pacífico	Farallones	2	1
	Sanquianga	1	1
<b>TOTAL DTPA</b>		<b>3</b>	<b>2</b>
Andes Occidentales	Selva de Florencia	5	5
	Orquídeas	2	2
	Nevado del Huila	1	1
	Nevados	5	3
	Puracé	2	1
	Tatamá	1	1
<b>TOTAL DTAO</b>		<b>16</b>	<b>13</b>
Andes Nororientales	Cocuy	5	3
	Yariguies	2	2
	Guanentá	3	3
	Estoraques	2	2
	Iguaque	2	2
	Pisba	1	1
	Tamá	3	3
<b>TOTAL DTAN</b>		<b>18</b>	<b>16</b>
Orinoquia	Cinaruco	4	4
	Picachos	3	3
	Macarena	4	4
	Tinigua	4	3
<b>TOTAL DTOR</b>		<b>16</b>	<b>15</b>
Amazonia	Amacayacu	1	0
<b>TOTAL DTAM</b>		<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>	<b>57</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Con respecto a los procesos de propagación de material vegetal, la entidad avanza en la revisión del estado de viveros con el fin de proceder con el registro de los mismos ante el ICA, adicionalmente, se avanza en la consolidación de los planes de propagación de las áreas protegidas y se identifican las guías de propagación de especies que cuentan con mayor avance, con el fin de dar a conocer esta información a la comunidad en general

#### 3.2.10.4. *Proyectos formulados*

**Recursos del impuesto al carbono:** Se formuló proyecto de restauración ecológica con recursos del impuesto al carbono, donde se busca la restauración de 1.504 hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación ecológica y adicionalmente se realizará el mantenimiento de 534,68 hectáreas.

En el marco de la adición al proyecto de FONAM con recursos del impuesto al carbono se priorizó la implementación de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en 428 ha distribuidas en 13 áreas protegidas y adicionalmente se realizará el mantenimiento de 166,68 hectáreas. Para la formulación del proyecto se realizó el ejercicio de socialización del proyecto al Ministerio de Ambiente y el DNP, así como con los equipos técnicos de las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales.

**Convenio No. 003 entre WWF y PNNC:** En el marco del convenio 003 de 2021, mediante el cual se busca la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PNNC y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las Áreas Protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el presente semestre se realizó una primera sesión de trabajo en la que se socializó al equipo del GPM, los avances y retos en el marco del convenio. Posteriormente se han desarrollado sesiones de seguimiento a las posibles alianzas, espacios que han sido liderados por el equipo de SSNA, quien ejerce la supervisión del convenio.

Otros de los proyectos que se acompañan es la compensación del Proyecto de Parque Eólico Beta al interior del PNN de Macuira donde avanzan en el diagnóstico de los procesos de restauración ecológica, el cual busca compensar 1.200 hectáreas de restauración dentro del área protegida.

Adicionalmente con la Fundación Alpina y el Fondo Acción, se realizó la revisión del proyecto Rehabilitar para conservar, nutrir y producir el cual busca “Recuperar el capital y los servicios ecosistémicos de las comunidades de Shishimana, Patsuarui y Wotkasainru’u, adaptando sistemas de producción a las condiciones climáticas, mediante modelos de producción sostenible”.

**Convenio con Banco de la República.** Se avanza en la suscripción de un convenio con el Banco de la República para realizar acciones de restauración, cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, logísticos, y administrativos para realizar acciones de restauración ecológica en los predios seleccionados en el PNN Tatamá, Old Providence Mc Bean Lagoon, SFF Corchal Mono Hernández, PNN Tayrona, PNN Selva de Florencia y las demás áreas protegidas que las partes consideren necesarias incluir, para contribuir a la compensación de la huella de carbono del Banco de la República, mediante la plantación de individuos vegetales de especies nativas y su correspondiente mantenimiento.

**VI Congreso Latinoamericano y del Caribe de Restauración Ecológica y V Congreso Colombiano de Restauración.** La entidad participo en el congreso en mención con la coordinación de 2 simposios:

- III Simposio de restauración ecológica participativa en áreas protegidas. “Resultados, proyecciones y retos de la restauración ecológica en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia.” (13 Ponencias por parte de Parques Nacionales Naturales).
- Restauración a escala del paisaje, experiencias, desafíos y oportunidades para la integración de áreas protegidas, comunidades locales y actores claves” (4 Ponencias por parte de Parques Nacionales Naturales).

Estos simposios abordaron los retos, resultados y lecciones aprendidas de los procesos de restauración y la integración de los diferentes actores en los procesos de restauración ecológica en las áreas protegidas.

Adicionalmente, se gestionó con el apoyo de EDUCAPAZ, Instituto Humboldt, WWF, GEF Corazón de la Amazonia, Consorcio Ecosistemas del Dique, la participación de 27 delegados de las áreas protegidas y Direcciones Territoriales

### 3.2.11. Gestión en Áreas Marinas Protegidas y ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros

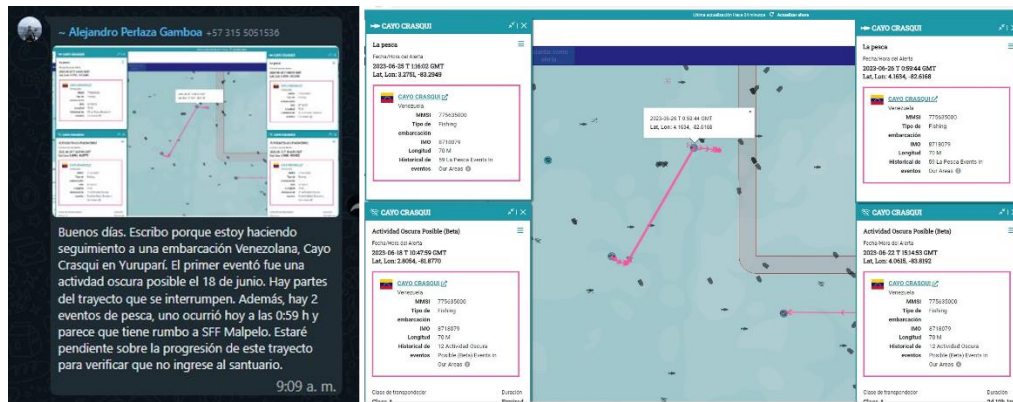
- **Taller Herramienta Evaluación Resiliencia AMP denominada R-SAT - Proyecto Gobernanza Océanos Modelo de gestión en las dinámicas cambiantes recientes, potencializadas por el Cambio Climático (CC) y presiones antrópicas:** R-SAT es una herramienta desarrollada a partir de los resultados de buenas prácticas de manejo, teniendo en cuenta las experiencias, aprendizajes y brechas: 1. estrategias para implementar al interior del AMP y 2. Contribuciones del AMP a la resiliencia de la zona adyacente, (amortiguadora) y a escala regional. Las variaciones rápidas de CC sumadas a otros motores potenciales de la pérdida de la biodiversidad, requiere un manejo adaptativo a partir de la construcción de estrategias de buenas prácticas, consideraciones de factores claves, para mejorar la planeación de manejo mediante nuevos conceptos. En esta capacitación participaron jefes y profesionales de la DTCA, DTPA, así como del GPM, gracias a la gestión de PNNC.
- **Mesa Nacional pesca ilegal e ilícita MNPII - Coordinación CCO:** La CCO convocó reunión interinstitucional de Mesa contra la Pesca Ilegal - MNPII. En el mes de junio se participó en el “Taller de articulación institucional para el control de la pesca INDNR” con el objetivo de intercambiar información obtenida por los sensores remotos y plataformas de tecnología satelital utilizados por las diferentes entidades de la MNPII, particularmente PNNC presentó el contexto de presión por pesca en las AMP y el uso complementario en la estrategia de PVC de la plataforma Skylight, y la DIMAR con Pole Star para el control de tráfico marítimo en todo el territorio, en donde se identificaron las oportunidades de estandarización de datos y reportes oportunos sobre las diferentes situaciones de sospecha de pesca ilegal en las AMP por embarcaciones nacionales y extranjeras, con el interés compartido de fortalecer los mecanismos de coordinación que permitan prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, que se ha convertido en delito transnacional.
- **Comité Técnica Nacional CMAR - Coordinación Mesa Trabajo Biodiversidad:** Desde la coordinación de la Mesa de Biodiversidad, desde el GPM se presentaron los avances de las actividades del plan de trabajo, en donde a partir de los intercambios de estudios e información en los encuentros del grupo, se han identificado 22 metodologías/métodos de investigación marina, por lo que se invita a los miembros a que sean evaluadas, identificando la posibilidad de homologación, para definir las de mejor viabilidad de implementación en los contextos nacionales y en el regional.
- **Mesa Trabajo DAMCRA - PNN CMAR Mesa Temática Biodiversidad:** Como compromiso de la XVII sesión del CTN-CMAR, se presentó desde el GPM el plan de trabajo de la mesa de biodiversidad del CMAR que coordina PNNC.
- **Propuesta Global Fishing Watch -GFW- Desarrollo Marine manager - Apoya planificación espacial marina Meta 30/30:** La herramienta GFW aporta datos dinámicos e interactivos sobre actividades, condiciones climáticas oceanográficas, espaciales zonas Económicas Exclusivas ZEE, y biología (marcaje), para control de presiones sobrepesca, contaminación, cambio climático, seguridad alimentaria y medios de vida economía azul sostenible. GFW maneja un sistema de observación con datos abiertos, visibles y accesibles para obtener un ecosistema digital, que países como Ecuador en Galápagos viene utilizando, por lo que se generara espacio de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, y otro de entrenamiento para el mes de julio.





- Plataforma remota SKYLIGHT (apoyo WCS).** Por el interés y necesidad institucional de continuar con el apoyo de herramientas remotas en los retos de las nuevas áreas marinas protegidas y ampliadas, desde la SGM se gestionó con WCS dar continuidad al fortalecimiento de PNNC, en la protección de la biodiversidad marina y en la gestión remota en la lucha contra la pesca ilegal, fortaleciendo las acciones de control y vigilancia con el uso de la herramienta Skylight, logrando mantener el apoyo de un consultor hasta el mes de junio de 2023 quien continuará la capacitación y entrenamiento del personal de la DTCA, DTPA, GPM y GGCI, a partir de lo cual se espera ampliar los reportes a los nuevos polígonos de interés desde las DT. Los resultados del primer semestre de 2023, han evidenciado algunos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones en especial pesqueras que hacen paso o ingresan y se quedan en las áreas protegidas (SFF Malpelo y los DNMI), con estos ejercicios se han logrado evidenciar las necesidades de solicitar consultas y validación de información con autoridades marítimas (Guarda Costas del Pacífico y DIMAR), y en especial AUNAP y Fiscalía, lo que ha llevado a desarrollar una propuesta de ajuste del protocolo de seguimiento de presiones asociadas a estas actividades observadas remotamente, para ser consideradas como parte de las evidencias o material probatorio en futuros procesos sancionatorios (Ver Figura 16). La implementación de esta herramienta (Skylight), ha permitido aportar al reporte y avances de la meta del CONPES 3990, y además permitirá continuar de manera remota con el desarrollo de las actividades de prevención, control y vigilancia de las áreas protegidas.

**Figura 16.** Visualización del proceso piloto con la herramienta Skylight, y que se encuentra en evaluación para a partir de su uso por Profesionales de DT Caribe y Pacífico, poder desarrollar un protocolo de prevención, control y vigilancia en áreas remotas



**Fuente:** Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

- Articular información SMART con amenazas y presiones de uso de recursos hidrobiológicos y pesqueros:** Se realizó un primer espacio de revisión con profesionales del GPM, GTEA, y el consultor Skylight de WCS, para iniciar los acercamientos en implementación de esta herramienta (SMART); con la toma de datos de recursos hidrobiológicos SIPEIN, de INVEMAR, se encuentra en valoración el convenio que se requiere para poder si se lograra la integración de las dos herramientas con las cuales se realizaran tanto el monitoreo de Recursos Hidrobiológicos y prevención, control y vigilancia en las zonas marinas.
- Mesa Pesca Cabildo Taganga -PNN Tayrona:** Considerando los avances institucionales respecto a la presión por pesca en el Parque y el cronograma fijado para el desarrollo de la mesa técnica de pesca con el Cabildo de Taganga en el marco del Acuerdo de entendimiento entre PNN y el Cabildo (2021), se revisaron los compromisos adquiridos en los espacios de trabajo previos, con miras a la próxima mesa conjunta.
- VIPIS Sentencia VPIS T 3872 - regulación pesca subsistencia:** La Consejería Presidencial para las regiones, convocó mesa de trabajo con el fin de preparar informe al comité de seguimiento, revisando los avances en las acciones del Plan Estratégico Interinstitucional para cumplimiento del fallo en donde PNNC participa en la Mesa de Trabajo Monitoreo y Tecnología, Mesa Apoyo y Emprendimiento, y Mesa

Legalidad. Adicionalmente, desde la SGM se revisó las actividades comprometidas para dar alcance a la acción de regulación de la pesca de subsistencia en el marco de la sentencia, identificando la necesidad de recabar información actualizada del estado de la pesca a partir de datos de monitoreo de recursos hidrobiológicos del AP, y gestionar los datos requeridos con INVEMAR, tomados a partir del SIPEIN, así como levantar la línea base y construir el diagnóstico para así avanzar en la ruta propuesta de ordenamiento de los RHBP, con el propósito de dar cumplimiento a esta acción. También de parte del GPM se contribuyó con la revisión y aportes a un documento borrador del Diagnóstico preliminar de los Recursos hidrobiológicos de VIPIS, que será presentado al señor Magistrado en el marco de la Sentencia.

- **Formulación Programa de conservación del Manglar, como Valor Objeto de Conservación PNNC.** Se revisó información secundaria para la construcción de un documento diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) manglar y humedales costeros, en las áreas protegidas de PNNC con el apoyo de pasante de la Universidad del Rosario en el marco del Programa “Estado Joven”, quien bajo el objetivo de apoyar en la construcción del diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) Sistema de Manglar en las áreas protegidas administradas por PNNC, como insumo para la formulación del programa de conservación, colabora realizando una búsqueda de información en repositorios de universidades, institutos de apoyo al Ministerio de Ambiente (INVEMAR, Humboldt, SINCHII), teniendo como resultado una visión muy completa del estado y tipo de información desarrolladas en AP, tanto para el Pacífico como el Caribe colombiano.
- **Formulación de un Programa de Conservación de Arrecifes de Coral, como Valor Objeto de Conservación, de PNNC.** Se está recopilando información generada sobre el tema para iniciar la construcción de un documento diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) Arrecifes de Coral de PNNC. Se ha realizado una serie de recopilación de información con base en el Proyecto de Un Millón de Corales Por Colombia, impulsado por el MinAmbiente – DAMCRA, con fondos de Colombia Paz e implementado por Conservación Internacional (CI), en este semestre se logra evidenciar que la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos tiene mucha importancia debido a que PNNC es la zona de mayor implementación de la fase I del proyecto, que es la micro fragmentación, metodología que hace crecer en poco tiempo (meses) nuevas colonias de corales y aumentar la cobertura. La DT Caribe, participa con el PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, y es necesario resaltar que se cuenta con el apoyo de diferentes aliados comunitarios, Universidades (Magdalena, Javeriana y ONG) (Ver **Tabla 57**). Es necesario resaltar que en las cinco áreas protegidas de Caribe y Pacífico, que corresponde al 79% donde se desarrolla la actividad de micro fragmentación, se han logrado un número de 555.539 fragmentos y las áreas de la DT Pacífico (PNN Gorgona y Utría), superaron la meta propuesta para el proyecto 10.000 y 18.000 trocitos de coral respectivamente; en el Caribe, PNN Corales del Rosario y San Bernardo supero la cuota de 28 mil fragmentos (109%); seguido por el PNN Old Providence McBean Lagoon con 84% (30.000). El PNN Tayrona, lleva el 51% (25.360 fragmentos), debido a condiciones climáticas adversas que afectaron el proceso de micro fragmentación en las guarderías (Ver **Tabla 57**)

**Tabla 57.** Resumen del proceso de micro fragmentación del Proyecto Un Millón de Corales por Colombia, desarrollado en catorce sectores del país, de las cuales cinco son áreas de PNNC (Pacífico y Caribe)<sup>7</sup>

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y ALIADO(S)	ÁREA CORALINA	DEPARTAMENTO	META TOTAL CULTIVO	NO. FRAGMENTOS CULTIVADOS	%
PNNC	PNN Old Providence	Archipiélago de San Andrés	40.000	33.741	84
CORALINA	AMP Seaflower-Providencia	Archipiélago de San Andrés	230.000	103.054	45
CORALINA BLUE INDIGO	AMP Seaflower – San Andrés	Archipiélago de San Andrés	250.000	144.487	58
PNNC	PNN Tayrona	Magdalena	50.000	25.360	51
PNNC – CEINER- ECOMARES	PNNC CRSB	Bolívar	110.000	122.871	112

PNNC	PNNC CRSB	Bolívar	28.000	30.594	109
PNNC FUNDACION MALPELO	Sector Barú	Bolívar	92.000	95.380	104
CORPAMAG – ACUARIO RODADERO	Santa Marta (Sector inca inca)	Magdalena	80.000	74.634	93
CARDIQUE	Isla Palma	Bolívar	40.000	17.202	43
CARDIQUE	Isla Fuerte	Bolívar	50.000	44.116	88
CARSUCRE	Rincón del mar	Sucre	16.000	16.091	101
U. JAVERIANA /PNNC	PNN Utria	Chocó	10.000	10.752	108
U. JAVERIANA/PNNC	PNN Gorgona	Cauca	15.000	17.720	118

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

### 3.2.12. Retos y actividades a resolver

Se requiere avanzar en el direccionamiento y orientación técnica para el cumplimiento de las metas proyectadas para los procesos de restauración ecológica, siembras y viveros; fortalecer y acordar los pasos para la suscripción de convenios de manera más ágil y oportuna; continuar con el trabajo de actualización y/o formulación de los instrumentos de planeación de las áreas protegidas como sus REM, planes de manejo, consultas previas, programas de monitoreo, portafolios de investigación, planes de ordenamiento ecoturístico; relacionamiento con otras instituciones para la gestión del recurso hidrobiológico, entre otros; fortalecimiento de espacios de diálogo con las comunidades, así como en la participación de la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el primer semestre del año se presentaron demoras administrativas dadas las nuevas indicaciones de contratación en los equipos de las áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel central, esto ha repercutido en el avance técnico de las metas programadas las cuales se están revisando. Adicionalmente la situación de orden público se ha recrudecido lo que ha conllevado a que ciertos procesos se estén tomando más tiempo de lo esperado la ejecución de las estrategias de manejo.

Por otra parte, se tienen los siguientes temas prioritarios frente al relacionamiento con grupos étnicos: Continuar impulsando la implementación de acuerdos alcanzados en diferentes contextos con los grupos étnicos, es fundamental que la Entidad pueda continuar avanzado de forma decidida en su implementación de los acuerdos con grupos étnicos, afianzando las estructuras de coordinación y propiciando el seguimiento a los compromisos asumidos por las comunidades y la institución; dar continuidad a los procesos de consulta previa en sus diferentes fases: las consulta previas concebidas como escenarios de diálogo intercultural y como el escenario para construir acuerdos con las comunidades de grupos étnicos sobre la gobernanza, el manejo y la coordinación, resultan relevantes para la administración y manejo, como se ha visto la institución ha avanzado significativamente en el cumplimiento de este derecho fundamental y en muchos sentidos ser pionera y un caso exitoso de cómo la consulta contribuye efectivamente a construir esquemas de gobernanza, sin embargo, es necesario que se dé continuidad al impulso que tiene los proceso de consulta con el objeto de alcanzar la protocolización y a mediano plazo la concreción de los acuerdos de forma que se logre el cierre exitosos de dichos procesos; fortalecer la operatividad, las instancias de coordinación con grupos étnicos: la funcionalidad de la instancias constituidas debe ser observadas en el marco de los procesos de planeación y manejo como una oportunidad para tramitar de forma ágil y legítima las decisiones de manejo en territorio, que de otra forma podrían tomar mayores tiempos y esfuerzos técnicos y económico; no obstante, es necesario garantizar la operatividad de las instancias, destinado los recursos e insumos necesarios para que funcionen de forma eficiente y permanente.

Es necesario introducir en la planeación anual los costos de operación de las instancias y garantizar su desarrollo a lo largo de cada uno de los años de las próximas vigencias; continuar con los procesos tendientes a fortalecer las capacidades de trabajo en equipos locales y regionales, los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades permanentes en los equipos de campo y en regiones, mejora los niveles de éxito en la implementación de esquemas de gobernanza; mantener y fortalecer la coordinación interna entre

los tres niveles de gestión de la entidad y asegurar el apropiado acompañamiento a los procesos. Es fundamental que los procesos cuenten con el acompañamiento técnico, político y en la planificación institucional, los escenarios de relacionamiento con grupos étnicos deben ser abordados de forma integral y con la representatividad, legitimidad institucional para una adecuada toma de decisiones, concertación en el marco de las funciones y competencias institucionales y acorde a los énfasis de política y metas propuestas por la institución para los próximos años.

Frente a las demás temáticas, también se requiere para los diferentes escenarios y particularidades de manejo bajo los diferentes esquemas de gobernanza, garantizar la sostenibilidad técnica, operativa y financiera que facilite la implementación de las estrategias de manejo de las áreas marinas, en PVC, programas de monitoreo (participativo comunitario e interinstitucional/intersectorial), portafolios de investigación, expediciones científicas y fortalecimiento de capacidades mediante entrenamiento específicos, gestión del conocimiento, intercambios y usos de equipos tecnológicos e innovadores.

### **3.2.13. Conclusiones y recomendaciones**

Existen avances sólidos en aspectos conceptuales, metodológicos, operativos, formativos y de gestión interinstitucional y multiescalar en términos de ordenamiento territorial, donde se ha logrado de forma concreta: 1) incidir de manera determinante incluyendo, visibilizando, posicionando las áreas protegidas (tanto del SPNN como las otras categorías del SINAP) en los instrumentos nacionales de ordenamiento territorial Acuerdo COT sobre Política General de Ordenamiento Territorial, Esquemas Asociativos Territoriales y Decreto de Distritos Especiales, en curso tema de Planes de Ordenamiento Territorial Departamental, Misión de Descentralización y Plan Nacional de Desarrollo, 2) Contribuir a dar cumplimiento a los compromisos CONPES (3990/2020 Colombia Potencia Bioceánica, 3958/2019 Catastro Multipropósito, 4007/2020 Sistema de Administración del Territorio -SAT-, 3915/2018 Macizo Colombiano), Sentencias (T-606 del 2015 “Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona”, T-91193 de 2011 del “PNN Corales del Rosario y San Bernardo para que se garantice el buen uso y ordenamiento del territorio y la conversación de los ecosistemas marinos y costeros del Archipiélago”, T-3872 de 2020 donde se reconoce al “Vía Parque Isla de Salamanca como sujeto de derechos”, 4360/2018 Amazonía Sujeto de Derechos, STL 10716-2020 Nevados Sujeto de Derechos, STL 510-2021 Hermosas Sujeto de Derechos, 038/2019 Río Cauca Sujeto de Derechos), Compromisos de Mesas “Socioambiental: Megaproyecto de restauración del Canal del Dique”, Mesa de Territorio Vivienda e Infraestructura del Paro de Buenaventura”, entre otros, 3) Fortalecer capacidades de actores sociales, institucionales, comunitarios, entidades territoriales y autoridades ambientales. Es fundamental reconocer que los avances en el tema de ordenamiento territorial son producto del trabajo en equipo de algunos de los Jefes de Parque, miembros de sus equipos, profesionales del nivel territorial y nacional.

Sin embargo, aún se presentan debilidades tales como: 1) No se le ha asignado presupuesto al tema, 2) los proyectos de cooperación internacional aunque tengan el tema ordenamiento territorial enunciado no se articulan con las acciones y responsabilidades que posee Parques como administrador del SPNN y coordinador del SINAP, se vuelve un escenario de competencia por recursos y por el reconocimiento de las competencias que posee Parques como autoridad ambiental, 3) persiste la visión de la planeación de manejo y gestión de zona/función amortiguadora de límites hacia dentro de las áreas, si bien existe un contexto territorial en los planes de manejo, no se han desarrollado las habilidades para la negociación política de los mismos con las otras autoridades ambientales, entidades territoriales y sectores, 4) en los SIRAP pese a que el tema de ordenamiento territorial viene desde el objetivo 6 del plan de acción del SINAP de 2009, el tema no se asume, se sigue profundizando solo en prioridades de conservación y declaratorias, pero no de forma contundente en la generación y actualización de los determinantes ambientales que tienen que expedir las autoridades ambientales regionales, se actúa de manera individual y puntual en los procesos de formulación de planes de ordenamiento departamental y esquemas asociativos, se está altamente comprometido con las OMEC, no así con los determinantes de ordenamiento territorial, pese a que muchas de las llamadas OMEC ya son determinante, 5) se sigue confundiendo o mirando el ordenamiento territorial como algo temático el POMCA, el

POMIUAC, el plan de manejo del área protegida, 6) en su mayoría el personal asignado al tema de ordenamiento territorial en las direcciones territoriales está cargado de otras temáticas, algunos no están capacitados en ordenamiento territorial, 7) la sobrecarga laboral en la profesional de ordenamiento territorial nivel central, 8) la no financiación ni priorización de los casos piloto de integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial, pese a ello, se ha logrado generar insumos técnicos e incidir en políticas públicas y 9) en el CONPES del SINAP todos los avances en ordenamiento territorial a nivel instrumental, de instancias de procesos de formación, fueron desconocidos y se propusieron unas líneas ambiguas.

Existe un escenario a capitalizar y es que hoy, en el Programa de Gobierno del Presidente Petro y ahora en la propuesta de los seis ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2022-2026 el ordenamiento territorial alrededor del agua es uno de estos ejes priorizados. Parques ha adelantado procesos que aportan de manera contundente a diferentes dinamizadores de dicho plan, posicionar el proceso de tipo político técnico y operativo que se viene liderando por Parques Nacionales desde 2012 debe ser prioritario, por ello se propone unas acciones estratégicas desde ordenamiento territorial.

### 3.3. TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

#### 3.3.1. Proceso sancionatorio

##### 3.3.1.1. *Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria*

En la Tabla 58 se presentan las metas proyectadas para 2023, incluyendo el ajuste de hectáreas de línea base de afectación (Mapa de presiones 2019 v.2). En el presente informe se presenta nuevamente el reporte del mes de abril, considerando que para el primer semestre de reporte no se presentó reporte de avance de metas de PAA-PEI de las Direcciones Territoriales y por ende la validación de los indicadores de estas metas.

**Tabla 58.** Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

Dirección Territorial	Hectáreas totales en presión línea base 2019	Ha sancionatorios abiertos (Validadas)	% (ha sancionatorios abiertos / ha presión línea base 2019)	Avance Porcentual a Marzo de 2023
DTAN	33.028,35	0	0%	0,00%
DTOR	112.120,54	0	0%	0,00%
DTAM	34.088,65	0	0%	0,00%
DTAO	12.251,56	0	0%	0,00%
DTCA	101.946,45	0	0%	0,00%
DTPA	16.396,23	0	0%	0,00%
<b>Total</b>	<b>309.831,78</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>Anual 20% (61.966,36 ha) PEI 20% (61.966,36 / 309.831 ha)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023.

##### 3.3.1.2. *Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria*

La Tabla 59 presenta las metas proyectadas en la vigencia 2023. En el presente informe se presenta nuevamente el reporte del mes de abril, considerando que para el primer semestre de reporte no se presentó reporte de avance de metas de PAA-PEI de las Direcciones Territoriales y por ende la validación de los indicadores de estas metas.

**Tabla 59.** Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria

Dirección Territorial	Avance 2022 respecto a LB 2019 % (# eventos abiertos / # eventos presiones 2019)	Avance Porcentual a Marzo de 2023
DTAN	10,42% (5/48)	0%
DTOR	4,08% (2/2)	0%
DTPA	31,11% (14/45)	0%
DTAM	31,03% (9/29)	0%
DTAO	8,97% (7/78)	0%
DTCA	5,39% (29/538)	5,58%
<b>TOTAL</b>	<b>8,39% (66/787)</b>	<b>Anual 30% (330/1100) PEI 30% (330/1100)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Marzo 31 de 2023

### 3.3.1.3. Porcentaje de sanciones en firme debidamente ejecutadas

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas”, para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 30%, con corte al 30 de junio de 2023, se encuentra el siguiente avance en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 60)

Por memorando 20236030000693 de 23 de junio de 2023, la Dirección Territorial Andes Occidentales solicita ajuste de la meta para el presente indicador pasando de una meta inicial del 25% correspondiente a 5 sanciones ejecutadas de 20 posibles, a un 10%, que corresponden a 2 sanciones ejecutadas de 20 posibles.

**Tabla 60.** Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas

Dependencia /Dirección Territorial	Meta 2023 (Proyectadas / impuestas)	Avance	% avance meta
DTPA	77% (10/13 sanciones)	0	0%
DTAO	10% (2/20 sanciones)	0	0%
<b>Total</b>	<b>36% (12/33 sanciones)</b>	<b>0</b>	<b>Anual 0%</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023

### 3.3.1.4. Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia” para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 42%, con corte al 30 de junio de 2023, se encuentra avance del 7% en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 61)

**Tabla 61.** Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia

Dependencia/ Dirección Territorial	Meta 2023 (# con impulso / # posibles)	Avance	% de ejecución
DTAM	0	0	0%
DTOR	77% (40/200)	3	8%
DTAO	44% (33/75)	0	0%
DTAN	100% (No se da equivalencia en cantidad ni la base)	0	0%
DTCA	30,63% (136/444)	0	0%
DTPA	70% (200/286)	28	14%
<b>Total</b>	<b>42,25% (439/1039)</b>	<b>31</b>	<b>Anual 7% (31/439) LB 3% (31/1039)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023.

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo”, para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 12%, con corte al 31 de marzo de 2023, se encuentra un avance del 2% en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 62)

En lo que corresponde a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental para el cumplimiento de este indicador, se aclara que se planifica una meta del 100%, pero no se especifica la equivalencia en números, porque la misma depende de cuántas decisiones de fondo de primera instancia sean remitidas desde el nivel territorial.

**Tabla 62.** Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo

Dependencia/Dirección Territorial	Meta 2022 (decisiones de fondo/reparto)	Avance	Porcentaje de ejecución
DTAM	0	0	0%
DTOR	88% (7/8)	0	0%
DTAO	10% (8/75)	0	0%
DTCA	4,14% (15/362)	0	0%
DTPA	50% (34/68)	1	3%
SGM-GTEA	100%	0	0%
<b>Total</b>	<b>12,48% (64/513)</b>	<b>1</b>	<b>Anual 2% (1/64) LB 0,19% (1/513)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023

### 3.3.1.5. Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)

Con corte a junio 30 de 2023, se ha brindado apoyo en la proyección de informes de afectación ambiental en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General. A continuación, se relacionan los informes proyectados:

**Tabla 63.** Informes proyectados con corte de 30 de junio de 2023

Área Protegida	Presión	Expediente	Condenado	Informe técnico	Fecha
<b>Parque Nacional Natural Tinigua</b>	Deforestación, ganadería	NUC 11001-60-99034-2018-00060	OLAIN COMETA GARZÓN	20232300004053	09/06/2023

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023.

## 3.3.2. Trámites Ambientales evaluados

### 3.3.2.1. Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

Con corte a junio 30 de 2023, no se han presentado nuevas solicitudes para este trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido ocho (08) autos haciendo requerimientos de cumplimiento. De igual manera, se ha generado un (01) oficio en el marco de seguimiento.

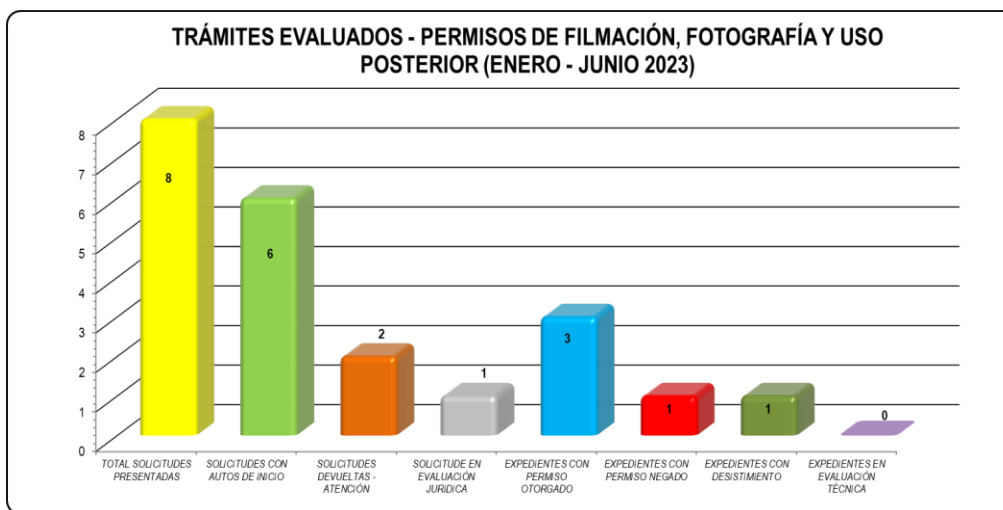
De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado por concepto de uso y afectación, una cifra de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS M/CTE (687.585.012<sup>00</sup>)** con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las sesenta (60) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales

Naturales, nueve (9) se encuentran sin legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en proceso de sanción o retiro

### 3.3.2.2. Permisos de filmación, fotografía y uso posterior

Iniciaron seis (06) solicitudes, estas solicitudes presentan la siguiente distribución: tres (03) resoluciones otorgando permiso, una (01) resolución negando permiso, un (01) Auto de desistimiento de trámite y una (01) solicitud en evaluación jurídica para desistimiento. Dos (02) solicitudes no iniciaron trámite por estar cerrado el PNN Gorgona y PNN Nevados (Ver Gráfica 27). De igual manera en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emitieron ocho (08) memorandos y ocho (08) oficios como comunicaciones de apoyo.



**Gráfica 27.** Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior

**Fuente:** Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Julio 07 de 2023.

### 3.3.2.3. Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

Se han recibido en total veinte (20) solicitudes, de las cuales se han otorgado catorce (14), se encuentran en trámite cinco (05) solicitudes y una se ha negado. En la Tabla 64, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación durante el segundo trimestre de 2023. Los permisos Individuales y las autorizaciones de investigación y recolección en curso se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el trámite.

**Tabla 64.** Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación

TRÁMITE	TOTAL	OTORGADOS	EN TRÁMITE	DESISTIMIENTO	NEGADOS
Permiso de Estudios Ambientales	0	0			
Permiso Individual de recolección	5	3	2		
Permiso de Ingreso	0	0			
Autorización de investigación	5	2	2		1
Autorización de recolección	2	1	1		
Autorización de ingreso	8	8			
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>5</b>		<b>1</b>

**Fuente:** Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023.



### 3.3.2.4. Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico

**Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).** Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, se han recibido cuatro (4) solicitudes de concesión de aguas, una en el SFF Otún Quimbaya y tres en el SFF Iguaque, en este sentido, se inició el trámite administrativo y se programaron las respectivas visitas técnicas, las cuales se realizaron en el segundo trimestre de 2023 y se encuentran en evaluación técnica; así mismo, dentro de las actuaciones administrativas se emitieron veintiún (21) memorandos y veintiséis (26) oficios, igualmente se emitieron dos (02) conceptos técnicos, siete (07) Autos y nueve (09) Resoluciones, en donde se incluye el otorgamiento de concesiones y prórrogas.

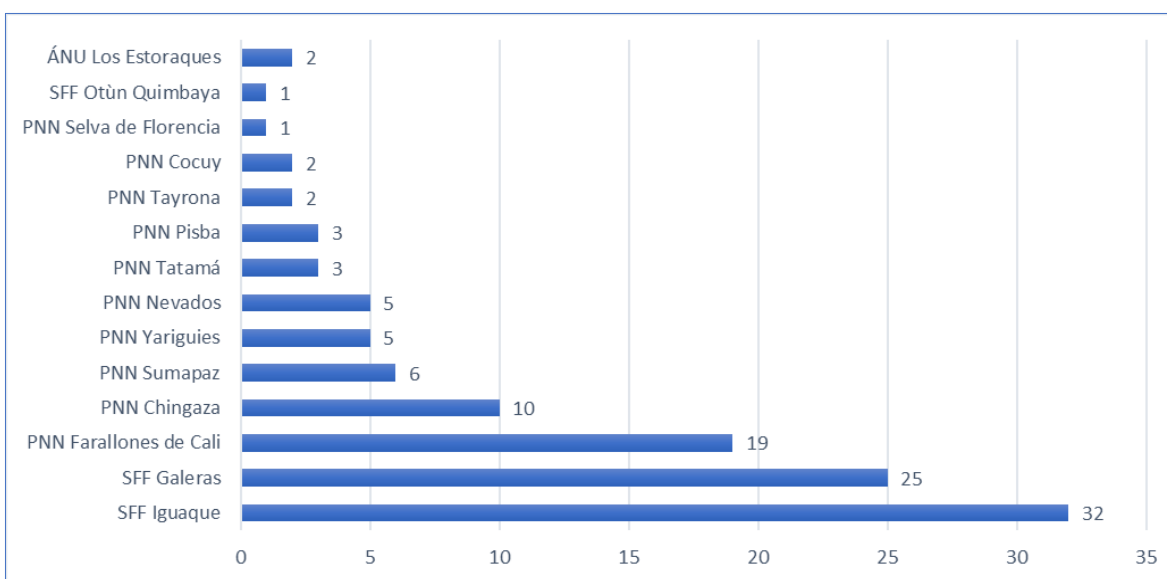
**Permiso de Vertimientos (PVERT).** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, no se recibieron nuevas solicitudes de permiso de vertimientos, sin embargo, dentro de las actuaciones en curso iniciadas en el año 2022, se emitieron cuatro (4) oficios y un (1) memorando, así como cuatro (04) autos de modificación de permisos de vertimientos, cuyas visitas se realizaron en el segundo trimestre y están en fase de evaluación técnica.

**Permiso de Ocupación de Cauce (POC).** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2023, no se recibieron solicitudes de permisos de ocupación de cauce, no obstante, atendiendo las solicitudes de 2022, se realizaron las respectivas visitas técnicas para el PNN Chingaza, el día 13 de marzo de 2023 y se otorgó un plazo adicional para la construcción de las estructuras por solicitud de la Empresa de Acueducto de Bogotá

### 3.3.3. Trámites Ambientales en seguimiento

#### 3.3.3.1. Concesiones de Agua Superficiales

Actualmente, se cuenta con 116 concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este contexto, el área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, con 32; los parques que le siguen son el SFF Galeras con 25 y el PNN Farallones de Cali con 19 concesiones de aguas superficiales (Ver Gráfica 28).



Gráfica 28. Concesiones de Agua otorgadas en PNN

Teniendo en cuenta que el primer seguimiento a las concesiones de aguas está a cargo de Nivel Central y los restantes los hace cada Área Protegida, se tiene que a la fecha se ha realizado seguimiento al 100% de las concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales. Adicionalmente, para el primer semestre se ha realizado el seguimiento administrativo a dos (2) concesiones de agua superficial otorgadas en el año 2022.

### **3.3.3.2. Seguimiento a la autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas**

En la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido ocho (08) autos de requerimientos y un (1) oficio en el marco del seguimiento de las autorizaciones para el funcionamiento de Antenas, para un total de cuatro (4) expedientes

### **3.3.3.3. Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías**

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, se proyectaron veintiséis (26) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo por parte de las Áreas Protegidas, veinte (20) oficios solicitando el cumplimiento de obligaciones por parte del usuario, un (1) memorando de solicitud cumplimiento de obligaciones al Grupo de Gestión Financiera de la entidad, y trece (13) conceptos técnicos de seguimiento administrativo para el archivo de expedientes.

En el primer semestre del año 2023, se emitieron siete (7) actos administrativos en el marco del seguimiento a los permisos para realización de obras audiovisuales y/o toma de fotografías. Adicional, se realizó el seguimiento administrativo a cincuenta y un (51) comunicados recibidos, para un total de 26 expedientes.

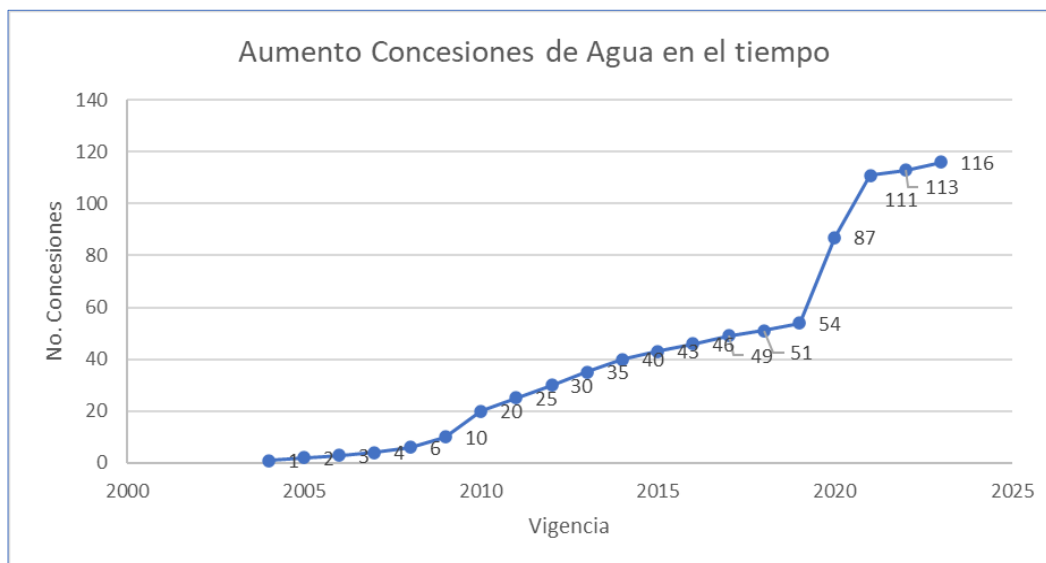
### **3.3.3.4. Permisos de investigación**

En la fase de seguimiento técnico - administrativo, se proyectaron diecisiete (17) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo dirigidos a las áreas protegidas, así como doce (12) oficios a los titulares de los permisos solicitando el cumplimiento de obligaciones pendientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas y realizar el seguimiento a los permisos y autorizaciones otorgadas.

Así mismo, se realizó el seguimiento administrativo a veintinueve (29) comunicados recibidos, para un total de veintitrés (23) expedientes.

### **3.3.3.5. Procesos de formalización de captación de aguas**

Durante el período 2004-2023 se pasó de dos (2) a un total de 116 concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las áreas protegidas, tal como se observa en la Gráfica 29. Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.



**Gráfica 29.** Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite

**Fuente:** Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023

### 3.3.3.6. *Instrumentos (Permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento*

El seguimiento se realiza sobre la anterior vigencia, por lo tanto, actualmente los instrumentos otorgados en la vigencia 2022 que cuentan con seguimiento administrativo son en total cuarenta y seis (46), los cuales se dividen de la siguiente manera: Veintiún (21) permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías, dos (2) concesiones de agua superficial, y veintitrés (23) permisos de investigación.

Por otra parte, se realizó el seguimiento administrativo de expedientes otorgados en los años anteriores al 2022 para los diferentes trámites de la siguiente manera: Veintiocho (28) expedientes de permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografía, cuatro (4) expedientes de autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas, y veintitrés (23) expedientes de permisos de investigación

### 3.3.4. Evaluación Ambiental de Proyectos

Al segundo trimestre 2023, se gestionaron trámites en el marco del licenciamiento ambiental, en cuanto a análisis, evaluación o seguimiento ambiental de proyectos de infraestructura localizados al interior o en zona de influencia de áreas bajo la administración de Parques Nacionales Naturales. En total se generaron cuarenta y tres (43) actuaciones para catorce (14) proyectos distribuidos en cuatro (4) Direcciones Territoriales (Ver Tabla 65).

**Tabla 65.** Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Área Protegida	Dirección Territorial
1	Construcción de obras de mantenimiento hidráulico del Caño Clarín Viejo como aporte a la recuperación del ecosistema del Vía Parque Isla salamanca en el departamento del Magdalena	Adecuación hidráulica	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
2	Relimpia en las instalaciones de la Sociedad Portuaria de la Península S.A PENSOPORT	Adecuación hidráulica	Parque Nacional Natural Bahía Portete	DTCA
3	Concesión Portuaria Royal Port S.A. Número de radicado 2022-300-2870	Infraestructura portuaria	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
4	Gasoducto de la línea de Bureche -Palermo L20C del gasoducto troncal PROMIGAS S.A E.S.P. Resolución 751 del 2017	Infraestructura para hidrocarburos	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
5	Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento de la conexión puente Pumarejo (Barranquilla) - Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena.	Infraestructura vial	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
6	Ubicación en infraestructura de telecomunicaciones ubicada en Isla Gorgona	Telecomunicaciones	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
7	Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Utría	DTPA
8	Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
9	Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias en el PNN Gorgona	Infraestructura	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
10	Ruta para tendido del sistema de cable submarino CSN-1 en el Pacífico Colombiano	Telecomunicaciones	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
11	Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR
12	Licencia Ambiental Institución Educativa Nuestra señora de La Macarena sede Juan de León, PNN Tinigua.	Infraestructura Educativa	Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena	DTOR
13	LÍNEA A 500 KV. SAN CARLOS-SAN MARCOS Y SUBESTACIÓN LA VIRGINIA", de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA, con la contingencia de la Torre 240.	Infraestructura energía hidroeléctrica		DTAO

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Junio 30 de 2023.

### 3.3.4.1. Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental

Al segundo trimestre de 2023, se generaron noventa y seis (96) comunicaciones, con base en la evaluación y análisis de solicitudes relacionadas con las siguientes actividades:

- Verificación de traslape con Áreas de del SPNN para proyectos de energías alternativas.
- Señalización marina.
- Actuaciones de desminado humanitario y procesos con Gestión del Riesgo.
- Actuaciones para actividades de ecoturismo.

- Autorización de sobrevuelos.
- Respuesta a solicitudes sobre trámites de permisos para otras actividades (recreación) al interior de PNN.
- Adecuaciones de infraestructura propia para funciones de la entidad.
- Adecuación de infraestructura en el marco de la Resolución 470 de 2018.
- Adecuación de infraestructura localizada al interior del PNN para uso de comunidades (vías, pistas aéreas, equipamiento comunitario e institucional, fuentes hídricas).
- Apoyo a fiscalía general de la Nación para verificación de delitos ambientales al interior de PNN.
- Respuesta a entidades gubernamentales sobre proyectos en ejecución.
- Respuesta a solicitudes para trámites ambientales para desarrollo de proyectos de infraestructura.

### **3.3.5. Conservación Privada**

#### **3.3.5.1. Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas**

De un universo de 304 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2022, se propuso como meta para la vigencia 2023 avanzar en el 75%, es decir, 228 expedientes.

Con corte al 30 de junio de 2023 se resolvieron 102 expedientes, lo que corresponde al cumplimiento del 44,7% al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 69 resoluciones de registro de RNSC, seis (6) resoluciones de negación y 27 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2023/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

#### **3.3.5.2. Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)**

De un universo de 304 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2022, se propuso avanzar en el 40%, es decir, 122 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP.

Con corte al 30 de junio de 2023, se incluyeron 96 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, lo cual corresponde a un avance del 78,7% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

#### **3.3.5.3. Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2023 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo**

Durante el año 2023 se propuso impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Con corte al 30 de junio se radicaron 145 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre

las que se incluyen 22 allegadas a finales de 2022 y 123 radicadas en 2023, cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir 138 solicitudes.

Con corte al 30 de junio, se impulsaron 134 solicitudes de la siguiente forma: 127 con autos de inicio, 2 con oficios de no inicio de trámite, 2 con solicitud a la URT, 1 solicitud a la Agencia Nacional de Tierras y 2 solicitudes a la Superintendencia de Notariado y Registro, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 97,1% de avance de la meta propuesta.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2023/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protégidas/>

#### **3.3.5.4. Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo**

Durante el año 2023 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. Con corte a 30 de junio no se han radicado ante Parques Nacionales Naturales de Colombia solicitudes relacionadas con el registro de nuevas organizaciones articuladoras de RNSC.

#### **3.3.5.5. Acciones en el marco de procesos de RNSC**

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2023 son las siguientes:

**Visitas técnicas:** Con corte al 30 de junio se realizaron 84 visitas técnicas para un total de 11.928,2938 ha, de las cuales 44 corresponden a expedientes en trámite que cubren 9.142,7205 hectáreas, en las que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Así mismo, se realizaron 16 visitas técnicas en el marco del seguimiento que corresponden a 2.755,5733 hectáreas. Del total de visitas realizadas en el primer semestre de 2023, 39 se realizaron con recursos de PNNC, 38 con recursos del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP y 7 tuvieron apoyo tanto de PNNC como del mencionado convenio.

**Conceptos Técnicos:** Durante el primer semestre de 2023, se emitieron 49 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y ocho (8) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.

**Comunicaciones:** Con corte al 30 de junio de 2023, se emitieron 1.645 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (369), solicitudes de visita técnica (72), oficios informativos (533), notificaciones (298), constancias de ejecutoria (161) y comunicaciones con usuarios (212).

**Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Durante el primer semestre de 2023, se realizó el seguimiento administrativo a 217 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.

**Seguimiento técnico a RNSC registradas:** En 2021 se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro, frente a las reportadas en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas y se hicieron los ajustes necesarios. Durante el primer semestre de 2022, se finalizó la verificación cartográfica. En 2022 se realizaron 19 visitas de seguimiento a reservas registradas, para las cuales se verificaron y rectificaron las áreas, la zonificación y los polígonos respectivos. En el segundo trimestre de 2023 se realizaron catorce (14) visitas técnicas de seguimiento, para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía, así

como, generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para consolidar la GDB de zonificación.

Es importante mencionar que la gestión del trámite de Reservas Naturales de la Sociedad Civil desde el 1 de enero hasta marzo de 2023 estuvo apoyada por profesionales técnicos y jurídicos contratados en el marco del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP, así mismo desde el convenio se ha apoyado la ejecución de 45 visitas técnicas en el primer semestre de 2023.

Por último, en el marco del fortalecimiento, la divulgación y aclaración sobre los requisitos y el trámite de registro de reservas naturales de la sociedad civil tanto a la sociedad civil, Corporaciones Autónomas Regionales, alcaldías municipales, gobernaciones y áreas protegidas y direcciones territoriales de PNNC se realizaron cuatro (4) talleres, tres (3) organizados por la DT (dos por la DTOR y uno por DTAN) y uno (1) por solicitud de la sociedad civil. Uno de los talleres se realizó para el fortalecimiento de las AP de la DTOR y algunas áreas de la DTAM, uno para las Corporaciones Autónomas Regionales de la Orinoquia, alcaldías municipales y la gobernación del departamento del Meta y los otros dos para la sociedad civil.

### **3.3.6. Seguimientos a sentencias**

El Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental se ha articulado con diferentes dependencias internas de PNNC y otras entidades del Estado con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las Sentencias en las cuales se encuentra accionado PNNC o como entidad de apoyo.

#### **Sentencia STL 10716 de 2020-PNN Los Nevados Sujeto de Derechos.**

En el marco de un trabajo conjunto entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), se ha logrado una articulación exitosa con el Comité Primario de la Sentencia, conformado por PNNC, la Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE). Como resultado, se han cumplido varios de los indicadores establecidos por el Tribunal de Ibagué. Algunos de los aspectos destacables incluyen la instalación de la Mesa de Tierras de la Sentencia, en la que se ha abordado el tema predial con la participación de la Presidencia de la República, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Autoridad Nacional de Tierras (ANT). En esta instancia se ha logrado aclarar la caracterización predial del área protegida. Asimismo, se ha avanzado en la estrategia turística denominada "5K", en colaboración con Cortolima, la Carder y la CRQ, llevando a cabo un diagnóstico de senderos y sectores del área protegida. No obstante, algunos de estos requerirán estudios de capacidad de carga adicionales.

En el mes de abril se presentó el Informe de Ejecución de las acciones realizadas desde noviembre de 2021 hasta febrero de 2023, correspondiente al Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados. Este informe fue recibido por el Procurador Daniel Rubio, quien reconoció los avances en la implementación del plan conjunto. Sin embargo, se enfatizó la necesidad de presentar los avances cuantitativos y cualitativos de manera más clara, de modo que reflejen de manera más precisa el cumplimiento de la Sentencia. Estas recomendaciones serán tomadas en cuenta para el segundo informe del año, que abarca el período de marzo a junio de 2023.

Además, se han llevado a cabo dos audiencias con el Tribunal de Ibagué en este primer semestre. La primera audiencia tuvo lugar en febrero, en la cual se presentaron los avances en el cumplimiento de la Sentencia durante el período de septiembre a diciembre de 2022. La segunda audiencia se realizó en mayo, durante la cual se presentaron los avances correspondientes al período de enero a abril de 2023. En ambas audiencias se informó sobre el cumplimiento o progreso en la gestión, y se recibieron varias recomendaciones relacionadas

con la precisión de los límites del área protegida, la delimitación de una Zona Amortiguadora y la articulación de una estrategia efectiva de control de ganado tanto dentro del área protegida como en su zona de influencia.

### **Fallo STL 510 del 2021-Del Plan Especial de Protección para el PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño.**

Desde la Presidencia de la República se lideró el trabajo mancomunado entre diversas entidades, entre estas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANT, el Ministerio de Agricultura, entidades territoriales y Parques Nacionales Naturales, para la elaboración del Plan Especial de Protección para el Parque Nacional Natural Las Herosas Gloria Valencia de Castaño y su zona circunvecina, plan que fue presentado en el mes de agosto de 2022 a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, sin embargo, fue necesario que en el primer semestre de 2023 se elevará la solicitud al Tribunal en mención para que se definiera si el seguimiento se daría en el marco de la acción judicial. La respuesta del tribunal fue que ante la acción de revocación de la Sentencia por parte de la Corte Suprema de Justicia en noviembre de 2019, dejó sin efectos las órdenes que en su oportunidad dio el Tribunal de Ibagué, en consecuencia fue necesario que desde PNNC se hiciera la recomendación a Presidencia de la República de la posibilidad de adoptar de manera formal a través de una decisión del Gobierno Nacional, el Plan de Protección Especial que ya se elaboró por las autoridades competentes, así como establecer las instancias de seguimiento, reportes y demás mecanismos para la implementación de las actividades consensuadas, atendiéndolas directrices de la Ley 1536 de 2012 Gloria Valencia de Castaño.

A pesar de lo anterior, PNNC ha venido desarrollando mesas técnicas internas entre los tres niveles de gestión, con el objetivo de revisar los compromisos prediales asumidos en el marco del Plan Especial de Protección que se acordó en 2022, dentro de ello, el estado de varios predios que actualmente presentan ocupaciones por parte del Cabildo Indígena Amoya la Virginia, situación que se ha venido trabajando de mano de Cortolima como autoridad competente.

### **STC 3872 de 2020-Vía Parque Isla de Salamanca Sujeto de Derechos**

En el marco del Comité de Seguimiento Permanente a la Sentencia, el cual integra Presidencia de la República, la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Damcra), Corpamag y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se establecen tres mesas de trabajo, la primera llamada "Mesa de Apoyo y Emprendimiento", la segunda "Mesa de Monitoreo" y la tercera "Mesa de Legalidad", a partir de estas tres mesas se hace el seguimiento a los indicadores del Plan Conjunto de la Sentencia, este primer semestre de 2023 se desarrolló un Comité de Seguimiento Permanente en el mes de marzo, en el cual se acordó de manera conjunta proponer al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla cambiar la periodicidad de entrega de reportes al tribunal, de tal manera que estos sean enviados cada 4 meses y no cada 2, como se ha venido haciendo durante los dos años anteriores, teniendo en cuenta que en principio es una decisión del Comité Permanente, se espera de lo que defina el Tribunal en mención.

Se destacan avances en el primer semestre del 2023 en tres aspectos: La consolidación de la mesa de tierras de la Sentencia, conformada por Presidencia de la República, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Autoridad Nacional de Tierras (ANT), en esta mesa se logró avanzar en la actualización de la caracterización predial del área protegida. Como segundo avance importante se resalta la definición conceptual y ruta de trabajo en la Línea Base de Degradación y Deforestación del área protegida, gracias a los esfuerzos conjuntos de las entidades del Comité de Seguimiento Permanente a la Sentencia, el IDEAM y el INVEMAR, logrando definir unos valores de referencia para hacer un seguimiento efectivo a algunas presiones ambientales del área protegida. Como último valor a resaltar, especialmente al equipo de Brigadistas Forestales del Vía Parque Isla Salamanca, que como primer respondiente atendió los incendios forestales que se presentaron en este primer semestre, que a su vez articularon con diferentes entidades en el marco de la Sentencia para definir un único protocolo de atención de incendios,



que se sigue concertando y desea asegurar una acción más efectiva que garantice a su vez el bienestar de los Brigadistas Forestales del VPIS y los Bomberos que atienden los incendios.

### **STC 4360 de 2018-Amazonia Sujeto de Derechos**

Frente a los reportes periódicos que consolida Presidencia de la República, para entregar al Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras y la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios encargada del seguimiento a la sentencia, Parques Nacionales Naturales de Colombia debe reportar cuatrimestralmente en 5 indicadores, tres transversales (Indicador 3, 4 y 5<sup>8</sup>) y dos indicadores de la orden primera (Indicadores 9 y 23<sup>9</sup>), para el año 2023 se han hecho dos reportes, el primero que corresponde al periodo comprendido entre octubre de 2022 y enero de 2023, y un segundo reporte que corresponde al periodo entre febrero y mayo de 2023.

Se destaca la participación en la mesa técnica de abordaje del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos de la Auditoría de Cumplimiento sobre Control a la Deforestación, realizada por la Contraloría General de la República. En dicha mesa técnica, se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la articulación institucional entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Corpoamazonia, la CDA y Corporinoquia, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las acciones implementadas para combatir la deforestación en la región amazónica.

Además, durante la mesa técnica se acordó solicitar una sesión del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (CONALDEF) con el propósito de presentar los resultados de la Auditoría mencionada y los hallazgos identificados por el organismo de control. Se puso especial atención en el Hallazgo No. 7, el cual está relacionado con los instrumentos de lucha contra la deforestación de las entidades previamente mencionadas. Como parte de este proceso, se redactó y envió un oficio al CONALDEF, firmado por los directores de todas las Corporaciones Autónomas y Parques Nacionales Naturales de Colombia, solicitando formalmente la mencionada sesión

### **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA - AP 25000234100020130245901 - Ventanilla Minera**

De la mano del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se realizó entrega en mayo de 2023 del primer informe correspondiente al cumplimiento de la orden 1.2.1, la cual establece que se debe garantizar desde el MINAMBIENTE el cumplimiento de la “Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-Conpes 4050”, específicamente frente a las líneas estratégicas 2, 3, 4, 6 y 8, el informe en mención corresponde al primer periodo de 2022, dado que las acciones iniciaron su flujo de aprobación en el mes de

---

<sup>8</sup> **Indicador 3.** Número de adecuaciones institucionales (infraestructura tecnológica, procesos entre otros) para la implementación de la Sentencia STC 4360/2018

**Indicador 4.** Número de proyectos o programas en ejecución con criterios que contribuyan al cumplimiento de la STC 4360r.

**Indicador 5.** Variación del Presupuesto reportado por cada entidad accionada y consolidado a nivel nacional -incluido el apoyo de cooperación internacional u otras fuentes de financiación – que contribuye al cumplimiento de la sentencia STC 4360.

<sup>9</sup> **Indicador 9.** Superficie de proyectos de restauración ecológica, recuperación para la conservación o producción sostenible, conservación, sistemas de producción sostenibles en las áreas de bosque transformadas en otro tipo de coberturas desde el año 2010.

**Indicador 23** Número de acciones para la prevención de incendios o quemas en la Amazonía colombiana

agosto y finalizaron en el mes de diciembre de 2022, lo cual implica un reporte asincrónico pero consistente con lo consignado en el aplicativo web-SisCONPES.

### 3.3.7. Retos y actividades a resolver

**Reservas naturales de la sociedad civil.** Teniendo en cuenta el volumen de nuevas solicitudes para el registro de reservas naturales de la sociedad civil y de los trámites que se encuentran activos de vigencias anteriores, es necesario seguir contando en el Nivel Central con un equipo de profesionales con la capacidad y el debido fortalecimiento técnico y jurídico para la gestión oportuna del trámite, la debida respuesta al usuario y el cumplimiento a metas institucionales y de gobierno. Así mismo, se requiere que la atención a la gestión de las solicitudes en el marco del trámite también sea apoyada desde las Áreas Protegidas y Direcciones Territoriales de manera constante.

De igual forma, considerando que es necesario depurar los archivos SHAPE de las reservas que se cargaron en RUNAP antes del año 2014, para comenzar a generar los mapas de zonificación de las reservas registradas, donde se han detectado inconsistencias entre la cartografía de aproximadamente 280 reservas registradas e inscritas en RUNAP, se considera necesario continuar con un equipo de profesionales jurídicos y técnicos (biólogos o administradores ambientales o ecólogos, ingenieros o técnicos en topografía, tecnólogos en cartografía), para adelantar el seguimiento administrativo y en campo respectivamente, generar los mapas de zonificación y subsanar las inconsistencias encontradas.

Desde el GTEA es necesario aportar en el fortalecimiento de capacidades sobre los requisitos, trámite de registro de RNSC, publicación de avisos, realización de visita técnica y emisión de concepto técnico tanto a los diferentes niveles de gestión de PNNC, como a las entidades que se involucran directamente con la atención al mismo (corporaciones autónomas regionales y alcaldías municipales). Adicionalmente, es necesario continuar con el fortalecimiento en estas capacidades a la sociedad civil, empresas privadas, ONG y organizaciones articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

La fase que involucra a las Alcaldías y Corporaciones en la publicación de avisos continúa representando retrasos en los tiempos del trámite. Así mismo, el requisito cartográfico y su cumplimiento por parte de los solicitantes es un problema de fondo y amerita acciones a corto, mediano y largo plazo. Para esto, se debe continuar con la realización de talleres de contextualización del trámite de registro de predios privados como RNSC con las DT, AP, CAR, gobernaciones y alcaldías, para aclarar y orientar sobre el papel que tiene cada entidad en el marco del trámite.

**Evaluación ambiental de proyectos.** Con respecto a los proyectos de infraestructura, es necesario lograr imponer un instrumento de seguimiento y control para los que carecen de éste, mediante una ruta de trabajo articulada entre las entidades a cargo, para aquellos proyectos que existían antes de la declaratoria de áreas protegidas del SPNN.

**Procesos sancionatorios.** Se requiere implementar el aplicativo de seguimiento a procesos sancionatorios, ya que aún hay ajustes pendientes del *software* en lo relacionado con algunos formularios - etapas y la inclusión de campos de captura de información.

**Trámites ambientales.** Es urgente implementar el botón de pagos en línea para los trámites de la Entidad, de igual manera es necesaria la implementación del *software* liquidador de servicios de evaluación de trámites.

**Seguimiento Sentencias.** Es importante articular con los equipos de las Direcciones Territoriales y de las áreas protegidas para revisar compromisos adquiridos en el marco de sentencias en las cuales no somos accionados directos, pero que sí compete la misionalidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tales como la sentencia 038 de 2019-Río Cauca Sujeto de Derechos o la sentencia T-622 de 2016-Río Atrato Sujeto de

Derechos, para estas dos sentencias es necesario adoptar una posición desde los tres niveles de PNNC para poder comunicar a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

### 3.3.8. Conclusiones y recomendaciones

**Fortalecimiento del equipo técnico y jurídico:** Es necesario mantener y fortalecer no solo en el Nivel Central sino en las Direcciones Territoriales, el equipo de profesionales capacitados en la gestión y trámite de registro de reservas naturales de la sociedad civil, para responder de manera oportuna a las solicitudes y cumplir con las metas institucionales.

**Fortalecimiento de capacidades:** Es necesario fortalecer las capacidades de los diferentes niveles de gestión de PNNC y de las entidades que se involucran directamente con el trámite de registro de RNSC, así como de los propietarios, las empresas privadas, las ONG y las organizaciones articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

**Talleres de contextualización:** Se debe continuar con la realización de talleres de contextualización del trámite de registro de predios privados como RNSC con las DT, AP, CAR, gobernaciones y alcaldías, para aclarar y orientar sobre el papel que tiene cada entidad en el marco del trámite.

**Imponer instrumentos de seguimiento y control:** Es necesario lograr imponer un instrumento de seguimiento y control para los proyectos de infraestructura que carecen de éste, mediante una ruta de trabajo articulada entre las entidades a cargo, para aquellos proyectos que existían antes de la declaratoria de áreas protegidas del SPNN.

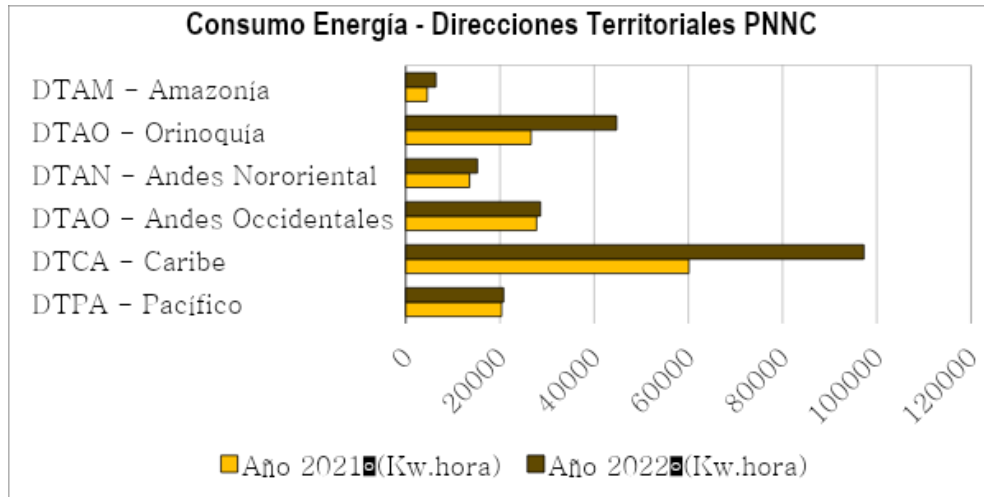
Se requiere conocer a la mayor brevedad las dificultades que han impedido la implementación del aplicativo de seguimiento a procesos sancionatorios.

Es urgente poner en funcionamiento el botón de pagos en línea para los trámites de la entidad, así como el software liquidador de servicios de evaluación de trámites

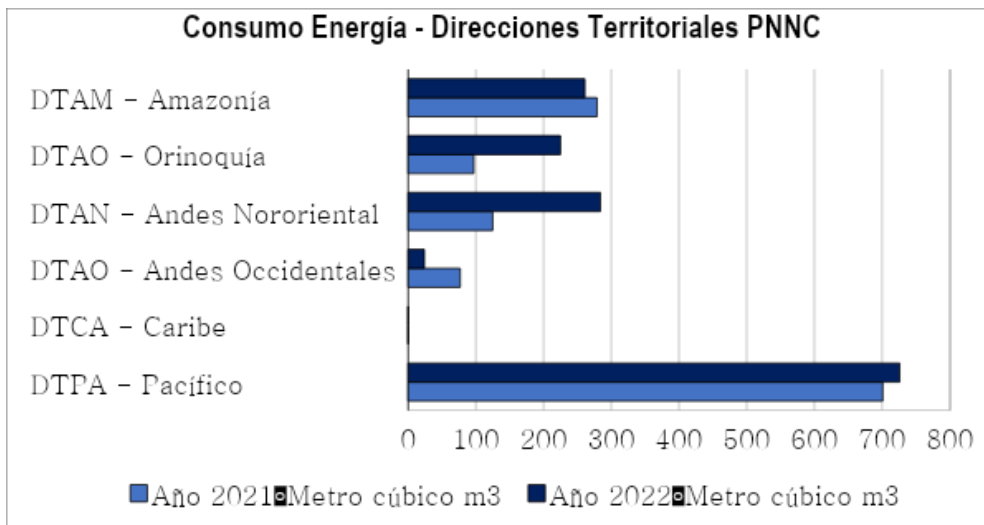
## 3.4. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Con el objetivo realizar una alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos y actividades requeridas para poder ejecutar lo planeado, como uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad, para este primer semestre la entidad ha realizado la oficialización 55 documentos (actualización y generación de nuevos) y la derogación de 02 documentos, en busca de efectuar la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados por los procesos, por ende el desarrollo de la actividad se genera desde el apoyo y asesoramiento de la segunda línea de defensa y la revisión y verificación técnica de la primera línea de defensa, con dar cumplimiento a los requisitos legales, normativos, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para facilitar el cumplimiento de los resultados institucionales.

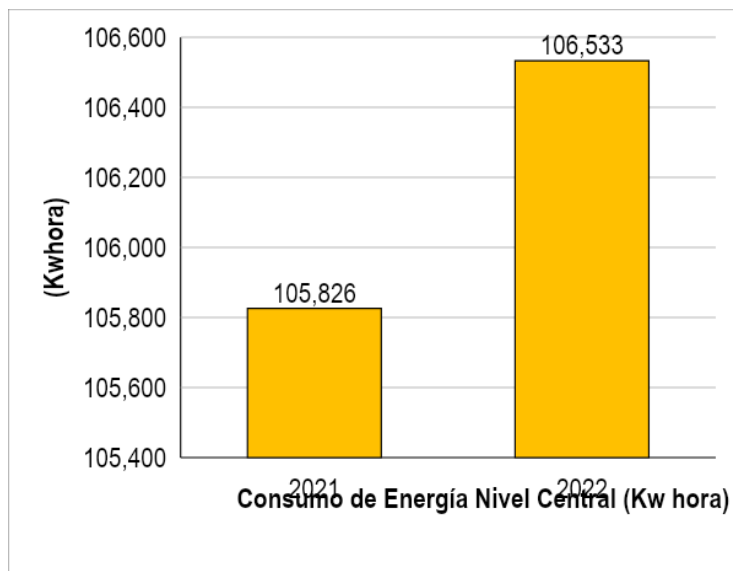
Para el compromiso, desde el punto de vista de la formulación e implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad inicio el desarrollo de actividades de diagnóstico y dentro de los avances logrados: se aprobó la política institucional de gestión ambiental por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD (5/06/2023) y se generó la consolidación de los consumos de energía /agua del año 2019, 2020, 2021 y 2022, para las sedes NC y DT, para la creación de las bases de consumo de energía en las diferentes sedes.



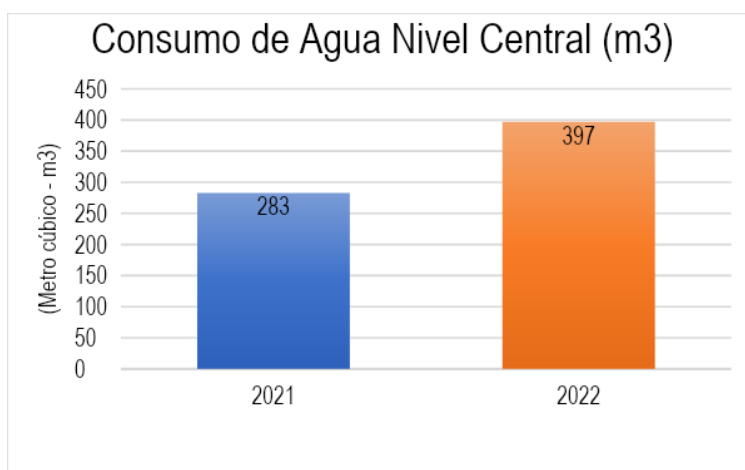
**Gráfica 30.** Consumo de Energía - Direcciones Territoriales PNNC



**Gráfica 31.** Consumo de Agua - Direcciones Territoriales PNNC



**Gráfica 32.** Consumo de Energía Nivel Central

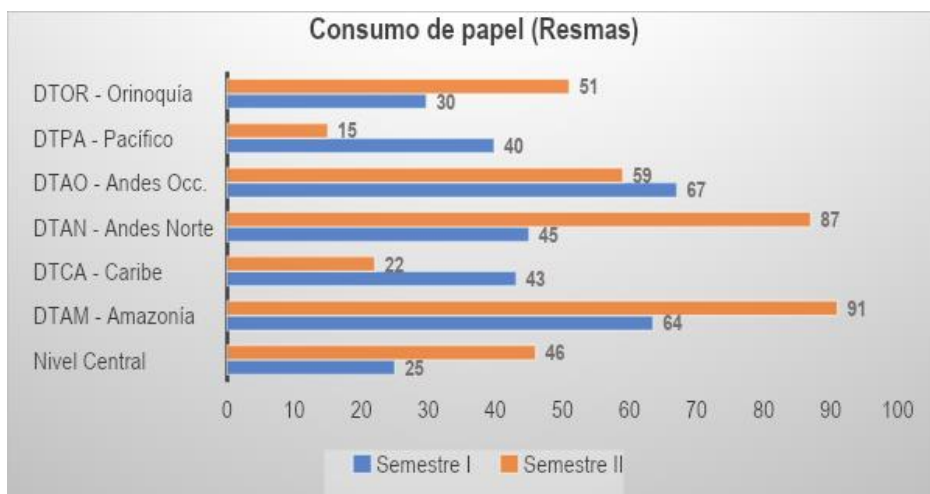


**Gráfica 33.** Consumo de Agua Nivel Central

En las anteriores gráficas se observan variaciones en el consumo de energía y agua de las DT y NC, se presentaron principalmente por las siguientes causas:

- Cambio de sedes de oficina.
- Asistencia del personal a las oficinas, en concordancia con el levantamiento de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Comisiones y/o desplazamiento a las sedes de las direcciones territoriales.
- Modificaciones y ajustes a las tarifas de la región caribe.

Se organizaron los resultados de consumo de papel para el 2do semestre 2022 para las Direcciones Territoriales. Nivel Central y por ende la estructuración de su respectivo informe, por lo cual se obtuvieron los siguientes datos:



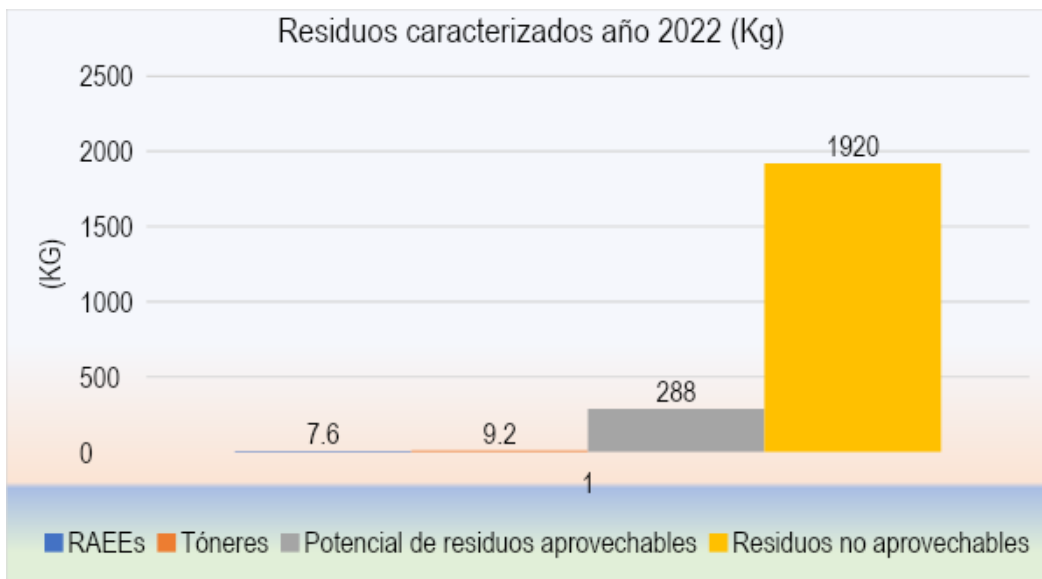
**Gráfica 34.** Consumo de papel por RESMA

Esta información permite concluir entre algunas cosas:

- Aumento relativamente bajo en el consumo de papel, ocasionado fundamentalmente por el regreso a la presencialidad laboral, luego de más de un año de virtualidad debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial, también por actividades que, requiriendo el consumo de papel, como documentos informativos como boletines, planes de mejoramiento y en algunas dependencias por acciones como contratación y desarrollo de procesos disciplinarios.
- El análisis de tendencias, presente en los resultados de los consumos de papel consolidados por sede para el semestre julio-diciembre para el año 2022, un aumento significativo en las diferentes variables, tales como insumos, costos, fotocopias e impresiones.
- Ajustar el mecanismo para la obtención de la información de consumo de papel, con el objetivo de recaudar información de forma más exacta que permita determinar los motivos de aumento o disminución, para poder estructurar de forma más específica las acciones de mejora.

Para este primer trimestre, también se generaron otras acciones de mejora en el SGA, como ajustes en la herramienta para la medición y obtención de datos, mediante la actualización de los formatos de registro de consumo de papel y control de servicios públicos; los cuales se oficializaron en el mes de junio, adicionalmente se realizó socializaciones a las dependencias de la Entidad, sobre diferentes las actividades para el diagnóstico del SGA, qué es un SGA, la anterior política de PNNC, introducción en temas del SGA, entre otros.

De igual forma, con el objetivo de comprender a la Entidad, desde la perspectiva del SGA, se empezó a evaluar mediante un ejercicio de identificación de los aspectos ambientales que generan los impactos, la variable de la generación de residuos sólidos en la sede del nivel central.



**Gráfica 35.** Caracterización de residuos sólidos en NC.

En el gráfico anterior, se presentan los datos de los residuos generados y caracterizados en el año 2022 en la sede del Nivel Central de PNNC, construido con información entregada por el Grupo de Procesos Corporativos (GPC), quienes lideran y son responsables de la gestión de residuos sólidos en NC; mediante dicha gráfica se puede concluir:

- Los residuos aprovechables y no aprovechables se manejan a través de la administración del edificio donde funciona el nivel central y ellos son los encargados de gestionar su disposición final.
- Los residuos potencialmente aprovechables, son gestionados a través de la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá – AR, quienes realizan la recolección, pero sólo recolectan los residuos de cartón, ya que los demás residuos potencialmente reciclables (plástico, papel, metal), no son presentados de acuerdo con la clasificación según la norma.
- La gestión de residuos sólidos en las Direcciones Territoriales y Áreas protegidas, dependen de la administración de cada sede, es decir son independientes a la gestión realizada por el Nivel central.

Por lo tanto, con la información recibida, se identificaron y evaluaron los impactos ambientales de las actividades transversales de la entidad, reconociendo aspecto ambiental general, por ejemplo: Generación de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, generando como impacto ambiental (negativo o positivo); algunos ejemplos son: contaminación de recursos naturales (suelo, agua y aire), agotamiento de recursos naturales, sobrepresión de rellenos sanitarios y buenas prácticas ambientales.

Finalmente, en el primer semestre, como parte del diagnóstico se inició la revisión de los criterios de sostenibilidad ambiental del Nivel Central, observando que los procesos de contratación realizados en el 2022, no incluyeron un criterio de sostenibilidad al ciclo de la contratación, lo cual se debe hacer dentro de los estudios y/o documentos previos, que se incluyen al pliego de condiciones y el contrato, teniendo en cuenta cada una de las diferentes modalidades de contratación que se empleen, a continuación, en la siguiente gráfica, se puede visualizar que temas fueron revisados.



**Gráfica 36.** Gestión Contractual del NC

Como consecuencia de la revisión, se identificó que el apartado o numeral específico dentro de los documentos previos, será determinado por las particularidades de cada modalidad, el manual vigente de contratación interno y las reglas y/o lineamientos del tema para la Entidad, ya que PNNC por ser una Unidad Administrativa Especial; sus sedes (Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas protegidas), goza de la discrecionalidad para determinar su forma y presentación de los procesos de contratación, con unos contenidos mínimos señalados en la norma que regula el tema.

### **3.5. SERVICIO AL CIUDADANO**

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el segundo trimestre del 2023 se fortalecieron los canales de atención, potenciando de esta manera la satisfacción de los ciudadanos frente a las atenciones recibidas.

La entidad cuenta con diferentes canales virtuales y presenciales (nivel central y direcciones territoriales), con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos en temas relacionados con el estado de los parques, tarifas, servicios reglamentación y recomendaciones, al igual que en la atención, recepción, seguimiento de PQRSD para que sean respondidos de manera oportuna. Es importante mencionar que se está gestionando el canal de WhatsApp y línea telefónica en las Direcciones Territoriales, teniendo en cuenta que son los canales más frecuentados por los ciudadanos a nivel central, de esta manera se tendrá un mayor acceso a los servicios brindados por cada Dirección Territorial.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante el II trimestre de 2023 se fortaleció el apoyo jurídico y técnico a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo se logró generar un seguimiento oportuno por medio del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del seguimiento a las PQRSD asignados en las sedes administrativas y correos informativos a los directores, jefes y coordinadores de unidades de decisión.

Para el II trimestre, se recibieron 1.111 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:



**Tabla 66.** PQRSD recibidas II trimestre 2023

SEDE	N° PQRSD	%
DTAM - DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA	31	3%
DTAN - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	72	6%
DTAO - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	36	3%
DTCA - DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	167	15%
DTOR - DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA	32	3%
DTPA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO	49	4%
NIVEL CENTRAL	724	65%
<b>TOTAL</b>	<b>1.111</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, Nivel Central es quien recibió más peticiones con 724 equivalente al 65%, esto se debe al incremento de solicitudes que ha recibido el GRUPO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION GGCI los cuales recibieron 539 solicitudes, la DT Caribe en segundo lugar presenta 167 PQRSD que corresponde al 15%, las demás direcciones territoriales presentan menos del 10% con las siguientes cantidades; DT Andes Nororientales con (72) con el 6%, DT Pacifico con 4% (49), por último cada una con el 3% se encuentran la DT Andes Occidentales (36), DT Orinoquia con el (32) y DT Amazonía con (31).

**Tabla 67.** Tipo de peticiones recibidas en el II trimestre 2023

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	114	10%
DENUNCIAS	17	2%
OTRO	21	2%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	534	48%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES 10 DIAS	326	29%
QUEJA	21	2%
RECLAMO	9	1%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN	69	6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.111</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

El mayor número es el de las peticiones de interés general o particular con (534) 48%, en segundo lugar, son las peticiones entre entidades (326) 29% que suman el 77% del total, con menos del 10% se encuentran las demás, de este modo último lugar con una mínima cantidad son los reclamos con 1% (9) registros.

**Nota:** En el tipo OTRO se encuentran las de tipo Solicitudes y Consultas, esto debido a que el Orfeo presenta algunas falencias en el momento de la clasificación, y de igual manera algunos han sido clasificados de manera errónea por los colaboradores.

De acuerdo al reporte obtenido a través del formato de registro de usuarios y llamadas (SC\_FO\_05 versión 4), por las Direcciones Territoriales y Planta Central, se obtuvo un total de 4.818 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales como se evidencia a continuación:

**Tabla 68.** Ciudadanos atendidos II trimestre 2023

CANAL	PROMEDIO ATENCIÓN
Línea telefónica	1.050
Chat WhatsApp	155
Chat Institucional	17
Presencial	558
Línea celular	251
Correos PNN	1.007
<b>TOTAL</b>	<b>4.818</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - Matriz registro de visitantes usuarios

## RESERVAS ECOTURÍSTICAS

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para el segundo II trimestre de 2023, en el periodo de abril a junio, se han emitido 297 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 3.842 visitantes, generando un total de \$ 246.257.500. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza, S.F.F Malpelo y PNN Tuparro.

**Tabla 69.** Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas durante el II trimestre 2023

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NUMEROS DE VISITANES	VALOR DE RECAUDO
<b>Abril</b>	117	1.907	\$ 92.037.500
<b>Mayo</b>	82	1.146	\$ 74.489.500
<b>Junio</b>	98	789	\$ 79.730.500
<b>TOTAL</b>	<b>297</b>	<b>3.842</b>	<b>\$ 246.257.500</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

## TRÁMITES AMBIENTALES

En la vigencia del segundo trimestre del año 2023 se han recibido un total de 155 solicitudes relacionadas a trámites, las cuales 105 se han remitido al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, debido a que cumplieron con los requisitos mínimos para dar inicio al trámite, de esta manera se crearon expedientes en la plataforma de trámites ambientales y se adjuntaron las respectivas listas de chequeo.

En el caso de los trámites PIC-PIR-AUR-OTRP se envía el correo de solicitud de concepto de zonificación y concepto técnico a las territoriales y zonas protegidas respectivas.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

**Tabla 70.** Solicitudes de tramites ambientales II trimestre 2023

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES GESTIONADAS
RNSC - Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	69
PFFO - Permiso de Filmación y fotografía	10
CASU - Concesión de Aguas Superficiales	18
AUR- Autorización de Recolección	2
OTRP - Autorización de investigación científica	2
PIC – Permiso de investigación sin colecta de especies	

PIR – Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres	3
ROSC- Registro Organización de la Sociedad Civil	1
POC – Permiso de ocupación de aguas	
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Se evidencia que el trámite más solicitado corresponde al Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil con 69 solicitudes, accediendo a los beneficios tributarios, sin la necesidad del pago del trámite, a excepción de las personas jurídicas con ánimo de lucro. En segundo lugar, se encuentran las Concesiones de Aguas Superficiales, mostrando así el interés de los ciudadanos en la potenciación y el reconocimiento de los Parques Nacionales. En tercer lugar, se encuentran las solicitudes de Autorización de investigación científica, mostrando así el interés de los ciudadanos para recurrir a herramientas brindadas por Parques Nacionales Naturales para preservar los ecosistemas, documentarlos y/o visitarlos con fines académicos, entre otros, sin costo alguno.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos recibidos para el segundo trimestre del año 2023 por concepto de cobro fueron de \$ 28.960.677,56

**Tabla 71.** Recaudo por trámites ambientales II trimestre 2023

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
RNSC - Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	1.670.400
PFFO - Permiso de Filmación y fotografía	1.670.175
CASU - Concesión de Aguas Superficiales	25.690.102,56
OTRP - Autorización de investigación científica	0
PIC – Permiso de investigación sin colecta de especies	0
PIR – Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres	0
PVERT – Permiso de vertimientos	0
POC – Permiso de ocupación de aguas	0
<b>Total</b>	<b>28.960.677,56</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

### 3.6. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

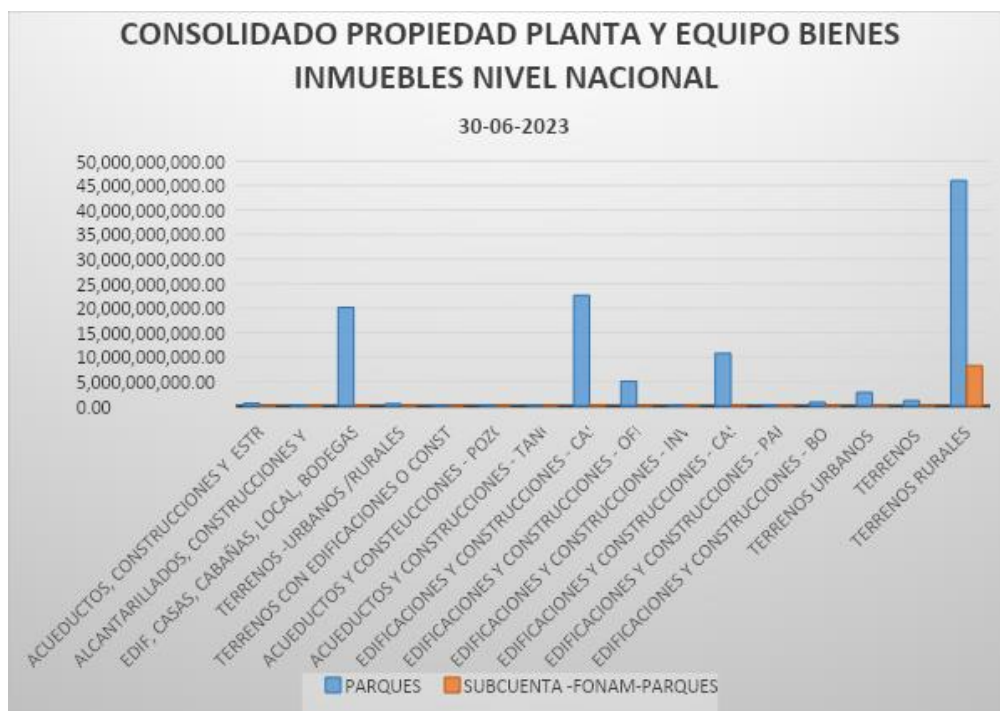
En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a junio de la vigencia 2023.

Por lo anterior se relaciona la gestión desarrollada en el marco de lo dispuesto para la Propiedad, Planta y Equipo Bienes Inmuebles, donde se evidencia la cuenta PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- con corte al 30-06-2023, en la cual se puede observar las variaciones de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

**Tabla 72.** Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles

BIENES INMUEBLES					
DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	606.966.998,25	0,00	606.966.998,25	100	0
ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	183.866.916,00	0,00	183.866.916,00	100	0
EDIF, CASAS, CABAÑAS, LOCAL, BODEGAS, KIOSCOS, BLOQUES, APTOS, ETC	20.143.496.393,11	91.168.465,55	20.234.664.858,66	99,5	0,450555847
TERRENOS -URBANOS /RURALES	495.719.710,00	0,00	495.719.710,00	100,0	0
TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	100,0	0
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	225.056.721,00	0,00	225.056.721,00	100,0	0
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - TANQUES DE ALMACENAMIENTO	3.048.076,00	0,00	3.048.076,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	22.613.638.647,87	165.265.000,00	22.778.903.647,87	99,3	0,725517797
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	5.074.754.474,95	0,00	5.074.754.474,95	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - INVERNADEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASETAS Y CAMPAMENTOS	10.768.336.928,18	41.404.116,00	10.809.741.044,18	99,6	0,383025975
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - PARQUEADEROS Y GARAJES	87.764.842,99	0,00	87.764.842,99	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - BODEGAS	809.989.690,17	0,00	809.989.690,17	100,0	0
TERRENOS URBANOS	2.814.599.366,00	0,00	2.814.599.366,00	100,0	0
TERRENOS	1.128.187.459,00	0,00	1.128.187.459,00	100,0	0
TERRENOS RURALES	46.021.920.533,15	8.264.350.950,00	54.286.271.483,15	84,8	15,22364812
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>110.998.346.756,67</b>	<b>8.562.188.531,55</b>	<b>119.560.535.288,22</b>		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON



**Gráfica 37.** Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de los Bienes muebles se presenta la siguiente tabla, donde se pueden evidenciar las variaciones tanto de los bienes muebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

**Tabla 73.** Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles

BIENES MUEBLES					
DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519,00	0,00	36.011.519,00	100,0	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	7.066.348.297,85	1.390.860.507,28	8.457.208.805,13	83,6	16,45
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	4.133.652.018,52	471.178.073,00	4.604.830.091,52	89,8	10,23
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	352.327.591,00	76.420.015,00	428.747.606,00	82,2	17,82
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	1.661.175.551,94	388.030.700,96	2.049.206.252,90	81,1	18,94
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	209.332.645,00	0,00	209.332.645,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	163.286.140,23	26.537.200,00	189.823.340,23	86,0	13,98

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1.277.650.770,48	161.249.604,00	1.438.900.374,48	88,8	11,21
MOBILIARIO Y ENSERES	3.096.379.530,22	228.243.448,89	3.324.622.979,11	93,1	6,87
SEMOVIENTES DE TRABAJO	131.798.803,20	27.800.000,00	159.598.803,20	82,6	17,42
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	98.082.143,00	0,00	98.082.143,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	9.116.428.320,75	823.637.947,50	9.940.066.268,25	91,7	8,29
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	375.337.126,28	35.898.141,00	411.235.267,28	91,3	8,73
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	8.492.158,60	10.908.056,36	19.400.214,96	43,8	56,23
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	67.983.532,00	12.588.801,00	80.572.333,00	84,4	15,62
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	151.918.427,93	23.690.651,00	175.609.078,93	86,5	13,49
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	12.255.034,00	0,00	12.255.034,00	100,0	0,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	1.045.196.941,52	67.697.301,00	1.112.894.242,52	93,9	6,08
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.591.128,00	0,00	12.591.128,00	100,0	0,00
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	1.545.902,00	0,00	1.545.902,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	226.717.736,00	0,00	226.717.736,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	15.325.081.140,54	2.553.061.701,00	17.878.142.841,54	85,7	14,28
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	7.345.649.728,08	744.240.325,00	8.089.890.053,08	90,8	9,20
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	217.640.319,50	9.400.000,00	227.040.319,50	95,9	4,14
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 58.959.582	20.000.700,00	78.960.282,00	74,7	25,33
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	42.623.882,00	0,00	42.623.882,00	100,0	0,00
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	12.056.000,00	0,00	12.056.000,00	100,0	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	502.860.345,87	48.307.777,00	551.168.122,87	91,2	8,76
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	4.355.000,00	0,00	4.355.000,00	100,0	0,00

OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	172.369.384,00	0,00	172.369.384,00	0,0	0,00
SOFTWARE	549.937.931,00	0,00	549.937.931,00	100,0	0,00
LICENCIAS	1.594.135.398,01	57.754.661,00	1.651.890.059,01	96,5	3,50
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>55.070.180.028,52</b>	<b>7.177.505.610,99</b>	<b>62.247.685.639,51</b>		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo



Gráfica 38. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo

## SEGUROS

Se adelantó el proceso para la renovación del **Programa de Seguros de PNNC** para la vigencia fiscal 2023, expedidas por la compañía de seguros **LA PREVISORA, HDI y AXA COLPATRIA**

Tabla 74. la renovación del Programa de Seguros de PNNC

RAMO	PÓLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1003894	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
MANEJO GLOBAL	1006456	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1009312	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1004411	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
TRANSPORTE DE VALORES	1004410	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
EQUIPO Y MAQUINARIA	1003425	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
CASCO BARCO	1001492	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
ACCIDENTES PERSONALES -GUARDAPARQUES	4000005	HDI SEGUROS	25/07/2023	31/07/2025
RC SERVIDORES PÚBLICOS	994000000221	SOLIDARIA	7/08/2023	31/07/2025

AUTOS	1011663	PREVISORA	1/12/2022	30/11/2023
-------	---------	-----------	-----------	------------

## SINIESTRALIDAD

### RELACIÓN SINIESTROS POR TERRITORIAL

Tabla 75. Relación siniestros por dirección territorial 2 trimestre 2023

DIRECCIÓN TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL, SINIESTROS POR CADA NIVEL
DTCA	4	5	8	2	19
DTPA	12	4	2	3	21
DTAN	4	5	7	0	16
DTOR	1	6	0	0	7
DTAM	5	3	0	1	9
DTAO	5	4	2	1	12
NC	1	0	0	3	4
<b>TOTAL SINIESTROS</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>88</b>

## COMBUSTIBLE NIVEL CENTRAL

Tabla 76. Combustible Nivel Central

NIVEL CENTRAL - VEHICULOS	CONSUMO MES DE ENERO 2023	CONSUMO MES DE FEBRERO 2023	CONSUMO MES DE MARZO 2023
OBG152	\$ 381.974,38	\$ 825.599,65	\$ 689.765,15
GCW927	\$ 730.706,59	\$ 874.950,75	\$ 1.113.277,72
OBI193	\$ 80.769,62	\$ 300.247,42	\$ 113.004,49
OSD452	\$ 407.850,43	\$ 325.538,51	\$ 667.843,72
OQF658	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ODT120	\$ 440.103,43	\$ 444.203,11	\$ 309.335,69
OJY069	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 595.699,66
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.041.404</b>	<b>\$ 2.770.539</b>	<b>\$ 3.488.926</b>



NIVEL CENTRAL - VEHICULOS	CONSUMO MES DE ABRIL 2023	CONSUMO MES DE MAYO 2023	CONSUMO MES DE JUNIO 2023
OBG152	\$ 142.567,79	\$ 347.551,32	\$ 448.983,73
GCW927	\$ 646.062,73	\$ 862.199,28	\$ 875.563,60
OBI193	\$ 0,00	\$ 112.349,50	\$ 0,00
OSD452	\$ 483.300,05	\$ 582.928,45	\$ 132.929,16
OQF658	\$ 477.039,06	\$ 103.624,64	\$ 495.170,90
ODT120	\$ 0,00	\$ 574.602,13	\$ 716.205,62
OJY069	\$ 396.618,28	\$ 644.751,74	\$ 181.619,29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.145.588</b>	<b>\$ 3.228.007</b>	<b>\$ 2.850.472</b>

## DOTACIÓN

En atención al cumplimiento en el proceso de entrega de dotación a nivel nacional, se realizó el respectivo envío de uniformes a nivel nacional donde se encuentran las siguientes estadísticas para el I semestre:

**Tabla 77.** Entrega de dotación a nivel nacional

ITEM	DTAM	DTAN	DTCA	DTOR	DTPA	DTAO	NIVEL CENTRAL
<b>CAMISAS</b>	42	158	402	150	105	194	72
<b>POLOS</b>	120			49	67	50	30
<b>CHAQUETA FIJAT</b>		78		82	15	80	8
<b>ROMPEVIENTOS</b>	115	31	382	82	40	1	20
<b>BUSO TÉRMICO</b>	17	42		11	70	163	78
<b>CAMISETA BLANCA</b>	86			51	29	22	12
<b>PANTALÓN EJECUTIVO</b>	10			131	89	197	78
<b>PANTALÓN CONVERTIBLE</b>	152	157	390	63	83	47	19
<b>BOTAS CUERO</b>	34	37	45	19	33	55	48
<b>GORRAS</b>	153			181	166	231	21
<b>BUSO LICRADO</b>					39	14	
<b>CHAQUETA EJECUTIVA</b>				1			1
<b>CINTURONES</b>							1
<b>MORRALES PNNC</b>							1

## PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, el cual presenta los siguientes avances al primer semestre 2023.

### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, el cual presenta los siguientes avances al segundo trimestre 2023.

Tabla 78. Plan Anual de Adquisiciones

#### GOBIERNO

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR PAA JUNIO	CANTIDAD
DTAM	\$ 8.672.255.671,00	247
DTAN	\$ 10.531.158.997,00	418
DTAO	\$ 4.606.158.431,00	139
DTCA	\$ 11.463.003.123,00	360
DTOR	\$ 8.238.844.836,00	213
DTPA	\$ 6.988.154.554,00	203
NIVEL CENTRAL	\$ 41.511.014.930,00	363
TOTAL GENERAL	\$ 92.010.590.542,00	1943

#### FONAM

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA JULIO	CANTIDAD
DTAM	\$ 3.652.746.200,00	44
DTAN	\$ 5.098.061.096,00	149
DTAO	\$ 4.556.158.431,00	138
DTCA	\$ 6.432.659.512,00	152
DTOR	\$ 18.274.501.868,00	133
DTPA	\$ 11.707.281.238,00	115
NIVEL CENTRAL	\$ 607.740.250,00	4
TOTAL GENERAL	\$ 50.329.148.595,00	735

#### GOBIERNO

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

Tabla 79. PAA discriminado por Direcciones Territoriales

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto		\$ 40.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 5.402.424.983,00	\$ 6.928.280.196,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 823.000.000,00	
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.105.274.557,00	\$ 1.288.777.681,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 51.360.012,00	
Selección abreviada menor cuantía		\$ 1.228.066.042,00

Selección abreviada subasta inversa	\$ 1.290.196.119,00	\$ 1.046.035.078,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 8.672.255.671,00</b>	<b>\$ 10.531.158.997,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa (con ofertas)	\$ 312.000.000,00	\$ 34.000.000,00
Contratación directa.	\$ 2.447.663.215,00	\$ 9.885.019.217,00
Contratación régimen especial		\$ 412.400.000,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 50.000.000,00	
Licitación pública	\$ 685.000.000,00	\$ 38.400.000,00
Licitación pública (Obra pública)	\$ 126.136.646,00	
Mínima cuantía	\$ 679.641.474,00	\$ 1.021.183.906,00
Selección abreviada - acuerdo marco		\$ 72.000.000,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 305.717.096,00	
Selección abreviada subasta inversa		
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.606.158.431,00</b>	<b>\$ 11.463.003.123,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 5.641.262.200,00	\$ 5.100.160.569,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.382.902.196,00	\$ 1.467.583.643,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 90.000.000,00	
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.124.680.440,00	\$ 210.530.652,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 209.879.690,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 8.238.844.836,00</b>	<b>\$ 6.988.154.554,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	TOTL GENERAL
Concurso de méritos abierto		\$ 40.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)		\$ 361.000.000,00
Contratación directa.	\$ 21.284.545.353,00	\$ 56.674.355.733,00
Contratación régimen especial	\$ -	\$ 412.400.000,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 1.379.629.390,00	\$ 1.429.629.390,00
Licitación pública	\$ 8.077.444.107,00	\$ 9.623.844.107,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 126.136.646,00
Mínima cuantía	\$ 1.207.075.904,00	\$ 8.152.439.361,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 6.933.226.757,00	\$ 7.146.586.769,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 313.806.466,00	\$ 3.182.800.696,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 2.315.286.953,00	\$ 4.861.397.840,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 41.511.014.930,00</b>	<b>\$ 92.010.590.542,00</b>

### FONAM

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

**Tabla 80.** PAA discriminado por DT'S (FONAM)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 2.622.717.984,00	\$ 694.094.335,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 273.528.216,00	\$ 1.320.005.000,00
Selección abreviada menor cuantía		\$ 1.764.724.148,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 756.500.000,00	\$ 1.319.237.613,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.652.746.200,00</b>	<b>\$ 5.098.061.096,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Contratación directa (con ofertas)	\$ 327.000.000,00	
Contratación directa.	\$ 2.432.663.215,00	\$ 2.991.427.814,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 297.900.000,00
Licitación pública	\$ 685.000.000,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$ 126.136.646,00	\$ 1.565.463.016,00
Mínima cuantía	\$ 679.641.474,00	\$ 1.437.868.682,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 305.717.096,00	\$ 140.000.000,00
Selección abreviada subasta inversa		
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.556.158.431,00</b>	<b>\$ 6.432.659.512,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 6.574.627.350,00	\$ 3.267.710.904,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 30.000.000,00
Licitación pública		\$ 5.887.642.425,00
Licitación pública (Obra pública)	\$ 3.887.903.458,00	
Mínima cuantía	\$ 533.963.437,00	\$ 1.383.261.878,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 4.252.317.623,00	\$ 1.138.666.031,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 3.025.690.000,00	
<b>Total general</b>	<b>\$ 18.274.501.868,00</b>	<b>\$ 11.707.281.238,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	TOTAL GENERAL
Contratación directa (con ofertas)		\$ 312.000.000,00
Contratación directa.		\$ 18.583.241.602,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 327.900.000,00
Licitación pública	\$ 550.000.000,00	\$ 7.122.642.425,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 5.579.503.120,00
Mínima cuantía	\$ 38.647.500,00	\$ 5.666.916.187,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 19.092.750,00	\$ 7.620.517.648,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 5.101.427.613,00

Total general	\$ 607.740.250,00	\$ 50.329.148.595,00
---------------	-------------------	----------------------

### 3.7. INFRAESTRUCTURA

Habitar o visitar un Área Protegida implica hacer un uso racional de los recursos. El enfoque del Grupo de Infraestructura se soporta en la arquitectura liviana, bioclimática y sostenible; además de ser una forma de proyectar y construir edificaciones, estos espacios aportan un importante componente educativo y de bienestar a los visitantes, como de los funcionarios y contratistas que trabajan en las Áreas Protegidas.

El Grupo apoya el desarrollo y sostenimiento de los medios técnicos, servicios e instalaciones físicas, de la Institución cumpliendo con las funciones del Grupo establecidas, así mismo aporta a las actividades de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con lo consignado en el plan de mantenimiento de la Entidad para sedes administrativas, de control - vigilancia y para los servicios de agua, energía y de tratamiento de residuos en las áreas protegidas.

En el periodo se ha avanzado con el levantamiento de necesidades como se refleja en el siguiente diagrama.

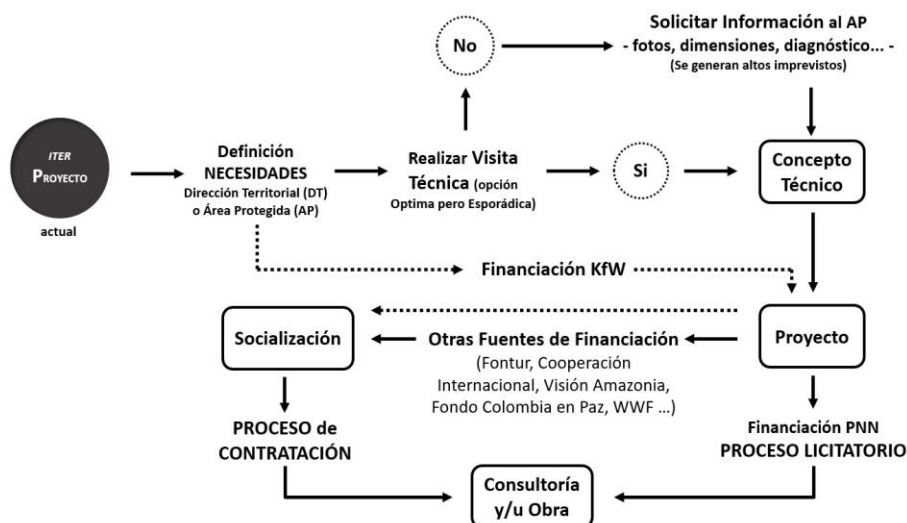


Figura 17. Diagrama de Flujo de Necesidades para proyectos de Infraestructura en las AP

Fuente: Grupo de Infraestructura

A 30 de junio de 2023, se relacionan la gestión de los procesos con recursos de la Nación y Subcuenta de FONAM de la vigencia 2022 y 2023 en las siguientes Direcciones Territoriales:

#### DTAM:

- **Adecuación sede Administrativa DTAM en Bogotá:** Se envió el concepto técnico No. 20234500000026 a la Dirección Territorial el día 2 de junio de 2023.
- **PNN Alto Fragua Indi Wasi:** Obras de mantenimiento correctivo a la Sede Administrativa San José de la Fragua, se envió por Orfeo No. 20234500000603 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023.
- **PNN Amacayacu:** Obras de mantenimiento y adecuación para la infraestructura ubicada en el sector de Matamatá y Amacayacu, se envió por Orfeo No. 20234500000613 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023.
- **PNN Amacayacu:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura

ubicada en el sector Matamatá y Amacayacu", se envió por Orfeo No. 20234500000813 el anexo técnico, presupuesto estimado y cálculo de la administración el día 2 de junio de 2023.

- **PNN La Paya:** Obras públicas para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al PNN La Paya, balsa Guacamayas, en el departamento del Amazonas, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 20234500000683 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 24 de mayo de 2023.
- **PNN Serranía de Chiribiquete:** Obras para mantenimiento, intervención, adecuación de A. 54039- OFICINAS Y AUDITORIO CALAMARA Y 475465-CABAÑA en la calle 18 N°9-45 barrio Villa Alicia - MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE – en el Departamento del Guaviare, se envió por Orfeo No. 20234500000803 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 1 de junio de 2023.
- **PNN Río Puré:** Obras públicas para el mantenimiento correctivo y preventivo la sede La Pedrera del PNN Río Puré, se envió por Orfeo No. 20234500001133 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 28 de junio de 2023.

#### **DTAN:**

- **Sede Administrativa DTAN, Bucaramanga:** Contrato finalizado el día 29 de junio de 2023.
- **PNN Serranía de los Yariguies:** Obras para mantenimiento, intervención y adecuación de la cabaña sede operativa identificada con placa de inventario 47668 del PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES, ubicada en el municipio de Galán, en el departamento de Santander, se envió por Orfeo No. 20234500000493 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 5 de mayo de 2023.
- **PNN Tamá:** Obras para mantenimiento, intervención, adecuación de A- CABAÑA ASIRIA BELEN SECTOR CENTRO (sin placa) VEREDA EL AZUL MUNICIPIO DE TOLEDO, B- CABAÑA OROCUÉ (27249), C- CABAÑA DE VISITANTES SECTOR OROCUÉ (27250), D-CABAÑA DE FUNCIONARIOS SECTOR OROCUÉ (27251) VEREDA SIBERIA, Municipio de Herrán - Norte de Santander, y obras nuevas E-CABAÑA PARA HERRAMIENTAS SECTOR OROCUÉ (OBRA NUEVA), F-PUENTE QUEBRADA OROCUÉ (OBRA NUEVA) y G- MIRADOR CERRO DE LAS BRUJAS SECTOR OROCUÉ (54040) VEREDA SIBERIA, Municipio de Herrán - Norte de Santander en el departamento de Santander, se envió por Orfeo No. 20234500000673 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023.
- **SFF Guanentá:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra, a la infraestructura, pozo séptico, plantas solares, diésel y gasolina con las que cuentan las sedes administrativa y operativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se envió por Orfeo No. 20234500000593 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 18 de mayo de 2023.
- **SFF Iguaque:** Obras públicas para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al SFF Iguaque para las infraestructuras cabaña Chaina, Furachigoga, Carrizal y baño auditorio Mamáramos ubicados en los municipios de Villa de Leyva, Arcabuco y Chíquiza, en el departamento de Boyacá, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 20234500000543 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 16 de mayo de 2023.

#### **DTAO:**

- **PNN Puracé:** Mantenimiento de las cabañas San Juan y Paletará, contrato finalizado el día 31 de mayo de 2023.
- **PNN Puracé:** Mantenimiento de las cabañas Quinchana y La Hoyola – Valencia, contrato en ejecución.
- **SFF Galeras:** Obras públicas para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al SFF Galeras en el sector Urcunina, ubicados en el municipio de Pasto, en el departamento de Nariño, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No.

2023450000433 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 24 de abril de 2023.

El proceso de contratación No: DTAO-SAMC-F-001-2023, fue publicado en borradores en el Secop II el día 7 de junio de 2023.

- **PNN Nevado Del Huila:** Realizar las obras de construcción y adecuación de infraestructura incluyendo mano de obra calificada y materiales necesarios de la sede operativa (cabaña) del PNN Nevado del Huila ubicada en el municipio de Iquira - Huila vereda Juancho, se envió por Orfeo No. 2023450000643 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023.

El proceso de contratación No: DTAO-SAMC-N-001-2023, fue publicado en borradores en el Secop II el día 6 de junio de 2023.

- **PNN Cueva de los Guácharos:** Realización de obra pública para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al PNN Cueva de los Guácharos sector Cedros, ubicados en el municipio de Acevedo, departamento del Huila, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 2023450000573 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 17 de mayo de 2023.

El proceso de contratación No: DTAO-SAMC-F-002-2023, fue publicado en borradores en el Secop II el día 9 de junio de 2023.

- **PNN Puracé:** Construcción de la nueva cabaña de control y vigilancia de San Juan en el PNN Puracé, se envió por Orfeo No. 2023450000703 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 24 de mayo de 2023.
- **PNN Puracé:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de la nueva cabaña de San Juan en el PNN Puracé", se envió por Orfeo No. 2023450000743 el anexo técnico, presupuesto estimado y cálculo de la administración el día 31 de mayo de 2023.

#### DTCA:

- **PNN Tayrona:** Obras de mantenimiento, adecuación e intervención en la infraestructura del sector de Bahía Concha, contrato en ejecución.
- **PNN Old Providence:** Construcción de la sede administrativa del PNN Old Providence, el proceso de contratación No: LP-DTCA-001-2023, fue adjudicado el día 29 de junio de 2023.
- **PNN Old Providence:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de la sede administrativa del PNN Old Providence", el proceso de contratación No: CM-DTCA-001-2023, está en proceso de evaluaciones.

#### DTOR:

- **PNN Chingaza:** Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase II, contrato en ejecución.
- **PNN Macarena:** Realizar estudios, diseños y obras de infraestructura en el sector de Caño Cristales y mirador-cristalitos, contrato en ejecución.
- **PNN Chingaza:** Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase III, el proceso de contratación No: DTOR-LP-001-2023, fue publicado en borradores en el Secop II el día 14 de junio de 2023.
- **PNN Chingaza:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase III.", el proceso de contratación No: DTOR-CM-001-2023, fue publicado en borradores en el Secop II el día 15 de junio de 2023.

- **PNN Tuparro:** Obras de adecuación, mantenimiento y de recuperación de la infraestructura existente en el sector de El Tomo del PNN Tuparro, se envió por Orfeo No. 2023450000653 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023.
- **PNN Cordillera de los Picachos:** Obras de adecuación y construcción nueva del sistema fotovoltaico, abastecimiento, tratamiento y estructura agua potable para el aula ambiental en el sector predio Andalucía del PNN Picachos, se envió por Orfeo No. 2023450000623 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 31 de mayo de 2023.

#### DTPA:

- **PNN Gorgona:** Construcción de la estación de buceo y conexiones peatonales en el PNN Gorgona, contrato finalizado el día 4 de mayo de 2023.
- **PNN Utría:** Adecuación y mantenimiento de cabañas ecoturísticas y de funcionarios y restaurante de ecoturismo, contrato en ejecución.
- **SFF Malpelo:** Construcción de una cabaña de prevención, control y vigilancia de Parques Nacionales Nacionales de Colombia (PNNC) y una cabaña de vigilancia de la Armada de la República de Colombia (ARC), contrato en ejecución.
- **SFF Malpelo:** Reforzamiento y mantenimiento general de la estructura metálica del puente voladizo Tangón, contrato en ejecución.
- **PNN Gorgona:** Construcción y optimización de redes hidrosanitarias, y mantenimiento de PTAP y PTAR en el PNN Gorgona, contrato en ejecución.
- **PNN Farallones de Cali:** Mantenimiento a los senderos de Pico de Loro, Camino al Cielo y Km 81, se envió por Orfeo No. 2023450000793 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 1 de junio de 2023.
- **PNN Farallones de Cali:** Construcción de tres cabañas de prevención, control y vigilancia ubicadas en los sectores de Peñas Blancas, La Teresita y Topacio en el PNN Farallones De Cali, se envió por Orfeo No. 20237500013303 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 28 de junio de 2023.  
El proceso de contratación No: DTPA-LIC-FONAM-2023-001, fue publicado en borradores en el Secop II el día 29 de junio de 2023.
- **PNN Farallones de Cali:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de tres cabañas de PCV para el PNN Farallones de Cali", se envió por Orfeo No. 2023450000753 el anexo técnico, presupuesto estimado y cálculo de la administración el día 31 de mayo de 2023.
- **PNN Farallones de Cali:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento de las infraestructuras de la sede Queremal en el PNN Farallones de Cali, se envió por Orfeo No. 2023450000553 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 16 de mayo de 2023.
- **PNN Gorgona:** Mantenimiento y cambio de instalaciones eléctricas internas y externas de la infraestructura ecoturística del Sector El Poblado (Bloque Restaurante – Cocina, Placa Inventario No. 464573) y la estabilización de la Tubería que conduce el agua hacia el acueducto y la hidroeléctrica del PNN Gorgona, se envió por Orfeo No. 2023450000583 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 18 de mayo de 2023.
- **PNN Gorgona:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra, para la conexión hidrosanitaria de 14 viviendas (casas 1 a 16, excepto casas 3 y 4) a la red sanitaria principal proyectada en el sector El Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona de la Dirección Territorial Pacífico, se envió por Orfeo No. 2023450000583 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 18 de mayo de 2023.
- **PNN Sanquianga:** Obras públicas para mantenimiento, y adecuación de la infraestructura perteneciente al PNN Sanquianga, para el mejoramiento de la infraestructura de la bodega ubicada en el sector MULATOS, ubicado en la en la costa Pacífica Colombiana, al noroccidente del departamento



de Nariño, en territorio de los municipios de Mosquera, Olaya Herrera, La Tola y El Charco, en las coordenadas geográficas 2° 22' y 2° 04' latitud norte y 78° 76' y 75° 37' longitud oeste del meridiano de Greenwich, se envió por Orfeo No. 20234500000663 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023.

- **PNN Utría:** Contratar el mantenimiento correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra, a los sistemas hidrosanitarios de las infraestructuras sector isla Playa Blanca, cabaña de funcionarios, cabaña Dormilón, cabaña Guayabillo, auditorio, restaurante Yubarta, cabaña Jaibaná, y sistema de abastecimiento de agua de todas las infraestructuras (quebrada La Aguada) del Parque Nacional Natural Utría, se envió por Orfeo No. 20234500000723 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 26 de mayo de 2023.

Durante el segundo trimestre del 2023, se encuentran vigentes 30 procesos de obra e interventoría de la vigencia 2022 y 6 procesos en contratación y 4 procesos adjudicados de la vigencia 2023, los cuales se cuentan con las siguientes fuentes de financiación:

**Tabla 81.** Fuentes de financiación infraestructura 2022 y 2023.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CUENTA DE N.	VALOR FINAL CONTRATO
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	\$ 1.324.731.049,00
FCP	8	\$ 6.954.259.379,44
FONAM 2022	6	\$ 5.681.359.673,00
NACIÓN 2022	15	\$ 13.346.510.276,00
FONAM 2023	7	\$ 9.206.463.304,08
NACIÓN 2023	4	\$ 2.135.553.518,72
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>\$ 38.648.877.650,24</b>

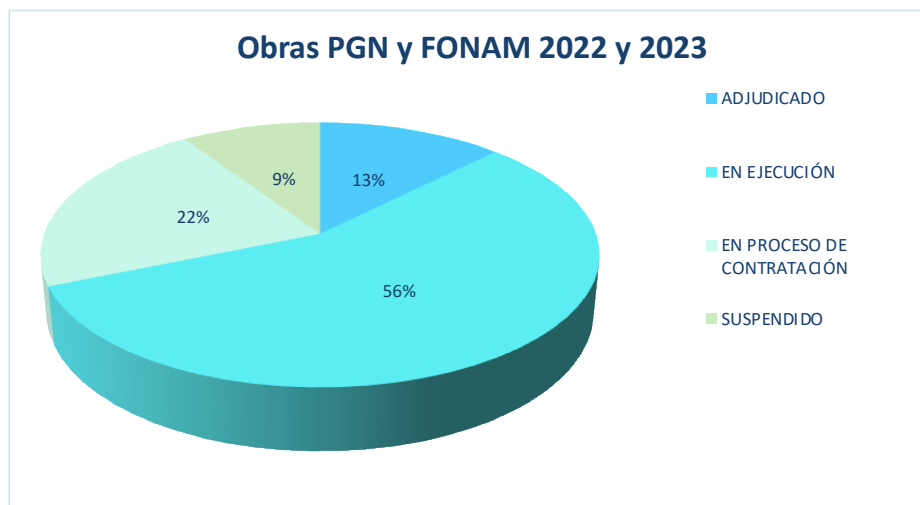
Fuente: Grupo de Infraestructura

En cuanto al estado general de ejecución de las obras, por todas las fuentes de financiación encontramos que los diferentes procesos de mantenimiento, adecuación, obras nuevas e interventorías a 30 de junio de 2023 se encuentra así:

**Tabla 82.** Estado de las obras infraestructura

ESTADO	CUENTA DE N.	SUMA DE VALOR FINAL CONTRATO
ADJUDICADO	4	\$ 2.983.402.753,13
EN EJECUCIÓN	18	\$ 16.861.349.908,00
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	7	\$ 8.358.614.069,67
SUSPENDIDO	3	\$ 2.166.520.491,00
<b>Total general</b>	<b>32</b>	<b>\$ 30.369.887.221,80</b>

Fuente: Grupo de Infraestructura



**Gráfica 39.** Obras PGN y FONAM 2022 y 2023

Por otra parte, de abril a junio se elaboraron 6 conceptos técnicos para así dar cumplimiento a las metas de gestión de calidad de los diferentes proyectos a cargo del Grupo a nivel nacional, relacionados así:

1. 2023450000016\_SFF Iguaque\_Revision Electrica Contrato de obra PISBA No. KFW-CO-008 de 2021
2. 20237510000016\_DTPA\_Diagnostico y mantneimiento red sanitaria
3. 2023450000036\_PNN Gorgona\_Descripcion tecnica del estado actual de la infraestructura a cargo de la concesion ecoturística
4. 2023450000026\_DTAM\_Sala de Lactancia
5. 20234500001123\_VPIS\_solicitud de ajuste al alcance del contrato, inclusión de ítems de obras complementarias de obra y adición al contrato de obra no. DTCA-obra-008-2022.
6. 20231400419881\_KFW\_terminacion de obras contratos KFW

Adicionalmente, se ha adelantado el Análisis de Costos de la Construcción mediante el estudio del comportamiento de precios de los insumos de materiales para la Infraestructura construidas en las área protegida de PNN, como puentes, cabañas, torres de avistamiento, senderos, miradores, plataformas, pasarelas, escaleras, zona de estancia, bodegas, sedes operativas y administrativas, centros de interpretación, centros de recepción de visitantes, muelles, entre otros.; teniendo en cuenta diferentes períodos de tiempo (anual), las variables analizadas fueron: Registro histórico, Precios, Especificaciones, Unidad de Medida.

Se recolectaron las cifras DANE y se analizó la variación del índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED, posteriormente se realizan estimaciones de precios de acuerdo con esa variable respecto a Bogotá, Armenia, Valle de Aburrá, Tunja, Barranquilla, Bucaramanga y Cali (teniendo en cuenta que las cotizaciones realizadas de los insumos son provenientes de estas ciudades), para poder tener precios aproximados en las demás zonas

De esta manera se busca disminuir tiempos al momento de realizar los Análisis de Precios Unitarios - APU's y así mismo en la elaboración de presupuestos.

### **3.8. GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL**

#### **3.8.1. Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC –**

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal "Pacto por una gestión pública efectiva"	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC. 6.5 Información y comunicaciones	% de implementación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC

A continuación, se relaciona la gestión frente a Sistemas de Información es el siguiente:

**Integración del esquema de usuarios:** El proceso de integración se mantiene sobre las aplicaciones del 2023, se espera continuar el proceso una vez continúe la contratación de los nuevos ingenieros en el grupo.

**Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo:** Se tiene pendiente la contratación una vez se defina el esquema de seguimiento sobre HECO y los recursos para la contratación puedan estar definidos de acuerdo con las necesidades de la subdirección.

**Sistema de Restauración:** Se inicia el proceso de integración con todos los servicios de información geográfica y con la definición de la arquitectura dentro de la herramienta se tiene una versión de pruebas <https://test-restauracion.parquesnacionales.gov.co/> que iniciara a ser probada con el equipo de la subdirección de gestión y manejo de la entidad.

**Reservas en línea:** A la fecha desde el GTIC en conjunto con el asesor de la dirección Ángel Quintero y en colaboración con el Grupo de Sostenibilidad se está adelantando la construcción de los estudios previos con el requerimiento técnico que ya fue definido y entregado por el GTIC, basados en las propuestas de proveedores interesados en el modelo de negocio planteado sobre el ingreso a los parques de vocación ecoturística.

**Sitio web Unión Europea:** El sitio no ha tenido actualizaciones desde diciembre de 2022.

**Arquitectura geográfica de la Entidad:** Con el arquitecto geográfico contratado por la entidad se inicia con el proceso de reestructuración, migración de servicios y estabilización con el fin de afianzar el manejo de información geográfico de la entidad.

**Sipredial / Certificador:** Se realiza las actualizaciones necesarias definidas por el administrador para continuar la operación de la herramienta y se realiza la migración a CTM 12 de los servicios, todos los servicios y el proceso de consolidación de información logra tener un procesamiento de casi 900 certificaciones al día.

**Capitán:** Esta publicación no tiene actualizaciones desde que fueron realizadas por el grupo de la territorial y comunicaciones de 2022.

**Ecoturismo:** El Grupo de Sostenibilidad no ha comentado a GTIC sobre los pasos a seguir en la implementación de la herramienta.

**Sistema PEI:** Sobre la herramienta se inició el proceso de pruebas sobre el cargue de información financiera de acuerdo con el árbol presupuestal y el cargue financiera de las dependencias se está a la espera que la Subdirección de Gestión y Manejo, comience el proceso de cargue de información en la herramienta dispuesta.

**Visor (nueva versión):** Se logró a través de cooperación la contratación de una persona de apoyo para dar soporte al visor geográfico de la entidad, ya se encuentra trabajando en la actualización del visor geográfico.

**Orfeo:** Se realizaron las mesas de trabajo con los grupos de atención al ciudadano y procesos corporativos para definir e identificar requerimientos y su prioridad. Se ajustó la interoperabilidad con la ventanilla única para las inconsistencias reportadas con creación de radicados y anexos. Se dio inicio a la revisión y ajuste de los servicios web en protocolo SOAP del sistema Orfeo. Se desarrollaron y divulgaron los requerimientos de seguridad en expedientes virtuales para el Grupo de Control Disciplinario Interno. Se dio inicio al plan de acción concertado para ajustar y dar cumplimiento a los requerimientos de la matriz de seguimiento de PQRS. Se configuraron los nuevos ítems de caracterización de PQRS correspondientes al servicio que origina la PQRS y su tipología.

**RUNAP:** Se finalizó la migración al nuevo sistema de referencia de CTM 12 y se continúa el proceso de actualización de información y de nuevos requerimientos acompañado de toda la documentación de la herramienta.

**Guardaparques:** Se realizó la actualización que permite el registro de usuario para 2023 y el manejo de reportes para el presente año, se revisaron en julio de 2023, con el usuario administrador de la herramienta y el ingeniero de desarrollo contratado, los requerimientos nuevos y necesidades de la herramienta.

**SICO-SMART:** se inició el proceso de migración a nube de la herramienta a nube, sin embargo, la migración no permite el correcto funcionamiento de la herramienta por lo que se está a la espera de la subdirección de gestión y manejo sobre pendientes que confirmen o no su correcto funcionamiento.

**Acuerdos:** Se da inicio a la migración de la información bajo CTM 12 con lo que se inicia la consolidación de información.

**GLPI:** En el 2022 se implementó en un ambiente de pruebas la última versión de GLPI sin embargo, continúa pendiente realizar la migración, actualización y puesta en funcionamiento: Actualmente se mantiene la versión que con la que cuenta la Entidad.

**Trámites en línea:** Se continúa con la revisión y ajustes solicitados en el registro de expedientes, dando atención a las solicitudes presentadas en GLPI, de igual manera se implementan ajustes correspondientes a la validación de fechas permitidas en los formularios de registro de cada una de las etapas correspondientes, ya que se presentaban issues por aparente pérdida de esta información, que se evidenció se debían al mal diligenciamiento del formato de fechas y validación incorrecta por el aplicativo.

**Procesos sancionatorios:** Se está realizando la gestión para la contratación de un Ingeniero que continúe con el desarrollo de la herramienta.

**SINAP:** Se realiza el proceso de actualización de la información del Humboldt y de la serie histórica de información proveniente del RUNAP de la serie histórica de áreas protegidas con el fin poder realizar una corrida completa de todo el sistema de información.

**Klic:** Se apoyó el proceso de aprovisionamiento e instalación de la herramienta bajo la infraestructura onPremise y su publicación, está pendiente la subsanación de vulnerabilidades por parte del ingeniero administrador de la herramienta.

**Catastro Multipropósito:** Se inicia el proceso de publicación de información para los servicios de WMS con el fin de tener la validación de lenguaje común OGC.

**NEON (herramienta de inventarios):** Se finalizó el proceso de migración a la nube de la herramienta, su respectiva integración con SIIF y su publicación de forma segura con certificados sobre nube.

**UOT:** se finalizó la actualización sobre los campos para sincronizar la información proveniente de arcgis-online con la herramienta y su respectiva revisión y publicación de la capas en la GDB institucional de acuerdo con los lineamientos definidos. Sin embargo, se tiene pendiente la actualización de la herramienta de acuerdo con los cambios que ha tenido la ficha en Survey.

**Ventanilla única -VU:** Se realizó la revisión, ajuste y configuración en backend y frontend para el cargue de documentos a Orfeo mediante la opción correspondiente en la funcionalidad de usuarios anónimos y usuarios registrados.

**Página Web:** Se realiza el proceso de actualización de información, plugins, servicios y seguridad sobre la nueva página de cara al nuevo lanzamiento de la misma.

**Intranet:** Se realiza el proceso de actualización de información de usuarios y depuración de componentes de cara a mejorar la seguridad de información

**Integración del Liquidador y la Ventanilla Única con Vital:** No se tienen avances con respecto al cierre de actividades de 2022, se escaló el tema al Ministerio del Medio Ambiente sobre el avance y la implementación de la herramienta VITAL, se está pendiente de respuesta sobre el tema del XROAD para consolidar la interoperabilidad.

**Humano WEB:** Se realizó el proceso de contratación por 6 meses con el proveedor Soporte Lógico.

**Antivirus:** El año anterior se adquirió herramienta de antivirus, antimalware y DLP aplicable a la entidad bajo el Acuerdo Marco de Precio de Colombia Compra Eficiente, el cual se ha mantenido actualizado y en funcionamiento constante sobre los equipos de usuario final como en los servidores de la entidad.

**Aire Acondicionado:** Se entregó la documentación a contratos para la adquisición de un sistema de aire acondicionado de precisión para el datacenter de nivel central, con el fin de reemplazar el actual y así garantizar un equipo de alto rendimiento que garantice un funcionamiento constante y adecuado en cuanto a condiciones ambientales del Data Center y los equipos allí alojados.

**Ampliación de almacenamiento y plataforma virtual:** Actualmente se cuenta con un sistema de almacenamiento que soporta los esquemas de virtualización, copias de seguridad y la gestión de información geográfica y unidades de información para las Direcciones Territoriales. Durante el primer trimestre del año se ha venido realizado estudio de mercado para la ampliación de dicho sistema de almacenamiento con el fin de dar cobertura a necesidades y mejorar los esquemas actuales que de éste dependen. Así mismo se pretende ampliar la capacidad de la plataforma virtual con el fin de contar con capacidad suficiente para las necesidades de implementación de servicios TIC que se vienen presentando en la entidad. Se tiene listo el EP y cotizaciones, está pendiente la aprobación de la Subdirección Financiera para tener el CDP y adelantar la compra.

**Switches:** Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso en el Nivel Central. En las Direcciones Territoriales, se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos inalámbricos. Estos dispositivos cuentan con respaldo y soporte de fábrica en caso de fallas, el cual se renovó el año anterior por un periodo de tres (3) años. Durante el primer periodo se ha mantenido el funcionamiento de los dispositivos activos de red.

**Respaldo de la información:** Actualmente se cuenta con un esquema de copias de seguridad compuesto por unidades de red para los usuarios y la responsabilidad de éstos de realizar periódicamente copia de la información de su resorte y que se considere debe salvaguardarse bajo dicho esquema. Para el primer trimestre del año se viene realizando una análisis de herramientas y funcionalidades que aportes a una gestión y optimización de los mecanismos de backup y de infraestructura destinada para tal fin.

**Análisis de vulnerabilidades:** La entidad cuenta con una herramienta de análisis de vulnerabilidades para los servicios on premise y en nube con el fin de realizar un seguimiento a las amenazas que pueda presentar la infraestructura de la entidad. Durante el primer trimestre del año se realizó el análisis correspondiente.

**Nube:** Se continúa el soporte de nube, realizando la migración de los servicios de onpremise a nube, generado la automatización de los certificados digitales, se realiza la configuración y actualización de backups y el manejo de servicios precomprados con el fin de disminuir el costo de implementación de la nube. Se comienza la estructuración de la infraestructura geo para definir con el arquitecto el esquema de publicación de información.

**Centro de Datos Nivel Central:** Posterior a la actualización que tuvo el Datacenter se ha mantenido un esquema de virtualización para los servicios locales de la entidad bajo criterios de buenas prácticas y alta disponibilidad en la medida que la infraestructura permita su dimensionamiento.

**Licenciamiento ESRI:** El proceso de licenciamiento se concluyó en diciembre de 2020 y está vigente por 4 años hasta el 19 de diciembre de 2024. Por la naturaleza del contrato establecido entre ESRI con una entidad pública como lo es Parques Nacionales Naturales de Colombia, el compromiso legal es ejecutar renovaciones anuales. En este sentido, se renovó todo el ELA en diciembre de 2022 quedando activo para el presente año. En este proceso estuvo involucrado GTIC, GGCI, la Oficina Jurídica y Financiera para aprobar lo que se requirió ante Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, se han tenido acercamientos con ESRI para la solicitud de apoyo técnico en la instalación de los componentes Enterprise en el último versionamiento (ArcGIS Server, Web Adaptor, DataStore, y Portal Versión 11), y su integración en la infraestructura híbrida que actualmente tiene la entidad. En el seguimiento de esta actividad para la actual vigencia (II trimestre) se construyó un documento solicitado por la asesora de dirección para tener un entendimiento global de la infraestructura necesaria para que entre en funcionamiento todo el Enterprise de ArcGIS, y de esta manera gestionar la información geográfica de la entidad.

De igual manera, se ha contado con el soporte premium que otorga el contrato en cuanto a un especialista SIG que apoya con las actividades internas a los usuarios de ArcGIS. Específicamente se han abordado temas relacionados con visualización de datos para directivos, y otras iniciativas que involucran el componente SIG con las herramientas propias de la suite, como: StoryMaps y Web AppBuilder. En este mismo sentido, se ha solicitado a ESRI evaluar nuestra necesidad de sincronizar información desde una base de datos on-premise con ArcGIS Online con el fin de que este último funcione como “respaldo” para la salida de los servicios publicados. En el seguimiento de esta actividad para la actual vigencia (II trimestre) se está a la espera de una respuesta formal por parte del proveedor.

Se ha evidenciado la necesidad de contar con dos profesionales idóneos que entiendan a profundidad la administración de todo el Enterprise de ArcGIS, uno en GTIC y otro en GGCI. Por consiguiente, los coordinadores de ambos grupos han decidido nombrar este año a un profesional de GGCI para que se capacite en el diplomado de administración de ArcGIS dictado por ESRI, tomando 14 días de capacitación de los 20 que se tienen dentro del licenciamiento ELA. El profesional nombrado es el contratista David Duarte, quien iniciará el diplomado durante el segundo semestre de este año. Para los 6 días de capacitación restantes se entregó a Recursos Humanos la gestión para que logre la ejecución a través de Roger Pérez. En este sentido, ESRI compartió los catálogos de los cursos disponibles, y de igual manera, se realizaron dos capacitaciones virtuales para funcionarios y contratistas en las que GTIC apoyó la gestión para la inscripción por medio de comunicaciones.

**Lineamientos de gestión de información geográfica:** En diciembre del año pasado se publicó el [procedimiento para el uso de ArcGIS Online](#). En el primer trimestre de este año se realizó la socialización con las Direcciones Territoriales, y usuarios de Nivel Central registrados en la plataforma. En el seguimiento de esta actividad para la actual vigencia (II trimestre) se tiene planeada la depuración del contenido dentro de la

plataforma, siendo de obligatoria ejecución la regla de NO ALOJAR CAPAS y hacer uso de los geoservicios que dan cuenta de la información oficializada dentro de la GDB institucional.

Por otro lado, el lineamiento de estructuración de la GDB está en revisión por parte de GGCI. GTIC se encuentra a la espera de sus comentarios finales para que GGCI realice la publicación.

**Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps:** Para la vigencia 2023, bajo la orden de compra N°99996 emitida el 22 de noviembre de 2022, se adquirieron 1010 licencias, discriminadas así: Workspace Enterprise Starter año 902 licencias, Workspace Enterprise Standard año 98 licencias- y Workspace Enterprise Plus 10 licencias-, se han brindado los diferentes soportes sobre la plataforma de administración, así mismo backup de cuentas de correo, y administración en la consola.

**Mantenimiento equipos, impresoras, Computadores, Portátiles, TV, Escáner:** Se adjudicó contrato 001-2023, se realizó acta de inicio, se realizaron correctivos a impresoras descritos en el contrato, los mantenimientos preventivos se realizarán a partir del mes de mayo. Junio se adjuntan soportes.

**Token Firma digital SIIF Nación - Orfeo:** Se realizó proceso de contratación y se adjudicó al proveedor THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S, se está tramitando las solicitudes de los token.

**Radiocomunicaciones:** Se realizó proceso para la actualización del representante legal de PNNC ante el MINTIC, como requisito para la gestión del pago del impuesto del por uso el espectro radioeléctrico año 2023. Se han venido realizando comisiones a diferentes AP para recopilar información y actualizar las frecuencias de acuerdo con el requerimiento de la ANE.

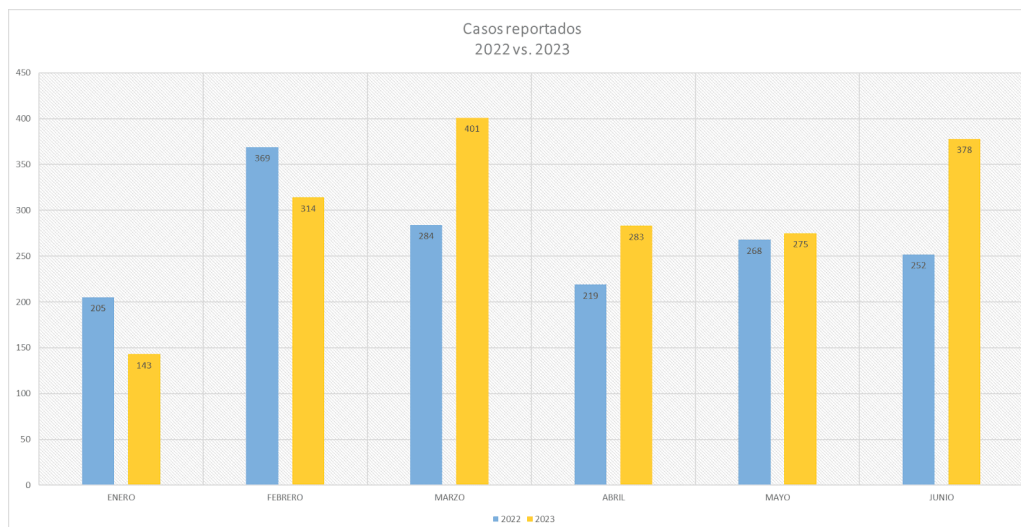
Las actividades durante el trimestre fueron inventario del gabinete de telecomunicaciones ubicado en el primer piso de la Entidad, levantamiento de información para la instalación de antenas HF en la terraza televisión a Nivel Central Se realizaron reuniones de acercamiento tecnológico con proveedores como Motorola, Sonda, Hytera, Anritsu, Barret y Narda, para divulgar al interior del grupo TIC los distintos tipos de tecnologías digitales en radiocomunicaciones, que podrían ser soluciones a las necesidades en comunicaciones al interior y entre de las 64 AP, las 6 DTs y Nivel Central.

Se realizaron dos comisiones para atender los compromisos de PNNC sobre la Sentencia STL10716-2020 Radicación No. 90309 Acta No. 44 del 25 de noviembre de 2020 de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación laboral. Por la cual se declara al PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS ES SUJETO DE DERECHOS a la vida y se dan otras disposiciones.

Sobre el particular, se realizó presentación del proyecto de radiocomunicaciones particularizado a PNN Los Nevados y se solicitó 35 días para realizar un levantamiento de información y análisis de piso de ruido en el AP, lo anterior, es el insumo para presentar un proyecto más completo que contenga tiempos y un estimado presupuestal, que pueda ser utilizado por presidencia de la república para la asignación de recursos monetarios que permitan la ejecución de ojetivo proyecto y garanticen el cumplimiento de la sentencia.

#### **Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.**

Para el II trimestre de abril a junio 30 de 2023, se han atendidas 936 solicitudes a través de la mesa de ayuda. En comparación con el mismo periodo del año 2022, el número de casos en el segundo trimestre ha venido aumentando considerablemente debido al regreso de la presencialidad de los usuarios en la entidad y por el uso de campañas de sensibilización del uso de la herramienta de la mesa de ayuda.



**Gráfica 40.** Comparación de solicitudes 2022 vs. Solicitudes 2023

Fuente: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – junio 30 de 2023.

### 3.8.2. Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal “Pacto por una gestión pública efectiva”	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC 6.5 Información y comunicaciones	% de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

#### 3.8.2.1. Evaluación y planificación de la seguridad de la información

Los logros alcanzados están relacionados con la actualización del Diagnóstico de Seguridad, la presentación para aprobación del Plan de Continuidad de Negocio, la actualización a la nueva normativa del DAF para la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, así mismo, se actualizan los formatos a la nueva normativa presentando el documento de aplicabilidad actualizado para su diligenciamiento.

#### 3.8.2.2. Implementación de la seguridad de la información

El avance para este componente refleja los logros obtenidos en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la actualización del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información. A la fecha, se ha dado mantenimiento al sistema de seguridad de la información.

#### 3.8.2.3. Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

Para el sistema de gestión de seguridad, se ha dado el mantenimiento correspondiente, apalancado en requerimientos generados por control interno en cuanto a lineamientos de seguridad para trabajo remoto y herramientas de colaboración para el óptimo desempeño de las funciones de los colaboradores de la Entidad, bajo el modelo de seguridad y privacidad de la información



### 3.8.3. Arquitectura empresarial

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje/Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal "Pacto por una gestión pública efectiva"	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC 6.5 Información y comunicaciones	% de implementación de Arquitectura y estándares de TI

#### 3.8.3.1. Estrategia de Tecnologías de Información

Durante el primer semestre se inician las reuniones para actualizar el PETI y evaluar el nivel de avance en el cumplimiento de Gobierno Digital, lo cual se lleva a cabo en conjunto con el equipo de trabajo de GTIC. Teniendo en cuenta que los contratos de la vigencia comenzaron casi al final del trimestre, durante el segundo semestre se comienza a adelantar la medición del nivel de madurez de la entidad del cumplimiento del MRAE V3.0; Adicionalmente, se inicia la participación de PNNC en las sesiones de construcción del PETI Sectorial, para las cuales se desarrolla el diagnóstico inicial y se prepara presentación para exponer al sector.

#### 3.8.3.2. Gobierno de Tecnologías de Información

Durante el primer semestre, se está elaborando una actualización del formato Acta de Constitución del proyecto, con el cual se recogen en un primer momento los requerimientos de iniciativas de la entidad que requieran componente tecnológico. El fin último es lograr con la información de entrada, filtrar y priorizar las solicitudes de las diferentes dependencias. Durante el segundo semestre se inician los ejercicios de planeación institucional, incluyendo la construcción del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, lo cual incluye la definición de las metas para el cuatrienio e impacta sobre el gobierno de las TI en la entidad.

#### 3.8.3.3. Información

El avance para el primer trimestre del año en vigencia para los procesos de gestión de información desde el área de tecnologías y articulado con el Grupo de Gestión del Conocimiento y la Innovación se representa en los siguientes sistemas de información.

##### 3.8.3.3.1. Sistemas de Información

**Herramientas:** Para cada una de las herramientas se mantiene al día en la medida de los recursos de personal en la entidad el GLPI y soporte a las aplicaciones esto con el fin de asegurar la prestación del servicio. Se continua con el proceso de actualización y reestructuración de los datos que se encuentra en nube con el fin de mantener sincronizados los datos entre las aplicaciones en nube y los datos usados sobre el esquema de la GDB.

**GDB Institucional:** estructuración y actualización de modelo de datos nuevos como restauración, monitoreo de biodiversidad, presiones estandarizadas, diseño y construcción de GDB tipo para que los diferentes profesionales SIG de PNNC usen este como referencia para diseño y estructuración de objetos geográficos en la entidad. Actualización del modelo de datos y validación de consistencia lógica para los Límites del SPNNC, así como la actualización de los catálogos de objetos referentes a estas temáticas. Se realizan mesas de trabajo con las temáticas de Nuevas Áreas, PVC, Coberturas de la Tierra, Certificador y planes de manejo para socializar la debida actualización de modelos de datos acorde a la propuesta de GDB tipo.

De cara a la catalogación de objetos geográficos en la GDB se debe contar con la codificación respectiva a temas, grupos y objetos, para ello GGCI trabaja temáticamente en la arquitectura de esta codificación, una vez ello se realizará la implementación y la actualización respectiva del catálogo de objetos oficial de PNNC.

Implementación de lineamiento especificaciones técnicas de producto del “**MARCO DE REFERENCIA GEOESPACIAL DE LA ICDE**” como aporte al cumplimiento de la Política de Catastro Multipropósito y Administración del Territorio, esto permitirá identificar los elementos y características propias de cada objeto geográfico alojado en la GDB, las especificaciones serán un formato adicional a catálogo de objetos y metadatos.

Actualmente, se trabaja en la construcción de un esquema de validación de calidad de datos geográficos a través de la herramienta Data Reviewer con el soporte del proveedor ESRI, para ello PNNC está aportando el esquema conceptual, en cuanto a cada una de las medidas y parámetros de la calidad que se deben construir y el esquema de informe de calidad al que la herramienta debe responder, ESRI realiza el desarrollo a través de script de validación para cada medida de la calidad.

Capacitación a profesionales de PNNC para el cumplimiento del proceso de actualización y estructuración de objetos geográficos en PNNC y la debida gestión de este proceso desde el diseño hasta la entrega del modelo de datos y la documentación de objetos para que GTIC realice la actualización de la GDB institucional.

**Tabla 83.** Capacitación a profesionales de PNNC para el cumplimiento del proceso de actualización y estructuración de objetos geográficos en PNNC

Objeto	Actividad	Modelo de datos	Catalogo de Objetos	Diseño de la calidad dato	Metadato	Actualizacion datos GDB institucional
Acuerdos		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Areas Protegidas (RUNAP)		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin actualizar	Actualizado
Coberturas Tierra		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin actualizar	Actualizado
Control y vigilancia		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Limites Areas Protegidas		Actualizado	Actualizado	Sin actualizar	Sin actualizar	Actualizado
monitoreo biodiversidad		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Presiones estandarizadas		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Prioridades Conservacion		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Restauracion		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Uso Ocupacion Tenencia (relacionamiento campesino)		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Zonificacion		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado

Se dará continuidad al proceso de incorporación de objetos geográficos que no presentan documentación, así como la debida estructuración de los mismos para el segundo semestre del año

### 3.8.3.3.2. Servicios tecnológicos

**Nube:** Se consolida el proceso de nube y actualización de los componentes de kubernetes con el fin de disminuir costos y mantener actualizar los desarrollos de la entidad en entorno que permita asegurar la continuidad de servicio de la entidad, lo que permite que a la fecha únicamente haga falta la migración de 2 servicios de la nube con el fin de quedar 100% operativo sobre la misma. Adicionalmente se continuar el esquema de backups y se inicia la consolidación de los ambientes de pruebas de forma gradual para cada una de las aplicaciones

### 3.8.3.4. Uso y apropiación

El avance para el dominio en el primer trimestre de la presente vigencia se inició con el análisis de madurez frente a la Política de Gobierno Digital, con el cual se tendrá el punto de partida para la actualización de la estrategia y posterior ejecución y seguimiento. El instrumento utilizado se encuentra en desarrollo en la siguiente ruta.

Basado en el análisis de madurez anteriormente mencionado, se realizó la actualización del PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2023, el cual hace parte integral de la estrategia y se encuentra en revisión para aprobación y posterior ejecución.

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal "Pacto por una gestión pública efectiva"	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC 6.4 Información y comunicaciones	# de planes institucionales evaluados y retroalimentados

### 3.8.4. Conclusiones

El uso de los medios oficiales de recepción de solicitudes tecnológicas facilita el análisis y proyección, así como la priorización de estas solicitudes. Esto impacta en la distribución de recursos financieros en la adquisición y operación de elementos del componente tecnológico, así como facilita la planificación general de la entidad para dar valor a los servicios prestados.

Se recomienda realizar una mayor implementación del uso y apropiación desde las dependencias responsables de las herramientas informáticas de Parques, esto mejorará no solo el uso de estas herramientas, sino la sistematización de la información, lo cual impacta en su lectura y análisis para la toma de decisiones.

La contratación tardía de personal es un factor que retrasó el avance del periodo, por lo cual los datos y avances presentados dan bajo cubrimiento de las necesidades del grupo TIC. De igual manera, se recomienda facilitar la contratación del personal faltante para lograr cumplir con los compromisos institucionales.

Con la contratación del asesor de dirección para temas de tecnología, se está adelantando el tema de estrategia y reestructuración del GTIC, con el fin de lograr una mejor dinámica del grupo y del aporte a las necesidades de la entidad a nivel tecnológico.

## 3.9. GESTIÓN JURÍDICA

### 3.9.1. Estudio de títulos

Durante el primer semestre de la vigencia se adelantaron las siguientes gestiones relacionadas con actividades para realizar saneamiento predial:

- Reunión de articulación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Reunión de articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Reunión de articulación con la Agencia Nacional de Tierras.
- Solicitud de cotización de avalúos en predios de parques Nacionales Naturales de Colombia remitida el 29 de junio.

Se realizó la distribución de los estudios de títulos de los predios a adquirir por parte de la entidad a los abogados del equipo de la Oficina Asesora Jurídica y los apoyos asignados por los Directores Territoriales.

Se encuentra en etapa de elaboración el contrato interadministrativo para el desarrollo de los avalúos comerciales de los predios de parques Nacionales Naturales de Colombia que tienen opción de compra.

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2023 la OAJ llevó a cabo las gestiones sobre predios, que se detallan a continuación, con el propósito de adelantar el saneamiento predial de las áreas protegidas.

**Tabla 84.** Gestiones sobre predios

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Elaboración de estudios de títulos				31	3	2
Actualización de estudios de títulos	5					
Solicitudes de afectación ante el MinAmbiente						
Respuesta solicitudes de información predial		4	11	3	49	2

### 3.9.2. Documentos normativos

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, la OAJ llevó a cabo las gestiones en el desarrollo del producto documentos normativos realizados, los que se detallan a continuación:

**Tabla 85.** Documentos normativos realizados

<b>ENERO</b>	Para el periodo se adelantó la contratación de profesionales para la conformación del equipo de la OAJ y no se concretaron acompañamientos y/o gestiones para esta actividad
<b>FEBRERO</b>	1. Observaciones Proyecto Normativo_ICA_Control Deforestación
<b>MARZO</b>	1. Análisis Proyecto de Ley Moderniza el SINA y Modifica Ley 99. 2. CONCEPTO ARTÍCULO 18 PND.docx. 3. Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia - revisión articulo decreto reglamentario capítulo 4 ley 7093. 4. Estudios Previos convenio parques banco.docx. 5. MinAmbiente - PROYECTO DECRETO CAPITULO IV LEY 70 marzo 2023
<b>ABRIL</b>	Se proyectó Resolución ampliación SFFAPP MinAmbiente- OAJ NUAR
<b>MAYO</b>	Resolución 003379 con el fin de determinar la forma de llegar a acuerdos en el marco del artículo 7 de la ley 1955, de igual forma se realizó reunión para revisar la matriz de impactos de señalización marina de Cholón.
<b>JUNIO</b>	proyección de oficios para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, y la Central de inversiones CISA, así mismo se proyectó la constancia de notificación ejecutoria de la resolución 160 de 27 de abril de 2022 “Por la cual se transfieren a título gratuito unos inmuebles de propiedad de PNN en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 ‘Ley de Inversión Social’ y se dictan otras disposiciones”, con temas relacionados la información normativa que dinamiza el cumplimiento de la misionalidad institucional.

DOCUMENTOS NORMATIVOS REALIZADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	1	5	1	0	1	1

Actualmente a corte de 30 de junio de 2023 la entidad en temas relacionados con defensa judicial presenta la siguiente información:

- Procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad: 18
- Procesos con media y baja probabilidad de fallo en contra de la entidad: 42
- Procesos nuevos de 1 de enero a 30 de junio 2023 en contra de la entidad:

### 3.10. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONCESIONES DE LA SUBDIRCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

#### 3.10.1. Contratos Interadministrativos

Tabla 86. Contratos Interadministrativos

ÁREA PROTEGIDA	CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	REMUNERACIÓN	TEMAS PENDIENTES
PNN Tayrona	Sociedad Hotelera Tequendama	Enero 28 de 2022	24 meses Terminación: 27 de enero de 2024	Excedentes para PNN con corte a 31 de marzo de 2023 de \$ 92.383.648.	*Inventarios *Infraestructura de Bahía Concha *Actas de entrega y actas de recibo finales) de los bienes que se van a legalizar con el OTROSÍ. *Se solicita información al parque con seguimiento de la documentación.
*Fuente SSNA, junio 2023					

#### 3.10.2. Contratos Para la Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

Tabla 87. Contratos Para la Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

ÁREA PROTEGIDA	CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	REMUNERACIÓN	TEMAS PENDIENTES
PNN Chingaza Plan de Manejo 2017-2022 POE 2022 Capacidad de Carga 340	Corporación Ecoturística Comunitaria CORPOCHINGAZA Contrato No. 003 del 2016	26 de mayo de 2016  Acta de inicio: 14 de junio de 2016	10 años Tiene 3 actas de suspensión.  Ultima Acta de reanudación octubre 08 de 2020. Fecha de terminación: enero de 2027.	Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022 \$ 31.759.733  Remuneración 10% sobre los ingresos brutos	Inversión en el sector de Monteredondo que generará cambios en el contrato con Corpochingaza.  Tres proyectos definidos con FONTUR \$26.000 millones (Monteredondo y La Paila).
PNN Corales del Rosario Plan de Manejo 2020-2025 POE 2018	Empresa comunitaria "Nativos Activos" Contrato No. 001 del 2008.	22 de abril del 2008  Acta de Inicio: 29 de octubre de 2008.	Sujeta al tiempo del Comodato Predio La Cocotera. Suscrito con el INCODER (Actual Agencia Nacional de Tierras)	Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022 \$ 13.451.961 Pendiente de cancelar la cuota remuneratoria de 2022 a 2023 Remuneración 10% sobre el total de los ingresos Netos y	*Definir la renovación del convenio con la ANT del predio "La Cocotera".  *Definir la intervención de muchos correctivos que necesita el área

Capacidad de Carga 347			Tiene tres actas de suspensión Del 17 de marzo al 30 de mayo de 2020. Del 31 de mayo al 31 de agosto de 2020. Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020. Acta de reanudación: 13/11/2020.	El 1% de los ingresos netos serán destinados a financiar proyectos aprobados por el consejo	*Definir ajustes al contrato asociado al plazo y otras de obligaciones.
PNN Cueva de los Guacharos  Plan de Manejo 2022-2027 POE 2018  Capacidad de Carga 192	Fundación Cerca Viva Turismo cultura y conservación Contrato No. 002 de 2016  Corporación De Turismo Y Conservación "LOS ANDAKIES"  Contrato No. 001 del 2016	02 de marzo de 2016  Acta de inicio: 5 de marzo de 2016 02 de marzo de 2016  Acta de inicio: 5 de marzo de 2016	10 años  Termina en nov 2027.  Termina julio de 2028.	Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022: \$ 1.753.812  Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022: \$859.509 Remuneración será progresiva en función de los ingresos brutos para los dos contratos.	*Gestionar todo el tema de Infraestructura correctiva correspondiente a senderos y señalización.
*Fuente SSNA, junio 2023					

### 3.10.3. Convenios de Asociación

Tabla 88. Convenios de Asociación

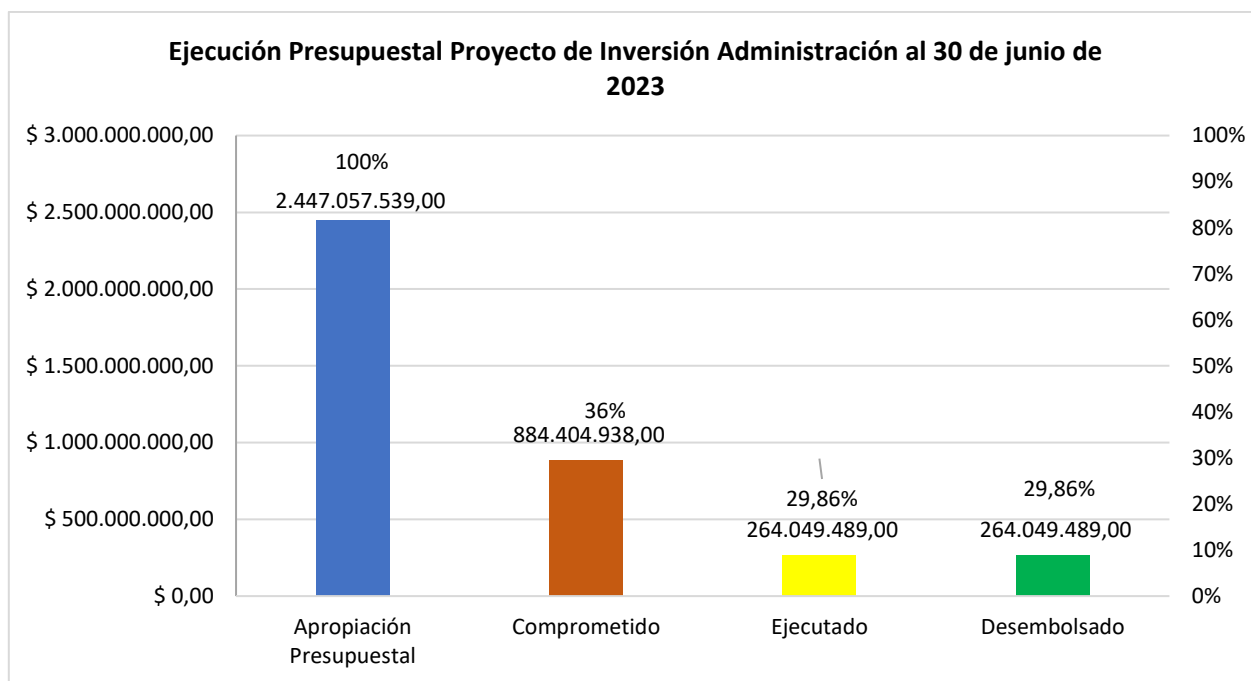
ÁREA PROTEGIDA	CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	REMUNERACIÓN	TEMAS PENDIENTES
SFF Otún Quimbaya	Fundación Semillas del Futuro - Representante Legal Hernando Mayor Arana C.C. No. 10090591 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2022 DE MAYO 31 DE 2022	mayo 31 de 2022 Acta de inicio firmada junio 15 de 2022	3 años  Terminación: junio 15 de 2025	CUOTA DE REMUNERACIÓN Se establece en la cláusula 2 Numeral 10 del convenio así: "10 Consignar en el Fondo Nacional Ambiental-FONAM, dentro que de los primeros diez (10) días de cada mes, el DIEZ (10) % de los ingresos brutos que haya percibido en el mes inmediatamente anterior"	El representante legal de la Fundación solicitó mediante oficio No: 20236280000451 de mayo 19 de 2023 la terminación anticipada por mutuo acuerdo a partir de junio 15 de 2023.
*Fuente SSNA, junio 2023					

### 3.10.4. Concesiones de Servicios Ecoturísticos

Tabla 89. Concesiones de Servicios Ecoturísticos

ÁREA PROTEGIDA	CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	REMUNERACIÓN	TEMAS PENDIENTES
PNN Gorgona	UT Concesión PNN Gorgona  Conformada por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).  Contrato 001 de 2016	17 de noviembre de 2016  Acta de inicio: 17 de marzo de 2017	4 años  Suspendido (19 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2020)  Reanudación Parcial (18 de agosto de 2020)  Reanudación total (08 de octubre de 2020)  Finalización del contrato 02 de agosto de 2023	Total remuneración de a PNNC a 2022: \$ 203.686.443	*Apertura del AP 15 de junio de 2023. *Reanudación del contrato de concesión. * Al contrato le quedan de ejecución 44 días a partir de la reanudación. * Una vez terminado el contrato se debe proceder con la reversión de los bienes. *En proceso de estructuración del nuevo esquema para la prestación de los servicios.
PNN Nevados	UT Operación Nevados  Conformada por: Unión Temporal Operación Nevados Conformada por 8 empresas (operadores locales) Contrato No. 001 de 2019	21 de octubre de 2019  Acta de inicio: 29 de noviembre de 2019	15 años  Suspendido (18 de marzo de 2020, 31 de mayo de 2020 y 28 de agosto de 2020)  Reanudación Parcial (9 de octubre de 2020)  Finalización del contrato: 18 junio del 2035	Total remuneración de a PNNC a 2022: \$ 135.469.199	*El contrato actualmente se encuentra suspendido por la actividad volcánica del Nevado del Ruiz (Alerta Naranja del 31 de marzo).
*Fuente SSNA, junio 2023					

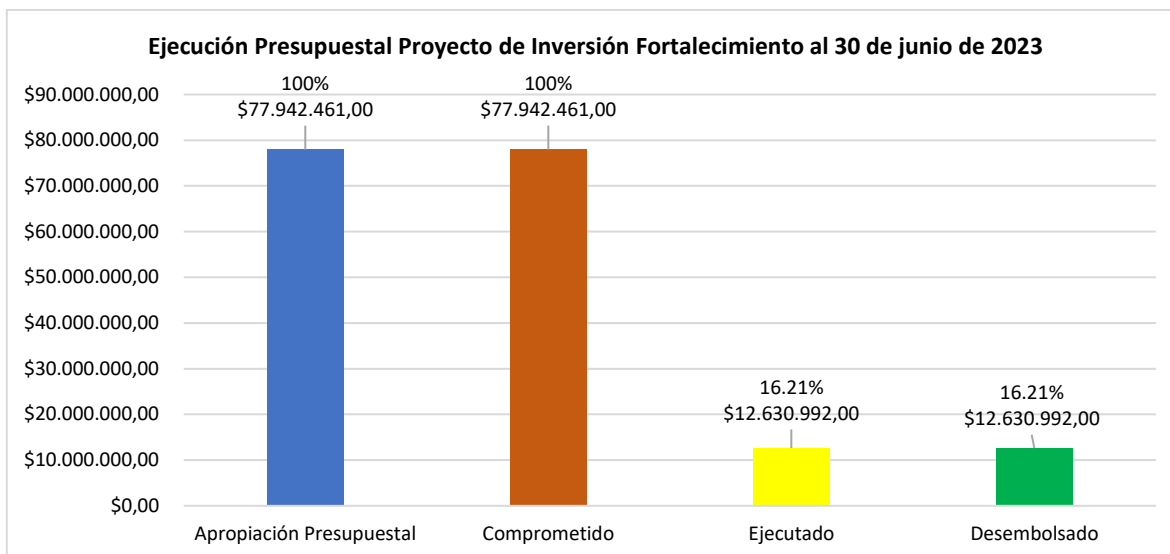
## GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES



**Gráfica 41.** Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión Administración al 30 de junio de 2023

Para efectos de la justificación de la ejecución presupuestal, los recursos que están pendientes por comprometer están previstos sean ejecutados en dos procesos: 1. En un convenio con la Universidad Nacional para el fortalecimiento de las áreas protegidas que tienen vocación ecoturística y a las zonas de influencia de estas, así como de la población que interviene en el proceso, 2. En un convenio con el Centro Internacional de la Agricultura Tropical, CIAT para la implementación de las acciones e hitos de corto plazo (2023) bajo la responsabilidad de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales del CONPES 4050 el cual tiene por objetivo reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Finalmente se debe tener en cuenta que hay un contratista que esta en este proyecto de inversión que aún no ha hecho los cobros correspondientes desde el ingreso como contratista a la entidad.





**Gráfica 42.** Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión Fortalecimiento al 30 de junio de 2023

Frente a este proyecto de inversión se viene dando la ejecución de acuerdo con el plan de ejecución propuesto y programado, el mismo se espera tenga finalización en el mes de diciembre de 2.023.

## NOVEDADES CONTRACTUALES

**Tabla 90.** Novedades Contractuales

NOVEDAD CONTRACTUAL	CONVENIO / CONTRATO	OBJETO NOVEDAD / ESTADO
MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN No. 03 Contrato de Concesión No. 001 de 2016 suscrito con UT PNN GORGONA Ubicación: PNN GORGONA	Contrato de Concesión No. 001 de 2016 suscrito con UT PNN GORGONA	CLÁUSULA SEGUNDA: Suspender el Contrato de Concesión No. 001 de 2016 a partir del 10 de marzo de 2023, con el fin de acatar lo ordenado por la Resolución No. 054 del 07 de marzo de 2023 Estado: Suspendido.
SUSPENSIÓN No. 04 Contrato de Concesión No. 001 de 2019 suscrito con UTON Ubicación: PNN NEVADOS	Contrato de Concesión No. 001 de 2019 suscrito con UTON	CLÁUSULA PRIMERA: Suspender el Contrato de Concesión No. 001 de 2019 a partir del 31 de marzo de 2023, con el fin de acatar lo ordenado por la Resolución No. 068 del 31 de marzo de 2023. Estado: Suspendido.
TERMINACIÓN ANTICIPADA Convenio No. 005 de 2022 suscrito con SEMILLAS DEL FUTURO Ubicación: SFF OTÚN QUIMBAYA	Convenio No. 005 de 2022 suscrito con SEMILLAS DEL FUTURO	Terminación anticipada del Convenio No. 005 de 2022 suscrito con SEMILLAS DEL FUTURO  Estado: En revisión de la solicitud para suscripción por las partes el 15.06.2023

NOVEDAD CONTRACTUAL	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO NOVEDAD / ESTADO
Radicación de Estudios Previos y documentos anexos de Convenio de Cooperación con CIAT	Convenio de Cooperación	Estado: En revisión por parte del Grupo de Contratos  Radicado No. 20233000000923. Se construye la justificación basa en el estado de la sentencia 25000234100020130245901 y del estado de acciones CONPES 4050.

Elaboración y remisión de Memorando de Entendimiento con OPAÍN – Administración del Aeropuerto Internacional El Dorado	Memorando de Entendimiento con OPAÍN	Estado: En revisión del documento por parte de OPAIN para suscripción de las partes.
Elaboración y remisión de Memorando de Entendimiento con AERONÁUTICA CIVIL	Memorando de Entendimiento con AERONÁUTICA CIVIL	Estado: En revisión del documento por parte de AERONÁUTICA CIVIL para suscripción de las partes.



# DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Semestre I

## 4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1. POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Con el fin que la Entidad conozcan los avances de su gestión y si los resultados alcanzados, no solo en tema de tiempo, recursos y efectos en los grupos de valor, para este primer semestre desde el SGI se realizó:

La presentación para aprobación de los planes (plan de acción, PAAC, Plan anual de adquisiciones, plan estratégico de Talento Humano, PETIC, entre otros) que hacen referencia el Decreto 612 de 2018, más el plan de participación ciudadana en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecutado el 31/01/2022, dado que los mismos son los mecanismo para el seguimiento a la gestión institucional y los cuales son aplicaciones y requeridos en las diferentes dimensiones y/o políticas de gestión del MIPG, por lo cual algunas dependencias realizaron su verificación para las actividades a ejecutar y reportar. Posteriormente se desarrolló del segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño (05/06/2022), para la actualización de planes y seguimiento a la gestión institucional.

De igual forma como parte de las actividades de evaluación se realizó como actividad de autocontrol el seguimiento a planes de mejoramiento por proceso gestión, consolidación y validación de evidencias para auditoría de la Contraloría General de la República – CGR, así mismo la Entidad se generó el reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2022, el cual corresponde a un instrumento empleado para recolectar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

### 4.2. EVALUACIÓN CON RESULTADOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

**Para el indicador “# de valoraciones de servicios ecosistémicos realizadas para la sostenibilidad financiera y los negocios ambientales”:**

Frente a las gestiones de los documentos de lineamientos técnicos se tiene un avance en el documento "Recurso Hídrico del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia" dicho documento está en proceso de construcción, a la fecha de corte de 30 de junio, presenta un 45% articulado, con revisión ortográfica y sus respectivas citas bibliográficas. El documento estará listo para la versión de consulta ciudadana del mes de septiembre.

**Para el indicador “# de mecanismos financieros diseñados, ajustados y/o con acciones para su implementación”:**

A la fecha se le ha realizado seguimiento a 1 de las 3 iniciativas que se encuentran en operación. Se realizó acompañamiento y gestión en el diseño, estructuración y formulación de la iniciativa de PSA en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande. Al corte del 30 de junio se ha logrado tener 33 iniciativas de Pagos por Servicios Ambientales con los siguientes estados por cada dirección territorial:

- Dirección Territorial Caribe: 3 iniciativas con Perfil, 2 con Prefactibilidad y 1 con Factibilidad.
- Dirección Territorial Orinoquía: 2 iniciativas con Perfil y 2 con Factibilidad.
- Dirección Territorial Pacífico: 3 iniciativas con Perfil y 3 en operación.
- Dirección Territorial Andes Nororientales: 3 iniciativas en operación.
- Dirección Territorial Andes Occidentales: 2 iniciativas con Perfil y 9 con Factibilidad.
- Dirección Territorial Amazonía: 2 iniciativas con Perfil y 1 con Prefactibilidad.

Para lograr este resultado se han desarrollado mesas de trabajo con los diferentes actores que intervienen en el proceso de las iniciativas y dentro de los cuales se han identificado: El equipo de la Dirección de Gestión y

Manejo, La oficina de negocios verdes de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Equipo de Áreas Protegidas, Los equipos de las Direcciones Territoriales, Entidades Territoriales, Entidades Departamentales, Empresas del Sector Privado, Autoridades Ambientales, Agremiaciones y Asociaciones.

En el mes de junio realizó acompañamiento al Santuario de Flora de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande - SFPMOIA en el diseño de la iniciativa que tiene por nombre "IMPLEMENTAR INCENTIVO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO GUAMUEZ DEL SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI-ANDE" proyecto que se pretende presentar posiblemente a las convocatorias del Sistema General de Regalías - SGR sector ambiente y ciencia y tecnología, de igual manera se adelantó el diseño de una iniciativa en el Santuario de Flora y Fauna Los flamencos, la cual tenía como nombre "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA PROTEGER Y CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO CAMARONES DEL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS" este proyecto se pretende financiar mediante el mecanismo de obra por impuestos.

**Para el indicador “# de estructuraciones integrales para la implementación de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos a través de terceros”:**

Frente a la construcción y actualización de Planes de Ordenamiento Ecoturísticos - POE, de los cuales se han construido 3 nuevos POE bajo el Convenio NFTC - 177, 1. SFF Acandí, Playón y Playona, 2. DNMI Cabo Manglares y 3. SFF Guanentá Alto Rio Fonce, los cuales suman un total de COP\$2.187.264.000. Y en procesos de actualización con convenios firmados y en ejecución bajo el convenio Convenio NFTC - 176 se tienen:

1. PNN Tayrona, 2. PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, 3. PNN Los Nevados, 4. PNN La Macarena, 4. PNN Cueva de Los Guácharos, 6. PNN Old Providence, 7. PNN Gorgona.

Adicionalmente se ha trabaja en avanzar en el proceso de estructuración de la propuesta para el PNN Gorgona, para lo cual se realiza la vista técnica de las instalaciones en el mes de abril de 2023 por parte de la SSNA y del cual se entrega el informe de dicha visita el 02 de mayo de 2023. El PNN Gorgona reinicia actividades el 17 de junio hasta el 03 de agosto de 2023, ya que se suspendió por motivos de fuerza mayor desde el 10 de marzo hasta el 16 de junio.



Se participó en la revisión del avance de los CENTROS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL en las diferentes áreas protegidas de PNN: 1. Chiribiquete, 2. Tayrona, 3. Los Nevados, en donde se define una hoja de ruta

preliminar así: 1. Definición del marco interpretativo a través de talleres, 2. Gestión administrativa, predios y otros, 3. Guion museográfico, 4. Cuadro de necesidades, 5. Programa arquitectónico.

Se adelantaron gestiones con ANATO para coordinar el Workshop que se llevó a cabo en el mes de junio del 2023.

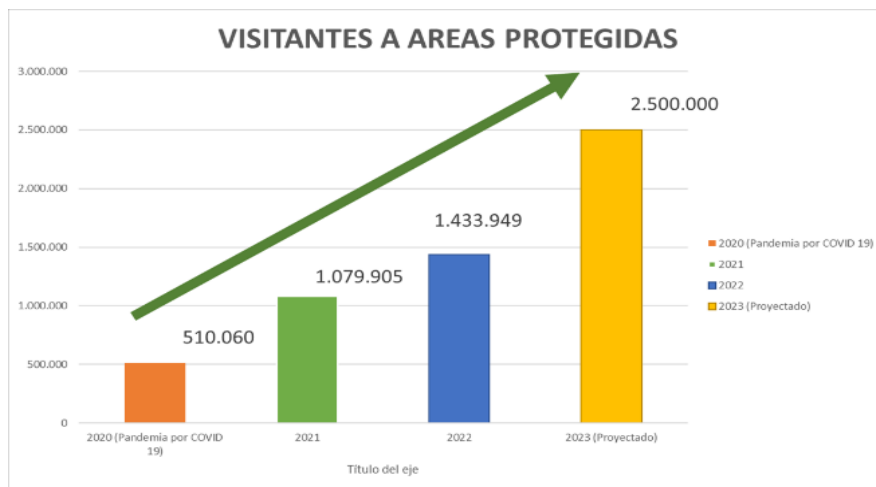
Se desarrollo un Análisis Conflicto Iguaque y Apertura del ecoturismo en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque.

Se prioriza la formulación de solución al tema de arrieros en el PNN Tayrona, como una actividad que debe modificarse en el POE.

Se trabaja en la estructuración del componente de Ecoturismo en el Pilar de Territorios Sostenibles e Innovadores para la formulación del Plan Estratégico Institucional en el marco del encuentro Institucional en el mes de mayo y como insumo para la definición de acciones e indicadores del Plan Estratégico Institucional del siguiente cuatrienio.

#### Para el indicador “Nº de ingreso de visitantes a las áreas protegidas con vocación al ecoturismo”:

Respecto al indicador de visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales, con corte a 30 de Junio del 2023, se tienen 733.252 visitantes que equivalen al 41.23% de la meta, los cuales corresponden a las áreas protegidas con vocación ecoturística (PNN Corales del Rosario, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Utría, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFF Colorados, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Macuira, SFF Flamencos, SFF Otún Quimbaya, PNN Amacayacu, PNN Tuparro, PNN Sierra de la Macarena, PNN Old Providence, ANU Los Estoraques, VP Isla de Salamanca, PNN Farallones de Cali y PNN Los Nevados).



Gráfica 43. Visitantes a Áreas Protegidas

#### Encuestas de Satisfacción

Informe Anual de Encuestas de Satisfacción de Visitantes del año 2022

- 4847 encuestas aplicadas en 18 áreas protegidas.
- 95% de satisfacción de los visitantes.



**Gráfica 44.** Nivel de Satisfacción de Visitantes

Para el año 2023 estamos en proceso de aplicación de encuestas de satisfacción y esperamos tener el informe de resultados en el mes de Julio de 2023.

Además, se están aunando esfuerzos con las autoridades locales y nacionales para mejorar la gestión de las áreas protegidas, como por ejemplo con la articulación de las acciones de las acciones del Conpes 4050 del Objetivo 4 "Incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas, así como la retribución por las acciones de conservación que allí realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país" para este documento de política pública, se hace articulación con las siguientes entidades: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Licencias Ambientales.



### Mecanismos de Instrumentos Económicos

Seguimiento liquidaciones Transferencias del Sector Eléctrico

**Tabla 91. Liquidaciones Transferencias del Sector Eléctrico**

Empresas Operadoras	Proyecto Hidroeléctrico	AP PNNC	Valor liquidado a Parques Nacionales 2021	Valor liquidado a Parques Nacionales a diciembre de 2022	Valor liquidado a Parques Nacionales marzo 2023
ISAGEN	Miel I	PNN Selva de Florencia	431.652.409,00	949.873.382,00	425.065.620,00
	Central hidroeléctrica Amoyá-La Esperanza	PNN Las Hermosas	293.157.689,00	741.747.358,00	383.574.439,00
	HidroSogamoso	PNN Serranía de los Yariguies	471.417.377,00	961.834.071,00	602.629.318,00
	<b>Total ISAGEN</b>			<b>1.196.227.475,00</b>	<b>2.653.454.811,00</b>
URRA	Central Hidroeléctrica Urrá I	PNN Paramillo	2.661.742.208,00	5.492.753.556,00	1.481.121.646,00
EPM	Proyecto Hidroeléctrico Ituango	PNN Paramillo		1.345.578,64	21.991.846,65
	<b>Total EPM</b>			<b>1.345.578,64</b>	<b>21.991.846,65</b>
CEMEX	Proyecto Hidroeléctrico SUEVA I	PNN Chingaza		1.471.085,54	1.716.907,97
	Proyecto Hidroeléctrico SUEVA II	PNN Chingaza		1.585.062,74	2.872.469,86
	<b>Total CEMEX</b>				<b>3.056.148,28</b>
ENEL	Proyecto Hidroeléctrico Guavio	PNN Chingaza			283.326.593,00
	<b>Total ENEL</b>				<b>283.326.593,00</b>
CELSIA	Alto Anchicaya	PNN Farallones de Cali	5.822.526.058,00	7.137.133.741,92	2.115.520.386,00
<b>Total año</b>			<b>9.680.495.741,00</b>	<b>15.287.743.835,84</b>	<b>5.317.819.226,48</b>
<b>Pago Cartera CORANTIQUIA</b>				<b>2.370.199.929,00</b>	
<b>Gran total</b>	<b>32.656.258.732,32</b>		<b>9.680.495.741,00</b>	<b>17.657.943.764,84</b>	<b>5.317.819.226,48</b>

Fuente: SSNA- con base en la información recibida de las Empresas Operadoras/proyectos hidroeléctricos, y otras dependencias de PNNC. Bogotá 2023



**Tabla 92.** Estimación de los recursos a cobrar por devolución de recursos liquidados a otras autoridades ambientales por concepto de transferencias del sector eléctrico

ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS A COBRAR POR DEVOLUCIÓN DE RECURSOS LIQUIDADOS A OTRAS AUTORIDADES AMBIENTALES POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO				26 DE JUNIO DE 2023
EMPRESA QUE LIQUIDÓ Y PAGÓ	A FAVOR DE PNNC	PROYECTO HIDROELÉCTRICO	VALOR ESTIMADO A FAVOR DE PARQUES	
ENEL COLOMBIA S. A. ESP	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR CUNDINAMARCA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUAVIO	\$ 4.188.129.856,55	
ISAGEN	CORPOBOYACA	P. H. HIDROSOGAMOSO	\$ 2.169.639.544,99	
ISAGEN	CORPOCALDAS	P. H. LA MIEL	\$ 958.486.544,98	
ISAGEN	CORTOLIMA	P. H. AMOYA	\$ 2.081.592.174,45	
ISAGEN	CORTOLIMA	P. H. LA MIEL	\$ 147.667.518,93	
EMPRESA URRRA S.A. ESP	CVS- DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS	P. H. URRRA	\$ 7.910.027.761,41	
CEMEX	CAR CUNDINAMARCA	P. H. SUEVA I Y SUEVA II	\$ 63.733.926,49	
CEMEX	CORPOGUAVIO	P. H. SUEVA I Y SUEVA II	\$ 1.741.063,27	
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 17.521.018.391,07</b>	

Fuente: Valores estimados con base en la información recibida de las Empresas generadoras de los proyectos hidroeléctricos previa solicitud de la SSNA - PNN y las certificaciones de áreas traslapadas emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC

Se requiere:

- Formalizar procedimiento para definir proceso de cobro o tener un lineamiento institucional para proceder.
- Construir el universo de proyectos hidroeléctricos obligados a liquidar y pagar la contribución a favor de Parques Nacionales

## Apoyo Estrategias de sostenibilidad financiera a los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas

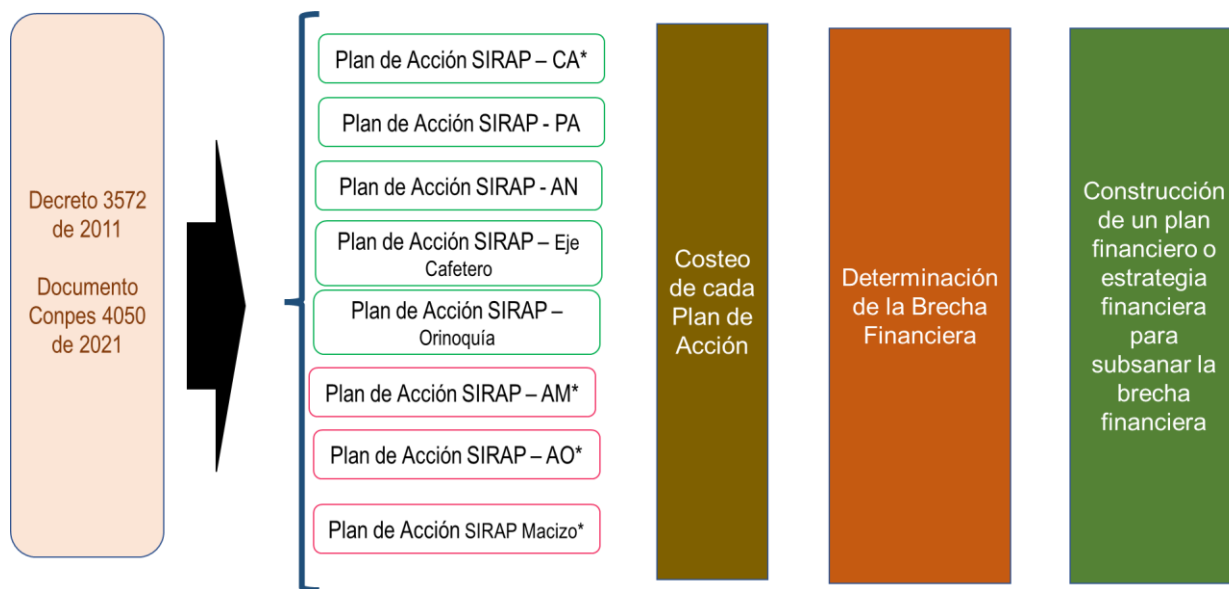


Figura 18. Estrategias de sostenibilidad financiera a los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas

## Recaudo por Antenas

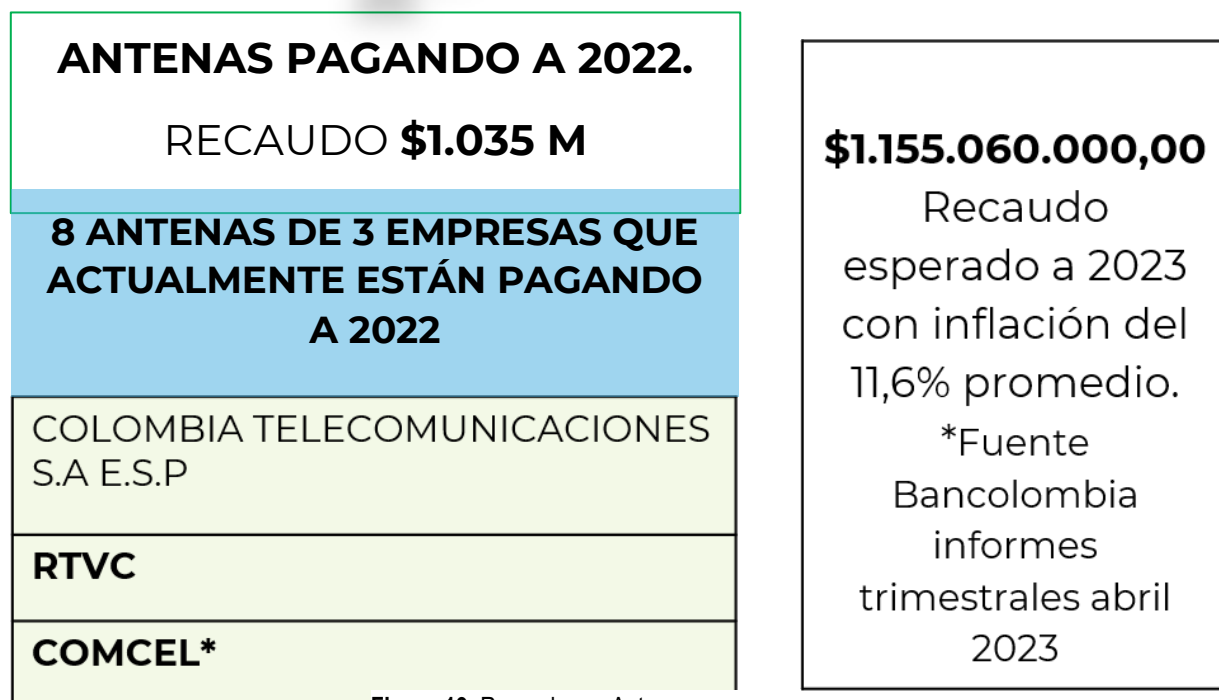


Figura 19. Recaudo por Antenas

\*Hay antenas de Comcel que aún no se han reconocido para poder liquidar y generar cobro para hacer efectivo pago. Son antenas adicionales con potencial recaudo de acuerdo con los términos de ley.

\*Se está trabajando en una nueva Gestión para la identificación de 57 antenas nuevas para incrementar el recaudo.

#### Recaudo por Concesiones de Agua



**116 CONCESIONES DE AGUA**  
**RECAUDO \$7.000 MILLONES 2022**  
(CHINGAZA)

#### Recaudo por Compensaciones



**26 PROYECTOS**  
GESTIONADOS \$20.270 M  
**7.918 HECT BENEFICIADAS**



# DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Semestre I

## 5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

En el marco de la Resolución 034 de 2022, se asigna al GPM las funciones de liderar los lineamientos de educación e interpretación del patrimonio natural y cultural, de tal manera que estos dos componentes temáticos apoyen la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y aporten en el alcance de sus objetivos de conservación. Para alcanzar lo anteriormente expuesto, se desarrollan tres acciones de tipo técnico, formativo e intersectorial que responden a los lineamientos, documentos, procedimientos y formatos que permiten orientar a las diferentes dependencias de la Entidad en la implementación de acciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio. Los avances para este primer semestre son:

**Acompañamiento a DT y AP:** Se realizó reunión con Direcciones Territoriales y áreas protegidas con el fin de socializar algunas priorizaciones de líneas temáticas a trabajar a nivel institucional. Así mismo, se menciona el enfoque pedagógico de Paz con la naturaleza en Educación Ambiental y su articulación efectiva con interpretación, ecoturismo, comunicación y demás líneas temáticas de la Entidad. Finalmente, se socializan los lineamientos para la planeación e implementación de las acciones de educación ambiental conforme el plan de acción anual.

A junio de 2023 se ha venido realizando el acompañamiento a las DT en el ejercicio de la planeación de educación ambiental. En el marco de estos espacios se han realizado ajustes y observaciones que posteriormente son remitidos por las AP a DT y Nivel Central para su respectiva validación. Esta planeación se ha retrasado por la demora que se ha presentado en los procesos de contratación de los educadores ambientales en los diferentes niveles de gestión. A la fecha, no todas las AP cuentan con la validación de DT y NC.

**Personas Capacitadas:** La capacitación permite abordar contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y en específico del área protegida con diversos actores según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos entorno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano. A la fecha, han sido capacitadas 735 personas (Ver Tabla 93)

**Tabla 93. Avance indicador “Personas capacitadas”**

DIRECCIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS
Amazonia	0
Andes Nororientales	285
Andes Occidentales	0
Caribe	0
Orinoquia	181
Pacífico	269
<b>Total</b>	<b>735</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

**Talleres realizados:** La realización de talleres se considera una acción estratégica que contribuye a la valoración social de las áreas protegidas como patrimonio natural y cultural de toda la ciudadanía colombiana. Así mismo, aporta a la gestión de las áreas protegidas, considerando que la realización de los talleres responde a una acción de comunicación y educación ambiental que contribuye a la minimización de presiones y amenazas que ponen en peligro el estado de conservación de las áreas protegida. Los avances son los siguientes:

**Tabla 94.** Avance indicador “Talleres realizados”

DIRECCIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS
Amazonia	0
Andes Nororientales	11
Andes Occidentales	49
Caribe	0
Orinoquia	29
Pacifico	2
<b>Total</b>	<b>91</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

**Acompañamiento en la implementación del proyecto CLUA con EDUCAPAZ para el componente de Educación Ambiental:** En articulación con las AP priorizadas de DTAM (RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete), DTCA (PNN Paramillo y PNN Sierra Nevada de Santa Marta), DTPA (PNN Gorgona y PNN Sanquianga) y DTOR (PNN Sierra de La Macarena) se realizaron reuniones con el nivel central como contextualización del proyecto; posteriormente, se realizaron reuniones presenciales y virtuales entre gestores del proyecto EDUCAPAZ coordinadores del proyecto y PNNC. De acuerdo con la ruta metodológica consolidada, se realizó desde el nivel central acompañamiento a la salida de reconocimiento que realiza EDUCAPAZ a la sede educativa rural aledaña del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

**Articulación interinstitucional y posicionamiento:** Con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la Entidad y promover la apropiación social de las áreas protegidas con diferentes actores interesados, se desarrollan actividades que han abordado temáticas asociadas a la importancia de la biodiversidad, las estrategias de conservación, programas especiales de la Entidad, entre otros. En el marco de estas acciones se desarrolla el programa Colegio al Parque, donde se atiende la necesidad y/o requerimiento de los interesados desde nivel central con la implementación de la primera fase “Alistando el equipaje” y la fase “Explorando el parque”, lo cual desarrolla directamente en las áreas protegidas PNN Chingaza, PNN Los Nevados y SFF Otún Quimbaya con los prestadores de servicio

## 5.2. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

A partir del balance sobre el estado actual y avances de la interpretación del patrimonio realizado desde el GPM articulado con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas, así como también con las necesidades y prioridades del componente de interpretación de la Subdirección de Sostenibilidad y Servicios Ambientales, y las líneas de Educación Ambiental y Ecoturismo, se establece la continuidad de los procesos interpretativos, para 21 áreas priorizadas (Ver Tabla 95) En las acciones específicas se establece la elaboración de marcos interpretativos, el diseño de la hoja de ruta de planificación interpretativa y orientación a centros de interpretación, sujeto el acompañamiento a aspectos de disponibilidad logística local y financiamiento de talleres participativos.

**Tabla 95.** Áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizadas con procesos interpretativos para el 2023

DTCA	DTOR	DTPA	DTAO	DTAN	DTAM
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	PNN Chingaza	PNN Utría	PNN Los Nevados	SFF Iguaque	PNN Amacayacú
SFF Los Colorados	PNN Macarena	PNN Gorgona	SFF Otún Quimbaya	PNN Pisba	

DTCA	DTOR	DTPA	DTAO	DTAN	DTAM
PNN Macuira	PNN Tinigua	PNN Sanquianga	SFF Isla de La Corota	PNN El Cocuy	
VP Isla de Salamanca	PNN Chiribiquete		SFF Galeras	PNN Serranía de los Yariquíes	
SFF Los Flamencos					

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Con relación a las herramientas de apoyo, se adelanta el diseño de la 1) Hoja de Ruta para la planeación de la interpretación de las áreas protegidas como instrumento a mediano plazo, 2) Hoja de Ruta con alcance anual, 3) Avance en el documento de orientación técnica para la elaboración de Marco Interpretativo, 4) documento de orientación que estructura un Plan Interpretativo, 5) El formato guion interpretativo, 6) El formato caja de herramientas y se avanza en el documento de 7) Diseño Taller de técnicas interpretativas.

Se han adelantado jornadas virtuales para la planeación a través de la hoja de ruta de trabajo 2023 y elaboración Plan interpretativo, algunas de las cuales responden a la articulación de procesos interpretativos con los planes de ordenamiento ecoturístico. El trabajo se ha adelantado con el PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Macuira, SFF Los Colorados, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN El Cocuy, PNN Yariquíes, PNN Pisba, SFF Galeras y PNN Utría y, con el PNN Amacayacú para implementación del plan interpretativo.

Como ejercicio específico de capacitación se realizó un taller de socialización de marco interpretativo y planificación de la interpretación dirigido a la SSNA, Grupo de Comunicaciones, y de la SGM (Ecoturismo). Así mismo, aun cuando se realiza capacitación paralela en cada ejercicio de marco interpretativo con las áreas protegidas, se abren espacios específicos como en la capacitación a 25 personas del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo en concepto básicos para la gestión en las diferentes líneas estratégicas, así como a un grupo de 17 personas en el PNN Pisba.

Se adelanta el apoyo de orientación técnica en el análisis de viabilidad (marco programático) para la planificación, ruta de abordaje y construcción de los centros de interpretación del PNN Tayrona, SFF Isla Corota, PNN Chingaza, PNN Old Providence, PNN Los Nevados, y PNN Chiribiquete y apoyo en el Centro de Interpretación CICFA en el PNN Amacayacú, como actividad priorizada por Dirección General para el actual periodo, realizando trabajo conjunto con las áreas protegidas, la Dirección General, el Grupo de Infraestructura y Educación Ambiental

### 5.3. GESTIÓN DE COMUNICACIONES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

Promoción y Publicidad: Para efectos de tener mayor impacto y fortalecer e incrementar el indicador frente a la campaña de "ES EL MOMENTO" la campaña fue lanzada en los paraderos de buses de las principales ciudades, iniciando en Bogotá, Eje Cafetero, Santander, y San Andrés con 100 piezas distribuidas en todas las ciudades. Adicionalmente se tuvo un lanzamiento de un Facebook Live con el periódico el Espectador, 9 capsulas ponte BIBO del Periódico el Espectador, 2 artículos digitales en la web de BIBO con 4 acciones digitales en redes sociales por BIBO, 5 banners tradicionales de la campaña en la página de BIBO una referencia por mes durante 10 días activos y en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Feria Internacional de Medio Ambiente - FIMA que se desarrolló del 14 al 16 de junio en el Pabellón 6 de Corferias. Esta en el mapeo de la gestión la Feria de Agroexpo que se desarrollará del 13 al 26 de julio en

Corferias, en donde se participará con emprendimientos de las zonas de influencia de las áreas protegidas. Se desarrolló también la Feria de la Ganadería en la ciudad de Montería que contó con la participación de emprendimientos de la región en las zonas de influencia de las áreas protegidas.



**42 VITRINA  
TURÍSTICA  
ANATO 2023**

“COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO”

**22 AL 24  
FEBRERO** | Corferias,  
Bogotá, D.C.  
Colombia

**VIII  
fima**  
feria internacional  
del medio ambiente

**XXIV  
agroexpo**  
corferias 2023

**Fecha: junio 14 al 16.**



**Servicios Ecoturísticos:** Se continúa y trabajando con diferentes áreas protegidas para mejorar los diferentes componentes de las características específicas de las diferentes áreas con vocación ecoturística para el fortalecimiento y mejora de los servicios prestados y que aumentan la calidad del servicio y mejoran las condiciones para aumentar el número de visitantes.



**Cooperación Internacional:** Se continúa trabajando en establecer alianzas con otras instituciones y entidades (FONTUR, ACOTUR, WWF, OPAIN, entre otras), para promover el turismo en las áreas protegidas, en el caso puntual con OPAIN se tendrá la disponibilidad de un convenio para un corredor en donde se propone tener una ambientación recreada de los parques de forma que se perciba la sensación de estar en estos para que sea atractivo el plan de visita a los Parques Nacionales para los pasajeros extranjeros que ingresan al país. A través del convenio con WWF se logra desarrollar la participación de la Feria Internacional de Medio Ambiente - FIMA del 14 al 16 de junio en el Pabellón 6 de Corferias. También con otros aliados se logra tener el Stand de la Feria de Agroexpo que se desarrollará del 13 al 26 de julio en Corferias, en donde se participará con Emprendimientos de las zonas de influencia de las áreas protegidas.



Fortalecimiento con actores en el territorio: con ISA Intercolombia en el SFF Los Flamencos el 29 y 30 de mayo se desarrolló un ejercicio de fortalecimiento de las 25 iniciativas de emprendimiento en temáticas como:



Propuesta de valor, modelo de negocios, gestión ambiental, comercialización y ventas.

Con la Promotora de Comercio Social en el SFF Los Colorados se desarrolló un ejercicio de fortalecimiento a las 26 iniciativas en temáticas como: Propuesta de valor, modelo de negocios, gestión ambiental, comercialización y ventas.



En el PNN Tayrona se hace una articulación que busca definir estrategias hacia la transición de la economía circular en áreas naturales protegidas de PNN a través de acciones que busquen proteger y conservar los recursos naturales en Colombia en el marco del programa Visión 30/30 de la Asociación Nacional de Industriales ANDI que se desarrolla en 5 fases: Fases: 1. Diagnóstico 2. Fortalecimiento y encadenamiento. 3. Sensibilización y priorización de objeto de conservación. 4. Limpieza de Playas y 5. Comunicación y Divulgación.

#### 5.4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia es integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cumpliendo así con lo enunciado en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 del 2019, denominando la operación estadística como "Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP", la cual pertenece a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas haciendo parte de esta forma del Plan Estadístico Nacional – PEN, formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo 2017 - 2022 y que tiene como objetivo principal generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Esta operación se implementa a partir del Subsistema de Gestión de la información estadística basado en la norma NTC PE 1000 emitida por el DANE, la cual se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas establecidas en donde se establece la gestión de la información estadística. Su implementación inició en el año 2019 bajo la versión 2017 y posteriormente se realizó la transición a la versión 2020 la cual fue expedida por la Resolución 1118 en el año 2020; adicionalmente, se logró en el año 2022 el cierre de 4 observaciones durante el año de un plan de mejoramiento suscrito el 07 de junio del mismo año.

Con el fin de continuar con la consolidación del proceso de certificación de esta operación estadística y de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020, se efectuaron las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2023:

- Implementación del estándar estadístico DDI y Dublin Core a la Operación Estadística el cuál puede ubicarse en la página del ANDA en el siguiente link. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/785>
- Actualización del manual usuario externo, incluyendo avances desarrollados en el aplicativo RUNAP.
- Trabajo conjunto con el DANE para establecer el contrato que tiene como objeto "Realizar el proceso de evaluación de la calidad del proceso estadístico implementado en la operación estadística: Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP producida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística - Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020".

- Mesas de trabajo quincenales con el fin de revisar los avances en la implementación de la Operación Estadística y alistamiento de la Auditoría a presentar a mediados del año 2023

## **5.5. GESTIÓN DOCUMENTAL**

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en atención a los compromisos, indicadores y metas establecidas en los diferentes instrumentos de Gestión Documental, como el Plan Institucional Nacional de Archivos, el Programa de Gestión Documental, el Plan de Acción Anual y la normatividad en materia archivística se presenta el siguiente informe de seguimiento comprendido en el II Semestre en la vigencia 2023.

Además de lo anterior y con base en el Sistema de Gestión Integrado de PNNC, se estableció el Proceso de Gestión Documental, que enmarca los procedimientos y formatos, como puntos de control y registros de las acciones para el seguimiento y el control del debido Archivo y Control de Documentos y la Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento de manera mensual.

Dentro del Plan de Trabajo de Gestión Documental donde se establecen las diferentes acciones y actividades de Seguimiento a las condiciones y mantenimiento de las sedes de almacenamiento de archivos, realización de sensibilizaciones y capacitaciones en temas de archivo y el Sistema de Gestión Documental, seguimiento a los cronogramas de transferencias documentales, la organización de archivos de gestión, elaboración y actualización de los inventarios de archivos de gestión, así como la debida administración del aplicativo de gestor documental, en la creación e inclusión de documentos en los expedientes y la finalización de trámites, con un ponderado del 45% de cumplimiento.

Así mismo sea realizado el seguimiento a la gestión de documentos electrónicos a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo, con un total de 35.052 trámites finalizados con un porcentaje del 50% de ejecución con base en lo establecido para la vigencia.

Así mismo se ajustó cronograma de visitas a las diferentes dependencias, grupos u oficinas, con el fin de continuar con el proceso de aplicación de encuestas documentales, para la actualización de las Tablas de Retención Documental de PNNC en la Sede Central.

También se viene trabajando conjuntamente en el comité sectorial en temas de gestión documental, con el fin de actualizar la política de gestión documental del sector, realizar mejoras en la infraestructura tecnológica en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.

También se adelantó la actualización de formatos, inclusión de documentos, así como la eliminación de aquellos otros instrumentos de gestión documental con base en el mejoramiento continuo en materia archivística, del Proceso de Gestión Documental con el fin de alinear las acciones y actividades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a la normatividad y directrices del Archivo General de la Nación - AGN, establecido:

- Formato Cuadro Clasificación Documental CCD
- Formato Rotulo caja
- Formato Rotulo carpeta
- Formato Tabla de Retención Documental-TRD
- Procedimiento Eliminación de Archivos

Para la gestión de documentos tramitados al primer semestre de 2023 se finalizaron los trámites de 35.052 Documentos del Sistema de Gestión Documental, Así mismo se elaboró cronograma de plan de trabajo de archivo donde se establecieron y actualizaron las actividades a realizar en la vigencia 2023

Por otra parte, se adelantó el proceso de encuestas documentales, para la actualización de Tablas de Retención Documental, y que se avanzó en el análisis y entrevistas en las diferentes dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia con un porcentaje del 40% de levantamiento de la información.

- Subdirección Administrativa y Financiera
- Grupo de Gestión Financiera
- Grupo de Gestión Humana
- Grupo de Procesos Corporativos
- Grupo de Contratos
- Grupo de Infraestructura
- Grupo de Atención al Ciudadano
- Dirección Territorial Amazonia
- Dirección General
- Oficina Asesora Jurídica
- Grupo de Predios
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Gestión del Riesgo.

## 5.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

La comunicación en Parques Nacionales Naturales es un trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicación - GCM, las 6 Direcciones Territoriales, las 64 Áreas Protegidas y las Unidades de Decisión del Nivel Central con sus líderes de procesos, orientado a fortalecer el posicionamiento de la marca PNNC, y la visibilización de los avances de la gestión de la Entidad en los tres niveles de gestión (Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central), en materia de conservación ambiental y del patrimonio cultural del país.

En ese sentido, y según lo acordado para el indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, desde el nivel central el Grupo de Comunicaciones tiene una meta de 5.000 productos comunicativos para la vigencia 2023, la cual se ha cumplido de la siguiente forma.

<p><b>Avance del Indicador en el primer semestre 2023</b></p> <p>Del 1° de enero al 30 de junio de 2023</p>	<p><b>2709</b></p>
<p><b>Productos</b></p>	
<p>Porcentaje de Avance 54%</p>	

### 5.6.1. Comunicación Externa

Mediante la implementación de publicaciones en la Página Web, publicación de boletines, notas y menciones en medios, Publicaciones en Redes Sociales (YouTube – Instagram – Twitter – Facebook - TicTok), videos realizados, productos de diseño, eventos y campañas, desde la comunicación externa se está aportando al cumplimiento de la meta para la vigencia 2023.

<b>En el primer semestre 2023 se realizaron</b>	<b>2480</b>
<b>Productos</b>	

Parte de la estrategia de comunicaciones tiene como propósito mostrar los resultados de la gestión de la Entidad con el fin de posicionar las 64 Áreas Protegidas y a la Entidad, en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

En el marco de la articulación institucional realizado en el primer trimestre del 2023, entre el Grupo de Comunicaciones, las Áreas Protegidas y las Direcciones Territoriales, se generaron contenidos temáticos estratégicos que fueron socializados a través de 7 boletines de prensa, divulgados a través de la Página Web y las redes sociales institucionales, logrando generar 252 impactos en los diferentes medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales (radio, prensa escrita y digital y televisión).

El proceso de socialización ha permitido entregar información a los diferentes públicos de interés y visibilizar el trabajo que realizan las Áreas Protegidas en su misión de conservación y contribuir en el posicionamiento de Parques Nacionales Naturales en todos sus ámbitos (nacional, regional y local).

**20**  
**Boletines de prensa**

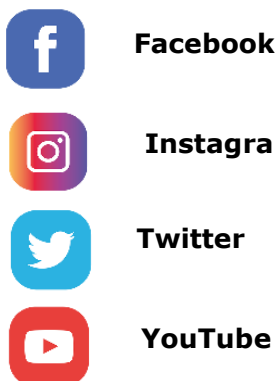
<b>412</b>
<b>Impactos</b> en los diferentes medios de comunicación

## Boletines de Prensa (Muestra de algunos boletines generados en el semestre)

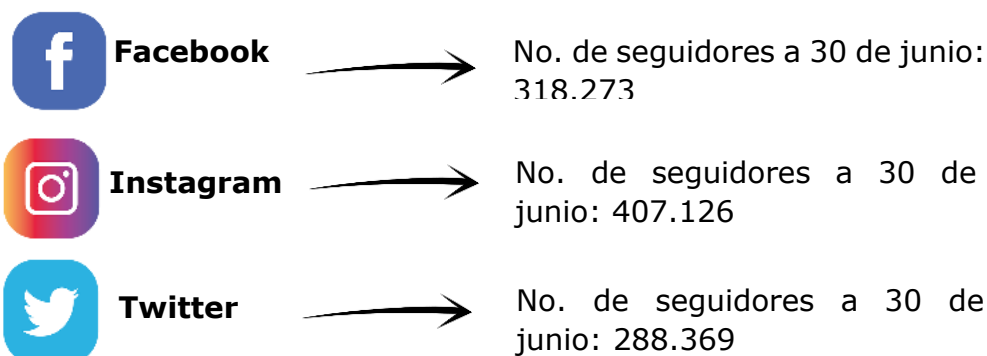


Fuente: Grupo de Comunicaciones

Así mismo y como parte de la estrategia de comunicación, las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) se han convertido en el principal medio de divulgación de la gestión realizada por Parques Naturales Nacionales de Colombia, en el primer semestre de la vigencia 2023 se realizó la publicación de **1601 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con contenidos mediáticos y estratégicos, campañas interinstitucionales, fotografías y videos de biodiversidad en los Parques y noticias, entre otros.



Igualmente, **se ha logrado un aumento** en el número de seguidores de cada una de ellas, así:



## Redes sociales | enero - junio



### Twitter

**3.086 SEGUIDORES NUEVOS**

- Junio: 288.369
- Mayo: 287.855
- Abril: 287.009
- Marzo: 285.283
- Febrero: 283.596
- Enero: 281.999



### Facebook

**2.722 SEGUIDORES NUEVOS**

- Junio: 318.273
- Mayo: 317.186
- Abril: 315.799
- Marzo: 315.551
- Febrero: 315.134
- Enero: 314.098



### Instagram

**2.580 SEGUIDORES NUEVOS**

- Junio: 407.126
- Mayo: 406.965
- Abril: 406.411
- Marzo: 404.546
- Febrero: 403.798
- Enero: 402.855

A través del Canal de YouTube, se realizó la publicación de **60 videos** con contenidos temáticos que permitieron socializar diferentes actividades y gestión adelantadas por la entidad.



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Número de Suscriptores	17.398	17.511	17.684	17.838	18.037	18.157

De otra parte y con el fin de incentivar las visitas a los Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo y de posicionar estas áreas como zonas de esparcimiento y de mejora de la salud, durante el primer trimestre se destaca la participación de Parques Nacionales Naturales en eventos como ANATO llevado a cabo entre el 22 y 24 de febrero de 2023.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Visítanos y conoce la oferta de los **23 Parques Nacionales abiertos al ecoturismo** en la vitrina de ANATO 2023

**VITRINA TURÍSTICA ANATO 2023**  
CORPORACIÓN ANDALUZ DEL TURISMO

Del 22 al 24 de febrero

Corferias Bogotá, D.C. Colombia

Gran Salón Oscar Pérez Gutiérrez: Colombia parte 1 stand del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Con relación al posicionamiento de la Entidad a través de la Página WEB, en el primer semestre del 2023 se realizaron **135 publicaciones** sobre información de interés de las Áreas Protegidas, ecoturismo, campañas ambientales e información de avances de los diferentes procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Durante el primer semestre, el Grupo de Comunicaciones trabajó en la construcción de la nueva Página WEB de la Entidad, la cual se va a lanzar en el segundo semestre de la vigencia 2023 con un diseño y un enfoque más amigable con el usuario, novedoso, armónico y donde las Áreas Protegidas y su misionalidad tengan mejor visibilidad. Así mismo, se está actualizando el enlace del Índice de Transparencia y Acceso a la Informa Pública – ITA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1519 de 2020 de MinTIC.

### **5.6.2. Comunicación Interna**

A través de este mecanismo se aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

Durante el primer trimestre del año 2023, se realizó el diseño y divulgación de diferentes campañas que permitieron fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales (Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central). Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.

A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **152 mensajes** con diferentes contenidos los cuales se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, y Oficina Asesora Jurídica, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas Áreas Protegidas.



## Deberes del Servidor Público. Prohibiciones del Servidor Público.

**Artículo 14 del código general de diligencia:** Son deberes de todo servidor público: 1. 25. Denunciar los hechos, circunstancias y hechos delictivos de los cuales fuere conocimiento, salvo las excepciones de ley.

**Artículo 19 del código general de diligencia:** Se todo servidor público le está prohibido: 1. 6. Ejecutar actos de violencia contra superior, subalterno o compañeros de trabajo, o demás servidores públicos.



## Conflictos de interés:

En Colombia el concepto de conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 14 del Código General de Diligencia, el cual dispone que surge cuando el interés general por la función pública entra en conflicto con el interés particular y el de otro servidor público.

### Características

Los hechos susceptibles de dar origen a un conflicto de intereses son aquellos que se relacionan con el desempeño de las funciones de un servidor público.

Los hechos susceptibles de dar origen a un conflicto de intereses son aquellos que se relacionan con el desempeño de las funciones de un servidor público.



## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

### Parques Nacionales Naturales de Colombia:

### Diligencia

“Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, puntualidad, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.”



## Gestión corporativa para la naturaleza

¡Inscripciones hasta el 21 de mayo de 2022!

Quedan pocos días para inscribirse en la nueva ruta de formación para el sector empresarial **Gestión Corporativa de la Naturaleza**.

[¡inscríbete aquí!](#)

Este nuevo programa, es una realidad gracias a una alianza entre el SIB Colombia, Geopark, el Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad de la ANDI y la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad GBIF.

Consulta el **temario de los cursos** de la ruta de formación hacia la movilización de datos sobre biodiversidad en [aprende.biodiversidad.co](#)

## ¡Conéctate!

**LIVE**

### "El oso andino y los Parques Nacionales Naturales"

Invitado: **Robert Márquez**, Coordinador de la Alianza para la Conservación del Oso Andino.

Fecha: **2 de marzo**  
Hora: **11:00 a.m.**

Foto: Angélica Henao



## Adecuada administración del Sistema de Gestión Documental Orfeo

Recomienda que la Gestión de la Información de Parques Nacionales Naturales de Colombia permita preservar y conservar la historia de nuestra entidad y nuestro país, por eso la importancia de la administración organizada que nuestro Sistema de Gestión Documental Orfeo debe asegurar con el fin que se diseñaron y crearon desde su inicio.

### Por eso no olvide estos pasos:

- 1. Tipificar el documento**  
Debe el titular del documento asegurarse de que los documentos de cada Unidad Administrativa.
- 2. Colocar un sello sobre el documento**  
El documento de los documentos debe ser creado y procesado para cumplir su función.  
Regístralo en el sistema de gestión documental Orfeo.
- 3. Ubicar siempre todos los documentos en sus respectivos expedientes virtuales**

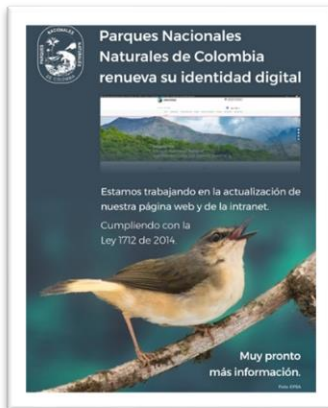




**TERMINOS DE RESPUESTA PQRSU**

Los términos de respuesta oportuna son los establecidos en la Ley 1755 de 2015

Tipo de Petición	Términos de respuesta
Peticiones del Congreso y Gobierno del Pueblo	5 días hábiles
Peticiones entre entidades Nacional de Información y documentación	10 días hábiles
Peticiones de Solicitud General y Particular Queja Reclamo Requerimiento Petición Denuncia Demanda por actos de corrupción	10 días hábiles
Consulta	30 días hábiles



## **Campañas y Alianzas**

El Grupo de Comunicaciones para el primer trimestre de 2023 ha realizado 6 campañas en redes sociales y 5 campañas por Instagram Live, creando piezas de diseño y espacios de diálogo sobre los temas de interés de la misión de conservación que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Así mismo, para el primer trimestre se ha trabajado en alianza con Americanino, DivingLife y Pelikan para ampliar el alcance de nuestro mensaje en la misión de conservación.

### **CAMPAÑAS**

#### **#EsEMomento**

La campaña de **#EsEMomento** es una campaña de temporada de vacaciones partida en dos segmentos, en enero el enfoque se basó en las actividades ecoturísticas que ofrecen los Parques Nacionales, y en marzo la invitación a visitar los Parques Nacionales de acuerdo con la región que las personas eligieron en la temporada de Semana Santa.



## #GuardaparqueVoluntarios

Para la convocatoria se realizó una campaña de corto plazo de #GuardaparqueVoluntarios con un Live, piezas y videos testimoniales.

El equipo de diseñadores del Grupo de Comunicaciones, creó diferentes piezas para apoyar el proceso de convocatoria de Guardaparques Voluntarios incentivando al público a presentarse y hacer parte de la conservación.

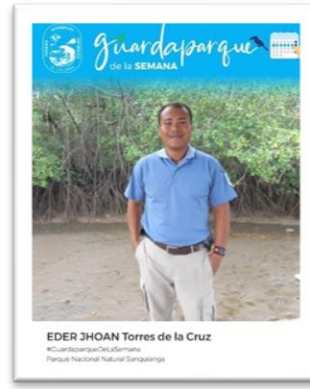
Así mismo, se crearon piezas que permitieron recoger los testimonios de los Guardaparques Voluntarios, donde contaron sus experiencias para compartirlas con el público.



## #GuardaparqueDeLaSemana

Reactivamos la campaña #GuardaparqueDeLaSemana, la cual tiene una estrategia a largo plazo.

El Grupo de Comunicaciones ha creado las piezas comunicacionales, que resaltan la labor de nuestros Guardaparques, los cuales cumplen su misión con la conservación en las Áreas Protegidas.



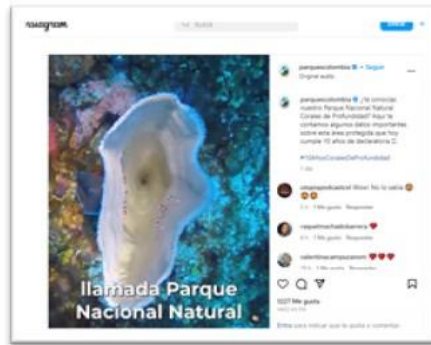
## Influenza aviar

Se envió un correo interno a todos los funcionarios y contratistas para explicarles las características de la influenza y lo que se debe hacer en caso de detectarla en las áreas protegidas.



## Campaña sobre PNN Corales de Profundidad

Se realizó con el fin de conmemorar los 10 años de declaratoria del parque y dar a conocer sus características.



Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/Cq8m9b3JpPG/>

## Campaña Semana Santa

Se realizaron diferentes publicaciones para invitar a las personas a proteger la fauna y flora silvestres durante la Semana Santa.



## Instagram Live Oso andino

Se realizó con el fin de conmemorar el Día Internacional para la protección del oso andino y también mostrar la importancia de los parques nacionales para el oso.

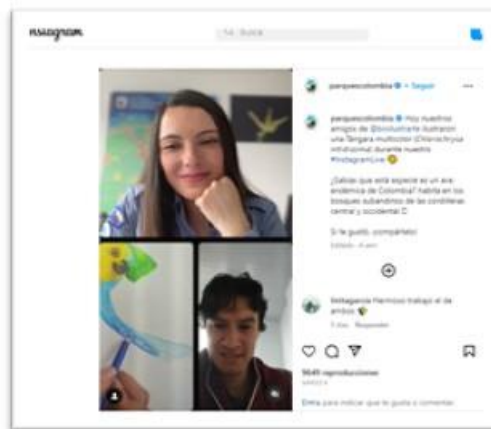


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/CpS28IWJNrV/>

### Instagram Live ilustración naturalista

Se realizó con el fin de mostrar la relación entre el arte y la naturaleza, también hablamos sobre la Tángara multicolor (*Chlorochrysa ntdsma*), especie endémica de Colombia.



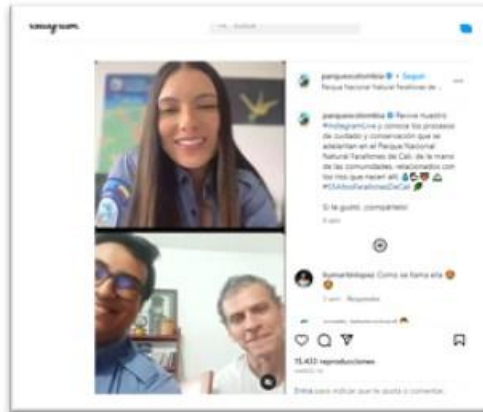
Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/Cpk3dn9A1ss/>

### Día Internacional de Acción por los Ríos - PNN Farallones

Se realizó con el fin de conmemorar el Día de Acción por los Ríos y además mostrar la riqueza en recursos hídricos que tiene el PNN Farallones de Cali y las comunidades que viven y protegen el área.



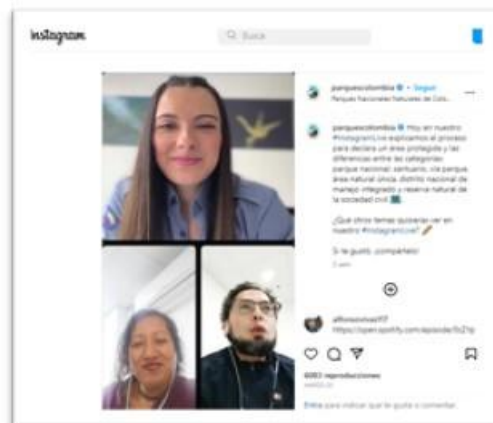


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/Cp24hZsgD0X/>

### **Instagram Live diferencias entre categorías de áreas protegidas**

Se realizó con el fin de contarles y explicarles a los seguidores las diferencias que hay entre las categorías de áreas protegidas.

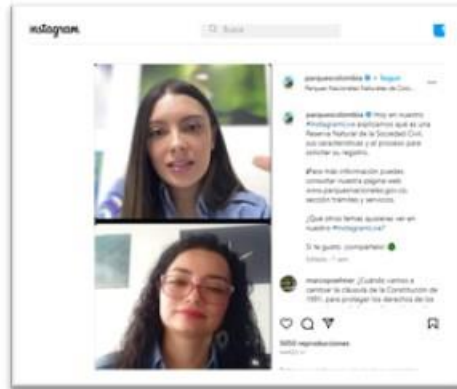


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/Cq17uHLA56r/>

### **Instagram Live Reserva Natural de la Sociedad Civil**

Se realizó con el fin de explicar características y el proceso para solicitar su registro.

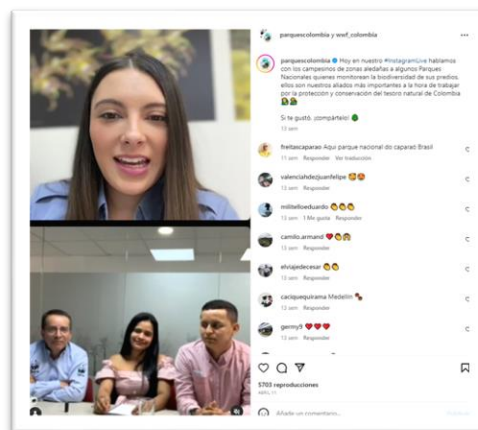


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/Cqdalr0g3ki/>

### Instagram Live Reserva Monitoreo de Biodiversidad

Hablamos con los campesinos de zonas aledañas a algunos Parques Nacionales quienes monitorean la biodiversidad de sus predios, ellos son nuestros aliados más importantes a la hora de trabajar por la protección y conservación del tesoro natural de Colombia

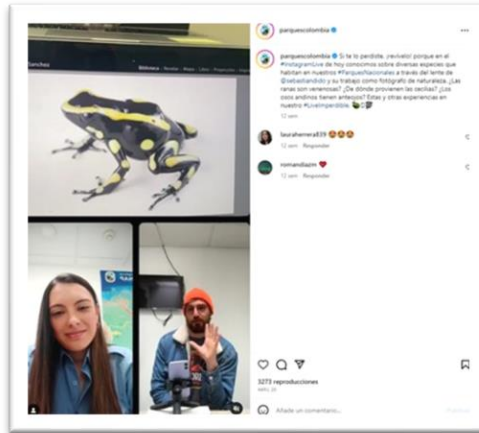


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/Cq54cKUAjxK/>

### Instagram Live Reserva Fotógrafo de Naturaleza

Conocimos sobre diversas especies que habitan en nuestros #ParquesNacionales a través del lente de @sebastiandido y su trabajo como fotógrafo de naturaleza.

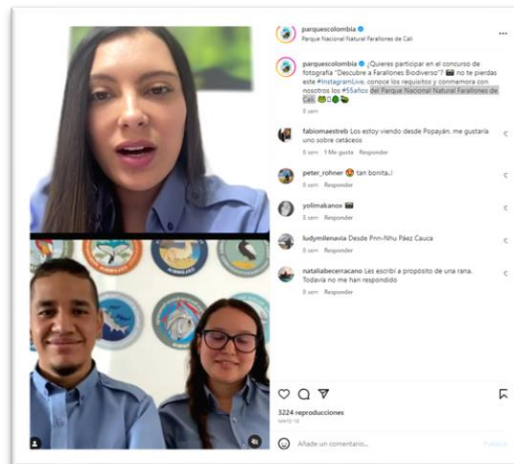


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

[https://www.instagram.com/p/CRrDM\\_TAGB7/](https://www.instagram.com/p/CRrDM_TAGB7/)

### Instagram Live Reserva Descubre a Farallones Biodiverso

Concurso Descubre a Farallones Biodiverso. 55 años del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.



Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.instagram.com/p/CsZGFSsg9ac/>

### ALIANZAS



**Americanino:** Proyecto "Americanino explora" que se viene manejando desde el año pasado, son capítulos en los que Americanino e influenciadores visitan algunos parques y muestran su riqueza.



**DivingLife:** José Soto y su empresa DivingLife son nuestros aliados desde el año pasado, él nos envía material exclusivo de los diferentes parques que visita para nuestro uso libre. También realizamos cápsulas para nuestras redes sociales llamadas "Parques Bajo el Agua".



**Norma:** Alianza en la que nos donaron kits de snacks para el taller de ilustración naturalista "Ilustrando la vida de los parques nacionales" que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de agosto.



**Yupi:** Alianza en la que nos donaron kits de snacks para el taller de ilustración naturalista "Ilustrando la vida de los parques nacionales" que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de agosto.



**TV Agro:** Alianza para realizar capítulos sobre Parques Nacionales y transmitirlos a través del canal TV Agro



**Bioilustrarte:** Alianza en la que el grupo de biólogos e ilustradores dará el taller de ilustración naturalista "Ilustrando la vida de los parques nacionales" que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de agosto de forma gratuita para 20 participantes que se escogieron a través de convocatoria por redes sociales.



## CALENDARIO – FECHAS QUE SE HAN CELEBRADO 2023

### Enero

26 de enero - Día mundial de la educación ambiental

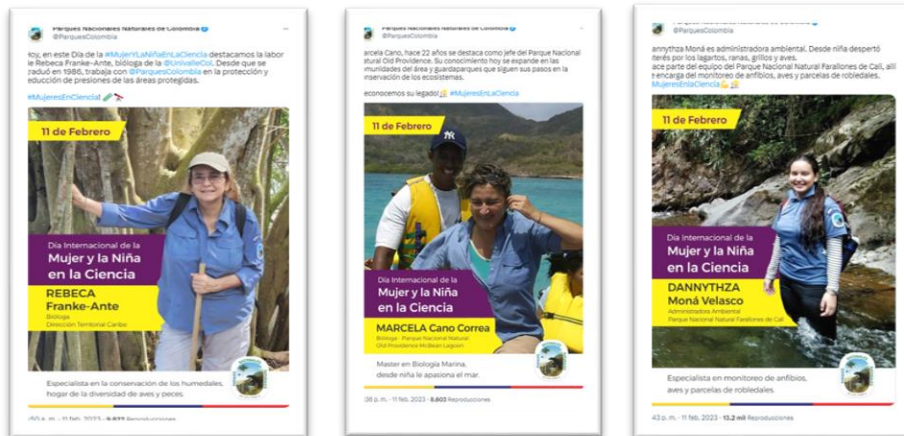


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1618652957352034304>

## Febrero

11 de febrero - Día de la mujer y la niña en la ciencia



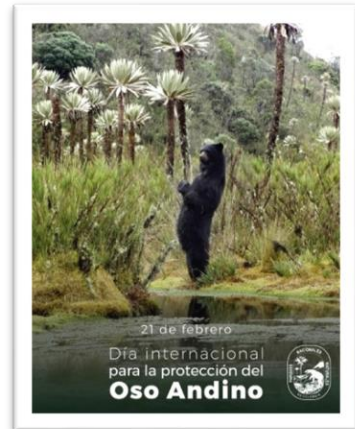
Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1624405496781279232>

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1624462267231227904>

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1624539526445031425>

21 de febrero - Día internacional para la protección del oso andino



25 de febrero - Cumpleaños Alto Fragua



Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1629467246652186625>

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1629589901221199873>

**Marzo**

03 de marzo - #DíaMundialde la Vida Silvestre



Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1631665098266689537>

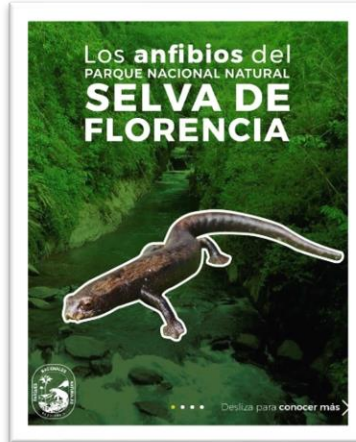
14 de marzo - Día internacional de acción por los ríos



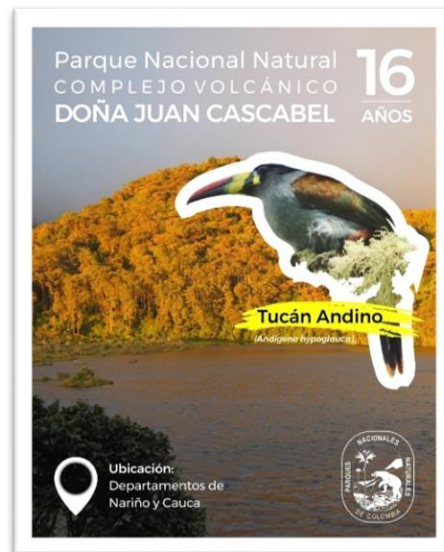
Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1635660544505004032>

18 de marzo - 18 años Selva de Florencia



21 de marzo - 16 años Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel

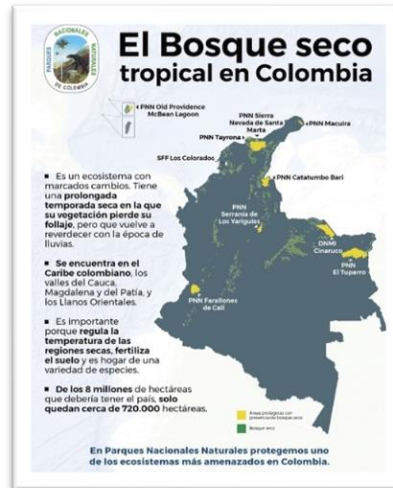


Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=592007872972498&set=pb.100064898701360.-2207520000.&type=3>

21 de marzo - Día Internacional de los Bosques





22 de marzo - 49 años Las Orquídeas



Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1638580988744744963>

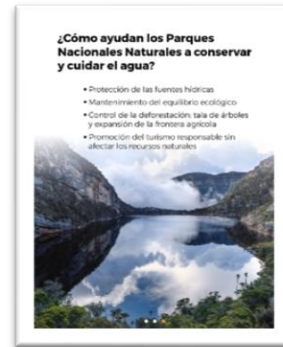
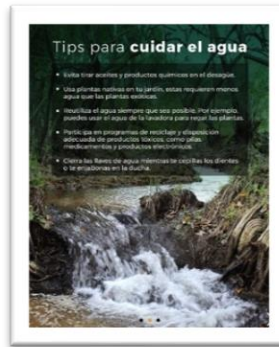
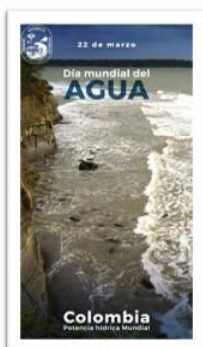
22 de marzo - 38 años Santuario de Fauna y Flora Galeras



Las piezas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://twitter.com/ParquesColombia/status/1638616537996361731>

22 de marzo - Día Mundial del Agua



27 de abril - Día Mundial de la Danta



19 de mayo - Día Internacional de las Especies en Extinción.



05 de junio - Día Mundial del Medio Ambiente



## Conclusiones y recomendaciones

El presente informe evidencia el avance que el Proceso de Comunicaciones en cumplimiento de su objetivo de divulgar permanentemente información institucional tanto interna como externa, hacia los diferentes grupos de valor e interés, en forma amplia y transparente, ha adelantado en el primer semestre 2023.

Es importante resaltar el trabajo colaborativo que se ha adelantado con los demás procesos y Unidades de Decisión de la Entidad para generar, como proceso transversal, el asesoramiento y acompañamiento para el proceso de comunicación que requiere la gestión y contribuir al posicionamiento de la imagen institucional.

Igualmente, en el fortalecimiento del Proceso de Gestión de Comunicaciones, se está trabajando en la nueva Estrategia de Comunicaciones con un enfoque de Paz con el Ambiente y el relacionamiento con las comunidades. Con respecto a la comunicación interna, se está trabajando en el desarrollo de nuevos lineamientos que permitan una interacción más dinámica con los demás procesos y Unidades de Decisión.

Es importante resaltar que el Grupo de Comunicaciones trabajó de la mano con los demás procesos y Unidades de Decisión para actualizar la información de la nueva página WEB, la cual se lanzará en el mes de agosto de 2023.

El Grupo de Comunicaciones busca robustecer como línea de acción, la comunicación digital basándose en las demandas de información y la forma de acceder a la misma, del público interesado en la gestión y misión de la Entidad, por lo mismo, se están generando lineamientos y desarrollo de estrategias para llegar a los diferentes usuarios.

Como recomendación, es necesario que los procesos y Unidades de Decisión conozcan los procedimientos, lineamientos y dinámica que tiene el Proceso de Gestión de Comunicaciones y el Grupo de Comunicaciones, para que sea más efectivo el relacionamiento e interacción.

A group of pink flamingos wading in a shallow, grassy wetland. The birds are scattered throughout the frame, some standing in the water and others partially submerged. The water is clear, reflecting the green grass and the pink of the birds. The background is filled with tall, thin grasses and small blue flowers.

# DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Semestre I

## **6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

### **6.1. ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y LA VERIFICACIÓN DE LÍMITES**

#### **6.1.1. Coberturas de la tierra periodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y años 2020 y 2022 a escala 1:100000 (cada 2 años)**

Al 30 de junio de 2023, se cuenta con los datos de las coberturas de la tierra históricas oficiales para las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales desde su declaratoria, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI en cada periodo y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La información entre el periodo 2000-2002 y 2020 está publicada en la página web de la entidad.

Adicionalmente, se estableció que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, a partir del mapa de coberturas de la tierra del año 2020 y en adelante, se usarán solo imágenes Landsat del año en construcción y se tomará como insumo principal el mosaico de medianas de Landsat suministrado por el IDEAM en la medida de lo posible.

En el segundo semestre de 2023, se avanza en la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 del año 2022 (la construcción de la capa requiere de dos años para su actualización), con un avance a la fecha de diez (10) áreas protegidas reinterpretadas y entregadas para control de calidad, que corresponden a: SFF Flamencos, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF El Corchal, SFF Los Colorados, PNN Bahía Portete, PNN Paramillo y PNN Macuira.

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través del tablero de control disponible en ArcGis online en el enlace: <https://arcg.is/eTziC>

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad y pueden ser descargados en la página de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra se encuentran actualizados al límite 2018 versión 1, excepto el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2, el PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5 y para los DNMI Cinaruco y Cabo Manglares se tomaron los límites de la capa oficial del año 2020 versión 2. Para la capa de coberturas de la tierra del año 2022 se mantendrán los límites de los parques del año 2018 en las versiones anteriormente mencionadas para facilitar el empalme con el mapa nacional de coberturas a cargo del IDEAM en el marco del convenio 002 de 2020

#### **6.1.2. Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas**

Durante lo corrido del año 2023, se han recibido observaciones por parte de los profesionales de las áreas protegidas: Tatamá, Sumapaz, Cahuinarí e Iguaque, para ser revisadas en los diferentes periodos de las capas de coberturas antrópicas y coberturas de la tierra que se han generado a diferentes escalas. Las observaciones serán revisadas sobre la capa de coberturas de la tierra del año 2022 y ajustes al histórico a escala 1:100.000. Si así se requiere, adicionalmente se revisarán sobre la capa de coberturas antrópicas de los años 2022 y 2023

y la capa de coberturas naturales del año 2019 a escala 1:25.000. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover

Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGIS online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTziC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta con 5.900 puntos verificados en áreas de Parques Naturales Nacionales y están pendientes por incluirse 1.703 puntos ya validados y 36 que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes.

### **6.1.3. Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a escala 1:25.000**

La capa de coberturas antrópicas a la fecha cuenta con cuatro períodos finalizados y aprobados, los cuales se encuentran consolidados en las siguientes versiones: 2019 v5; 2020 v3; 2021 v2 y 2022 v1. Todas las capas cuentan con los ajustes realizados a los límites del año 2022 versión 1 excepto para el área protegida Estoraques que fue ajustado a los límites del año 2022 versión 3. Adicionalmente se entrega la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2022 del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares el cual se interpretó por solicitud del área protegida.

Para la fecha de corte del mes de junio del presente año, la construcción de la capa de coberturas de la tierra antrópicas a escala 1:25.000 del año 2023 presenta un avance de actualización en las siguientes veintisiete (27) áreas protegidas: Pisba, Catatumbo, Tayrona, El Corchal, Los Colorados, Macuira, Chingaza, Serranía de Chiribiquete, Munchique, El Tuparro, Serranía de los Yariguíes, Los Nevados, Ciénaga Grande de Santa Marta, Yaigójé Apaporis, Isla de Salamanca, El Cocuy, La Paya, Guanentá Alto Río Fonce, Cahuinarí, Los Katíos, Puinawai, Nukak, Otún Quimbaya, Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi, Cueva de los Guacharos, Doña Juana y Bahía Portete, las cuales se encuentran en revisión por parte del control de calidad o ajustes de los intérpretes y dos (2) áreas protegidas que se encuentran en proceso de reinterpretación y/o actualización: Macarena y Tinigua.

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes veinti tres (23) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Fonce, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Macuira, Pisba, Ciénaga Grande de Santa Marta, Tayrona, Isla de la Corota, Tinigua, Cordillera de los Picachos, Nukak, Isla de Salamanca, Catatumbo, La Paya y Farallones de Cali, las cuales ya se encuentran aprobadas; las áreas protegidas Paramillo, Utría y Katíos, se encuentran en control de calidad; las áreas protegidas Serranía de Chiribiquete, Sierra de la Macarena, Serranía de los Yariguíes, Tamá y Tatamá, se encuentran en ajustes por parte de los intérpretes y el área protegida Munchique están en proceso de interpretación.

### **6.1.4. Estimación trimestral de transformación de coberturas**

Desde el año 2020 se cualificó la transformación de coberturas naturales al interior de los Parques Nacionales con el uso de la plataforma Planet Scope de manera trimestral. Al 30 de junio de 2023, se cuenta con resultados del análisis del primer trimestre de 2023 y actualmente se encuentra en construcción el análisis para el segundo trimestre de 2023. Los resultados pueden verse en el tablero de control publicado a través del siguiente enlace <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/1ae99118e4be4594ae9e9d9d569308a0>

### **6.1.5. Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000**

El monitoreo de acuerdos de restauración ecológica participativa basado en sensores remotos se constituye como una herramienta complementaria al monitoreo de las mismas *in situ*. La estructuración de la información

cartográfica de soporte que se levanta sigue la ruta metodológica de restauración de la Entidad y constituye la base funcional y temática del monitoreo.

Partiendo de la ubicación de los globos de terreno a restaurar (límite de acuerdo) y de las coberturas identificadas en el diagnóstico, se propone que conforme sea posible (nubosidad), seis (6) meses luego de la firma del acuerdo, se realice un monitoreo de los cambios en la cobertura basados en imágenes satelitales de alta resolución. Esta identificación de cambios se da a partir de la comparación de la línea base de coberturas con la imagen de alta resolución en una reinterpretación siguiendo la metodología para el monitoreo de coberturas de la Entidad. El objetivo final del monitoreo es analizar estos cambios identificados contrastados con la zonificación pactada en el momento de firma del acuerdo para obtener un balance general del desempeño de los acuerdos a la luz de las variables medidas identificables en herramientas de sensoramiento remoto.

Para el momento de este reporte son 649 acuerdos REP a monitorear, de los cuales han sido monitoreados al menos una vez 473, distribuidos en 19 áreas protegidas. A continuación, se presenta el avance a la fecha (Ver Tabla 96), en el primer trimestre el reporte mostró la información que se encontraba en control de calidad del último término de la vigencia de 2022, para este segundo trimestre se presentan los acuerdos que ya han sido consolidados en la base de datos institucional, es decir que ya tiene todo el proceso aprobado.

**Tabla 96.** Monitoreo de acuerdos de restauración segundo trimestre 2023

ÁREA PROTEGIDA	NÚMERO DE ACUERDOS
SFF Plantas Medicinales Orito	26
PNN Sumapaz	18
PNN Paramillo	3
<b>Total</b>	<b>47</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Junio 30 de 2023.

#### 6.1.6. Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Respecto al indicador Perímetro (Km) de los polígonos de las áreas protegidas con problemas de límites, que son precisados en campo, para lo corrido del año se consolidan los siguientes conceptos técnicos:

- Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, CT 20222400000336 (aprobado en la vigencia 2022), la cual queda oficializada mediante la Resolución de ampliación No. 0136 del 17 de febrero de 2023, “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como parte del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta un área ubicada en los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta en el departamento del Magdalena, Dibulla en el departamento de la Guajira, Pueblo Bello y Valledupar en el departamento del Cesar”, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Precisión del límite sector norte del Parque Nacional Natural Tinigua mediante concepto técnico No. 20232400000786 del 28 de abril de 2023, mediante el cual, se ratifica el límite entre los vértices 61 y 25, según Concepto Técnico No. 20152400010796 del 15 de diciembre de 2015, sector precisado y amojonado en 2015 en trabajo conjunto con las comunidades en el marco del Convenio 012 del 9 de octubre de 2015 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y CORPOAMEM.
- Precisión a escala 1:1 de límites del Parque Nacional Natural Tinigua y Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (sector occidental colindante con el PNNC Tinigua), precisión oficializada mediante Concepto técnico No. 20232400001586 del 22 de junio de 2023.



También se realizó la actualización de los límites oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su versión 1 de 2023, la cual contempla las geometrías punto, línea y polígono, esta información ya se encuentra disponible en el Sistema de Información geográfica de la Entidad y puede ser consultada en el visor geográfico oficial en la URL: <https://mapas.parquesnacionales.gov.co/> y <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>. Se gestionó la sincronización de la información geográfica de la GDB Institucional, con el tablero de control (Dashboard) de precisión de límites, lo cual facilita la toma de decisiones sobre información actualizada, ver tablero de control, url: <https://arcg.is/zO98y>

Así mismo, se realizó la actualización al documento resumen histórico de precisión de límites en Parques Nacionales Naturales de Colombia, en su Versión 1 de 2023, este documento recoge todos los procesos de precisión de límites realizados dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, para garantizar que la toma de decisiones esté acorde a los valores de precisión y su plena correspondencia del límite geográfico.

## **6.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

En lo corrido del año 2023, se han desarrollado 1.315 conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas (todas a través de la herramienta ORFEO) y análisis espaciales y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la Entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 524 solicitudes de certificación predial y de juzgados.
- b) 485 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre proyectos o puntos de interés.
- c) 86 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- d) 174 conceptos técnicos.

Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 7 análisis espaciales y 39 salidas gráficas

### **6.2.1. Sistema de información ambiental de Colombia SIAC**

En 2023, se participó en el comité técnico del SIAC y en el comité Directivo SIAC. Dentro de los temas tratados, se abordó: 1) Política de gestión de información ambiental, 2) Planeación estratégica del SIAC, 3) Sesiones de participación. Por parte de las instituciones se requiere: 1) Apoyo directo en la definición de líneas estratégicas como base de la planeación y 2) Acompañamiento permanente en las sesiones presenciales y virtuales desde la SGMAP, jefe GTIC y Jefe OAP.

### **6.2.2. Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales**

En el marco de la Política de Catastro Multipropósito desde la Entidad se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participación en la evaluación de los créditos BID y Banco Mundial y de la cooperación no reembolsable de Reino Unido.

2. Inicio del proceso de reestructuración del proyecto de catastro con especial énfasis en el componente 5 a cargo de Parques Nacionales Naturales en cuanto a metas intermedias e inclusión de indicadores de gestión.
3. Apoyo en la gestión de levantamientos prediales y avalúos requeridos para el saneamiento del polígono de referencia de la propuesta de nueva área protegida en La Serranía de Manacacías.
4. Inicio del proceso de actualización catastral multipropósito del municipio de San Onofre, el cual se traslapa con el SFF El Corchal El Mono Hernández. En el marco de este proceso se han adelantado las siguientes acciones:
  - a) Retroalimentación al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los lotes 3 y 6 donde se encuentra el municipio de San Onofre
  - b) Gestión y reuniones de coordinación de gestión interinstitucional para el trabajo en campo de los Lotes 3 y 6 con el SFF El Corchal entre el gestor IGAC, operador SERESCO.
  - c) Envío de material para capacitación al operador SERESCO en torno a áreas protegidas y el SINAP.
  - d) Participación en la Capacitación Virtual Ventanillas Únicas de Atención Lote 3 y 6 dando el contenido relacionado con SINAP y áreas protegidas.
  - e) Envío a IGAC la precisión de límite del SFF El Corchal, así como también el concepto técnico que soporta la actualización y documento síntesis para la participación e integración del Santuario como determinante y asunto de interés nacional; adicionalmente, se envió GDB 2021 Parceleros que suscribieron acuerdos REP 2021, GDB 2022.
  - f) El SFF El Corchal participa en reuniones en Sincelejo “Espacio de articulación entre Entidades Ejecutoras de la operación catastral multipropósito en lote 3 (Astrea, Tamalameque, El Peñón y Montecristo) y lote 6 (El Paso, San Onofre y Tolú Viejo) y Autoridades Ambientales de la zona de influencia” y San Onofre “Mesa de trabajo en campo”.
5. Inicio del proceso de actualización catastral multipropósito del municipio de San Juan de Arama el cual se traslapa con el PNN Serranía de La Macarena. En el marco de este proceso se han adelantado las siguientes acciones:
  - a) Reunión inicial de articulación entre IGAC y PNNC para el proceso de actualización catastral del municipio de San Juan de Arama, así como capacitación por parte de IGAC al personal del Parque en torno al proceso y a la metodología de levantamiento de información del proceso catastral.
  - b) Envío de insumos cartográficos, plan de manejo, zonificación, puntos de caracterizaciones y límite oficial del PNN.
  - c) Participación de la reunión de apertura del plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del municipio de Puerto Rico Meta, el cual se traslapa con el PNN Serranía de La Macarena y se solicita la integración del PNN como parte del proceso en lo que tiene que ver con el territorio del municipio que se traslapa con el Parque.

### **6.3. CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN**

Para el segundo trimestre de 2023, las áreas protegidas avanzaron en el desarrollo de jornadas de prevención, vigilancia y control en el marco de sus protocolos de PVC y de las metas comprometidas por área y por dirección territorial para la presente vigencia. Las áreas protegidas se encuentran en la consolidación de sus informes de implementación de protocolo de PVC y debido a las fechas de entrega de reporte, se realizará el avance cuantitativo respectivo en el mes de julio. Desde el Nivel central se avanzó en el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos en las áreas protegidas y direcciones territoriales a través de talleres de capacitación en el manejo de la herramienta SMART, así como en el cálculo de visibilidad. Se realizó

capacitación a la Dirección territorial Orinoquía en la instalación de SMART Mobile en los dispositivos Android. Para el presente periodo se realizó capacitación al profesional SIG de la Dirección territorial Andes Occidentales en temas relacionados con SMART y cálculo de visibilidad con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del equipo técnico nuevo de la territorial.

Se realizó una presentación del manejo de la herramienta SMART en el Parques Nacional Natural Puracé; allí se realizó un taller teórico-práctico en la vereda de Puerto Quinchana, Huila. Los profesionales hicieron uso de la herramienta SMART Mobile y pusieron en práctica los conocimientos adquiridos.

### 6.3.1. Retos y actividades a resolver

Dentro del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, se está trabajando en el marco del proyecto NASA, en asocio con la Universidad de Temple, el IAvH y el Museo de Historia Natural de Nueva York y de manera articulada con el IDEAM, en el avance de herramientas para un sistema de monitoreo integrado de la biodiversidad en las áreas protegidas de Colombia, para lo cual se desarrolló un primer taller para la colección de datos de interpretación visual de validación de coberturas en cuatro áreas piloto. Los datos obtenidos aportaran a la implementación de algoritmos automatizados para la optimización del proceso de monitoreo de coberturas, con el fin de disminuir los tiempos de lectura sin sacrificar la exactitud temática.

Por otra parte, Se continúa trabajando en la estructuración y estandarización de datos de las líneas temáticas, de acuerdo con los lineamientos de la infraestructura colombiana de datos espaciales, en sus componentes alfanumérico y espacial y construir una GDB operacional y relacional, que permita hacer analítica, aportar insumos para indicadores, comunicar y tomar decisiones de manejo y administración de las áreas protegidas.

## 6.4. MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

### 6.4.1. Programas de conservación

**Oso Andino:** En el marco de la Alianza para la Conservación del Oso Andino- ABCA, se realizó una reunión con el objeto de definir las actividades a realizar en la vigencia 2023. Continúa la revisión del memorando de entendimiento con WCS para el programa “Conservamos la Vida”, a ser establecido entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Wildlife Conservation Society, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el Grupo Argos y la Fundación Smuffitt Kappa.

**Frailejones:** En la vigencia 2022 se finalizó el documento técnico. Se está en espera de contratación para asignar al responsable de la gestión del mismo en 2023. Se avanzó en ajustes requeridos y en los estudios previos para el convenio frailejones cuyo objeto será “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del Programa Nacional para la Evaluación del Estado y Afectación de los Frailejones en los Páramos de los Andes del Norte*”. Se apoyó en el análisis de datos para una especie de frailejón en el SFF Guanentá Alto Río Foncé, conforme lo establecido en el protocolo de generación de información de línea base de frailejones de PNNC.

**Tortugas de río Charapa (*Podocnemis expansa*), Taricaya (*Podocnemis unifilis*) y Cabezona (*Peltecephalus dumerilianus*) en los Parques Nacionales Naturales de Colombia:** Se han venido adelantando trabajos de revisión del documento, tanto de forma como de fondo. Así mismo, se están considerando incluir los aportes que se piensen pertinentes desde la “Estrategia charapa en el PNN Cahuinari”, con el objetivo de incluir aquellos que pudieran llegar a fortalecer el programa. Se han hecho contactos con las Direcciones Territoriales, la Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF) y Wildlife Conservation Society (WCS) con el objetivo de socializar el tema y solicitar aportes al documento final, en este sentido, el documento fue enviado por correo electrónico para su revisión y con el objetivo de recoger la retroalimentación del caso por parte de los revisores.

**Danta de montaña:** Se han llevado a cabo reuniones con personal de ProCAT con el objetivo de determinar los puntos estratégicos que se deben tener en cuenta para el seguimiento adecuado del programa y determinar la adecuada implementación de este. Se planteó la necesidad de revisar las acciones que se han venido adelantando en las áreas prioritizadas y determinar avances con el personal de PNNC.

**Bosque seco:** El documento se encuentra en revisión

#### 6.4.2. Rescate, decomiso y liberación de vida silvestre

Se continúa en la elaboración del procedimiento de “Reintroducción y repoblamiento en áreas protegidas de PNNC” y con el apoyo al PNN Paramillo en conjunto con CVS, la Defensoría del Pueblo y la Senadora Esmeralda Hernández, para la liberación de tres grandes felinos incautados por la CVS en áreas aledañas al PNN Paramillo.

**Interacción fauna silvestre – gente:** Se reiniciaron reuniones con Andean Bear Conservation Alliance (ABCA), con el fin de reactivar e implementar el documento guía y la encuesta virtual para recolectar los datos de las interacciones de gente con grandes mamíferos (oso, jaguar y puma), aun así, dada la reorganización iniciada desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación y el MIPG en los temas de Modelos de Datos, Geo Data Base Institucional y acceso a Plataformas tecnológicas, se encuentra en pausa su implementación.

**Salud de Vida Silvestre:** Reuniones continuas con el Grupo de Gestión Humana y el ICA, con el fin de generar un Sistema Epidemiológico que permita evaluar enfermedades comunes, zoonóticas y/o emergentes en las poblaciones de fauna de las áreas protegidas.

Dada la alerta sanitaria generada por el ICA, por diferentes focos de Influenza Aviar en aves de corral de traspatio, se inició un trabajo en conjunto para apoyar la detección de nuevos focos en áreas protegidas y zonas aledañas. A la fecha, se inició la divulgación de la alerta, detección y activación del protocolo a todas las áreas protegidas, así como las recomendaciones para evitar la transmisión de aves silvestres migratorias a aves domésticas de traspatio. A su vez, se inició el asesoramiento al ICA y FENAVI para el proyecto de búsqueda activa del virus en las Áreas Protegidas prioritizadas.

El protocolo de atención en el PNN Gorgona se activó ante la mortandad de pelícanos pardos, el ICA confirmó mediante muestreo la presencia de virus de Influenza Aviar de alta patogenicidad, a lo cual se procedió a aplicar protocolo de entierro de aves muertas, contacto con el Centro Nacional de Enlace, entidades de salud, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y apoyo de entidades como WCS. Se declaró el cierre del Área Protegida y se ha dado seguimiento semanal a la situación en espera de la reducción de la mortandad.

#### 6.4.3. Investigación y monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se han aprobado 38 documentos, así: Caribe (7): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca, Old Providence y Paramillo; Pacífico (5): Gorgona, Munchique, Sanquianga, Malpelo, Farallones; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (7): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá, Iguaque, Catatumbo; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacu, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el año se han revisado 3 diseños de monitoreo (Pisba (1), Macarena (2)) y 1 programas de monitoreo en actualización (Malpelo). Se aprobaron dos programas de monitoreo (Farallones y Paramillo).

Por otro lado, a la fecha se han aprobado 40 portafolios de proyectos de investigación y 1 actualización (Galeras) los cuales se enuncian a continuación: Caribe (8): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo; Andes Occidentales (8):

Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquía (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonía (6): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos, Río Puré y Amacayacu; Pacífico (6): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona, Utría y Farallones. De lo anterior, en el 2023 se aprobó 1 portafolio (Farallones) y se revisó 1 (Malpelo).

En el marco de la implementación y la gestión de datos e información de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance:

- Se apoyaron 4 áreas protegidas con orientaciones temáticas para la formulación, actualización e implementación de programas y portafolios (Hermosas, Tinigua, Flamencos y Picachos).
- Se realizaron orientaciones temáticas para la implementación de lineamientos de investigación y monitoreo a dos DT dado que el personal a cargo es nuevo para este año (DTOR y DTAO).
- Se realizaron orientaciones temáticas para la implementación de lineamientos de monitoreo a los temáticos nacionales de ecoturismo, restauración y estrategias especiales de manejo (Casos Cahuinarí, Utría y Katíos).
- Se apoyó la implementación del Proyecto GEF-Páramos, en temas de priorización de especies y acciones para el monitoreo, monitoreo participativo con comunidades de páramo, sistema de monitoreo del GEF y apoyo para la construcción de los POA anuales con las áreas protegidas.
- Se participó en múltiples espacios orientados a la consolidación del sistema de información del GPM, el cual está a cargo del GGCI, se dan a conocer los avances en cuanto a investigación y monitoreo.
- En el marco de la gestión del conocimiento que se orienta desde la Dirección general se participó en un espacio introductorio sobre la iniciativa de incentivos para la investigación donde con base en los lineamientos de investigación y monitoreo se expusieron las consideraciones a tener en cuenta al momento de la estructuración de la propuesta. De igual forma se coordinó un espacio con los asesores de la DG en el cual de la mano con GGCI se expusieron los avances y necesidades en relación con el sistema de información de investigación y monitoreo, así como el repositorio institucional, se acuerda elaborar propuesta con costos generales para con base en ello avanzar en la gestión de recursos y apoyos requeridos.

**Avales de investigación.** Durante el año en el marco de la gestión de los portafolios se otorgaron 15 avales de investigación.

**Revista in situ.** Se realizó la convocatoria en el mes de abril, producto de ello se presentaron un total de 15 resúmenes que fueron evaluados y aprobados. En junio los autores entregaron la primera versión de los artículos; por tanto, se procederá con su revisión interna en el mes de julio.

#### 6.4.4. Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación

El proceso de cargue de datos en el sistema de información de monitoreo e investigación de la herramienta SULA entre el 2012 al 2022 y la migración a la herramienta SMART a partir del 2021 se presenta en la Tabla 97. El total de registros actualizados por las áreas protegidas a junio de 2023 es de 2'490.283 datos (durante primer trimestre y parte del segundo trimestre de 2023 las áreas protegidas actualizan los datos recopilados a través de sus diseños de monitoreo), y estarían pendientes para el proceso de migración de la herramienta SULA a SMART aproximadamente 2'161.213 registros para un total de 4.651.496. El porcentaje de avance en el proceso de migración realizado hasta finales de 2022 fue del 8% (Ver Tabla 98) Cabe resaltar que hasta finales de 2022, se recibieron datos en formato SULA para migrar a SMART, y se espera que para el año 2023 se reporte la información de monitoreo e investigación en SMART, no obstante, durante este semestre se han realizado algunas excepciones por temas de capacidad, dado que, actualmente, se está consolidando el SMART nacional con la información migrada y con la configuración de los diseños de monitoreo e información

de pilotos implementados en campo, con el fin de estructurar y vincular esta información en la Geodatabase institucional con el apoyo del GGCI.

**Tabla 97.** Total de registros actualizados a 2023 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración

Temática SULA	Temática SMART	Total registros	Registros en migración	Migrados a 2022
Clima	Clima	1.567.655	1.547.067	25.884 (1,67%)
Recurso hidrobiológico	Recurso hidrobiológico	535.140	229.801	16.939 (7,37%)
Investigación y Organismos	Biodiversidad flora y fauna	272.674	269.883	130.447 (48,33%)
Restauración	Restauración	76.997	76.871	4.164 (5,42)
Recurso hídrico	Recurso hídrico	26.839	26.839	1.226 (4,56%)
Ecoturismo	Ecoturismo	10.978	10.752	0
<b>Total</b>		<b>2.490.283</b>	<b>2.161.213</b>	<b>178.660 (8,27%)</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

**Tabla 98.** Registros migrados en 2022 y la actualización de registros a 2023

Temática SMART	Modelo datos	Migrados / Registros actualizados	% de migración
Clima	Estaciones diarias	25.884 / 1.546.231	1,67
Biodiversidad fauna y flora	Flora	98.032 / 139.084	70,48
Biodiversidad fauna y flora	Aves censos	30.362 / 38.073	79,74
Biodiversidad fauna y flora	Ocupación mamíferos	2.053 / 3107	66,07
Recurso hídrico	Fisicoquímicos dulceacuícolas	218 / 571	38,17
Recurso hídrico	Caudal	1.008 / 10294	9,79
Recurso hidrobiológico	Almeja	285 / 445	64,04
Recurso hidrobiológico	Burgao	320 / 320	100
Recurso hidrobiológico	Cangrejo	75 / 75	100
Recurso hidrobiológico	Foraminíferos	168 / 173	97,1
Recurso hidrobiológico	Plancton	2.099 / 5.411	38,79
Recurso hidrobiológico	Playas	6.930 / 6.930	100
Recurso hidrobiológico	Tortugas dulceacuícolas anidación	4.827 / 4.827	100
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas abundancia	571 / 601	95
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas anidación	751 / 1.083	69,34
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas eclosión	913 / 1947	46,89
Restauración	Estructura y composición	4.164 / 7.373	56,47

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Durante el proceso de migración y modelación de la información en SMART, se ha logrado consolidar una librería de atributos estandarizada a nivel nacional (diccionario de variables), que permite articular la información con base al estándar mundial en biodiversidad Darwin Core. Se cuenta con 20 modelos de datos generales temáticos que se han construido para toma de información desde campo y que se encuentran disponibles en el drive de la librería para ser personalizados hasta los diseños de estudio (formato de campo) de cada área protegida y como punto de partida de los procesos de toma de datos directamente en campo

Durante el primer semestre de 2023 se avanzó con el fortalecimiento de capacidades con un total de veinte (20) áreas protegidas y 6 territoriales y temáticos de nivel central (GPM, 3 profesionales) mediante reuniones y talleres virtuales y presenciales con modelos de datos temáticos generales de pilotos para restauración ecológica, aves, fototrampeo, macroinvertebrados acuáticos, tortugas, frailejones. Adicionalmente, para el primer semestre del año 2023, se generaron desde el GGCI diseños de estudio personalizados para veintidós (22) áreas protegidas de acuerdo con las hojas metodológicas anexas a los indicadores del programa de

monitoreo por cada área protegida mencionada, los diseños de estudio trabajados para cada área protegida de acuerdo con el indicador se presentan en la Tabla 99)

**Tabla 99.** Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI a junio de 2023

Área Protegida	Diseños de estudio trabajados en SMART	Toman información en campo con SMART
PNN Selva de Florencia	Anfibios, restauración, macroinvertebrados, primates	Anfibios, restauración, macroinvertebrados
SFF Galeras	Ocupación venado, aves, recurso hídrico, restauración, frailejones y Weinmannia.	Ocupación venado y aves
PNN Tatamá	Anfibios, Oso andino, Bangsia, recurso hídricos, aves, Ecoturismo.	Anfibios, Oso andino, Bangsia.
PNN Los Nevados	Restauración	Sin datos en SMART
SFF Otún Quimbaya	Restauración, aves	Sin datos en SMART
SFF Iguaque	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Catatumbo	Restauración, estructura abarco ( <i>Cariniana pyriformis</i> )	Sin datos en SMART
SFF Guanentá	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Sierra de la Macarena	Restauración	Sin Datos en SMART
PNN Cocuy	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
SFF Los Colorados	Carreto, anfibios, Pava congona, tigrillo, mono aullador	Carreto, mono aullador y pava congona
PNN Old Providence	Densidad de Burgao y Caracol pala	Sin datos en SMART
PNN Amacayacu	Cámaras trampa, Chagra, recurso hídrico	Cámaras trampa, chagra
PNN Las Orquídeas	Restauración	Restauración
PNN Puracé	Ocupación de grandes mamíferos, restauración, macroinvertebrados acuáticos	Sin datos en SMART
PNN Las Hermosas	Ocupación de grandes mamíferos, restauración	Sin datos en SMART
PNN Cahuinari	Tortugas de río, chagra	Tortugas de río, chagra
SFF Orito	Restauración, fototrampeo	Sin datos en SMART
SFF Corchal	Estructura de Mangle. y Corcho	Sin datos en SMART
PNN Chiribiquete	Riqueza aves	Riqueza aves
PNN Tuparro	Ocupación de ungulados, tortugas, nivel del río, pesca	Ocupación de ungulados, nivel del río, tortugas y pesca.
PNN Farallones	Anfibios, aves, restauración	Anfibios, aves

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

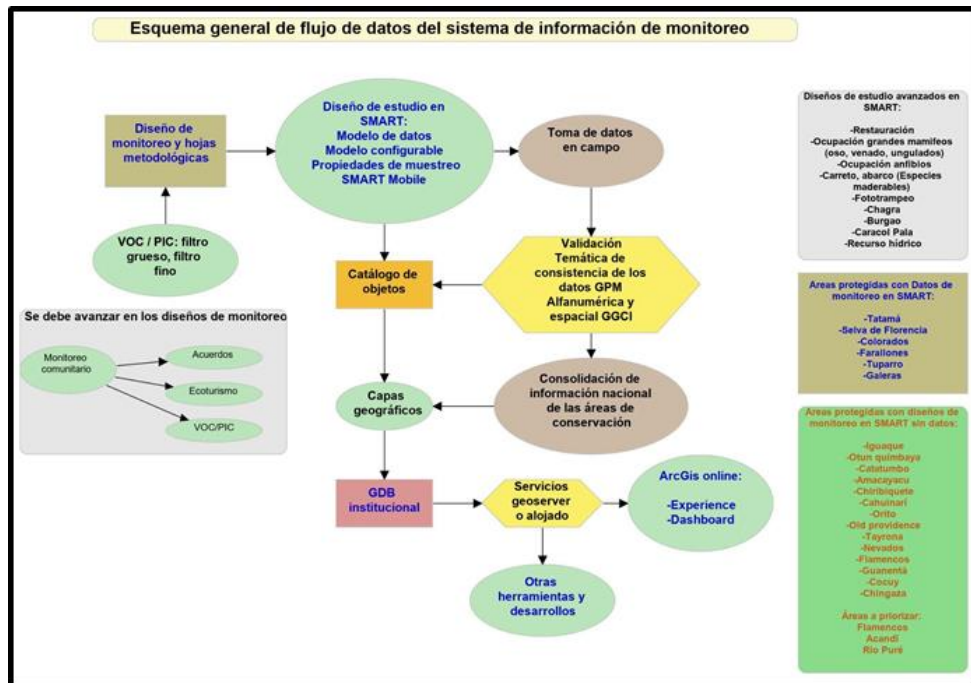
En este proceso de consolidación de datos en la GDB institucional y configuración de diseños de estudio en SMART, se ha contado con el aporte de varios aliados en el proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y tecnológico para implementar el sistema de información, a través de la herramienta SMART entre ellos: Wildlife Conservation Society (WCS Colombia), quienes apoyan con el proceso de estructuración de los datos históricos a GDB, construcción de modelos de datos, diseños de estudio y acompañamiento a las áreas protegidas para la implementación del monitoreo a través de SMART, el instituto Humboldt, a través del GEF páramos, World Wildlife Found (WWF), ProCAT Colombia, Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) para el fortalecimiento e implementación del monitoreo a través de SMART en áreas protegidas de la Amazonía, Unión Europea a través del Programa de Desarrollo Local Sostenible, el Programa “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW)

#### 6.4.5. Estructura del sistema de información de monitoreo e investigación

En el primer trimestre de 2023 desde el grupo de gestión del conocimiento se avanzó en la estructuración general del flujo de información del sistema de monitoreo, para esto, se evaluaron todos los avances con la herramienta SMART bajo acompañamiento directo de nivel central a las áreas protegidas y con los cooperantes como WCS y FZS con los que se ha avanzado en la configuración de SMART en los diseños de monitoreo, en este sentido SMART se consolida como la herramienta de entrada de datos y de información de monitoreo PER

(Presión estado y respuesta) y de investigación, a través de la consolidación y ajuste de los diseños de estudio articulados a los programas monitoreo de las áreas, y bajo estas estructuras de datos de cada indicador se generan los objetos geográficos en conjunto con los catálogos de objetos para ser enviados a validación al Grupo de Tecnologías de la Información GTIC e integrados a la GDB (base de datos geográfica) institucional, para que desde allí, se generen los servicios que soporten la herramienta de visualización que para el caso de monitoreo a la restauración sería el desarrollo que actualmente se está trabajando en el sistema de información de restauración y para los demás indicadores de monitoreo sería la interfaz de ArcGIS Online a través de la configuración de experiencias y tableros de control, como se ha venido trabajando desde otras dependencias. Este esquema general del sistema de información de monitoreo puede verse en la Figura 20 que se presenta a continuación:

**Figura 20.** Esquema general del flujo de información del sistema de monitoreo e investigación



**Fuente:** Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI) y Grupo Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

En este sentido, se adelanta un proceso de ajuste de los modelos de datos, la incorporación de estos a los diseños de estudio trabajados en SMART de las áreas protegidas y territoriales y de manera paralela en la consolidación y normalización de los datos históricos que se encontraban en la herramienta SULA, para generar los objetos geográficos y sus correspondientes catálogos de objetos, para su posterior integración a la base de datos geográfica (GDB) institucional y así tener los servicios oficiales disponibles para configurar las herramientas de visualización estables, tanto para tomadores de decisiones, el sistema nacional de áreas protegidas y el público en general

#### 6.4.6. Flujo de datos hacia la base de datos geográfica institucional GDB

En lo que respecta al primer semestre del año 2023, con el apoyo del GGCI se han elaborado y cargado a la base de datos geográfica institucional un total de diez (10) objetos geográficos de acuerdo a los diseños de monitoreo, dichos objetos geográficos contienen un total de 123.507 datos validados y con estándares de calidad, que soportan la información de los indicadores de estado ocupación de grandes mamíferos, monitoreo a las siembras de especies de flora, biodiversidad de aves, densidad de frailejones, Bugao, caracol pala,



indicadores por área protegida y los diseños de monitoreo que tienen cada uno de los indicadores, en ese sentido, también se han trabajado los catálogos de objetos para cada una de estas capas geográficas y se realizó su respectiva incorporación a la GDB institucional a través de la comunicación GGCI- GTIC. Dicha información ya se encuentra disponible para ser consumida o generar los servicios en las diferentes herramientas de visualización de la Entidad.

Adicionalmente, se está avanzando en la normalización de los datos históricos de estructura y regeneración de flora, de manglar, bioindicadores de aguas continentales: Macroinvertebrados acuáticos, abundancia y anidación de tortugas de río y marinas, densidad de pez León, abundancia de aves y abundancia de ballenas. Dicha normalización se realiza con el fin de estandarizar la información de acuerdo con los diseños de monitoreo configurados en SMART para que tanto los datos históricos como los datos futuros mantengan la misma estructura y se puedan combinar y realizar análisis multitemporales para la toma de decisiones.

Respecto a la divulgación de resultados se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y la construcción de experiencias en ArcGIS para las temáticas de investigación y monitoreo. Se ha avanzado de acuerdo con el plan de trabajo dirigido a la construcción de los modelos de datos y catálogos de objetos que soportan la experiencia. Con base en lo anterior, en el segundo trimestre se ha trabajado sobre las capas geográficas incluidas en la GDB institucional de monitoreo (Dataset: monitoreo biodiversidad). En este sentido, se tienen disponibles un total de ocho (8) capas tipo punto, una tipo polígono y una tabla de paso, estructuradas de acuerdo con el diseño de cada indicador validado por cada Dirección Territorial y nivel central y una segunda capa que contiene la información relacional de cuantos de los VOC a nivel nacional cuentan con programa de monitoreo, dichas capas se construyeron con sus respectivos catálogos de objetos

#### 6.4.7. Proyectos relacionados con el sistema de información

- **WCS (Proyectos 30 x30, conservamos la vida, Saldaña, SMART):** Se trabajó en la configuración de SMART para los programas de monitoreo, piloto de información, cargue, procesamiento y visualización de información a partir de los indicadores priorizados y los apoyos que se generan desde las áreas protegidas.
- **Sistema de información de restauración de PNNC:** Se trabajó en la proyección del flujo de información entre esta herramienta y SMART módulo de registros ecológicos.
- **WWF- Procat Colombia:** Proyecto áreas protegidas y Paz, que trabaja con cuatro áreas protegidas de la Amazonía y Orinoquía (Río Puré, Chiribiquete, Picachos y Macarena). Donde se fortalecieron los programas de monitoreo comunitario, que se están integrando en SMART en conjunto con los códigos en R. Este proyecto culmina a la fecha de este informe.
- **Sociedad zoológica de Frankfurt FZS:** Que financia el proyecto de planicie amazónica, en el cual se priorizaron cuatro áreas protegidas: Apaporis, Amacayacú, Cahuinari y Río Puré. En este proyecto se están apoyando los diseños de monitoreo y su programación en SMART en conjunto con la interfaz de salida de información.
- **Instituto Humboldt y Sistema de información sobre biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), GEF Páramos y Proyecto NASA:** Se integran los datos de biodiversidad como datos abiertos en el Sistema sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia) a través del siguiente enlace <https://ipt.biodiversidad.co/parquesnacionales/> este año se avanza en la articulación de información de las temáticas de restauración, frailejones y Biomodelos de especie sombrilla a través de los proyectos de la NASA y el GEF Páramos

#### 6.4.8. Convenios de investigación

**Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis:** Se reinician comunicaciones con la entidad con el fin de revisar el plan de trabajo de la vigencia 2023, así como lo requerido para dar cierre al convenio en cuestión por fin de vigencia en octubre e inicio de la revisión para la firma de un nuevo convenio.

**Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena.** Se está en espera de la contratación de personal para retomar las actividades de gestión del convenio.

**Convenio 012 de 2018 PNN - Pontificia Universidad Javeriana.** Se está en espera de la contratación de personal para retomar las actividades de gestión del convenio.

**Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Dada la necesidad de articular esfuerzos en torno a la formulación y actualización de programas de monitoreo, así como el flujo de los datos en el sistema de información de investigación y monitoreo, se realizó una reunión con el equipo de monitoreo de WCS en la cual se expuso el flujo de datos en el sistema y la necesidad de fortalecer este en el caso de las áreas protegidas priorizadas en el convenio. Tomando como base el plan de trabajo, se avanzó con las áreas protegidas y DT (Selva de Florencia, Tatamá, Tuparro, Farallones y DTPA) en la revisión de avances y acuerdos para lograr que en el mes de julio los datos estén cargados en GDB y de allí visualizar los indicadores en ArGis Online. Así mismo se acordó, que en julio realizarán la entrega total de datos de ocupación de oso, parque cargue en GDB y visualización.

**Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Se presentó a los nuevos equipos de la OAJ y de Contratos, un contexto sobre el Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes, como preparatoria para Comité Operativo. En mayo se realizó el comité técnico operativo, en el cual se concluye que *“Una vez validada la presente acta de Comité Técnico Operativo de seguimiento, el supervisor del Convenio Marco desde PNN informará a los supervisores de los convenios específicos asociados sobre la decisión de terminar anticipadamente el Convenio Marco, y por ende la necesidad de proceder primero con la terminación anticipada y por mutuo acuerdo de los convenios específicos derivados, formalizada ya sea a través de un acta de reunión de cada comité operativo o como se establezca en el clausulado de cada convenio específico, soportados en la presente acta, por la cual se acuerda proceder con la terminación del Convenio del Marco y en consecuencia, los convenios derivados del mismo”*.

**Convenio 001 de 2022, PNN- UNIAGRARIA:** Se está en espera de la contratación de personal para retomar las actividades de gestión del convenio.

**Convenio 002 de 2022, PNN-Universidad de Antioquia:** Dado que desde PNN se asignó nuevo personal de apoyo a la gestión de convenios se realizó una reunión de contexto sobre la implementación, avances y proyecciones del Convenio. Se acordó plan de trabajo el cual procura por la gestión de nuevas investigaciones en la región.

#### 6.4.9. Integridad ecológica

Se realiza el consolidado general de análisis de Integridad ecológica (IE) para las AP administradas por PNN a corte de 30 de junio de 2023. Este análisis es una medida de referencia para el manejo, la cual ha tenido diferentes enfoques conceptuales, en la que la mayoría convergen en la delimitación de indicadores relacionados con atributos de composición, estructura y función, establecimiento de rangos de variación de dichos indicadores, cuantificación de la integridad ecológica para la totalidad del área protegida o para valores objeto de conservación priorizados (Zambrano et al. 2011).

Este análisis se realizó desde una aproximación multiescalar. A escala fina se utilizó información de la capa de cobertura de la tierra más actualizada y métricas de paisaje para un total de 55 AP evaluadas. Por otra parte,

la aproximación a escala fina incluye información en múltiples escalas (paisaje, comunidades, especies y poblaciones) producto de información del programa de investigación y monitoreo, para este caso hay nueve AP con este tipo de análisis. Otro aspecto importante del análisis de IE es su clasificación en rangos, ya que a partir de ellos se puede establecer el estado de conservación de las áreas protegidas evaluadas. En este sentido se definieron cinco rangos de integridad basados en sus atributos de composición, estructura y función.

**Tabla 100.** Rangos de Integridad ecológica evaluada para AP del Sistema de PNN

Calificación de Integridad ecológica	Descripción
Muy Baja	La integridad del área protegida se encuentra en un estado MUY BAJO. Se requiere realizar una revisión inmediata de cuáles son los elementos estratégicos para el manejo (VOC/PIC) y/o los indicadores que están generando esta condición. Es prioritario identificar las presiones que tienen mayor incidencia en el área protegida, para orientar las acciones de manejo.
Baja	La integridad del área protegida se encuentra en un estado BAJO. Se requieren acciones de manejo en el corto plazo para evitar que se continúe degradando su condición. Es necesario revisar cuales son las presiones que tienen mayor incidencia en el área protegida, para orientar las acciones de manejo.
Media	La integridad del área protegida se encuentra en un estado MEDIO, por lo que se requiere fortalecer las acciones de manejo para mejorar la condición y evitar que algunos de los elementos estratégicos para el manejo (VOC/PIC) se mantengan en riesgo. Se sugiere revisar cuales son las presiones que tienen mayor incidencia en el área protegida, para orientar las acciones de manejo.
Alta	La integridad del área protegida se encuentra en un estado ALTO, y aunque las acciones de manejo pueden ser las adecuadas, es necesario identificar qué acciones adicionales son necesarias para mantener o mejorar la condición del área.
Muy Alta	La integridad del área protegida se encuentra en un estado MUY ALTO y se recomienda mantener las acciones de manejo para garantizar la continuidad de su condición.

**Fuente:** Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Producto de esta calificación, se obtiene que únicamente ocho áreas del sistema de PNN no cuentan con evaluación de IE hasta la fecha, la mayoría los cuales corresponden a áreas marino-costeras donde no hay información de coberturas de la tierra y el monitoreo de elementos estratégicos (VOC/PIC) es aún limitado. No obstante, en este periodo se culminó el análisis de dos AP marino-costeras de la DTCA; la Reserva Natural Cordillera Beata - RNCB y el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playa- SFAPP. Para esta última AP se obtuvo información generada desde investigación y monitoreo, conforme los flujos de información establecidos en PNNC, especialmente del programa de monitoreo del SFAPP del año 2021 el cual presenta datos de monitoreo de abundancia y nidificación de la Tortuga Caná (*Dermochelys coriacea*) y Carey (*Eretmochelys imbricata*) en una ventana temporal de cuatro años (2016, 2017, 2019 y 2020). Adicionalmente, se consultaron otras fuentes de información relevantes como los informes de condición-tendencia de las áreas coralinas y pastos marinos del INVEMAR (2017, 2021) y datos brutos descargados del SIB (<https://biodiversidad.co>), GBIF (<https://www.gbif.org/>) y SIAM (<https://siamexplorer.invemar.org.co/>). Respecto al análisis de IE de la RNCB este se realizó a través de información secundaria del documento síntesis para su declaratoria utilizando atributos de composición y estructura.

En este sentido, a corte de junio de 2023 se tiene un total de 18 AP en un estado de IE Medio, 22 en estado alto y ocho en estado Muy Alto.

**Tabla 101.** Consolidado de IE por DT para las AP del Sistema de PNN

Dirección Territorial	Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta	Sin evaluar
DTAM	0	0	0	0	11	0
DTAN	0	0	4	4	0	0
DTAO	0	0	1	8	2	1
DTCA	0	0	8	3	0	3
DTOR	0	0	4	3	0	1
DTPA	0	0	1	3	2	4
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>8</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Junio 30 de 2023.

Por otra parte, se realizó un ajuste a la metodología de IE a escala de paisaje con el fin de incorporarlo en la metodología de avalúos ambientales de predios de las mesa técnica del MEVAP (mesa de avalúos ambientales prediales) conformada por IGAC, PNN y MinAmbiente, estas mesas técnicas se realizaron en el marco de la implementación del artículo 8 de la Ley 1939 de 2018 con el fin de realizar una metodología estandarizada para la valoración ambiental de predios traslapados con AP del sistema de PNN. Producto de esto, se realizó un ajuste al análisis de IE a escala gruesa para obtener información a escala predial.

#### 6.4.10. Programa de estímulos para la gestión del conocimiento en las áreas protegidas de Colombia

En lo corrido del año, se avanzó en la formulación del Programa de Estímulos para la gestión del conocimiento en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia: una apuesta en donde los Parques Nacionales Naturales de Colombia se constituyan en nodos de conocimiento, diversidad e innovación. Desde ese contexto, Parques Nacionales Naturales ha identificado la realización de 653 investigaciones académicas desarrolladas en las áreas protegidas en las últimas cuatro décadas —4% a nivel de posgrados, 2% a nivel de pregrado, 22% desarrolladas por investigadores adscritos a Universidades, 10% por ONG o fundaciones, 9% por centros de investigación públicos y privados, 9% realizadas por los equipos técnicos de las áreas protegidas, 1% por Ministerios Públicos y un 0,3% por colegios.

De otra parte, el 40% del conocimiento generado se encuentra accesible por medio de publicaciones en diferentes formatos de difusión o divulgación del conocimiento. Lo anterior denota que existe un limitado y disperso conocimiento sobre las áreas protegidas, que indica la importancia de incrementar, dinamizar y canalizar los procesos de generación del conocimiento en torno a las áreas protegidas administradas por PNNC, y de organizar, validar y dar acceso al conocimiento generado, para su uso y apropiación, lo cual constituye en un reto para coordinar una estrategia efectiva y eficiente para la Entidad. Desde esta perspectiva, uno de los grandes desafíos para Parques Nacionales Naturales es el desarrollo de estrategias institucionales que permitan el manejo y la administración de las áreas protegidas utilizando un modelo de gobernanza y gestión de la biodiversidad basado en el conocimiento colectivo inter y transdisciplinario, que agrupe contextos y enfoques del conocimiento científico, conocimiento indígena, los saberes locales, culturales, comunitarios y territoriales construidos a partir de diálogos e intercambios de experiencias y saberes entre los diferentes actores del territorio interesados en dar la solución a problemáticas socioambientales, a cumplir con los objetivos

de conservación de la nación y a que Colombia se consolide como "Potencia mundial de la vida", garante de la seguridad climática de las generaciones futuras del país y del mundo.

El Programa presenta como objetivo general incentivar la generación, uso y apropiación social del conocimiento que contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural del país, y a la toma de decisiones para el manejo de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales en su conjunto y su implementación se adelantará a través del desarrollo de 5 etapas que comprende:

**Figura 21.** Etapas de la implementación Programa de estímulos Parques Nacionales Naturales de Colombia



**Fuente:** Grupo de Gestión del Conocimiento (GGCI). Junio 30 de 2023.

De otro lado, contará con 4 categorías de participación (Investigación, Arte y Cultura, Semillero de Innovación Escolar y Conocimiento Comunitario). Teniendo en cuenta que para avanzar en la puesta en marcha del Programa se debe establecer alianzas de cooperación a la fecha se avanza en la suscripción de acuerdos de cooperación con las siguientes instituciones académicas:

**Tabla 102.** Relación de proceso de establecimiento de Alianzas en el marco del Programa de Programa de Estímulos a la Gestión del conocimiento de PNN

Institución	Objeto	Fecha de Inicio de gestión
<b>Instituto IDEA - Universidad Nacional de Colombia</b>	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	La propuesta de convenio fue actualizada y ajustada el 21 de marzo, remitida a la Universidad para ajustes. Está en proceso de suscripción.

Institución	Objeto	Fecha de Inicio de gestión
<b>Universidad Externado de Colombia</b>	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	4 de junio del 2023, se remitió a la Universidad Propuesta de convenio.
<b>Universidad UNAD - Sede Boyacá</b>	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	9 de junio del 2023, se realizó la presentación del Programa y la propuesta está en procesos de elaboración.
<b>Universidad del Bosque</b>	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	13 de junio del 2023, se realizó la presentación del Programa y la propuesta está en procesos de elaboración.
<b>Universidad del Magdalena</b>	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	15 de junio del 2023, se realizó la presentación del Programa y la propuesta está en procesos de elaboración.

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento (GGCI). Junio 30 de 2023.

#### 6.4.11. Retos y actividades a resolver

Dados los avances en la consolidación de información producto de la implementación de portafolios de proyectos de investigación, programas de monitoreo y fichas de línea base de VOC/PIC, realizada por el equipo de investigación y monitoreo durante los últimos años, se considera determinante la priorización institucional para la formulación y construcción del sistema de información de investigación y monitoreo que permita divulgar y acceder a los datos, documentos y resultados obtenidos.

Dado que en 2022 se avanzó en un proceso de articulación con GGCI y el GTIC, el cual permitió obtener claridades sobre la organización y disposición de información para avanzar en la consolidación de un sistema de información de investigación y monitoreo, se espera en 2023 articular a la iniciativa de incentivos a la investigación los siguientes retos: 1. Realizar la gestión documental de los documentos de investigación y monitoreo, correspondiente a su clasificación documental y cargue de los mismos en el servidor. 2. Construcción de catálogos de objetos y metadatos para cargue de datos en la GDB y documentos en el servidor institucional. 3. Construir el proyecto del sistema de información y presentarlo al comité de proyectos de PNNC para que ingrese al PETI (Plan Estratégico de Tecnologías). 4. Evaluar con la Oficina de Comunicaciones y GTIC el lugar donde se realizará la disposición de documentos de investigación.

Relacionado con lo anterior, y referido en particular a la gestión de los datos es necesario fortalecer el proceso de consolidación y estructuración del módulo de registros ecológicos de la herramienta SMART en los tres niveles de gestión (nacional, territorial y áreas protegidas). En lo nacional, disponer del recurso humano suficiente para avanzar en la estructuración de los diseños de estudio para cada indicador, estructuración de objetos y generación de catálogos de objetos, metadatos, validación de datos y en la construcción de una ruta eficaz para el cálculo de los indicadores y la integración de dichos resultados en los objetos que deben conformar el set de datos de monitoreo en la GDB institucional. En lo territorial equipo humano capacitado que apoye en la estructuración de áreas de conservación en las áreas protegidas y validación de datos. En lo local, personal e infraestructura tecnológica (equipos de cómputo y GPS con tecnología Android) con las especificaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

En las temáticas de Vida Silvestre es necesario continuar con el desarrollo de los procedimientos, formatos, modelos de datos y su adaptación al aplicativo SMART, con el fin de generar lineamientos claros que puedan seguir las áreas protegidas y evitar la pérdida de la información de acciones como rescates, eventos (atropellamiento, muerte), salud entre otras de Vida Silvestre, es necesario soportar los avances en el MIPG para dar continuidad y permanencia al proceso.

De otra parte, para los análisis de integridad ecológica es necesario avanzar en dos vías, por un lado, implementar periódicamente la herramienta de análisis a escala de paisaje la cual incluye atributos de composición, estructura y función. Por otro lado, es importante continuar con los ejercicios a escala fina incluyendo los indicadores derivados de los programas investigación y monitoreo de los VOC de filtro fino de cada área protegida y complementarlos con investigaciones de línea base, esto con el fin de completar las áreas protegidas que no cuentan con información de coberturas y su análisis a escala de paisaje es limitado.

Finalmente, dentro del proceso de Gestión del Conocimiento, en articulación con el GTIC se espera estructurar los datos de las líneas temáticas en sus componentes alfanumérico y espacial para construir una GDB operacional y relacional, que permita hacer analítica, aportar insumos para indicadores, comunicar y tomar decisiones de manejo y administración de las áreas protegidas.

# DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Foto: David Páez

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Semestre I



## 7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Este informe corresponde a la gestión adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno durante el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2023 y tiene como objeto presentar los logros y resultados alcanzados en desarrollo de su gestión enmarcada en el proceso Control Disciplinario, orientada al cumplimiento de los indicadores trazados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), consolidado con el Plan de Acción Anual (PAA) de esta dependencia, articulado con el Proyecto de Inversión.

Es importante resaltar que el Control Disciplinario Interno de la Entidad, se ejerce al más alto nivel por la Oficina de Control Disciplinario Interno incorporada en la estructura administrativa de la entidad, a partir del 30 de septiembre de 2020, conforme a los Decretos 1313 de 2020 y 1314 de 2020, respecto de la cual se creó el empleo de Jefe de Oficina, el cual hace parte del nivel directivo. Esta dependencia está encargada de ejercer el control disciplinario, para lo cual debe instruir los procesos disciplinarios en contra de los servidores y exservidores públicos de la Entidad, hasta la notificación del pliego de cargos de acuerdo con las disposiciones del Código General Disciplinario, vigente desde el 29 de marzo de 2022. De igual manera, cumple con la función preventiva de la acción disciplinaria.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, desarrolló la gestión disciplinaria durante el periodo de abril a junio de 2023, con la finalidad de prevenir, de una parte, los comportamientos de los servidores públicos que en ejercicio del empleo, cargo o función, atenten contra los principios de la función pública y encaminarlos a que desarrollen su trabajo dentro del principio de legalidad, motivados por el compromiso y logro de los objetivos misionales y administrativos de la institución, en beneficio de los ciudadanos, en aras a mantener la imagen y buena marcha de la entidad. Así las cosas, las actividades se orientaron a la difusión de la normatividad disciplinaria vigente y de las consecuencias de su transgresión, a través de campañas informativas que se publicaron en los medios virtuales disponibles en la Entidad, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones.

De igual manera, se buscó prevenir y corregir las conductas que atentaron contra los principios de la Función Pública a través del trámite de los procesos disciplinarios iniciados con base en las quejas e informes recibidos, en aplicación al nuevo Código General Disciplinario

### 7.1. CONTROL DISCIPLINARIO

Para el segundo trimestre 2023, se llevaron a cabo OCHO (8) campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad y en cumplimiento de la meta PAAC, sobre el conflicto de intereses y Código de Integridad, por medio de frases de sensibilización remitidas a través del correo electrónico institucional, así:

**Tabla 103.** Campañas Informativas realizadas

No.	FECHA PUBLICACIÓN	TIPO DE FRASE
1	25/04/2023	DEBERES Y PROHIBICIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO.
2	05/05/2023	CÓDIGO DE INTEGRIDAD, VALOR DE DILIGENCIA.
3	25/05/2023	CÓDIGO DE INTEGRIDAD, PRINCIPIO DE HONESTIDAD.
4	26/05/2023	CONFLICTO DE INTERESES.
5	29/05/2023	CONFLICTO DE INTERESES, GRADOS DE PARENTESCO A LOS QUE HACEN REFERENCIA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

6	16/06/2023	DEBERES Y PROHIBICIONES SERVIDOR PÚBLICO. ARTICULO 38 NUMERAL 9 Y ARTICULO 39 No. 9
7	21/06/2023	CONFLICTO DE INTERESES
8	28/06/2023	CODIGO INTEGRIDAD: COMPRENDER Y RESOLVER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON LAS QUE SE RELACIONAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en el Código General Disciplinario. En ese sentido, esta Oficina profirió setenta y un (71) actos administrativos, con los cuales se evaluaron veinte y ocho (28) quejas e informes radicados en el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2023 y cuarenta y tres (43) procesos disciplinarios de vigencias 2021, 2022 y 2023.

**Tabla 104.** Relación de Quejas Evaluadas

No.	FECHA DE RADICACIÓN	No. QUEJA	EXPEDIENTE O DECISIÓN	No. AUTO
1	RADICADO 20234400002713 DE 14-4-2023 RECIBIDO EL 28-4-2023	35	1031-2023	AUTO 161 DEL 05-5-2023
2	RADICADO 20234600050182 DE 28-4-2023	36	1032-2023	AUTO 158 DEL 05-5-2023
3	DICADO 20236560003393 DE 5-4-2023, RECIBIDO 5-5-2023	37	INHIBITORIO	AUTO 163 DE 9-5-2023
4	RADICADO 20234700002263 DE 26-4-2023	38	1033-2023	AUTO 173 DE 11-5-2023
5	RADICADO 20234700002483 DE 9-5-2023	39	1034-2023	AUTO 181 DE 15-5-2023
6	RADICADO 20234300002833 DE 15-5-2023	40	1035-1023	AUTO 185 DE 17-5-2023
7	RADICADO 20235000006413 DE 15-5-2023. RADICADO 20235120000513 DE 4-5-2023 RECIBIDO EL 24-5-2023	41	INHIBITORIO	AUTO 184 DE 16-5-2023
8	DESGLOSES AUTO 181 DE 15-5-2023. RADICADOS 2023470002483 DE 9-5-2023	42	1036-2023	AUTO 187 DE 19-5-2023
9	DESGLOSES AUTO 181 DE 15-5-2023. RADICADO 2023470002483 DE 9-5-2023	43	1037-2023	AUTO 188 DE 19-5-2023
10	DESGLOSES AUTO 181 DE 15-5-2023. RADICADO 2023470002483 DE 9-5-2023	44	1038-2023	AUTO 186 DE 18-5-2023
11	CORREO ELECTRÓNICO DEL 15-5-2023 RADICADO 2023EE0076689 del 15 DE MAYO DE 2023	45	1039-2023	AUTO 193 DE 25-5-2023
12	DESGLOSE AUTO 193 DE 25-5-2023	46	1040-2023	AUTO 203 DE 30-5-2023
13	DESGLOSE AUTO 193 DE 25-5-2023	47	1041-2023	AUTO 208 DE 1-6-2023
14	DESGLOSE AUTO 193 DE 25-5-2023	48	1042-2023	AUTO 209 DE 2-6-2023

15	RADICADO 20234600066452 DE 31-5-2023	49	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 211 DE 6-6-2023
16	RADICADO 20234700002663 DE 1-6-2023	50	<b>APERTURA IP</b>	AUTO 210 DE 2-6-2023
17	RADICADO 20234600073892 DE 8-6-2023	51	<b>APERTURA IP</b>	AUTO 224 DE 13-6-2023
18	20237510003763 de 6-6-2023 recibido el 8-6-2023	52	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 222 DE 13-6-2023
19	202337690000513 DE 17-4-2023 RECIBIDO EL 8-8-2023	53	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 216 DE 9-6-2023
20	20237680007513 DE 4-4-2023 RECIBIDO EL 8-6-2023	54	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 221 DE 13-6-2023
21	20227690002393 DE 15-12-2023 RECIBIDO EL 8-8-2023	55	<b>AUTO INHIBITORIO</b>	AUTO 226 DE 15-6-2023
22	RADICADO 20234600066452 DE 31-5-2023	49	<b>INHIBITORIO</b>	AUTO 211 DE 6-6-2023
23	RADICADO 20234700002663 DE 1-6-2023	50	<b>1043-2023</b>	AUTO 210 DE 2-6-2023
24	RADICADO 20234600073892 DE 8-6-2023	51	<b>1044-2023</b>	AUTO 224 DE 13-6-2023
25	20237510003763 de 6-6-2023 recibido el 8-6-2023	52	<b>INHIBITORIO</b>	AUTO 222 DE 13-6-2023
26	202337690000513 DE 17-4-2023 RECIBIDO EL 8-8-2023	53	<b>INHIBITORIO</b>	AUTO 216 DE 9-6-2023
27	20237680007513 DE 4-4-2023 RECIBIDO EL 8-6-2023	54	<b>INHIBITORIO</b>	AUTO 221 DE 13-6-2023
28	20227690002393 DE 15-12-2023 RECIBIDO EL 8-8-2023	55	<b>INHIBITORIO</b>	AUTO 226 DE 15-6-2023

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

**Tabla 105.** Relación de procesos evaluados activos

No.	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE	DECISIÓN
1	122	4-abr-23	1029-2023	APERTURA ID
2	123	4-abr-23	912-2021	PLIEGO DE CARGOS Y ARCHIVO
3	128	14-abr-23	922-2021	ARCHIVO
4	129	14-abr-23	1030-2023	APERTURA ID
5	132	18-abr-23	963-2022	ARCHIVO
6	139	24-abr-23	966-2022	ARCHIVO
7	144	25-abr-23	993-2022	APERTURA DE ID
8	138	24-abr-23	981-2022	CIERRE ID
9	141	25-abr-23	989-2022	CIERRE ID
10	147	27-abr-23	990-2022	APERTURA ID
11	149	27-abr-23	1004-2022	APERTURA ID

12	153	28-abr-23	940-2021	CIERRE ID
13	154	3-may-23	946-2021	CIERRE ID
14	156	3-may-23	976-2022	PRÓRROGA ID
15	160	5-may-23	997-2022	PRÓRROGA ID
16	162	8-may-23	994-2022	PRÓRROGA ID
17	172	10-may-23	1006-2022	ARCHIVO
18	176	11-may-23	995-2022	CIERRE ID
19	175	11-may-23	951-2022	ARCHIVO
20	178	12-may-23	1010-2023	APERTURA ID
21	179	15-may-23	949-2022	CIERRE
22	182	15-may-23	996-2022	CIERRE ID
23	189	19-may-22	931-2022	CIERRE ID
24	191	24-may-23	989-2022	ARCHIVO ID
25	198	26-may-23	1003-2022	ARCHIVO IP
26	195	25-may-23	960-2022	CIERRE ID
27	196	26-may-23	986-2022	CIERRE ID
28	199	29-may-23	935-2021	PLIEGO DE CARGOS Y ARCHIVO
29	200	29-may-23	970-2022	PLIEGO DE CARGOS Y ARCHIVO
30	201	30-may-23	974-2022	CIERRE ID
31	202	30-may-23	969-2022	CIERRE ID
32	206	31-may-23	999-2022	APERTURA ID
33	207	1-jun-23	940-2021	TERMINACIÓN Y ARCHIVO
34	214	8-jun-23	945-2022	CIERRE ID
35	217	9-jun-23	978-2022	CIERRE ID
36	220	13-jun-23	1012-2023	APERTURA ID
37	228	15-jun-23	1000-2022	APERTURA ID
38	231	20-jun-23	995-2021	ARCHIVO ID
39	234	22-jun-23	973-2022	CIERRE ID
40	236	22-jun-23	982-2022	PRÓRROGA ID
41	237	22-jun-23	1014-2023	ARCHIVO
42	241	27-jun-23	981-2022	ARCHIVO
43	243	30-jun-23	972-2022	CIERRE ID

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

De otro lado, como quiera que la Dirección General profirió Resolución 232 del 15 de julio de 2022, “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta global de Personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones”, dentro de la cual se asignó el rol de juzgamiento al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de dar cumplimiento al artículo 12 del Código General Disciplinario, a dicha dependencia se remitieron los procesos disciplinarios que se relacionan a continuación, a fin de que se continúe con la etapa de juzgamiento y fallo de primera instancia, así:

**Tabla 106.** Procesos disciplinarios que continúan a etapa de juzgamiento y fallo de primera instancia

No.	EXP.	ETAPA PROCESAL ACTUAL	FECHA Y No. AUTO
1	912/2021	PLIEGO DE CARGOS	AUTO 123 DEL 04 DE ABRIL DE 2023
2	970/2022	PLIEGO DE CARGOS	AUTO 200 DEL 29 DE MAYO DE 2023
3	935/2021	PLIEGO DE CARGOS	AUTO 199 DEL 29 DE MAYO DE 2023

## **7.2. CONTROL INTERNO**

### **7.2.1. Política Control Interno**

Con el propósito de llevar a cabo las actividades de ambiente y gestión de riesgos, la entidad en el primer semestre las diferentes dependencias llevaron a cabo las diferentes etapas de consolidación, consulta pública, seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos vigencia 2023 para el primer cuatrimestre conforme la Guía de Riesgos DAFP 2020, siempre con el acompañamiento y monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, para ser controlado y monitoreado por las diferentes líneas de defensa para un mapa de riesgos definitivo con 72 riesgos (gestión, seguridad de la información y corrupción), como una de las herramientas más significativas para el Sistema de Control Interno.

## **7.3. OBSTÁCULOS PRESENTADOS**

Para el ejercicio de sus funciones, la Oficina cuenta con un total de cuatro profesionales abogados, tres de planta (Jefe de Oficina, Asesor y Profesional Universitario), un abogado contratista, así como una auxiliar administrativa, una secretaria ejecutiva y un técnico contratista quienes para el ejercicio de sus labores cuentan con equipo de cómputo. Sin embargo, solamente al asignado a la jefatura se le entregaron las herramientas adecuadas para adelantar la práctica de pruebas y diligencias de forma virtual, los restantes no tienen cámara de video, ni audio, para grabación y el equipo portátil con el que se cuenta, está obsoleto. Así mismo, cuando las impresoras presentan fallas, se generan dificultades para encontrar equipos de escaneo que faciliten la obtención de copias digitales de los expedientes.

## **7.4. ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA EL 2023**

Durante el 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno continuará aplicando las buenas prácticas procesales a fin de cumplir los términos establecidos en la ley disciplinaria vigente, garantizar los principios de eficiencia, eficacia y de economía, para que cada una de las etapas procesales se desarrollen dentro de los plazos establecidos por la Ley o antes del vencimiento de las correspondientes etapas, al dar prioridad y celeridad al recaudo probatorio.

De igual manera, continuará con la sensibilización a los funcionarios, a fin de estimularlos para el cumplimiento pleno de sus deberes y con el impulso procesal de los procesos activos con celeridad y oportunidad.

Finalmente, se espera que con la asesoría del Grupo de Procesos Corporativos y el compromiso y dedicación del funcionario y el técnico contratista adscritos a esta Oficina, se logre llevar a cabo la transferencia documental de expedientes de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, los que se encuentran represados, por dificultades en la gestión, a fin de poder cumplir el Plan de Mejoramiento suscrito con el Grupo de Control Interno

#### **7.5. ACTIVIDADES PENDIENTES**

Transferencias documentales atrasadas.

#### **7.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se puede concluir que, para este segundo trimestre de 2023, a pesar de los inconvenientes planteados, se ha logrado el cumplimiento de las metas programadas.

De igual manera, la Oficina de Control Disciplinario Interno continuará haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad, para los efectos de los trámites disciplinarios, tal como lo permite el Código General Disciplinario.